CONTRATO No. 4600104759 DE 2025

PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: Octubre de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CUIDADO ANIMAL (FUNCUAN)
NIT:	900.318.442-3
REPRESENTANTE LEGAL:	Néstor Giovanni Montenegro Alfaro
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	80.014.239
OBJETO:	Prestar servicios para la atención integral de la fauna doméstica en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
VALOR INICIAL:	Doce mil seiscientos setenta y un millones ciento cuarenta y tres mil setecientos veinte pesos m/l ($12.671.143.720)
ADICIONES:	ADICIÓN 01. Por valor de cuatro mil sesenta y un millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos setenta y dos pesos ($4.061.529.472). ADICIÓN 02. Novecientos noventa y cinco millones doscientos veinticuatro mil doscientos treinta y cinco pesos M/L (995.224.235).
VALOR MÁS ADICIONES:	Diecisiete mil setecientos veintisiete millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos veintisiete pesos ($17.727.897.427).
DURACIÓN INICIAL:	Cuatro (4) meses
AMPLIACIONES:	AMPLIACIÓN 01 Por el término de cincuenta (50) días contados a partir del 12 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2025, ambas fechas inclusive. AMPLIACIÓN 02 por el término de doce (12) días contados a partir del 01 de octubre de 2025 hasta el 12 de octubre de 2025, ambas fechas inclusive.

SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Ciento ochenta y cinco días
FECHA DE INICIO:	Once (11) de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Doce (12) de octubre de 2025
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO	OTROSÍ 01 Redistribución de recursos por valor de mil cuarenta y cuatro millones setecientos diecinueve mil doscientos sesenta pesos m/l ($1.044.719.260). OTROSÍ 02 Redistribución de recursos por valor de setenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil ciento once pesos moneda legal ($79.650.111 m/l).

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la del contrato "<numero del contrato marco>" de "año del contrato" , se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Para cumplir con el objeto del contrato, se inicia con el desarrollo de las actividades detalladas en las especificaciones técnicas establecidas tanto en los estudios previos, el pliego de condiciones, como en la propuesta económica del contrato. Estas actividades se dividen en los siguientes componentes.

OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA

Componente 1 Operación del Centro de Bienestar Animal La Perla

1.1 Mantenimiento, aseo y desinfección para el Centro de Bienestar Animal La Perla.

1.1.1 Servicio de atención caniles y gatera.

Se realizaron labores diarias de limpieza, lavado, desinfección de caniles y gatiles, y distribución de alimento a los animales, conforme a los protocolos y formatos del Sistema Integrado de Gestión del Centro de Bienestar Animal La Perla. El personal ingresó en las mañanas y cumplió con el diligenciamiento de los formatos establecidos. Los operarios son quienes se encargan de limpiar los caniles y gatiles, de suministrar el alimento y el agua a los animales de manera permanente.

Durante el mes de septiembre de 2025 se realizaron actividades como organización en los gatiles, adecuaciones de los recipientes de alimento para los gatos, ya que se sugirió desde la supervisión que se usaran recipientes más pequeños y en mayor cantidad para los gatos, ya que ellos comen de a pocos con frecuencia y no llenar mucho los recipientes porque se desperdicia alimento. Más bien suministrar las raciones más distribuidas en el día. También se apoyó con las labores de aseo, desinfección y pintura de los bloques y los sitios que se están adaptando para alojar pacientes post quirúrgicos.

ERVICIO DE ATENCIÓN CANILES Y GATERA SEPTIEMBRE 2025		
		
Adecuaciones UPH y gatera	**Adecuaciones UPH**	**Adecuaciones gatera**

Fotografía 1. Servicio de atención caniles y gatera. Septiembre de 2025.

1.1.2 Servicios generales.

Se ejecutaron tareas de aseo en zonas administrativas, comunes, auditorio, cafetín y oficinas, mediante el personal designado, Las actividades se realizaron siguiendo los protocolos establecidos y se diligenciaron los formatos requeridos de limpieza administrativa y manejo de residuos.

Algunas de las actividades realizadas en el período de Septiembre de 2025 fueron:

- Revisión de áreas comunes para asegurar orden y limpieza.
- Limpieza del cafetín.
- Limpieza de zanjas y techos del bloque A y el auditorio.
- Barrido, trapeado, limpieza de superficies y disposición adecuada de residuos.
- Recepción de personal que visita al Centro de Bienestar Animal La Perla.
- Suministro de bebidas calientes como café y aromática a los visitantes y personal interno en reuniones y espacios generales.
- Recepción y atención de visitas.

SERVICIOS GENERALES SEPTIEMBRE 2025		
		
Limpieza de techos	**Adecuaciones en techos**	**Adecuaciones y limpieza de canaletas**

Fotografía 2. Servicios Generales. Septiembre de 2025.

1.1.3 Mantenimiento locativo.

Se cuenta con el personal dispuesto para para la ejecución de reparaciones menores y mantenimiento preventivo, asegurando condiciones adecuadas de habitabilidad en las instalaciones, tanto para el personal como para los animales, conforme a las directrices y solicitudes de la Supervisión del contrato, bajo la dirección del Coordinador general.

En el período del mes de Septiembre de 2025 se realizaron diferentes actividades de mantenimiento en las instalaciones del CBA La Perla tales adecuaciones de nuevas zonas de alojamiento para pacientes post quirúrgicos, pintura, retención de humedades, atención de redes hidrosanitarias, rejillas entre otras obras de mantenimiento general.

MANTENIMIENTO LOCATIVO
SEPTIEMBRE 2025



Mantenimiento UPH (Unidad Post Hospitalaria)



Mantenimiento de Gatera

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MANTENIMIENTO LOCATIVO
SEPTIEMBRE 2025



Mantenimiento y Adecuación de Nuevas áreas Unidad de Cuidados Transitorios (UCT)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fotografía 3. Mantenimiento locativo. Septiembre de 2025.

1.2 Manejo de Excretas.

Durante el periodo evaluado, se realizó la recolección y gestión de excretas animales mediante la técnica de compostaje, utilizando los insumos definidos como aserrín, viruta y canastillas plásticas. La actividad fue ejecutada de manera continua los siete días de la semana, incluyendo fines de semana y festivos, por parte de dos operarios asignados.

El proceso consiste en producir abono orgánico el cual se utiliza para la recuperación de suelos y en jardines ornamentales. Se ubica en zona limpia y seca protegido de las condiciones climáticas y se entrega a personas naturales o jurídicas de forma gratuita.

Dentro de los residuos generados en el CBA La Perla, las excretas representan el mayor volumen. En Septiembre del año 2025 fueron generadas aproximadamente

33.941 kilogramos provenientes de los bloques A, B, C, D, E y áreas como Triage, UCE, auditorio, patio adopciones, gatera y ferales.

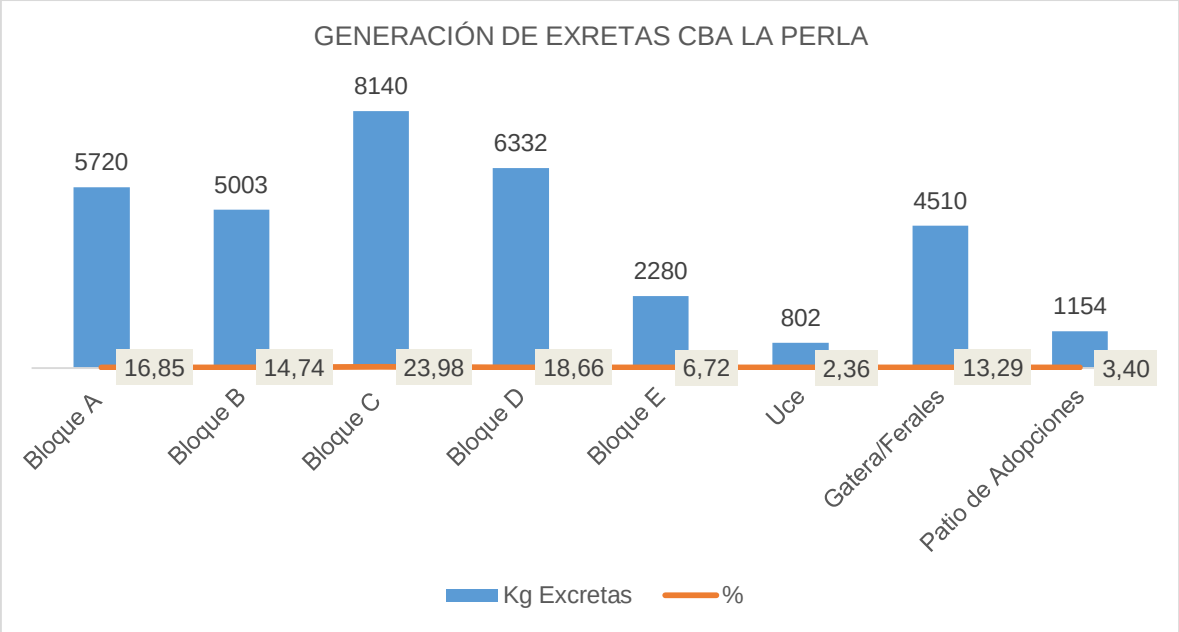


Imagen 1. Excretas generadas en CBA La Perla. Septiembre de 2025.

1.3 Servicio de lavandería.

Se prestó el servicio de lavandería para el lavado y secado de cobijas y ropa quirúrgica generada en las actividades diarias, permitiendo disminuir las cargas de contaminación del material que estuvo en contacto con los animales, fluidos, excretas, orina y otros factores de la operación diaria en el Centro de Bienestar Animal La Perla. El operario asignado mantuvo la prestación del servicio de forma diaria, incluyendo domingos y festivos. Durante el mes de Septiembre se lavó un total de 1.481,4 kg de cobijas para un total de 2.094 cobijas aproximadamente.

Se utilizaron productos biodegradables, conforme al protocolo técnico definido. El área de lavado se mantuvo en condiciones adecuadas de higiene. Se verifica el cumplimiento de los registros y del protocolo de lavandería, así como el nivel de agua de los tanques que suministran el recurso a la zona de lavandería en el CBA La Perla.

LAVADO DE COBIJAS SEPTIEMBRE 2025		
Día	**Lavado de cobijas 1**	
	Cobijas	**kg**
1	135	93,5
2	135	94,2
3	125	91,8
4	121	83,3
5	135	83,4
6	115	90,9
8	107	92,7
9	117	93,7
10	135	85,3
12	111	91,8
13	135	94,3
20	118	77,9
21	150	112,6
26	153	91,9
27	149	101,5
29	153	102,6
TOTAL	**2.094**	**1.481,4**

Tabla 1. Lavado de cobija. Septiembre de 2025.

Componente 2 Atención Integral Centro de Bienestar Animal La Perla

2.1 Atención a la línea.

Se garantizó el servicio de atención telefónica las 24 horas del día durante todo el periodo evaluado. El equipo técnico de servicio al cliente atendió las líneas habilitadas, brindando información a la ciudadanía, registrando llamadas y gestionando reportes provenientes del módulo ambiental de la línea 123.

Las líneas de atención son las siguientes: fija: 604 3855560, las líneas móviles son: 3117957414 y 3117934199 y el correo electrónico es: cbalaperla@medellin.gov.co

El personal apoyó el ingreso de datos al sistema SIAMED y MICHIP en jornada diurna. Se cumplió con la orientación a la ciudadanía en temas de bienestar animal, maltrato y servicios del programa. La supervisión revisa la totalidad de los registros y protocolos diligenciados.

En el periodo comprendido para el mes de Septiembre del 2025, se atendieron un total de **1.343** llamadas las cuales se relacionan a continuación:

- Información sobre rescates: **814**
- Recepción de llamadas desde el 123: **483**
- Solicitud de Cita Médica Veterinaria: **20**
- Ciudadanos que ofrecen animales en adopción: **8**
- Ciudadanos reportando la pérdida de su animal: **5**
- Otros Asuntos: **5**
- Reporte de animales encontrados: **4**
- Denuncias por Maltrato Animal: **2**
- Citas de esterilización con la unidad móvil: **2**

De acuerdo a lo anterior se evidencia que la línea del Centro de Bienestar Animal La Perla se utiliza más para recepción de rescates y los reportes del 123.
Para cada una de las solicitudes, el personal cuenta con la capacidad de respuesta sensibilizando a la comunidad para el cuidado responsable de la fauna.

2.2 Servicio de rescate.

Se prestó el servicio de rescate las 24 horas, con la participación de técnicos auxiliares veterinarios distribuidos en turnos. Durante el día se contó con apoyo profesional en comportamiento animal, conforme a lo previsto. Se dispuso del vehículo dotado para traslados, y se ejecutaron rescates en campo de acuerdo con los reportes verificados por la línea 123 y llamadas directas al Centro de Bienestar Animal La perla.

Los procedimientos de atención se realizaron conforme a protocolos, incluyendo verificación telefónica, registro fotográfico, recolección de información en sitio, estabilización básica y traslado. Se elaboraron rutas de atención priorizadas por gravedad, bajo coordinación de personal técnico. El equipo mantuvo el uso de elementos de protección personal. Se verifica por parte de la supervisión, la entrega oportuna de los informes mensuales de gestión.

En el mes de Septiembre del 2025 se rescataron **302** animales distribuidos así: **146** caninos y **156** felinos, con un promedio de 10 animales diarios rescatados.

RESCATES POR ESPECIE SEPTIEMBRE 2025		
	NÚMERO DE ANIMALES	**PORCENTAJE**
Felinos	146	48%

RESCATES POR ESPECIE SEPTIEMBRE 2025		
	NÚMERO DE ANIMALES	**PORCENTAJE**
Caninos	156	52%
TOTAL	**302**	**100%**

Tabla 2. Rescates por especie. Septiembre de 2025.

RESCATES POR SEXO, ESPECIE Y EDAD SEPTIEMBRE 2025			
	Canino	**Felino**	**Total**
Hembra Adulta	40	45	85
Hembra Cachorra	22	17	39
Macho Adulto	63	78	141
Macho Cachorro	21	16	37
TOTAL	**146**	**156**	**302**

Tabla 3. Rescates por sexo especie y edad. Septiembre de 2025.

A continuación, se relacionan los rescates realizados en el mes de Septiembre de 2025, en las diferentes comunas del Distrito de Medellín.

RESCATES POR COMUNA SEPTIEMBRE 2025		
COMUNA	**CANTIDAD**	**%**
03. MANRIQUE	47	16%
08. VILLA_HERMOSA	44	15%
10. LA CANDELARIA	41	14%
13. SAN JAVIER	26	9%
01. POPULAR	23	8%
07. ROBLEDO	20	7%
70. ALTAVISTA	13	4%
04. ARANJUEZ	13	4%
02. SANTA CRUZ	13	4%
16. BELEN	10	3%
11. LAURELES	9	3%
09. BUENOS_AIRES	9	3%
05. CASTILLA	8	3%
06. DOCE DE OCTUBRE	7	2%
60. SAN CRISTOBAL	6	2%
90. SANTA ELENA	4	1%
15. GUAYABAL	3	1%

RESCATES POR COMUNA SEPTIEMBRE 2025		
COMUNA	**CANTIDAD**	**%**
80. SAN ANTONIO DE PRADO	2	1%
12. LA AMÉRICA	2	1%
14. POBLADO	2	1%
50. PALMITAS	0	0%
TOTAL	**302**	**100%**

Tabla 4. Rescates por comuna. Septiembre de 2025.

Durante el periodo evaluado los principales rescates se presentaron en las comunas 03 Manrique, 08 Villa Hermosa, 10 La Candelaria, 13 San Javier, 01 Popular, 07 Robledo. Se deduce que aún no hay un cambio cultural en cuidado responsable de animales de compañía, a pesar de los esfuerzos en campañas de sensibilización que se realizan desde el Distrito.

Las principales causas de rescate, de acuerdo al triage que se establece en los protocolos del Centro de Bienestar Animal La Perla, son las siguientes:

DIAGNÓSTICOS PRESUNTIVOS SEPTIEMBRE 2025		
DIAGNÓSTICOS	**CANTIDAD**	**%**
Riesgo Violencia o Maltrato Humano	105	34,77%
Riesgo Muerte Neonatal/Cachorro	53	17,55%
Politrauma	30	9,93%
Animal Muerto	17	5,63%
Estado Caquéctico	13	4,30%
Lesiones Dérmicas Graves	11	3,64%
Ingreso en Vientre Materno	10	3,31%
Geriatra Con Deterioro Avanzado	9	2,98%
Herida Grave	8	2,65%
Procesos Neoplásicos	8	2,65%
Síndrome Gastroentérico	7	2,32%
Riesgo Muerte en Parto	6	1,99%
Síndrome Neurológico	5	1,66%
Riesgo Agresión Letal a Personas	5	1,66%
Síndrome Respiratorio	3	0,99%
Hembra en Celo	3	0,99%
Shock	3	0,99%
Deshidratación Severa	3	0,99%
Síndrome Convulsivo	2	0,66%
Dolor Extremo	1	0,33%

DIAGNÓSTICOS PRESUNTIVOS SEPTIEMBRE 2025		
DIAGNÓSTICOS	**CANTIDAD**	**%**
Intoxicación o Envenenamiento	0	0,00%
Quemaduras de Segundo y Tercer Grado	0	0,00%
Hemorragia	0	0,00%
Golpe de Calor/Hipotermia	0	0,00%
TOTAL	**302**	**100 %**

Tabla 5. Diagnósticos presuntivos de rescate. Septiembre de 2025.

Los pacientes se atienden en su mayoría en el CBA La Perla, con ayudas diagnósticas como laboratorio clínico, ecografía general y medicamentos para todas las patologías. Algunos pacientes se derivan a las clínicas del contratista para hospitalización cuando su estado es más crítico y no se pueden atender en el Centro de Bienestar.

PRIMERA DERIVACIÓN DEL PACIENTE LUEGO DEL RESCATE SEPTIEMBRE 2025		
CBA La Perla	249	82.5 %
Clínica Externa	32	10.6%
Fallece	21	82.5 %
Total	**302**	**10.6%**

Tabla 6. Derivación de los pacientes al rescate. Septiembre de 2025.

2.3 Unidad de atención integral

Durante el periodo reportado, se garantizó la atención veterinaria integral para los animales alojados en el Centro de Bienestar Animal La Perla. Se contó con la asignación de médicos veterinarios, técnicos auxiliares, tecnólogo regente de farmacia, veterinarios cirujanos y personal en etología, conforme a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.

Se realizaron actividades clínicas generales, procedimientos médicos, toma de muestras, valoración de comportamiento, cirugía, atención hospitalaria y seguimiento a tratamientos de enfermedades infecciosas (*Brucella canis, Leptospira* spp, Leucemia felina, Distemper, Parvovirus, entre otros).

Se implementaron procesos de fisioterapia, tratamientos con quimioterapia para el Tumor Venéreo Transmisible (TVT) y remisiones a laboratorio clínico cuando fue necesario. La información clínica se registró en historia digital. La supervisión verifica que los reportes mensuales incluyan actualizaciones al sistema nacional de vacunación y atención a la comunidad de Altavista.

Algunas actividades de este componente en el período del mes de Septiembre de 2025, fueron:

2.3.1 Cirugías.

- **Cirugía de esterilización.**

Durante el periodo evaluado del mes de Septiembre de 2025, se realizaron procedimientos quirúrgicos de ovariohisterectomía en hembras y orquiectomía en machos, priorizando la técnica lateral en hembras para reducir tiempos quirúrgicos y favorecer la recuperación. Los médicos veterinarios cirujanos cuentan con la experticia requerida para realizar cirugías seguras y eficientes. También se efectuaron otras cirugías de acuerdo con necesidades clínicas específicas, utilizando los recursos del quirófano institucional el cual cuenta con equipo de anestesia inhalada.

Durante el período de Septiembre de 2025 se realizaron 189 cirugías de esterilización, de los cuales 176 son pacientes albergados y el resto a pacientes de la comunidad Altavista o de pacientes de esterilizar y devolver. De estas cirugías, 108 pacientes fueron caninos y 81 felinos. De estos procedimientos, 101 fueron realizados a machos y 88 fueron a hembras, adicionalmente de estas cirugías 135 fueron a adultos y 54 a cachorros.

- **Otras Cirugías.**

Uno de los dos médicos cirujanos controla el equipo de anestesia inhalada para tener cuidado del buen uso del mismo y la protección de los pacientes.

Todos los equipos son rigurosamente revisados periódicamente en su mantenimiento y calibración, dentro del sistema de calidad de la Alcaldía de Medellín.

Los pacientes post quirúrgicos son sometidos a terapia con antibiótico y analgésico para proteger a los animales de cualquier infección y dolor.

En el período del 1 al 30 Septiembre de 2025, se realizaron **37** cirugías de otras características diferentes a las de esterilización, las cuales se relacionan a continuación:

- Biopsia y cirugía oncológica: 10 procedimientos.
- Limpieza de herida y sutura: 9 procedimientos
- Corrección de otohematoma: 7 procedimientos.
- Flap de tercer párpado: 4 procedimientos.
- Drenajes de heridas: 2 procedimientos.
- Enucleación: 2 procedimientos.
- Amputación pabellón auricular: 1 procedimiento.
- Colopexia: 1 procedimiento.
- Blefaroplastia: 1 procedimiento.

- **Atención veterinaria y suministro de medicamentos.**

Se garantizó la atención médico-veterinaria permanente con disponibilidad de insumos y medicamentos. Se contó con un tecnólogo regente de farmacia encargado del control del inventario y del abastecimiento oportuno de medicamentos, incluyendo aquellos de control especial. Se mantuvo el sistema de Kardex y la sistematización en SIAMED para seguimiento y trazabilidad.

En el período del Septiembre de 2025 se realizaron **1.866** tratamientos clasificados de acuerdo al sistema afectado, en la tabla a continuación se relacionan los principales sistemas afectados.

TRATAMIENTOS SEGÚN EL SISTEMA AFECTADO SEPTIEMBRE 2025		
SISTEMA AFECTADO	**TOTAL**	**(%)**
Tegumentario	754	40,4%
Cardiovascular	348	18,6%
Muscular	330	17,7%
Nervioso	122	6,5%
Endocrino	96	5,14%
Esquelético	91	4,9%
Linfático	90	4,8%
Respiratorio	15	0,8%
Digestivo	9	0,5%
Urinario	8	0,43%
Reproductivo	3	0,16%

TRATAMIENTOS SEGÚN EL SISTEMA AFECTADO SEPTIEMBRE 2025		
SISTEMA AFECTADO	**TOTAL**	**(%)**
TOTAL	**1866**	**100%**

Tabla 7. Tratamientos por sistema afectado. Septiembre de 2025.

A continuación, los tratamientos de acuerdo a los sitios de tratamiento en el Centro de Bienestar Animal La Perla:

TRATAMIENTOS TOTALES SEPTIEMBRE 2025		
AREA	**TOTAL**	**%**
Auditorio	469	25,1
Bloque A	284	15,2
Bloque B	192	10,3
Bloque C	160	8,6
Bloque D	159	8,5
Bloque E	141	7,6
Gatera	130	7,0
UCE	116	6,2
Triage	112	6,0
Rotonda	53	2,8
Sala De Cuidados Respiratorios (SCR)	36	1,9
Unidad Post Hospitalaria Caninos (UPH C)	14	0,8
TOTAL	**1866**	**100%**

Tabla 8. Tratamientos totales. Septiembre de 2025.

TRATAMIENTOS TOTALES POR SISTEMA AFECTADO Y ÁREA DE ALOJAMIENTO SEPTIEMBRE 2025														
SISTEMAS	**Áreas**												**Total**	**%**
	Gatera	**UCE**	**Bloque C**	**Triage**	**Auditorio**	**Bloque E**	**Bloque A**	**Bloque B**	**Bloque D**	**Sala CR**	**UPH caninos**	**Rotonda**		
Tegumentario	185	190	75	35	115	55	32	25	30	6	0	6	754	40,4%
Respiratorio	214	54	2	8	0	31	0	0	0	38	0	1	348	18,6%
Nervioso	14	3	96	4	17	41	38	29	74	4	10	0	330	17,7%
Esquelético	0	0	0	35	5	0	37	30	0	1	12	2	122	6,5%
Muscular	0	9	6	45	0	4	5	6	5	1	12	3	96	5,1%
Cardiovascular	4	7	11	30	12	10	7	8	1	0	0	1	91	4,9%
Digestivo	49	16	1	0	8	0	5	10	1	0	0	0	90	4,8%

TRATAMIENTOS TOTALES POR SISTEMA AFECTADO Y ÁREA DE ALOJAMIENTO SEPTIEMBRE 2025														
SISTEMAS	Áreas												Total	%
	Gatera	UCE	Bloque C	Triage	Auditorio	Bloque E	Bloque A	Bloque B	Bloque D	Sala CR	UPH caninos	Rotonda		
Urinario	3	0	1	2	1	0	2	4	0	0	2	0	15	0,8%
Reproductivo	0	4	0	0	1	0	0	4	0	0	0	0	9	0,5%
Endocrino	0	1	0	1	0	0	4	0	1	0	0	1	8	0,4%
Linfático	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0,2%
TOTAL	**469**	**284**	**192**	**160**	**159**	**141**	**130**	**116**	**112**	**53**	**36**	**14**	**1866**	**100%**
%	**25,1**	**15,2**	**10,3**	**8,6**	**8,5**	**7,6**	**7,0**	**6,2**	**6,0**	**2,8**	**1,9**	**0,8**	**100,0**	

Tabla 9. Tratamientos por sistema afectado y área de alojamiento. Septiembre de 2025.

- **Actividades generales de los médicos veterinarios.**

Se realizó seguimiento clínico completo a los animales albergados, manteniendo historias clínicas actualizadas, cumplimiento de cronogramas, atención a rescates, instauración de tratamientos, vacunación, desparasitación y toma de muestras. Se garantizó que todos los animales entregados en adopción cumplieran con los protocolos sanitarios y médicos establecidos. El personal médico siguió las orientaciones de la supervisión, actuando bajo criterios éticos, técnicos y ajustados a normativas institucionales.

- **Aplicación de desparasitantes.**

Entre el 1 al 30 de Septiembre de 2025, se desparasitaron 118 pacientes en el Centro de Bienestar Animal La Perla, con un mayor porcentaje en perros (53.4%) y menor en los gatos (46.6%), con productos como toltrazuril, febendazol, pirantel, febantel y prazicuantel.

DESPARASITACIÓN DE CANINOS Y FELINOS SEPTIEMBRE 2025									
ESPECIE	ETAPA	SEXO	#	%	ESPECIE	ETAPA	SEXO	#	%
CANINOS	Cachorros	Hembra	4	6,3%	FELINOS	Cachorros	Hembra	1	1,8%
		Macho	3	4,8%			Macho	10	18,2%
	Adultos	Hembra	27	42,9%		Adultos	Hembra	9	16,4%
		Macho	29	46%			Macho	35	63,6%
TOTAL			**63**	**100%**	**TOTAL**			**55**	**100%**

Tabla 10. Desparasitación por especie. Septiembre de 2025.

- **Vacunación.**

Las vacunaciones son fundamentales para el mejoramiento de la inmunidad y la prevención de las enfermedades en los pacientes que ingresan y los alojados en el Centro de Bienestar Animal La Perla.

Entre el 1 y el 30 de Septiembre del 2025 se aplicaron 107 vacunas antirrábicas RABISIN lote F36858, vacunando 61 caninos y 46 felinos de la siguiente manera:

VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DEL 1-31 DE AGOSTO DEL 2025									
ESPECIE	**ETAPA**	**SEXO**	**#**	**%**	**ESPECIE**	**ETAPA**	**SEXO**	**#**	**%**
CANINOS	Cachorros	Hembra	2	3,3%	FELINOS	Cachorros	Hembra	2	4,3%
		Macho	4	6,6%			Macho	1	2,2%
	Adultos	Hembra	23	37,7%		Adultos	Hembra	16	34,8%
		Macho	32	52,5%			Macho	27	58,7%
TOTAL			**61**	**100%**	**TOTAL**			**46**	**100%**

Tabla 11. Vacunación antirrábica. Septiembre de 2025.

En cuanto a la vacunación general se aplicaron 138 dosis de vacunas así:

65 dosis a caninos y 73 dosis a felinos. Las vacunas aplicadas fueron RECOMBITEK C6/CV y RECOMBITEK C7/CV, NOBIVAC PUPPY DP y RECOMBITEK Rma2p y PUREVAX FELV (Leucemia) y triple viral felina PUREVAX CRP.

VACUNACIÓN CANINOS SEPTIEMBRE 2025					SUBTOTAL	TOTAL
VACUNA	HEMBRAS		MACHOS			
	ADULTAS	CACHORRAS	ADULTOS	CACHORROS		
RECOMBITEK C6/CV – RECOMBITEK C7/CV	25	1	29	4	59	
RECOMBITEK RMA2P – NOVIBAC PUPPY DP	1	3	0	2	6	
TOTAL	**26**	**4**	**29**	**6**	**65**	
VACUNACIÓN FELINOS SEPTIEMBRE 2025					**SUBTOTAL**	**138**
VACUNA	HEMBRAS		MACHOS			
	ADULTAS	CACHORRAS	ADULTOS	CACHORROS		
PUREVAX CRP	13	0	27	3	43	
PUREVAX FELV	15	0	15	0	30	
TOTAL	**28**	**0**	**42**	**3**	**73**	

Tabla 12. Vacunación de caninos y felinos. Septiembre de 2025.

- **Identificación con microchip.**

En el período del mes de Septiembre de 2025 se identificaron con microchip un total de 179 animales, de los cuales el 103 son caninos y 76 felinos.

ANIMALES IDENTIFICADOS CON MICROCHIP POR ESPECIE Y GÉNERO SEPTIEMBRE 2025				
ESPECIE		**SEXO**	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
CANINOS	**57.5%**	Hembras	45	**25,14**
		Machos	58	**32,40**
FELINOS	**42.4%**	Hembras	27	**15,08**
		Machos	49	**27,37**
TOTAL			**179**	**100%**

Tabla 13. Animales identificados con microchip. Septiembre de 2025.

- **Muertes.**

Entre los días del 1 al 30 de Septiembre de 2025 se registraron 82 muertes de las cuales 18 son caninos y 64 felinos. En cuanto a los felinos los más afectados fueron los felinos adultos. A continuación, un cuadro con las principales causas de muerte:

MUERTES SEGÚN SEXO Y GRUPO ETARIO SEPTIEMBRE 2025				
ESPECIE	**EDAD**	**SEXO Y EDAD**	**#**	**%**
FELINOS	Cachorros	Hembra Felina Cachorra	12	15%
		Macho Felino Cachorro	12	15%
	Adultos	Macho Felino Adulto	28	34%
		Hembra Felina Adulta	12	15%
CANINOS	Cachorros	Hembra Cachorra Canina	3	4%
		Macho Canino Cachorro	11	13%
	Adultos	Macho Canino Adulto	2	2%
		Hembra Canina Adulta	2	2%
TOTAL			**82**	**100%**

Tabla 14. Muertes en CBA La Perla. Septiembre de 2025.

CAUSAS DE MUERTE SEPTIEMBRE 2025		
CAUSAS DE EUTANASIA	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE %**
Falla Multisistémica	27	34%

CAUSAS DE MUERTE SEPTIEMBRE 2025		
CAUSAS DE EUTANASIA	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE %**
Complejo Respiratorio	16	20%
Síndrome de Apagamiento	15	18%
Cuadro Digestivo Severo	6	7%
Sida Felino	5	6%
Agredido en Canil	4	5%
Politraumatizado Grave	3	4%
Peritonitis Infecciosa Felina	1	1%
Desnutrición	1	1%
Animal Muerto	1	1%
Cardiópata	1	1%
Geriatra Terminal	1	1%
Falla Hepática	1	1%
TOTAL	**82**	**100%**

Tabla 15. Causas de muerte. Septiembre de 2025.

- **Eutanasias.**

En el mes de Septiembre de 2025, se realizaron 85 procedimientos de eutanasia en el Centro de Bienestar Animal La Perla de los cuales 43 se hicieron en caninos y 42 en felinos. La principal causa de eutanasia fue en pacientes poli traumatizados.

EUTANASIAS SEGÚN CAUSA SEPTIEMBRE 2025		
CAUSAS DE EUTANASIA	**#**	**%**
Politraumatizado Grave	21	24,7%
Falla Multisistémica	12	14,1%
Virus de Inmunodeficiencia Felino con signos graves	10	11,8%
Trastorno de Conducta	8	9,4%
Neoplasia	5	5,9%
Distemper	5	5,9%
Insuficiencia Renal	4	4,7%
Agredido en Canil	4	4,7%
Geriatra Terminal	3	3,5%
Discrasia Sanguínea	2	2,4%
Falla Hepática	2	2,4%
Intoxicación o Envenenamiento	2	2,4%
Cardiopatía	2	2,4%
Cuadro Nervioso Severo	1	1,2%

EUTANASIAS SEGÚN CAUSA SEPTIEMBRE 2025		
CAUSAS DE EUTANASIA	**#**	**%**
Peritonitis Infecciosa Felina	1	1,2%
Defecto Congénito	1	1,2%
Leucemia Felina con signos graves	1	1,2%
Virus Inmunodeficiencia Felino y Leucemia Felina con signos graves	1	1,2%
Parvovirus con signos graves	0	0,0%
Complejo Respiratorio	0	0,0%
Cuadro Digestivo Severo	0	0,0%
Distemper y Parvovirus con signos graves	0	0,0%
TOTAL	**85**	**100%**

Tabla 16. Causas de eutanasia. Septiembre de 2025.

- **Atención de zoonosis.**

En el mes de Septiembre de 2025, se realizaron 38 pruebas PCR para *Leptospira spp* y *Brucella spp* de las cuales resultaron 2 caninos positivos para *Brucella sp* y 2 caninos positivos a *Leptospira spp*, a los cuales se les realizó el tratamiento y seguimiento indicado.

- **Peluquería y atención estética de caninos y felinos.**

Se llevaron a cabo rutinas de baño, corte, cepillado, secado, corte de uñas y limpieza de oídos, tanto para animales albergados como para aquellos próximos a adopción. Los auxiliares asignados mantuvieron condiciones de asepsia y bioseguridad en el área, y registraron sus intervenciones en el informe mensual.

En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de Septiembre de 2025, se registró un total de **434** atenciones de baños y peluquería, distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ Animales que fueron adoptados o participaron en los diferentes eventos: 203 atenciones.
- ✓ Baños con tratamientos medicados para dermatología o lesiones cutáneas diversas: 45 baños medicados.
- ✓ Baños generales a animales albergados dentro del plan de mejora en su bienestar, lo cual incluye corte de uñas y limpieza de oídos: 186 baños cosméticos.

- **Implementación de plan sanitario y el plan de bioseguridad.**

Se implementaron de forma continua los protocolos sanitarios y de bioseguridad, con seguimiento por parte del profesional del Sistema Integrado de Gestión. Todos los animales ingresados fueron incluidos en el plan sanitario, incluyendo atención diagnóstica, tratamientos, hospitalización y en casos requeridos, aplicación del protocolo de eutanasia con respaldo clínico.

Los siguientes son los resultados del Plan de Salud y Gestión Ambiental del contrato.

ANÁLISIS DE ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES CUMPLIMIENTO POR MES

Mes	Hallazgos Principales	Plan de mejoramiento
Abril	Se evidenció la falta de un instructivo de emergencia ante posibles cortes de agua potable en el sector de AltaVista, lo cual afectó el funcionamiento del CBA.	Se elaboró un instructivo de contingencia para el manejo de emergencias por interrupción del suministro de agua potable, y se instalaron tanques de almacenamiento en cada bloque del CBA para garantizar el abastecimiento.
Mayo	Se presentaron problemáticas por presencia de roedores y moscas en el CBA. Además, se identificó la necesidad de fortalecer la operatividad de la compostera y su disposición final como abono. También se observó la importancia de mantener la organización del área para prevenir la proliferación de plagas.	Se mantiene un control continuo y seguimiento permanente al funcionamiento de la compostera, verificando la correcta disposición del abono y las condiciones sanitarias que eviten la aparición de plagas.

Junio	Se detectaron dificultades en la separación de residuos y en el cumplimiento del programa de reciclaje. Asimismo, se promovió una campaña de sensibilización con todo el personal del CBA para reducir el uso de plásticos.	Se continúa con el seguimiento al uso y manejo adecuado de los residuos sólidos, fortaleciendo las actividades de sensibilización y recordando la importancia de reducir residuos no aprovechables en el CBA.
Julio	Se identificaron problemáticas en los taludes y linderos debido a la falta de siembra de especies que contribuyan al paisajismo, la estabilidad del terreno y la conservación de la biodiversidad en el CBA. Por ello, se programaron siembras en las zonas perimetrales.	Mantener el adecuado mantenimiento de las zonas verdes, garantizando la estabilidad de los terrenos para prevenir deslizamientos y fomentando la siembra de especies nativas que fortalezcan la conservación ecológica.
	Se realizó la actualización del Registro de Generadores de Residuos (RH1) del Centro de Bienestar Animal La Perla, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.	Mantener la actualización anual del RH1 conforme a los plazos legales y fortalecer las acciones de reducción, aprovechamiento y segregación adecuada de los residuos en cada área del CBA.
	Se recibió visita de inspección por parte de la Secretaría de Salud de Medellín, en la cual se evaluaron las condiciones higiénico-sanitarias, manejo de residuos, control de plagas y bienestar animal. Se evidenció un mejoramiento en la puntuación obtenida con respecto a la visita anterior (pasando de 73.55% a 82.5 %)	Implementar y mantener los correctivos sugeridos durante la visita, garantizando el cumplimiento total de los hallazgos identificados y promoviendo la mejora continua en las condiciones sanitarias del CBA, en articulación con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Medio Ambiente.
Agosto	Se presentaron molestias por olores en los linderos aledaños al CBA, relacionados con la disposición de residuos y el cumplimiento de los protocolos de limpieza y desinfección.	Implementar la siembra de especies vegetales que funcionen como barrera ecológica para mitigar olores, reforzar las rutinas de limpieza y desinfección y asegurar el cumplimiento de los protocolos establecidos.
Septiembre	Se presentaron molestias por la presencia de abejas polinizadoras en la zona de gateras y en el área administrativa. Ante esta situación, se gestionó la intervención de un biólogo especializado para realizar el manejo y reubicación segura de las colmenas, garantizando la protección tanto de los animales como del personal del CBA.	Implementar un protocolo de monitoreo preventivo para la detección temprana de enjambres y nidos en áreas sensibles del CBA, acompañado de jornadas educativas sobre la importancia de las abejas como polinizadores. Además, fortalecer la coordinación con profesionales en biodiversidad para asegurar un manejo ético y seguro ante futuras incidencias.

Imagen 2. Plan de Salud y Gestión Ambiental hasta septiembre de 2025.

2.3.2 Etología y comportamiento animal.

- **Atención en comportamiento y rehabilitación de los animales.**

Se desarrollaron actividades de evaluación y rehabilitación de conducta a cargo del equipo de etología que se implementó desde el mes de mayo como plan de mejora para el comportamiento de los animales. Se instauraron planes de bienestar y enriquecimiento ambiental, con enfoque en animales aptos para adopción. El equipo fortaleció el vínculo humano-animal y promovió la intervención ética y técnica para mejorar el comportamiento de los animales.

En el período del 1 al 30 de Septiembre de 2025 se realizaron 28 valoraciones de comportamiento al momento de la llegada de los animales, especialmente a caninos siendo 10 hembras y 18 machos valorados.

ATENCIÓN ETOLOGÍA AL MOMENTO DE INGRESO SEPTIEMBRE 2025		
RAZA	**NÚMERO**	**PORCENTAJE**
Cruce	15	53.6%
Cruce Pitbull	5	17.7%
American Bully	1	3.6%
Bullterrier	1	3.6%
Husky Siberiano	2	7.1%
Pitbull	4	14.3%
TOTAL	**28**	**100%**

Tabla 17. Atención etológica al momento de ingreso. Septiembre de 2025.

El comportamiento predominante para los pacientes valorados al momento del ingreso, en dicho periodo, fue el tranquilo (9), seguido por los temperamentos ansioso e hiperactivo (5), luego el nervioso (4), seguido del apático (3) y finalizado con el tenso (2).

Esta valoración varía en el tiempo de acuerdo con el contexto, lugar y situación en la que se encuentre cada paciente y acorde a las condiciones de tipo individual además de la relación con el medio acorde a la adaptación que vayan mostrando; del total de pacientes valorados, 18 ingresaron como rescate, 1 como incautación y 9 bajo la modalidad de aprehensión material preventiva.

Eutanasias por trastornos de conducta en pacientes para el mes de Septiembre de 2025

Para aquellos pacientes que son de difícil manipulación por estrés de llegada, ansiedad, miedo o agresividad se dejan de forma temporal aislados y se realizan procesos de desensibilización, habituación y adiestramiento en positivo, con el

propósito de minimizar el riesgo de agresión intraespecífica (otros caninos) y defensiva o redirigida a personal del CBA La Perla. Solo en aquellos casos que generen riesgo inminente de ataque a otro canino (agresión intraespecífica) o agresión interespecífica (a una persona), se procede a pasar a consenso para eutanasia con el área Médica; en dicho periodo se realizaron 8 eutanasias relacionadas con el tema de trastorno de conducta. En total fueron 87 eutanasias en dicho periodo, lo que significa que el 9.2% fueron por causa comportamental.

Número de caninos denominados como raza de manejo especial ingresados al CBA La Perla en el periodo de septiembre 1 de 2025 a septiembre 30 de 2025

Para este periodo ingresaron 19 caninos de manejo especial. Según las razas descritas en la ley 1601 de 2016 reformada por la ley 2054 de 2020 artículo 7º.

Movimientos de caninos en el periodo de Septiembre de 2025

En este periodo se realizaron 38 movimientos de caninos para diferentes caniles, la mayoría de estos movimientos, 89.5% se hicieron estratégicamente para liberar espacios; el 10.5% fueron por causas comportamentales (agresiones intraespecíficas).

Se trata de planear los movimientos con anticipación para iniciar un proceso de socialización, el cual consiste en llevar al nuevo canino cuando los demás estén en patio, se dan refuerzos positivos como cabanos y caricias a todos los animales y se usan esencias florales; dichos movimientos se hacen por parte del entrenador canino Jhon Jeimar Hurtado.

Devolución (restitución) de pacientes a su cuidador en el periodo de Septiembre de 2025.

Por medio de la Inspección de Policía de Protección Animal, en conjunto con CBA La Perla se realizó la restitución a su respectivo cuidador de 18 animales de los cuales 11 ingresaron como rescate con cuidador y 7 ingresaron como aprehensión material preventiva.

Actividades apoyo etológico en el periodo de Septiembre de 2025.

Desde el área de apoyo comportamental, a cargo del equipo de etología en especial con el entrenador canino Jhon Jeimar Hurtado, se realizan diferentes actividades como la previa socialización (50) de caninos nuevos a ingresar al canil y posteriormente la ubicación de estos además de esto se ayuda al manejo de

caninos de difícil manipulación en diferentes áreas, valoraciones etológicas (28); por medio del equipo de etología se realiza el manejo de conducta en animales por medio de paseos guiados, obediencia básica y adiestramiento en positivo. Dentro de los caninos trabajados para modificación de conducta se encontró que la mayoría de estos son nerviosos, quizás por falta de socialización o experiencias previas antes de ingresar al programa.

Paseos guiados en el periodo de septiembre 1 de 2025 a septiembre 30 de 2025.

Desde hace unos dos meses se han iniciado los paseos a todos los animales del CBA La Perla como parte de las mejoras en el tema de etología sugeridas por la Supervisión. Lo anterior para todos los perros de La Perla, pero también incluye a los caninos con problemas de conducta, con los cuales se realizan salidas guiadas diarias, con el fin de socializar dichos caninos, en su mayoría presentan problemas de conducta como agresividad por miedo, agresividad intraespecífica e irritativa. Estos paseos son realizados por el entrenador canino Jhon Jeimar Hurtado.

Se realizan 936 paseos de calma y enriquecimiento durante el mes de Septiembre, guiados por el personal operativo de La Perla, donde cada uno de los 15 operarios designados saca en promedio 3 perros al día, una labor fundamental orientada a promover la tranquilidad, estabilidad emocional y bienestar integral de los perros albergados.

Estos espacios permiten que los animales liberen energía de forma controlada, reduzcan el estrés propio del entorno y fortalezcan su capacidad de adaptación y socialización.

Visitas y llamadas etológicas en el mes de Septiembre de 2025.

Se realizaron 5 llamadas para brindar asesoría etológica y se envían videos de apoyo vía WhatsApp; estos problemas fueron agresividad irritativa, ansiedad por separación conductas de eliminación inadecuadas. Se revisa específicamente cada caso para dar manejo y recomendaciones pertinentes con su posterior seguimiento si es del caso.

Actividades de enriquecimiento ambiental realizadas en el periodo de Septiembre de 2025.

Desde el área de etología se realizaron actividades de enriquecimiento ambiental para ayudar a la socialización y mejorar el bienestar de los caninos y felinos del CBA la perla; en dicho periodo se ejecutaron las siguientes actividades:

Difusores de feromonas.

Se continúa con difusores de feromonas en área de preparación donde se encuentran felinos cachorros y algunos adultos ferales en proceso de socialización.

Apoyo área adopciones en el periodo de Septiembre de 2025.

Los animales se seleccionan previa valoración, para agruparlos en caniles según tamaño, edad y temperamento. Se actualiza el plan sanitario, las pruebas diagnósticas y las profilaxis. Con el fin de una rápida adopción, los caninos de estos caniles son llevados a diferentes eventos y a las adoptatones y se realiza rotación de estos caniles con los del patio adopciones (rotonda) para una mayor visibilidad de los animales y aumentar la probabilidad de adopción.
Se asiste a 9 eventos de adopción, para dar recomendaciones tanto médicas como etológicas a los adoptantes.
Se realizan pruebas de socialización con gatos a distintos caninos con solicitud de adopción.

Otras actividades realizadas en el mes de Septiembre de 2025.

Apoyo al área de comunicaciones en fotos y vídeos para promover la adopción de animales, previamente seleccionados por el área de etología, los cuales fueron escogidos para los diferentes eventos.

Participación en distintas actividades con el grupo de perros de Intervenciones Asistidas con Animales.

Se realiza el senso poblacional del bloque D, registrando y revisando de manera individual los 396 caninos alojados en 25 caniles del Bloque.

INTERVENCIONES ASISTIDAS CON ANIMALES Y EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA RESPONSABLE Y EMPÁTICA CON ANIMALES DE COMPAÑÍA.

Durante el mes de septiembre, desde este componente integrado, se han desarrollado diversas acciones que propenden el fortalecimiento institucional, el apoyo a diferentes actividades y la ejecución de un plan detallado para la

conformación del componente de Intervenciones Asistidas Con Perros al interior del CBA La Perla.

Fase 3. Programa general de IAA, habituación (3 Meses)
Durante este mes de septiembre se ha hecho énfasis de formación, en la liberación emocional, habituación a rutinas de trabajo, socialización controlada y espacios de positivización de guacal, en medios de transporte.

Espacio de Liberación Emocional para Perros en Formación en IAA.

El espacio de liberación emocional constituye un ambiente seguro, tranquilo y estructurado donde los perros pueden expresar y regular sus emociones de manera natural, sin presión de entrenamiento ni exigencias externas. Su diseño busca favorecer el bienestar físico y emocional, permitiendo a los perros, recuperar equilibrio, reducir estrés y consolidar aprendizajes positivos.

Este espacio puede ser un área verde o cerrada, libre de estímulos estresantes, equipada con elementos de enriquecimiento sensorial, ambiental, y con zonas de descanso, para esto se está adecuando un espacio alejado de los bloques ubicado al lado de la portería del CBA, mientras tanto se ha hecho uso de diferentes lugares dentro y fuera de la Perla.

Durante este mes se generó un espacio formativo en diferentes parques y sitios públicos que permitieron socializar de manera positiva los perros en formación, dando unos resultados muy positivos que aportan significativamente a su proceso.

Objetivos.

- Favorecer la autorregulación emocional en los perros durante su proceso de formación.
- Prevenir acumulación de estrés y conductas indeseadas, que podrían generarse durante el proceso de adiestramiento.
- Brindar experiencias de exploración libre y segura que fortalezcan la resiliencia, en los perros en formación.
- Facilitar el vínculo positivo entre los perros y guías, a través de la confianza y el respeto.
- Potenciar la expresión natural de conductas (olfatear, jugar, descansar, interactuar) como señales de bienestar.

Beneficios.

- Reducción de niveles de ansiedad y tensión acumulada, en el CBA.
- Perros se más seguros y equilibrados en posibles entornos de intervención.
- Mejora de la concentración y disposición al aprendizaje.
- Prevención de problemas de conducta asociados a frustración o sobrecarga emocional, ocasionado por el encierro.
- Fortalecimiento del vínculo afectivo y efectivo con el guía y con otros miembros del equipo.

Fases del espacio de liberación emocional.

- Fase 1: Reconocimiento
- Fase 2: Exploración activa
- Fase 3: Regulación y descanso
- Fase 4: Integración moderada con los guías.

Indicadores de progreso.

Los perros salen de su canil, con disposición tranquila después de un momento de interacción positiva y sin resistencia.

- Exploran de forma activa, cada espacio, sin mostrar miedo ni evitación.
- Alternan momentos de exploración con descanso voluntario, durante los espacios de interacción con el equipo humano que acompaña el proceso.
- Se observa reducción progresiva de conductas de tensión (jadeo excesivo, saltos hiperactividad, vocalizaciones, menos tensión en la traílla, paseos más tranquilos).
- Mantienen un lenguaje corporal relajado en la mayoría de los espacios (cola suelta, orejas neutrales, mirada suave, no pilo erección y músculos faciales relajados).
- Señales positivas de avance
- Bostezo relajado (no de estrés), sacudidas de cuerpos después de la exploración.
- Posturas de juego y movimientos fluidos.
- Permanecen tumbados o sentados en calma en el espacio sin estímulo externo.
- Tienen iniciativa de acercarse a los guías de manera tranquila y voluntaria.
- Hay en el grupo capacidad de concentración, que ha ido mejorando poco a poco en las sesiones de trabajo.

En resumen: este espacio no es un "premio" para los perros en formación, sino una herramienta de bienestar y aprendizaje emocional. Al ofrecer a los perros momentos de liberación, se favorece su desarrollo integral, ayudando significativamente su proceso formativo.

Etapa 2: del programa formativo: Socialización Controlada y Desensibilización

Duración: 3 a 6 semanas (según historial y progreso de cada individuo)

Objetivos.

- Expandir el mundo del perro sin generar estrés.
- Presentarle estímulos diversos de forma gradual y positiva.

Acciones Claves.

- Introducción gradual a sonidos (niños, sillas de ruedas, risas, timbres).
- Socialización con humanos (niños, adultos mayores, personal del programa).
- Presentación de otros perros de temperamento estable en las salidas de entrenamiento,
- Caminatas en entornos variados (parques, restaurantes, lugares amigables, casas, sin mucho contacto con personas diferentes, solo habituación).
- Técnicas de desensibilización y contra condicionamiento para miedos.

Criterios de avance.

- Respuestas de relajación frente a estímulos cotidianos.
- Capacidad de recuperación rápida ante algo inesperado.
- Relación amistosa con personas conocidas y perros seleccionados.

Acompañamiento Institución Educativa Animal De Compañía Escolar; I.E. Gilberto Alzate Avendaño.

Se realizó el acompañamiento formativo donde se reflexionó con la comunidad educativa a cerca de la importancia de cuidar de manera responsable a los Animales de compañía, que integran la cotidianidad de la institución. Abordando temas muy importantes como:

¿Quiénes son nuestros compañeros animales?
Son seres vivos que sienten y necesitan cuidados, cariño y respeto.

Normas para convivir con nuestros amigos animales.

- No gritar ni correr cerca de ellos.
- No molestarlos cuando están comiendo o durmiendo.
- No alimentarlos sin permiso.
- Pedir permiso antes de acariciarlos.
- Respetar su espacio y señales (como gruñidos o esconderse).

¿Qué puedo aprender con ellos?

- A Ser más amable y cuidadoso.
- A Conocer cómo se comunican los animales.
- A Ayudar a cuidarlo y mantener limpio su espacio.
- A Expresar mis emociones y vincularme desde el respeto.

Actividades divertidas.

- Dibujar o escribir cuentos sobre Ellos.
- Observar sus comportamientos.
- Participar en campañas de protección, cuidado y empatía animal.
- Aprender a reconocer cuando están felices o incómodos.

¿Qué hacer si algo pasa?

- Si me muerden o rasguñan, contarle a mi profesor o ir a enfermería.
- Si los veo tristes o enfermos, contarle a un adulto.
- Si otros compañeros los tratan mal, pedir ayuda sin pelear.

Acompañamiento Actividad Formativa Empresarial- Semana de la Salud.

Objetivo.

Sensibilizar a los colaboradores de confecciones NADAR S.A., sobre la importancia de una convivencia ética, empática y responsable con los animales de compañía, reconociendo su papel como miembros de la familia y su impacto en el bienestar colectivo de la organización. Además, promover la cultura de adopción de animales de compañía del Centro de Bienestar Animal.

Trabajo Formativo con Perros Intervenciones Asistidas con Animales.

Se continúa desarrollando la estrategia de adiestramiento positivo y respetuoso diseñada especialmente para el programa de Intervenciones Asistidas con Perros (IAP) del Centro de Bienestar Animal La Perla.

Este enfoque considera las particularidades emocionales y conductuales de los perros seleccionados (Boston, Chagualo, Manila, Bombona, Candelaria y Loreto), priorizando su bienestar y generando vínculos de confianza seguros y estables.

A través de salidas interactivas y socialización controlada que permita evidenciar su gusto por el contacto humano, principalmente.

Cuyo objetivo es formar perros emocionalmente equilibrados, socialmente confiables y entrenados para participar en IAP, respetando sus tiempos, historias y capacidades individuales.

Actividades Desarrolladas durante el mes de Septiembre.

- Elaboración del informe de Gestión #4.
- Adaptación requerimientos para el programa IAA e implementación de cronograma de formación.
- Actividad de socialización de los perros en formación, con estudiantes del colegio Altavista.
- Acompañamiento al comité de etología, en el desarrollo de estrategia de reubicación de animales al interior del CBA.
- Desarrollo acompañamiento pedagógico a I.E Gilberto Alzate Avendaño, en la implementación de Animal de compañía escolar.
- Acompañamiento en jornada de educación y sensibilización de convivencia responsable, en el Colegio Bethlemitas.
- Socialización de los perros en formación en IAA, en diferentes entornos donde nos permitimos verificar el comportamiento de los 6 perros en formación, en diferentes entornos y contextos, para continuar su proceso y generación de habilidades para intervenciones.
- Acompañamiento a diferentes jornadas de adopción.
- Capacitación en Convivencia Responsable en Familias Multiespecie, promoviendo el bienestar humano-animal en el entorno corporativo de la Empresa Nadar S.A.

Personas impactadas por comuna.

PERSONAS SENSIBILIZADAS CON ACTIVIDADES ASISTIDAS CON ANIMALES SEPTIEMBRE 2025		
Comuna	**Lugar**	**Personas Impactadas**
70. AltaVista	Centro de Bienestar Animal La Perla – Estudiantes Colegio AltaVista	18
4. Aranjuez	Institución educativa Gilberto Álzate Avendaño	1350
12. Laureles	Colegio Bethlemitas	428
7. Robledo	Empresa Nadar S.A.	150
Total	**Personas sensibilizadas**	**1.946**

Tabla 18. Personas impactadas durante las intervenciones. Septiembre de 2025.

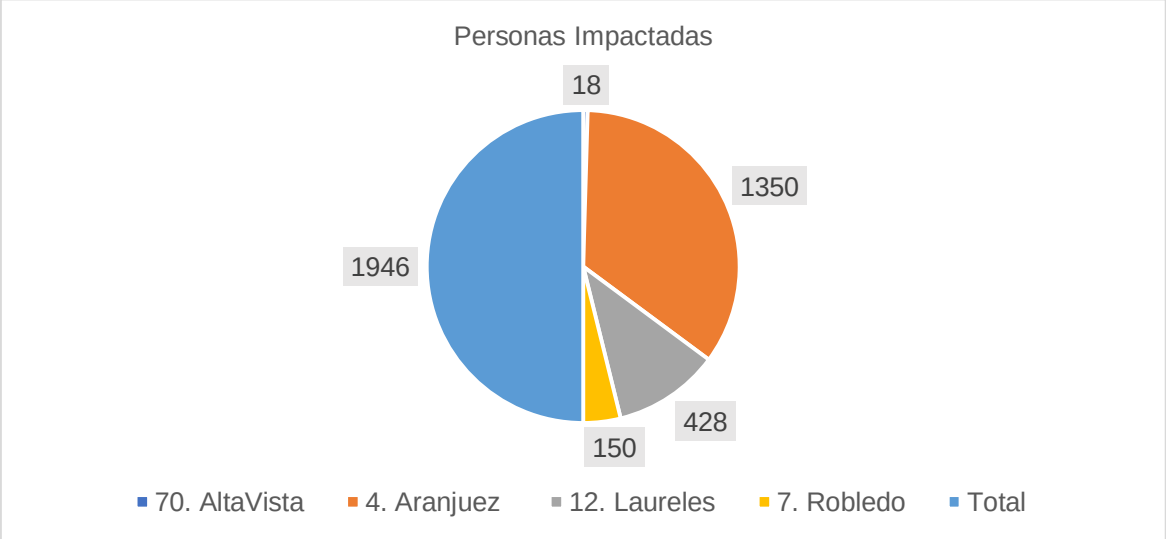


Gráfico 1. Personas impactadas por comunas. Septiembre de 2025.

2.4 Unidad de Cuidados Especiales UCE y Cuidados Intermedios.

Se prestó atención las 24 horas del día, los siete días de la semana, por un equipo conformado por médicos veterinarios, auxiliares técnicos y operarios. Se atendieron animales en estado postquirúrgico, madres gestantes, cachorros vulnerables y casos clínicos que requerían monitoreo constante.

El área de UCE se conforma por pacientes cachorros recién nacidos, hembras lactantes, cachorros hasta los 10 meses, hembras gestantes, caninos menores de 10 kilogramos que ingresen por aprehensión material preventiva que sean cachorros, gestantes. Pacientes con lesiones dermatológicas, músculo esqueléticas, déficit visual, positivos a *Brucella ssp* y *Leptospira sp* que por tamaño no pueden estar en caniles y requieren tratamientos especiales. También hacen

parte de este sitio aquellos animales quienes se les da de alta de las clínicas externas con antecedentes ortopédicos o algunos otros procesos pendientes.

A continuación, se muestran los pacientes alojados en UCE.

ANIMALES ALOJADOS EN UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES SEPTIEMBRE 2025	
DISTRIBUCION POBLACION	
Adultos	12
Mamás	8
Cachorros	106
Caninas ex lactantes	8
TOTAL	**134**

Tabla 19. Animales alojados en UCE. Septiembre de 2025.

En esta Unidad se realizan tratamientos para aumentar la inmunidad de los animales con aplicación de Inmunoglobulina Canglob DHLAPPI, con la aplicación 3 días seguidos a partir de 1 mes de edad, a unas dosis de 0.4 ml por 1 kg de peso corporal. Posteriormente se sigue administrando diario Engytsol Tableta.
Los lunes y jueves se realiza flameado de todas las jaulas del área.
Los tratamientos realizados en esta área son principalmente los del sistema respiratorio y digestivo.

En los últimos meses se ha visto un incremento en el sistema tegumentario ya que parte de la población han cumplido la edad 4 meses y han mudado los dientes para pasar a cirugía de ovariohisterectomía y orquiectomía, al igual que muchos cachorros se han destetado de sus madres.

Para el momento del destete se tiene en cuenta que el cachorro tenga la capacidad de consumir agua y alimento con avidez y tolerancia, presencia de dientes y que ya tenga minino dos de las vacunas.

Remisiones a clínicas externas:

En el área de UCE la mayor causa de remisión es enfermedades de origen viral como Parvovirus, Distemper, Coronavirus, seguidos de cuadros respiratorios y neurológicos de origen no infeccioso, posteriormente cesáreas que se deban de programar de razas que son predisponentes a partos distócicos. También se encuentran lesiones musculo esqueléticas como rupturas de ligamento cruzado.

Es de resaltar que en los últimos meses han disminuido considerablemente las enfermedades de origen infeccioso debido a los protocolos de inmunidad y esquemas de vacunación.

2.5 Laboratorio.

El equipo de bacteriología compuesto por dos bacteriólogas o microbiólogas, realiza exámenes pre quirúrgicos, exámenes diagnósticos infecciosos y pruebas complementarias, en dos turnos diarios. Una persona ingresa de 7:00 a las 16:00 horas y otra a las 10:00 hasta las 19:00 horas, con sus tiempos de almuerzo y descansos de ley. Los resultados son sistematizados en SIAMED y las muestras son tomadas exclusivamente por médicos veterinarios. El servicio es fundamental para el apoyo diagnóstico y el seguimiento clínico de los pacientes que ingresan por rescate para determinar rápidamente un posible diagnóstico y también para los pacientes albergados en seguimiento clínico y los animales que ingresan a los procesos de adopción.

En el mes de Septiembre de 2025 se procesaron muestras para la realización de hemogramas para un total de 315 con sus extendidos de sangre periférica, así: 195 hemogramas a caninos y 120 a felinos.

Los animales que fueron muestreados para este tipo de examen son:

- Pacientes que ingresaron al programa del CBA La Perla mediante rescate.
- Pacientes ingresaron a cirugía por esterilización u otro procedimiento quirúrgico, ya sean albergados o pertenecientes al programa de Atención Integral Adopción.
- Pacientes que fueron remitidos a las diferentes clínicas Veterinarias que prestan servicio al CBA La Perla.
- Caninos y Felinos que fueron entregados en Adopción.
- Pacientes que recibieron tratamiento quimioterapéutico para TVT.
- Pacientes con tratamiento interno, de consulta externa o de atención y devolución que requirieron este análisis para apoyo en la valoración médica.

Se encontraron 39 pacientes con anemia cuyas principales causas son: politraumas al ingreso por rescate con sangrados profusos, infecciones por *Babesia sp* /*E. canis/ E. ewingii- Anaplasma platys / A. phagocytophilum*. También se encontraron hembras gestantes con anemia y otros que ingresaron con alto índice de desnutrición.

Pacientes con trombocitopenia se les realizaron pruebas rápidas para detección de hemoparásitos y se obtuvieron 7 pruebas positivas. En pacientes felinos se encontraron 9 pacientes con anemia.

Se realizaron 271 citologías vaginales y prepuciales en los siguientes pacientes:

- Todos los caninos que ingresaron por rescates y su edad sobrepasaba los 6 meses edad.
- Caninos que fueron entregados en adopción.
- Pacientes que ingresaron al programa de Atención integral Adopciones.
- Caninos que iniciaron o finalizaron cuarentena como parte del plan sanitario.
- Citologías de control durante el proceso de quimioterapia.
- Atención médica para consulta externa si se requiere.

Se realizaron 4 coprológicos en los cuales no se encontraron parásitos.
Se hicieron 315 extendidos de sangre periférica correspondientes a los hemoleucogramas del laboratorio en el periodo.

Se realizaron 6 citologías de masas cutáneas o subcutáneas de los cuales 4 caninos presentaron mastocitoma, 1 lipoma, 1 TVR nasal.

Otros exámenes realizados.

OTROS EXÁMENES REALIZADOS SEPTIEMBRE 2025		
TIPO DE PRUEBA	**CANTIDAD**	**RESULTADO**
PRUEBA PARA ACS *BRUCELLA CANIS*	1	POSITIVO
PRUEBA PARA ACS *BRUCELLA CANIS*	7	NEGATIVO
PRUEBAS PARA ACS *E. CANIS* / ANAPLASMA	9	NEGATIVO
PRUEBAS PARA ACS *E. CANIS* / ANAPLASMA	3	POSITIVO
TOTAL PRUEBAS	**20**	

Tabla 20. Otros exámenes realizados. Septiembre de 2025.

Durante el periodo evaluado se realizaron pruebas de tamizaje para revisar la presencia de *Leptospira spp* en campo oscuro para un total de 6 lecturas, todas con resultado negativo.

Se realizaron 7 citoquímicos de orina los cuales presentaron dos pacientes hematuria, dos bacteruria, un paciente con cristaluria y dos pacientes sin hallazgos significativos.

En cuanto a química sanguínea se realizó el procesamiento de 986 analitos correspondiente a 340 pacientes, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

QUÍMICA SANGUÍNEA ANALITOS SEPTIEMBRE 2025	
Técnica	**Cantidad**
ALT	402
CREATININA	408
FOSFATASA ALCALINA	47
UREA	56
BUN	56
GGT	5
AST	5
BILIRRUBINA TOTAL	2
BILIRRUBINA DIRECTA	2
PROTEÍNAS TOTALES	2
ALBÚMINA	1
TOTAL	**986**

Tabla 21. Pruebas realizadas de química sanguínea. Septiembre de 2025.

2.6 Servicio de atención de gatos ferales.

Se ejecutaron actividades de verificación, caracterización, atención médica y seguimiento de colonias de gatos ferales. El equipo de apoyo a este componente implementó el protocolo vigente, incluyó intervenciones sociales con la comunidad y garantizó la documentación de cada caso en SIAMED.

En el período del mes de Septiembre del 2025, se atendieron 12 gatos asilvestrados, los cuales no se devuelven al entorno y se inicia el tratamiento de etología para socializarlos y puedan ser ingresados en adopción.

ATENCIÓN Y CONTROL DE COLONIAS FELINAS SEPTIEMBRE 2025				
	SEXO Y ESPECIE	**MICROCHIP**	**MOTIVO DE INGRESO**	**BARRIO**
1	MFA	991003003379425	Riesgo de Violencia o Maltrato Humano	Laureles Estadio
2	MFA	HC 237937	Procesos Neoplásicos	Belén
3	MFA	991003003382400	Síndrome Gastroentérico	Belén
4	MFA	991003003382405	Politrauma	Belén
5	MFA	991003003382406	Herida Grave	Manrique
6	HFA	991003003382416	Hembra En Celo	Popular

ATENCIÓN Y CONTROL DE COLONIAS FELINAS SEPTIEMBRE 2025				
	SEXO Y ESPECIE	**MICROCHIP**	**MOTIVO DE INGRESO**	**BARRIO**
7	MFA	991003003382404	Geriatra con Deterioro Avanzado	La América
8	HFA	HC 237943	Deshidratación Severa	La Candelaria
9	MFA	991003003382398	Lesiones Dérmicas Graves	Belén
10	HFA	991003003379423	Riesgo de Violencia o Maltrato Humano	Castilla
11	HFA	991003003379491	Riesgo de Violencia o Maltrato Humano	Castilla
12	MFA	991003003378906	Riesgo de Violencia o Maltrato Humano	Laureles Estadio

Tabla 22. Atención y Control de Colonias Felinas. Septiembre de 2025.

2.7 Servicio de atención de aves.

Dos operarios se encargaron de la limpieza de palomares, suministro de alimento y control poblacional mediante la recolección de huevos en al menos 45 parques, con una periodicidad de 15 días. Se reportaron novedades y se realizaron remisiones en casos de aves vulnerables. Las labores se realizaron con los elementos de protección adecuados y bajo normas de bioseguridad.

En el mes de Septiembre de 2025 se recolectaron 209 huevos en los diferentes parques del Distrito de Medellín.

RECOLECCIÓN DE HUEVOS SEPTIEMBRE 2025	
Meses de Recolección de huevos	**CANTIDAD**
ABRIL 11 al 30	47
MAYO	37
JUNIO	141
JULIO	109
AGOSTO	74
SEPTIEMBRE	209
TOTAL	**617**

Tabla 23. Recolección huevos en parques por mes. Septiembre de 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RUTAS DE ALIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PALOMAS SEPTIEMBRE 2025			
RUTA 1		**RUTA 2**	
MANTENIMIENTO	**ALIMENTACION**	**MANTENIMIENTO**	**ALIMENTACION**
San Antonio de Prado	Suspender maíz	Francisco Antonio Zea	1 bulto
Parque Berrio	Suspender maíz	Pista Patinaje Castilla	Suspender maíz
		Las Tinajitas	Suspender maíz
		Parque Las Iguanas Castilla	1 bulto
		Los Jubilados	2 bultos
		Pedregal 2	Suspender maíz
		Tejelo	Suspender maíz
		Alfonso López	Suspender maíz
		Civitón	Suspender maíz
Bultos de maíz	**0**		**4**
RUTA 3		**RUTA 4**	
MANTENIMIENTO	**ALIMENTACION**	**MANTENIMIENTO**	**ALIMENTACION**
Los Sauces	Suspender maíz	La Floresta	Suspender maíz
La Cruz	Suspender maíz	San Cristóbal	2 bultos
F. Gómez	Suspender maíz	Alfonso López	Suspender maíz
Nuevo Futuro	1 bulto		
Carmelitas Robledo	Suspender maíz		
El chispero	Suspender maíz		
		Familia María Manrique	Suspender maíz
Bultos de maíz	**1**		**2**
RUTA 5		**RUTA 6**	
MANTENIMIENTO	**ALIMENTACION**	**MANTENIMIENTO**	**ALIMENTACION**
Parque Las Luces	Se suministra maíz	Parque Villa Hermosa	2 bultos
Belén las playas	Suspender maíz	La Milagrosa	Suspender maíz
Belén Jesús	Suspender maíz	Parque Bolívar	Suspender maíz
Parque Belén	2 bultos	Parque Boston	Suspender maíz
Belén rosales	2 bultos	Parque Aranjuez	1 bulto
Cerro Nutibara	Suspender maíz	Parque Gaitán	2 bultos
		Parque Luces	No suministrar Maíz
			La Veracruz
Bultos de maíz	**4**		**5**

Tabla 24. Rutas de alimentación y mantenimiento palomas. Septiembre de 2025.

Componente 3. Adopción Centro de Bienestar Animal La Perla.

3.1 Atención integral para adopciones.

En este componente se garantizó la atención continua a personas interesadas en adoptar, mediante un equipo compuesto por profesionales sociales, médicos veterinarios y técnicos auxiliares. Se realizaron actividades de orientación, verificación de condiciones locativas, seguimiento y acompañamiento post-

adopción, asegurando que todos los animales entregados cumplieran con los requisitos sanitarios, médicos y de comportamiento definidos en los protocolos.

Los médicos veterinarios realizaron valoraciones clínicas previas a la adopción, instauraron tratamientos en caso necesario y verificaron que los animales contaran con desparasitación, vacunación, profilaxis dental, baño, corte y limpieza de oídos, entre otros procedimientos. Las historias clínicas se mantuvieron actualizadas, y toda la información fue registrada en SIAMED.

En el mes de Septiembre de 2025 se entregaron en adopción un total de 134 animales, de los cuales 81 fueron perros y 53 gatos.

ADOPCIONES POR ESPECIE Y GÉNERO SEPTIEMBRE 2025					
ESPECIE	**N°**	**%**	**SEXO**	**N°**	**%**
CANINOS	81	60,45%	HEMBRA	47	35,07%
			MACHO	34	25,37%
FELINOS	53	39,55%	HEMBRA	28	20,90%
			MACHO	25	18,66%
TOTAL				**134**	**100%**

Tabla 25. Adopciones. Septiembre de 2025.

LUGAR DE ADOPCIÓN SEPTIEMBRE 2025		
SITIO DE LA ADOPCIÓN	**CANTIDAD**	**%**
EVENTOS	85	63,43%
CBA	47	35,07%
WHATSAPP-INSTAGRAM	2	1,49%
TOTAL	**134**	**100,00%**

Tabla 26. Lugares de Adopción. Septiembre de 2025.

En este período los estratos que más adoptaron animales son el estrato 3 con 54 adopciones, el estrato 2 con 31 adopciones, los estratos 4 con 18 adopciones, estrato 5 con 17 adopciones en menor medida se encuentra el estrato 6 con 12 adopciones y el estrato 1 con 2 adopciones durante este mes de Septiembre.

ADOPCIÓN SEGÚN ESTRATO SOCIOECONÓMICO SEPTIEMBRE 2025		
ESTRATO	**CANTIDAD**	**%**
ESTRATO 3	54	40,30%
ESTRATO 2	31	23,13%
ESTRATO 4	18	13,43%
ESTRATO 5	17	12,69%

ADOPCIÓN SEGÚN ESTRATO SOCIOECONÓMICO SEPTIEMBRE 2025		
ESTRATO	**CANTIDAD**	**%**
ESTRATO 6	12	8,96%
ESTRATO 1	2	1,49%
TOTAL	**134**	**100%**

Tabla 27. Adopciones según el estrato. Septiembre de 2025.

Se realizaron 18 visitas médicas posteriores a los animales entregados en adopción, principalmente para temas relacionados con temas médicos. Otras dificultades atendidas posteriores a la adopción en este período, fueron: 20 asesorías etológicas, 1 paciente con alteraciones dermatológicas, 1 con problemas digestivos, 4 pacientes con alteraciones respiratorias, 1 con dificultades oftálmicas, 10 con otras patologías y 1 animal de compañía comunal.

Se entregaron 16 animales con condiciones especiales, dentro de los cuales se encuentra:

- Geriatra: 9 animales.
- Amputación de miembros: 1 animal
- Enucleación de ojo: 1 animal
- Otras condiciones especiales: 4 animales
- Felinos positivos a VIF y ViLeF: 1 animal.

Se realizaron 8 reintegros de animales con dificultades de adaptación a los nuevos hogares de los cuales 5 fueron caninos y 3 felinos. La principal causa de reintegro de los caninos fue por dificultades de tipo comportamental y otro por generación e alergias en el cuidador. Los felinos se reintegraron porque se evidenció una falta de compromiso de los adoptantes con la adaptación al nuevo hogar.

- **Jornadas de promoción de adopción (eventos):**

En el mes de Septiembre de 2025 se realizaron 36 jornadas externas con un total de 85 animales entregados en adopción, los cuales se hicieron en lugares como que se describen a continuación.

JORNADAS DE ADOPCIÓN SEPTIEMBRE 2025				
Centro Comercial o lugar de jornada	**Número jornadas**	**Caninos**	**Felinos**	**Total**
ADOPTATÓN	1	23	25	48
ALCALDIA	1	1	0	1

JORNADAS DE ADOPCIÓN SEPTIEMBRE 2025				
Centro Comercial o lugar de jornada	**Número jornadas**	**Caninos**	**Felinos**	**Total**
ALTO FEST EIA	4	2	0	2
CC AVENTURA	2	2	0	2
CC FLORIDA	3	1	3	4
CC MOLINOS	3	1	0	1
CC MONTERREY	2	1	0	1
CC PREMIUM PLAZA	3	8	0	8
COMFENALCO	1	2	0	2
FERIA DE LA VIVIENDA	3	0	7	7
LEMONT	3	2	0	2
MALL MIXXY	3	1	5	6
TERMINAL DEL SUR	1	1	0	1
CC UNICENTRO	3	0	0	0
MASCOTAS AL PARQUE TELEMEDELLÍN	1	0	0	0
CICLOVÍA	1	0	0	0
CC OVIEDO	1	0	0	0
TOTAL	**36**	**45**	**40**	**85**

Tabla 28. Jornadas de Adopción. Septiembre de 2025.

Actividades Complementarias en Adopción.

Se llevaron a cabo las actividades correspondientes al componente de adopciones, logrando un total de 20 visitas de entrega de animales adoptados. Se brindó orientación sobre temas como adopción, rescates y otros programas, con un promedio de 58 atenciones diarias a través de WhatsApp y líneas telefónicas.

Además se realizó seguimiento vía WhatsApp y llamadas a 30 adoptantes, con la finalidad de verificar la adaptación de los animales adoptados.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ADOPCIÓN SEPTIEMBRE 2025	
ACTIVIDADES	**TOTAL**
VISITAS DE ENTREGA DE ANIMALES	20
RESPUESTA VÍA CHAT-ATENCIÓN TELEFÓNICA (PROMEDIO POR DÍA)	58
LLAMADAS DE SEGUIMIENTO SOCIAL	30

Tabla 29. Actividades Complementarias en Adopción. Septiembre de 2025.

ADOPCIONES PERROS Y GATOS SEPTIEMBRE 2025	
Adopción especial canino	**Adopción especial felino**
	
Adopción de canino	**Adopción de felino**
	
Adopción especial discapacitado	**Adopción especial geriatra**

Fotografía 4. Adopciones perros y gatos. Septiembre de 2025.

Componente 4. Gestión administrativa y profesional

4.1 Gestión administrativa y profesional del Centro de Bienestar Animal La Perla.

Se contó con personal técnico y profesional para garantizar la operación administrativa del Centro, incluyendo roles en áreas ambiental, social, documental, financiera y de sistemas de información. Las labores se ejecutaron conforme a los perfiles definidos y la normatividad laboral vigente.

Se mantuvo el diligenciamiento sistemático de historias clínicas, registros digitales y análogos, y se actualizó la información en SIAMED, página web del Distrito y plataforma MICHIP. También se dio soporte en el análisis y gestión de indicadores del proyecto.

- **Otras actividades a tener en cuenta en el componente 4.**

  - **Manejo de Sistemas de Información.**

El tecnólogo de sistemas de información realiza diariamente la revisión de información y organización de indicadores.

En el mes de Septiembre se realizaron actividades para el buen funcionamiento de los sistemas de información, la organización de los datos, el soporte técnico de las diferentes áreas del Centro de Bienestar Animal La Perla.

Gestión de Indicadores e Información Institucional

- Generación semanal de indicadores de gestión cada lunes (o martes si es festivo), consolidando datos de todas las áreas.
- Creación de formatos mensuales en Excel para cada área, almacenados en OneDrive y sincronizados en los equipos correspondientes.
- Verificación de indicadores al inicio de mes para corregir errores y asegurar la veracidad de la información.
- Consolidación y envío de indicadores de la quinta semana (septiembre) por medio de Outlook.
- Recolección y entrega de información histórica (últimos tres años) sobre adopciones, rescates y registros médicos.
- Elaboración de informe solicitado por el Senado sobre indicadores del CBA La Perla.
- Respuesta a requerimientos y solicitudes de información desde la Alcaldía.

Gestión de Accesos y Soporte Técnico

- Retiro de accesos a formatos del área médica del mes correspondiente.

- Desbloqueo de cuentas de red para médicos veterinarios.
- Contacto con S@MI para restablecimiento de contraseñas.
- Envío de caso al CSC para recuperación del segundo factor de autenticación (2FA).
- Corrección de asignación de números de rescate en SIAMED.
- Envío de caso al CSC para corregir asignación de microchips en dos historias clínicas.
- Gestión de caídas e intermitencias del sistema SIAMED con el equipo de H&G.
- Corrección de perfiles de tres médicos para habilitar anexos de eutanasias en SIAMED.
- Reunión en la Alcaldía para evaluar la seguridad y robustez del aplicativo SIAMED.

Mantenimiento y Soporte de Equipos

- Mantenimiento físico al portátil de los cirujanos por fallas en la batería.
- Verificación y mantenimiento a portátiles prestados por el coordinador.
- Mantenimiento a siete lectores de microchips.
- Gestión de garantía y soporte técnico de dos lectores de microchips con el proveedor Datamars - Felixcan.
- Mantenimiento a los Access Point por fallas en la red Wi-Fi, con solución temporal mediante repetidor.
- Gestión con el operador TIGO para atención técnica en la red del CBA.

Organización y Control de Recursos

- Control y entrega de microchips y frascos de Euthanex.
- Creación de archivo para control de indicadores de etología.
- Mejora del archivo de entrega de aprehensiones junto al etólogo.
- Elaboración de formato para el censo poblacional de animales en La Perla.
- Solicitud y validación de ampliación de ubicación en los gatiles para maternas (hasta la ubicación 31).
- Solicitud de asignación de ruta en la NAS para cada cuenta del personal.
- Realización de copia de seguridad de cuentas genéricas y personales.
- Asesoría a médicos sobre el uso adecuado del correo institucional y almacenamiento en la nube.
- Elaboración de informe personal para empalme del cargo.

4.2 Servicios de apoyo para el manejo de la fauna doméstica.

El componente transversal incluyó personal de apoyo médico veterinario, financiero, administrativo, de gestión y atención al ciudadano (módulo ambiental 123). Este equipo brindó soporte técnico y operativo a los diferentes procesos del proyecto de atención de Fauna Doméstica y de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, incluyendo actividades de orientación ciudadana, gestión documental, soporte técnico y logístico.
Los contratos del personal se ejecutaron según el tipo de vinculación establecido (obra labor o prestación de servicios), y las actividades se cumplieron conforme a las responsabilidades asignadas.

- **Área de Comunicaciones.**

Se cuenta con una comunicadora transversal a las actividades de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, quien desde el área de comunicaciones del Centro de Bienestar Animal La Perla desarrolla estrategias integrales que promueven la adopción responsable de animales rescatados, con especial énfasis en la visibilización digna y emocionalmente resonante de cada historia.

Estas acciones incluyen la creación de contenidos audiovisuales, la cobertura de eventos de adopción, y la presencia activa del CBA en distintos espacios de la ciudad.

Como principal evento, se realizó la adoptatón ***Una Historia Llena de Amor***, donde se tuvo como resultado la adopción de 49 perros y gatos, el 20 de Septiembre en Parques del Río, de la cual se elaboraron piezas publicitarias y comunicaciones en redes sociales y periódicos de difusión. También en Septiembre se anunció el Día Mundial de los Animales para el viernes 03 de octubre.

A continuación, se muestran algunas de las piezas de la adoptatón y de Instagram en general, para promover la adopción. Cabe anotar que las llamadas "historias" de cada animal, se hicieron para todos los animales aptos para la adopción, lo cual es un número representativo de piezas, lo cual implicó un tiempo de dedicación muy extenso en labor gráfica de la comunicadora Laura Mosquera, quien ha demostrado una responsabilidad alta con el programa y un gran sentido de pertenencia con los temas de animales de la Subsecretaría.

HISTORIAS GENERADAS EN COMUNICACIONES SEPTIEMBRE 2025	
	
Historia de Tango	**Historia de Chiqui**
	
Gran Adoptatón 20 de Septiembre	**Historia de Timón**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

HISTORIAS GENERADAS EN COMUNICACIONES SEPTIEMBRE 2025	
	
Historia de Tanzania	**Historia de Sol**
	
Día Mundial de los Animales	**Día Mundial de los Animales**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

HISTORIAS GENERADAS EN COMUNICACIONES
SEPTIEMBRE 2025



Publicaciones elaboradas para La Perla



Información sobre historias de La Perla

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

HISTORIAS GENERADAS EN COMUNICACIONES SEPTIEMBRE 2025	
	
Boletín Buenas Prácticas Ambientales CBA La Perla.	**Hilda perrita 16 años en el CBA La Perla.**

Fotografía 5. Registro fotográfico Comunicaciones. Septiembre de 2025.

4.2.1 Reportes del 123 módulo ambiental.

Los reportes del personal del 123 módulo ambiental (4 personas que laboran las 24 horas los 7 días de la semana), se registran a continuación.

En el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Septiembre de 2025, ingresaron a la Línea de Emergencia 123- Agencia Ambiental un total de 2.780 reportes, siendo "*Animales en situación de emergencia*" el incidente con más casos positivos atendidos 1.578, seguido "*Maltrato animal*", con 530 casos.

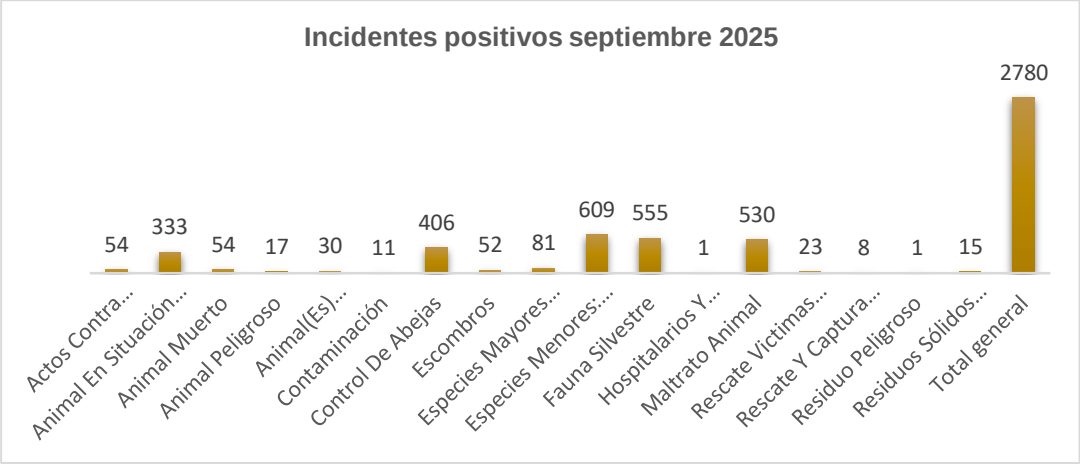


Gráfico 2. Reportes 123 incidentes según clasificación de seguridad. Septiembre de 2025.

En el periodo comprendido entre el 11 de abril al 30 de septiembre de 2025 se atendieron 22.499 casos positivos.

Casos positivos atendidos en el periodo comprendido entre el 11 de abril al 30 de septiembre.							
Incidentes positivos	**A partir del 11 de abr**	**mayo**	**jun**	**jul**	**ago**	**sep**	**Total**
Actos Contra Recursos	31	70	57	75	58	54	466
Animal En Situación De	179	236	215	349	296	333	2323
Animal Muerto	24	35	41	38	50	54	342
Animal Peligroso	11	10	14	10	14	17	123
Animal(Es) Extraviado	6	15	16	21	20	30	150
Contaminación	5	12	19	14	6	11	100
Control De Abejas	242	338	312	461	447	406	3196
Escombros	36	78	69	64	49	52	519
Especies Mayores Sin	54	76	61	98	103	81	514
Especies Menores: Perros Y Gatos Sin	424	612	549	546	577	609	4879
Fauna Silvestre	456	642	511	662	560	555	4936
Hospitalarios Y Similares	0	1	0	3	2	1	9
Maltrato Animal	372	559	505	579	521	530	4649
Rescate Victimas Con Enjambre De Abejas	2	8	9	10	10	23	82
Rescate Y Captura Anir	6	10	6	5	5	8	99
Residuo Peligroso	0			0	0	1	1
Residuos Sólidos Espe	7	12	15	15	12	15	111
Total general	1855	2714	2399	2950	2730	2780	22499

Imagen 1. Casos atendidos en el módulo ambiental 123. Resumen desde Abril 11 al 30 de Septiembre de 2025.

Componente 5 Servicios externos del Centro de Bienestar Animal La Perla.

5.1 Mantenimiento de zonas verdes y jardines.

El mantenimiento de zonas verdes, incluye poda del césped, aplicación de compost generado en el sistema interno y recolección y disposición del material vegetal dentro de las instalaciones. Esta actividad se debe realizar con los equipos adecuados, manteniendo las condiciones óptimas de las áreas verdes del Centro.

En el período del 1 al 30 de septiembre de 2025 se realizaron actividades de poda en el césped, así como limpieza de áreas ajardinadas y retiro de material vegetal del Centro de Bienestar Animal La Perla.

Se realizó ejecución financiera para este ítem por valor de $ 981.380.

MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES SEPTIEMBRE 2025

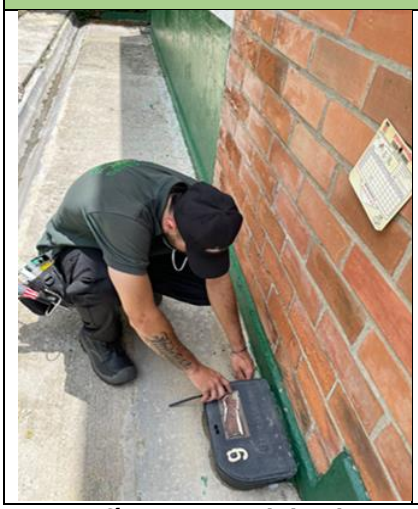
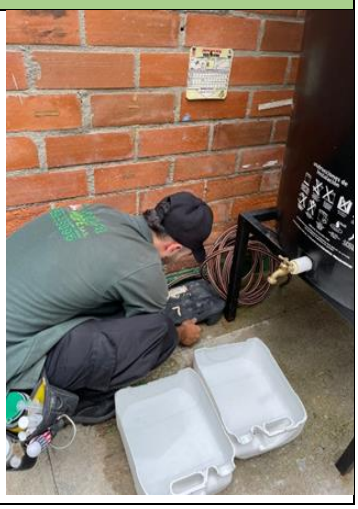

Fotografía 6. Mantenimiento de zonas verdes y jardines. Septiembre de 2025.

5.2 Control de plagas.

Se debe aplicar tratamiento de control integral de plagas en los bloques priorizados del Centro de Bienestar Animal La perla, utilizando productos biológicos y químicos certificados, enfocados en puntos críticos definidos previamente. Este servicio de debe prestar según los protocolos establecidos, sin reportes de afectaciones a la fauna albergada y en lo posible tampoco afectar los ecosistemas aledaños.

Durante el este periodo se realizó la revisión de tramperas y se colocaron cebos para el control de roedores dentro de las instalaciones, se adecuaron bodegas con mallas para evitar el ingreso de roedores.

En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre el valor ejecutado en este ítem fue de $ 639.060.

CONTROL DE PLAGAS SEPTIEMBRE DE 2025		
		

Fotografía 7. Control de plagas. Septiembre de 2025.

5.3 Manejo de residuos hospitalarios.

Se realizó la recolección, pesaje y disposición de residuos peligrosos y hospitalarios generados durante el periodo del 1 al 30 de Septiembre, con el respectivo soporte documental y en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. La empresa prestadora del servicio cuenta con los permisos requeridos y entregó certificado de disposición final.

5.3.1 Seguridad y salud en el trabajo.

En el período del 1 al 30 de Septiembre de 2025 se registraron 14 casos de incapacidad por enfermedad general, representados en 1 a 8 días como máximo. También se tuvo un caso de accidente laboral por mordedura de canino cuya incapacidad fue de 7 días.

Principales Hallazgos Septiembre

- Accidentes laborales reportados y estabilizados solo el 1.08 % de todos los empleados presentaron accidente laboral por mordedura Animal.
- Incremento progresivo en el uso de elementos de protección personal (EPP),
- Incapacidades medicas por gastroenteritis, gripa y otros en un 14.13 %

- Un empleador presento 11 días de incapacidad por condición médica personal.

Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Reportes de Incapacidad Medica y Laborales CBA La Perla

La Perla Centro de Bienestar Animal

DÍA	EMPLEADO	AREA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	DIAS INCAPACIDAD	TEMPORAL	INCAPACIDAD MEDICA	INCAPACIDAD LABORAL
5-sep	Cristian Andres Mosquera Garcia	Operario	5-sep	6-sep	2	ADDECO	X	
9-sep	Valentina Herrera Zapata	Gestion Documental	9-sep	10-sep	2	SERQUERER	X	
9-sep	Stiven Ramirez Echavarria	Operario	9-sep	10-sep	2	ADECCO	X	
11-sep	YEIXON DAVID CHIRINOS	Operario	11-sep	22-sep	11	SERQUERER	x	
16-sep	Marcela Suarez	Medica Veterinaria	16-sep	17-sep	2	ADECCO	X	
16-sep	Luisa Fernanda Echavarria	Atencion en Linea	16-sep	16-sep	1	ADECCO	X	
18-sep	Alexander Sepulveda	Operario	18-sep	19-sep	2	SERQUERER	X	
18-sep	Diana Patricipa Florez	Administrativo	18-sep	18-sep	1	SERQUERER	X	
18-sep	Lina Marcela Duque	Auxiliar Veterinaria	18-sep	19-sep	2	ADECCO	X	
22-sep	Yesica Ercilia Florez	123	22-sep	22-sep	1	ADECCO	X	
24-sep	Laura Vannesa Durango	Medica Veterinaria	23-sep	29-sep	7	SERQUERER		X
24-sep	Daniela restrepo zuluaga	Auxiliar Veterinaria	24-sep	25-sep	2	ADECCO	X	
24-sep	Natalia andrea Rios	Operaria	24-sep	25-sep	2	SERQUERER	x	
27-sep	Stiven Ramirez Echavarria	Operario	27-sep	28-sep	2	ADECCO	x	

Imagen 2. Reporte de incapacidades en CBA La Perla. Septiembre de 2025.

Accidentes laborales por mordedura animal

- Abril: 1,08 % de los empleados
- Junio: 2,17 %
- Julio: 1,08 %
- Agosto: 0 %
- Septiembre: 1,08 %

Análisis: En promedio, los accidentes se mantuvieron bajos (1,08 % promedio general), con un pico en junio. La tendencia demuestra que la capacitación y el uso de EPP ayudaron a reducir riesgos, especialmente en agosto.

Incapacidades médicas (gripa, gastroenteritis y otras)

- Abril: 3,26 %
- Junio: 9,07 %
- Julio: 9,07 %
- Agosto: 9,07 %
- Septiembre: 14,13

Análisis: Las incapacidades médicas, se mantuvieron (menor al 15 % promedio general), entre abril y septiembre. El ausentismo por enfermedad común es la principal debilidad del periodo por causas de gripa, afectando la continuidad operativa.

Conclusión: Los accidentes laborales controlados (≤ 2,17 % en todo el periodo).
Cumplimiento del 100 % en reportes, análisis de accidentes y seguimiento de incapacidades.
Mantenimiento de dispensadores en un 100 % de cumplimiento.

Durante los meses de abril–septiembre se logró controlar notablemente los accidentes laborales, especialmente los relacionados con mordeduras. Se observó una mejora progresiva en el uso de EPP (Elementos de Protección Personal) y un mayor compromiso del personal frente a la participación en capacitaciones.

A pesar de los avances, se recomienda fortalecer las acciones preventivas frente a enfermedades respiratorias, continuar con el control del uso de EPP y reforzar la capacitación en el manejo seguro de animales.

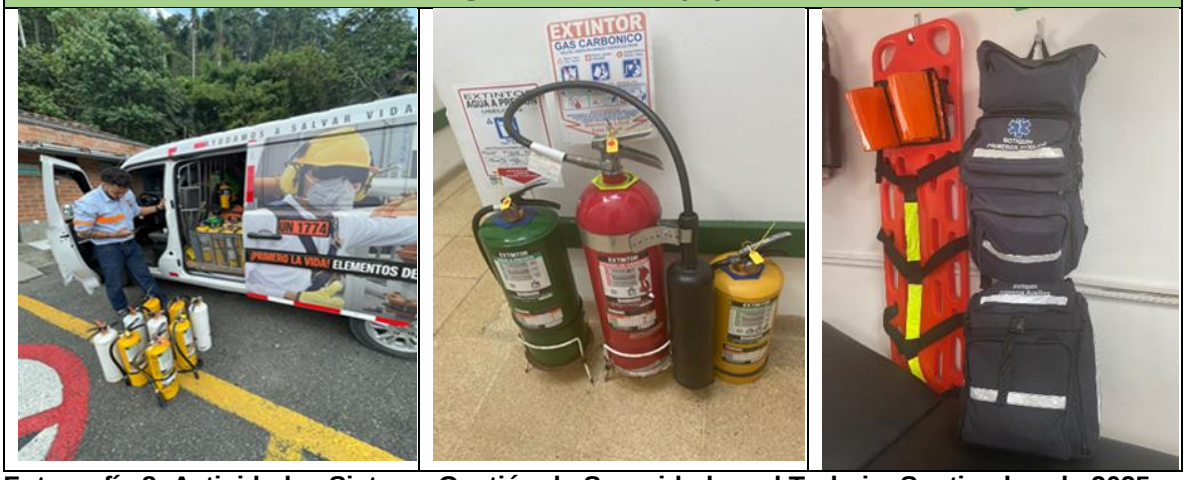
En el mes de Septiembre se desarrollaron tres actividades relevantes en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de Bienestar Animal La Perla:

- Se actualizó la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPERC) por cada una de las áreas del centro, considerando las funciones específicas del personal médico veterinario, auxiliares, operarios y administrativos. Esta herramienta permite fortalecer la gestión preventiva y definir controles orientados a minimizar los riesgos ocupacionales asociados a cada labor.

- Se realizó el mantenimiento y recambio de extintores portátiles en las diferentes zonas del CBA, reemplazando 7 extintores amarillos ABC 10 LIBRAS, 1 verde AGUA A PRESION 2.5 GALONES y 3 rojos MULTIPROPOSITOS 20 LIBRAS, garantizando así el cumplimiento de las normas de seguridad contra incendios y asegurando que los equipos se encuentren en óptimas condiciones de uso.

- Se cambiaron insumos vencidos y se completaron los kits de primeros auxilios del Centro de Bienestar Animal La Perla.

ACTIVIDADES SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEPTIEMBRE 2025



Fotografía 8. Actividades Sistema Gestión de Seguridad en el Trabajo. Septiembre de 2025.

Capacitaciones internas en el CBA La Perla.

CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA

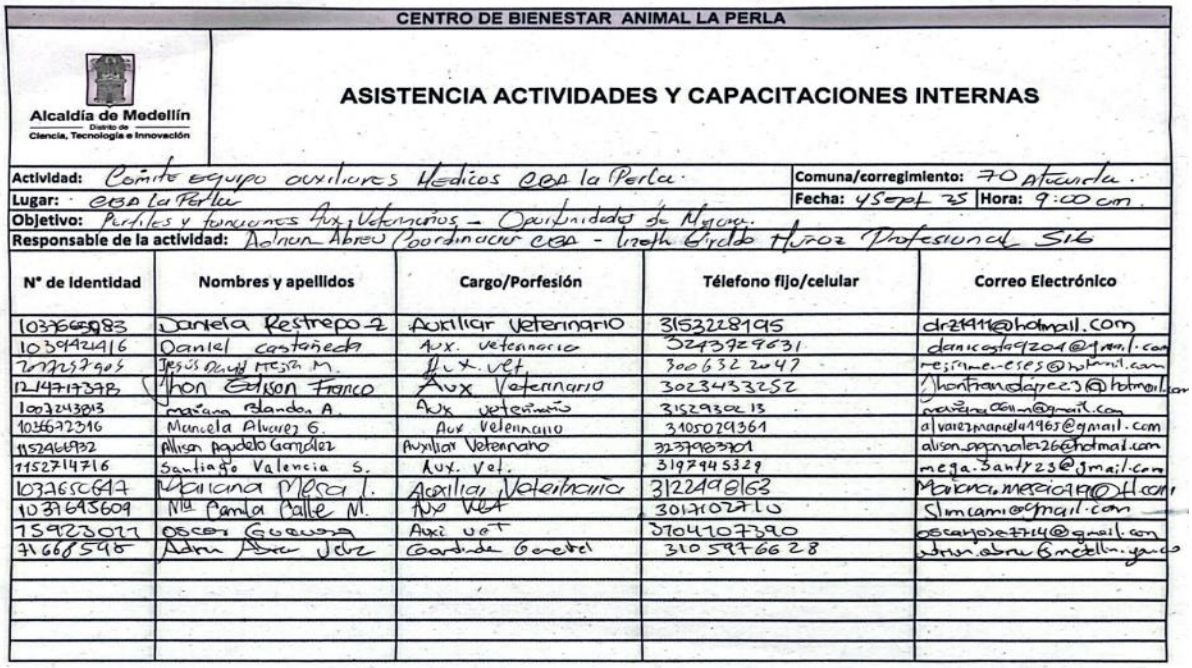
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ASISTENCIA ACTIVIDADES Y CAPACITACIONES INTERNAS

Actividad: Comité Área Medica — **Comuna/corregimiento:** 70 – Aranjuez
Lugar: Sala adopciones — **Fecha:** 1 Sept — **Hora:** 7:30 am.
Objetivo:
Responsable de la actividad: Adrian Abreu Coordinación CBA y Lizeth Giraldo Profesional SIG.

N° de Identidad	Nombres y apellidos	Cargo/Porfesión	Télefono fijo/celular	Correo Electrónico
1.152446051	Daniela Monsalve	MV	3046035572	terapiaintegralanimal@gmail.com
1036689921	Laura Durango.	MV	3043828147	lauradurango1128@outlook.com
1105478 63	Catalina Bastidas Peña	MV	3138196904	cbastidasde@ut.edu.co
10152 78380	Juy Diego Penagos	MV	3127386373	juandiegosoat@Gmail.com
1037627241	Oscar Silva G.	MV	3104983080	osjasiga@hotmail.com
1152438877	Marcela Suárez Delgado	M.Vet.	3207199234	marcela.suarez@med.gov.co
1024588554	Juan Alejandro Alfonso B.	MV	3044488641	juan.alfonso@medellin.gov.co
32297925	Juliana Zapata B.	MV	3007073661	juliana.zapatab@medellin.gov.co
1036271075	Christian A. Franco Z.	MV	3146493011	christian.franco@medellin.gov.co
1152656941	Shina Cenbanz	MV	3204569192	marokeshe21@gmail.com
1041324421	Andrés Daza	MV	3127264241	andresdaza7620@hotmail.com
71748240	Jorge A. Velasquez F.	A.V	3008242230	Javelasquez@hotmail.com
1035391935	Yurd. Sarmiento C.	M.V.	3104031912	SSMTOC@gmail.com

Imagen 3. Asistencia capacitaciones. Septiembre de 2025. Parte 1.



CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA

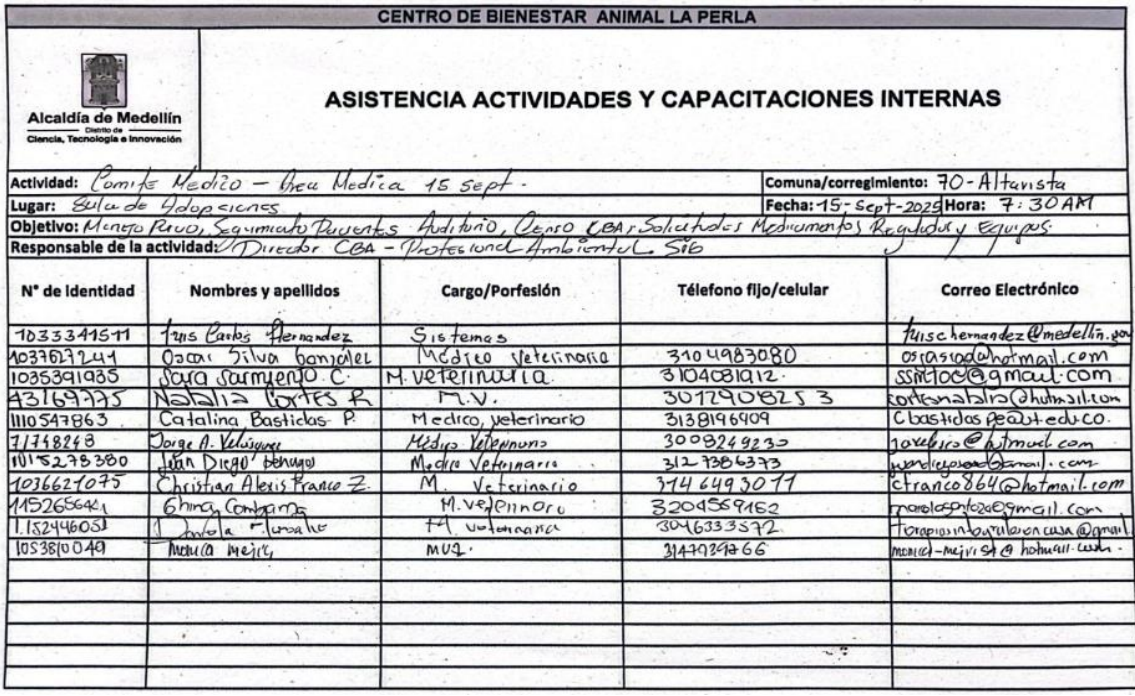
Alcaldía de Medellín — Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

ASISTENCIA ACTIVIDADES Y CAPACITACIONES INTERNAS

Actividad: Comité equipo auxiliares Medicos CBA la Perla. **Comuna/corregimiento:** 70 Aranda.
Lugar: CBA La Perla **Fecha:** 4 Sept 25 **Hora:** 9:00 am.
Objetivo: Perfiles y funciones Aux. Veterinarios – Oportunidades de Mejora.
Responsable de la actividad: Adrian Abreu Coordinador CBA – Ingrid Cristo Apoyo Profesional SIG

N° de Identidad	Nombres y apellidos	Cargo/Porfesión	Télefono fijo/celular	Correo Electrónico
1037665983	Daniela Restrepo Z	Auxiliar Veterinario	3153228195	dr2911@hotmail.com
1039424916	Daniel castañeda	Aux. Veterinario	3243729631	danicosta9201@gmail.com
1077857905	Jesús David Mesa M.	Aux. Vet.	3006322047	mesitame-eses@hotmail.com
1214717378	Jhon Edison Franco	Aux Veterinario	3023433252	jhonfranda2222@hotmail.com
1037243813	Mariam Alanda A.	Aux veterinario	3152936213	mariam.com@gmail.com
1036672316	Manuela Alvarez G.	Aux Veterinario	3105029361	alvarezmanuela1963@gmail.com
1152466932	Alison Agudelo Gonzalez	Auxiliar Veterinario	3233983901	alison.agonzalez26@hotmail.com
1152714716	Santiago Valencia S.	Aux. Vet.	3197945329	mega.santy23@gmail.com
1037656647	Mariana Mesa J.	Auxiliar Veterinaria	3122498163	Mariana.mesa1997@hotmail.com
1031695609	Ma Camila Calle M.	Aux VET	3017102710	Slmcami@gmail.com
1152923077	Oscar Guevara	Auxi vet	3704707390	oscarjose2714@gmail.com
71668590	Adrian Abreu Ortiz	Coordinador General	3105976628	adrian.abreu@medellin.gov.co

Imagen 4. Asistencia capacitaciones. Septiembre de 2025. Parte 2.



CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA

Alcaldía de Medellín — Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

ASISTENCIA ACTIVIDADES Y CAPACITACIONES INTERNAS

Actividad: Comité Medico – Area Medica 15 sept. **Comuna/corregimiento:** 70-Altavista
Lugar: Sala de Adopciones **Fecha:** 15-Sept-2025 **Hora:** 7:30 AM
Objetivo: Manejo Revol, Seguimiento Pacientes Auditorio, Censo CBA, Solicitudes Medicamentos, Regulados y Equipos.
Responsable de la actividad: Director CBA – Profesional Ambiental SIG

N° de Identidad	Nombres y apellidos	Cargo/Porfesión	Télefono fijo/celular	Correo Electrónico
1033341511	Luis Carlos Hernandez	Sistemas		luis.chernandez@medellin.gov.co
1037629241	Oscar Silva Gonzalez	Medico Veterinario	3104983080	osisasg@hotmail.com
1035391935	Sara Sarmiento C.	M. Veterinaria	3104081912	ssmtoc@gmail.com
43169775	Natalia Cortes R.	M.V.	3017908253	cortesnatalia@hotmail.com
1110547863	Catalina Bastidas P.	Medico, veterinario	3138196909	Cbastidas@eafit.edu.co
71718218	Jorge A. Velásquez	Medico Veterinario	3008249230	jovelas@hotmail.com
1011278380	Juan Diego Berrio	Medico Veterinario	3127386373	juandiegoberrio@gmail.com
1036621075	Christian Alexis Franco Z.	M. Veterinario	3146493077	cfranco864@hotmail.com
1152656421	Ghiny Contreras	M. Veterinaria	3204559152	ghinacontreras@gmail.com
1.152446051	Daniela Maya Ale	M. Veterinaria	3046333572	Terapiasinhabitualesencasa@gmail.com
1053810049	Monica Mejia	MVZ.	3147727766	monica-mejia54@hotmail.com

Imagen 5. Asistencia capacitaciones. Septiembre de 2025. Parte 3.

CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ASISTENCIA ACTIVIDADES Y CAPACITACIONES INTERNAS

Actividad: Reunion Adopteton. 20 Sept 2025. **Comuna/corregimiento:** 70
Lugar: Adopciones. **Fecha:** 19/09/25 **Hora:** 7:30 am.
Objetivo: Planeación evento y funciones de los Participantes.
Responsable de la actividad: Equipo Adopciones – director CBA – Profesional en SIG

N° de identidad	Nombres y apellidos	Cargo/Porfesión	Télefono fijo/celular	Correo Electrónico
1037627241	Oscar Silva G.	Médico veterinario	3104983080	osjasigo@hotmail.com
1152456834	Juan Alejandro Alfonso D	MV	3044988641	
1046192962	Oscar Prad o	MVZ	3214324921	
1152003254	Jhon willer mafu O.	Operario	3028035767	
15'923.077	Oscar Gueveara	Aux VET	3104107590	
1152446032	Sneida Tunalo	MV	3046333072	
1045506051	Alejandra Echavarría S.	MV	3053346433	
29706511	Jenny Zapata Calle	MV	3008230592	
52445850	Cristina andrea Moseke	Operario	3053405640	
1053810449	Monica mejia	MVZ	3147535466	
1039421416	Daniel castaneda	AUX. veterinario	3243729631	
1128283554	Robin Alberto Alzate M	operario	3024290916	
1007245813	mariana blandin A	Aux veterinario	3152930213	
1144132904	Kevin Giraldo Tejada	Profesional social	3008590233	
42800066	LINA MARCELA Mejia	PROF. SOCIAL	3128610209	
1035830341	Juan Manuel Gómez	Profesional Social	3173428696	
1152466932	Allison Alzate G	Aux Veterinario	3229989801	

Imagen 6. Asistencia capacitaciones. Septiembre de 2025. Parte 4.

CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ASISTENCIA ACTIVIDADES Y CAPACITACIONES INTERNAS

Actividad: Comite Adopciones **Comuna/corregimiento:** 70 Alvernia.
Lugar: Adopciones. **Fecha:** 19/Sep/25 **Hora:** 8:30 am.
Objetivo: Oportunidades de mejora de Adopciones - Perfil y funciones profesionales - Adoptatón.
Responsable de la actividad:

N° de identidad	Nombres y apellidos	Cargo/Porfesión	Télefono fijo/celular	Correo Electrónico
1035830341	Juan Manuel Gómez	Profesional Social	3173428696	juann.agudelo@medellin.gov.co
1144137904	Kevin Giralda T	Profesional social	3008590733	kgtreos@hotmail.com
1110495455	Paola Ospina	Prof. Social	3125135505	
42800066	Lina Marcela Mejia	PROF. SOCIAL	3128610209	linamejia2002@gmail.com
1035991935	Sara Jaramillo C	M. Veterinaria	3104031912	
1037627241	Oscar Silva González	Médico Veterinario	3104983080	osjasigo@hotmail.com
1033341511	Luis Carlos Hernandez	Tecnologo Sistemas	3117044344	

Imagen 7. Asistencia capacitaciones. Septiembre de 2025. Parte 5.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5.3.2 Manejo de residuos sólidos.

Se realiza seguimiento y control de los residuos generados en el Centro de Bienestar Animal La Perla a través de todos los procedimientos como atención a los pacientes, por los procedimientos administrativos, operativos (aseo y desinfección) y los de mantenimiento. Se procede a derivar los residuos a su disposición final, generando los siguientes residuos:

5.3.2.1 Residuos Aprovechables.

En las diversas áreas de trabajo se dispone de recipientes adecuados para la separación de residuos. Los mismos se entregan de manera semanal a la Asociación de Recicladores del Corregimiento de Altavista ARPA, con el siguiente resumen para los días desde el 1 al 30 de Septiembre de 2025.

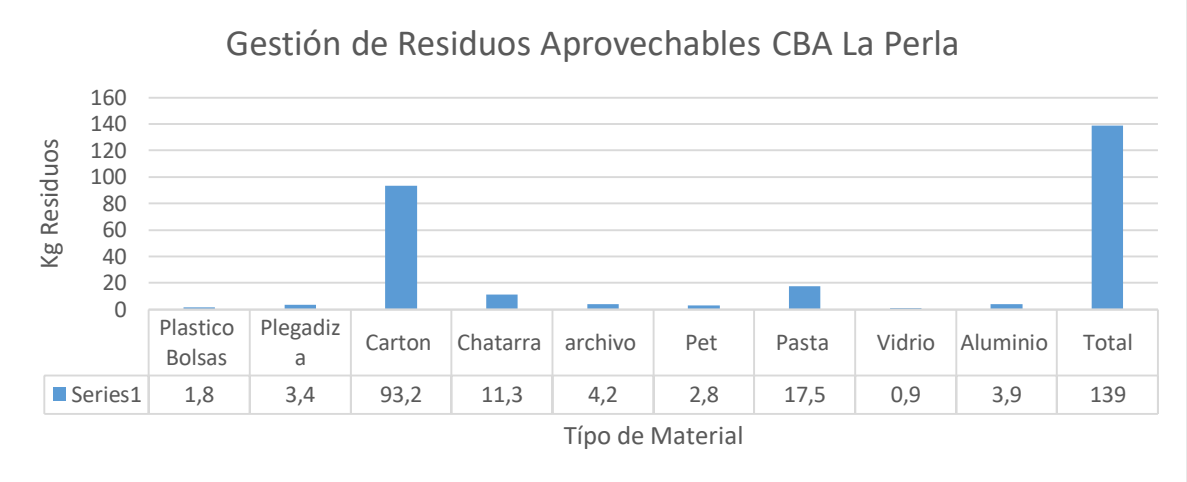


Gráfico 3. Residuos Aprovechables CBA La Perla. Septiembre de 2025.

En el mes de Septiembre de 2025 se entregaron 139 kilogramos de material aprovechable, siendo el más representativo el cartón, la pasta, la chatarra y archivos en orden descendente. De cartón se produjo un total de 93,2 kilogramos.

5.3.2.2 Residuos Peligrosos (RESPEL).

La principal fuente de residuos peligrosos en el Centro de Bienestar Animal La Perla, son originados de las actividades de atención médica brindada a los perros y gatos albergados y los recibidos por rescate.

También se producen residuos peligrosos provenientes de sustancias químicas, de actividades de mantenimiento y por las actividades operativas generales asociadas a los procesos del CBA La Perla.

5.3.2.3 Residuos Biológicos.

Existen dos cavas dotadas en el área para el almacenamiento de los residuos biológicos, las cuales conservan dichos residuos con una temperatura establecida entre -16 y -20 grados Celsius, manteniendo la cadena de frío que evita la descomposición.

La entrega de los residuos se realiza los lunes y viernes por parte de la empresa M&V AMBIENTE, para la disposición final, cumpliendo con la normatividad vigente.

En el mes de septiembre de 2025 se generaron 2.490 kilogramos de residuos considerados peligrosos, entregados dos veces a la semana a la empresa ya mencionada, quienes se encargan de realizar la gestión correspondiente final.

El residuo más alto dentro de los considerados peligrosos en el mes de septiembre de 2025 fue el de partes de animales con un total de 2.078 kilogramos. A continuación, la gráfica resumen.

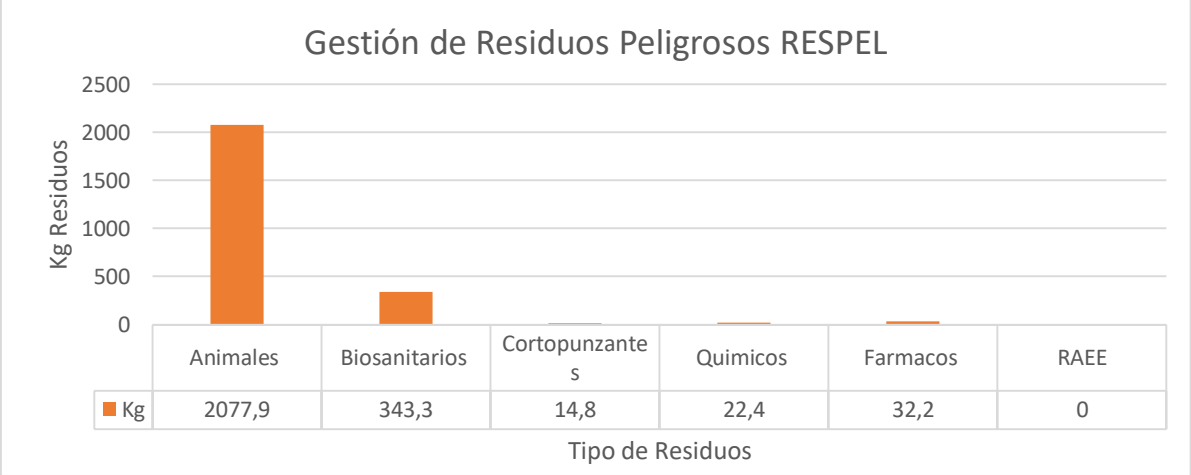


Gráfico 4. Residuos Peligrosos RESPEL. Septiembre de 2025.

En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre el valor ejecutado en este ítem fue de $ 4.987.121, correspondiente a 2.490 kilos de residuos.

Plan de Formación del Personal del Centro de Bienestar Animal La Perla.

En el mes de Septiembre de 2025 se implementó un Plan Integral de Formación dirigido al personal del Centro de Bienestar Animal La Perla, con el objetivo de fortalecer las competencias técnicas, mejorar los protocolos operativos y promover una cultura de seguridad, eficiencia y bienestar en el trabajo.

El plan de trabajo contempló la realización de comités de trabajo y se dirigió especialmente a personal médico. La idea principal es la mejora de protocolos internos, la seguridad de los procedimientos, y la eficiencia en la atención de los animales. Esta estrategia busca elevar los estándares técnicos y fortalecer la toma de decisiones clínicas desde un enfoque ético y profesional, buscando siempre el bienestar de los animales como prioridad.

Se realizó también una capacitación de Alimentación y Manipulación de Concentrado Canino y Felinos especializada a fortalecer los conocimientos técnicos sobre nutrición animal, con énfasis en la correcta alimentación y manipulación de concentrados para perros y gatos. Durante el encuentro se abordaron aspectos clave como:

- Los requerimientos nutricionales específicos de caninos y felinos según su edad, condición fisiológica y nivel de actividad.
- La composición y selección adecuada de ingredientes en los concentrados: proteínas, grasas, carbohidratos, vitaminas y minerales.
- Buenas prácticas de manipulación, almacenamiento, higiene y conservación del alimento para prevenir contaminación y pérdida de calidad.
- Criterios para interpretar etiquetas nutricionales y criterios de calidad en los alimentos industriales.
- Casos prácticos y ejemplos de cálculo o formulación de raciones adecuadas según distintos escenarios (animales sanos, gestantes, cachorros, animales Con necesidades especiales).

El objetivo principal fue capacitar a los participantes en la toma de decisiones informadas sobre la selección, uso y manejo seguro de concentrados para animales, contribuyendo así al bienestar, salud y eficiencia nutricional de los animales, y también para optimizar el buen uso del alimento que no se desperdicie.

- **Bienestar Laboral.**

Durante el mes de septiembre se llevó a cabo la actividad de integración de Amor y Amistad en el Centro de Bienestar Animal La Perla, con el propósito de fortalecer los lazos de compañerismo, promover un ambiente laboral armónico y reconocer el

esfuerzo diario de cada integrante del equipo. La jornada incluyó espacios un compartir de parte de todos y detalles simbólicos que fomentaron la unión, el respeto y la alegría entre los colaboradores. Este tipo de actividades contribuyen al bienestar psicosocial del personal y refuerzan el sentido de pertenencia hacia la institución y su misión de cuidado y protección animal. Lo anterior se hizo fuera del horario laboral para que no se afectara la atención de los animales.

5.4 Hospitalización.

Se atendieron pacientes remitidos por el programa de rescate en condiciones críticas. La hospitalización fue prestada en clínicas externas autorizadas, bajo monitoreo 24/7, con registro diario de evolución clínica, tratamientos instaurados y resultados de ayudas diagnósticas. Todos los animales fueron egresados con historia clínica completa, plan de rehabilitación y copia entregada a la supervisión.

En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre el valor ejecutado en este ítem fue de $ 260.516.728, correspondiente a 2.607 hospitalizaciones. Lo que corresponde a un promedio de 90 animales hospitalizados por día.

Se observa una disminución en las hospitalizaciones dado que se fueron priorizando adecuaciones en el CBA La Perla para alojar pacientes post quirúrgicos y algunos otros que se les pueda dar de alta con cuidados intermedios. Lo anterior solicitado por la supervisión para optimizar los recursos, sin poner en riesgo el bienestar de los animales.

Las entidades prestadoras de este servicio hospitalario son: clínica San Lucas, clínica MEVET, clínica Lasallista y clínica Zoomanía.

Cada clínica ofrece capacidad para recibir pacientes de diferentes afecciones. Por consiguiente, la Clínica San Lucas admite pacientes caninos y felinos no infecciosos y caninos con diagnóstico de Parvovirus. La clínica MEVET recibe los pacientes caninos y felinos no infecciosos e infecciosos (politraumatizados, intoxicados, heridas graves, diabéticos, renales, *Parvovirosis*, *Distemper*, *Parvo-Distemper*, complejo respiratorio). Así mismo la Clínica Lasallista y Zoomanía, reciben pacientes caninos y felinos infecciosos y no infecciosos.

5.5 Consulta y revisiones especializadas.

Se gestionaron y prestaron consultas especializadas previamente avaladas por la supervisión. Los pacientes fueron remitidos desde el Centro de Bienestar Animal La

Perla según su complejidad clínica, con reporte de atención e integración a su historia clínica.

En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre el valor ejecutado en este ítem fue de $ 32.384.776.

CONSULTAS Y REVISIONES ESPECIALIZADAS SEPTIEMBRE 2025			
Consulta y revisiones especializadas	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor**
Consulta anestesiología	$ 228.375	25	$ 5.709.375
Consulta cardiología	$ 187.053	1	$ 187.053
Consulta especializada cirujano	$ 211.725	10	$ 2.117.250
Consulta fisioterapia	$ 173.191	102	$ 17.665.441
Consulta general	$ 66.424	22	$ 1.461.319
Consulta neumología	$ 211.725	1	$ 211.725
Consulta odontología	$ 172.833	1	$ 172.833
Consulta oftalmología	$ 187.053	2	$ 374.107
Consulta ortopedia	$ 186.400	18	$ 3.355.198
Consulta urgencias	$ 113.603	5	$ 568.013
Revisión nefrología	$ 119.310	1	$ 119.310
Revisión neuro ortopedia	$ 119.310	1	$ 119.310
Revisión neurológica	$ 119.310	1	$ 119.310
Revisión oftalmología	$ 102.265	2	$ 204.530
Total			**$ 32.384.776**

Tabla 30. Consultas y revisiones especializadas. Septiembre de 2025.

5.6 Ayudas diagnósticas y laboratorio clínico.

Durante el periodo se realizaron estudios de imagenología (rayos X, ecografías) y pruebas de laboratorio (hematología, bioquímica y PCR) a los pacientes que lo requirieron. Todas las ayudas diagnósticas fueron solicitadas con criterio médico y avaladas por la supervisión.

En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre el valor ejecutado en este ítem fue de $ 72.121.549.

AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y LABORATORIO CLÍNICO SEPTIEMBRE 2025			
Tipo de ayudas diagnósticas y de laboratorio clínico	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor Total**
Alanino Amino Transferasa (GPT-ALT)	$ 16.000	37	$ 592.000
Albúmina	$ 16.000	52	$ 832.000
ALT	$ 16.000	2	$ 32.000
Amiloide A	$ 99.000	3	$ 297.000
Amilasa en suero u otros fluidos	$ 18.000	2	$ 36.000
Análisis citológico	$ 41.848	1	$ 41.848
AST	$ 16.000	2	$ 32.000
Análisis líquido	$ 194.118	2	$ 388.236
Anestesia por hora	$ 201.681	2	$ 403.362
Bilirrubina Directa	$ 14.757	4	$ 59.029
Bilirrubina Indirecta	$ 29.472	1	$ 29.472
Bilirrubina Total	$ 13.706	4	$ 54.824
Bilirrubina Diferenciada	$ 24.561	2	$ 49.122
Calcio Ionizado	$ 196.638	1	$ 196.638
Calcio Total	$ 16.000	1	$ 16.000
Cistocentesis	$ 33.319	4	$ 133.276
Citología	$ 42.299	2	$ 84.598
Citología TVT	$ 41.499	3	$ 124.497
Coloración Gram	$ 18.000	1	$ 18.000
Coloración Wrigth	$ 16.550	5	$ 82.750
Copograma	$ 40.000	3	$ 120.000
Coprológico directo y flotación	$ 16.069	12	$ 192.823
Coprológico seriado + flotación	$ 56.721	1	$ 56.721
Coprológico	$ 14.923	1	$ 14.923
Creatinina	$ 14.132	40	$ 565.272
Cultivo para Hongos Micosis Superficial	$ 66.602	2	$ 133.204
Cultivo bacteriológico con antibiograma	$ 116.775	5	$ 583.875
Ecofast	$ 85.973	20	$ 1.719.468
Ecografía de control	$ 130.287	47	$ 6.123.475
Fosfatasa Alcalina	$ 18.000	37	$ 666.000
Fosforo en Suero u otros Fluidos	$ 28.800	2	$ 57.600
Gamma Glutamil Transferasa	$ 28.800	1	$ 28.800

AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y LABORATORIO CLÍNICO SEPTIEMBRE 2025			
Tipo de ayudas diagnósticas y de laboratorio clínico	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor Total**
GGT	$ 18.000	2	$ 36.000
Gases Arteriales	$ 80.228	1	$ 80.228
Glicemias	$ 15.067	247	$ 3.721.524
Glucosa en Suero	$ 20.400	2	$ 40.800
Hemograma	$ 22.500	317	$ 7.132.500
Histopatología	$ 158.027	10	$ 1.580.274
Ionograma Cloro / sodio / potasio	$ 72.000	1	$ 72.000
Leptospira PCR	$ 200.000	80	$ 16.000.000
Lipasa pancreática específica canina cuantitativa	$ 98.573	9	$ 87.153
Material Quirúrgico Ortopédico	$ 930.000	1	$ 930.000
Nitrógeno Ureico	$ 12.858	34	$ 437.172
PCR de *Brucella canis*	$ 106.189	78	$ 8.282.758
PCR *Parvovirus*	$ 124.904	23	$ 2.872.787
PCR Toxoplasmosis	$ 138.275	1	$ 138.275
Perfil Básico 1	$ 54.036	35	$ 1.891.260
Perfil Hemotrópico Canino (5 agentes) *Ehrlichia spp*, *Babesia spp, Anaplasmas spp, Hepatozoon spp, Mycplasmas Haemocanis*	$ 324.000	3	$ 972.000
Perfil Hemotrópico Felino (4 agentes) *Ehrlichia spp, Anaplasma spp, Hepatozoon spp, Myciolasma Haemoflis*	$ 324.000	2	$ 648.000
Perfil Hemotrópico Canino Básico (8 Agentes)	$ 378.025	1	$ 378.025
Perfil prequirúrgico 1 (Hemograma, Alt. Creatinina)	$ 45.000	2	$ 90.000
Perfil prequirúrgico 4	$ 76.000	15	$ 1.140.000
Perfil prequirúrgico 6 (Hemograma, ALT, Creatinina, Urea/Bun, Fosfatasa Alcalina, Albúmina)	$ 97.000	24	$ 2.328.000
Perfil renal	$ 79.597	10	$ 795.969
Proteínas diferenciadas	$ 35.000	6	$ 210.000
Proteínas Totales	$ 20.400	17	$ 346.800
Prueba Citoquímico de orina	$ 13.500	2	$ 27.000

AYUDAS DIAGNÓSTICAS Y LABORATORIO CLÍNICO SEPTIEMBRE 2025			
Tipo de ayudas diagnósticas y de laboratorio clínico	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor Total**
Prueba rápida de Distemper canino	$ 59.198	1	$ 59.198
Prueba rápida VIF/ViLeF	$ 85.500	1	$ 85.500
Raspado cutáneo	$ 17.621	2	$ 35.242
Radiografía	$ 140.506	18	$ 2.529.108
Ratio Proteína/ Creatinina en Orina UPC	$ 40.336	1	$ 40.336
Recuento de Reticulocitos método manual	$ 22.800	2	$ 45.600
Relación Albumina - Globulina	$ 36.302	17	$ 617.134
Rx adicional o de control	$ 104.636	1	$ 104.636
Rx seguimiento y control posquirúrgico	$ 77.034	1	$ 77.034
Sedación pequeños	$ 107.636	5	$ 538.182
Tiempos de coagulación	$ 45.252	7	$ 316.764
Tiempo de protrombina TP	$ 30.200	1	$ 30.200
Tiempo de Tromboplastina Parcial TTP	$ 30.200	1	$ 30.200
Úrea	$ 15.025	37	$ 555.910
Uroanálisis	$ 25.000	4	$ 100.000
Urocultivo	$ 98.557	11	$ 1.084.129
Verificación de sonda	$ 17.817	60	$ 1.069.038
Total			**$ 72.121.549**

Tabla 31. Ayudas diagnósticas y de laboratorio clínico. Septiembre de 2025.

5.7 Cirugías especializadas y procedimientos menores.

Se ejecutaron los procedimientos quirúrgicos especializados en las clínicas aportada por el contratista y avaladas por la supervisión. En estas clínicas se realizaron procedimientos menores y procedimientos de gran complejidad. Todas las intervenciones quedaron registradas en las historias clínicas de cada animal atendido.

Los servicios prestados durante el periodo del 1 al 30 de septiembre para este ítem corresponden a un valor de $ 106.560.116.

CIRUGÍAS ESPECIALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS MENORES SEPTIEMBRE 2025			
Tipo de cirugías especializadas y procedimientos menores	**Valor unitario**	**Cant**	**Valor total**
Bloqueo de nervio periférico	$ 37.493	7	$ 262.452
Cambio de vendaje	$ 25.800	14	$ 361.204
Cierre heridas quirúrgicas	$ 84.739	12	$ 1.016.863
Colocación de sonda nasal de oxígeno	$ 18.747	3	$ 56.241
Colocación de sonda nasoesofágica	$ 26.889	63	$ 1.694.026
Colocación de sonda urinaria	$ 11.595	5	$ 57.974
Esofagostomía	$ 324.448	1	$ 324.448
Eutanasia medianos 10-20 kg	$ 110.543	3	$ 331.630
Eutanasia pequeños hasta 10 kg	$ 89.069	35	$ 3.117.398
Eutanasias grandes más de 20 kg	$ 137.624	2	$ 275.249
Exodoncia completa	$ 838.032	2	$ 1.676.065
Glucometría	$ 14.960	2	$ 29.920
Limpieza de heridas	$ 29.504	230	$ 6.785.874
Medición presión arterial intrahospitalaria	$ 14.991	373	$ 5.591.755
Nebulización	$ 14.000	3850	$ 53.900.000
Osteosíntesis mandibular	$ 1.085.791	1	$ 1.085.791
Osteosíntesis tibia	$ 1.085.791	1	$ 1.085.791
Oxígeno por hora	$ 14.000	1737	$ 24.318.000
Sutura de herida	$ 70.537	10	$ 705.366
Toracotomía	$ 1.460.075	2	$ 2.920.151
Vacunación	$ 47.056	16	$ 752.890
Vendaje simple	$ 30.147	7	$ 211.031
Total			**$ 106.560.116**

Tabla 32. Cirugías especializadas y procedimientos menores. Septiembre de 2025.

5.8 Apoyo atención de Palomas.

Para este ítem se requiere la implementación de jardines funcionales en parques priorizados, con siembra de especies vegetales aptas para alimentación de fauna urbana. Además del diseñó de paneles informativos, el proceso de impresión e instalación.

En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre no se realizó ejecución financiera para este ítem.

Se realizó intervención en 4 parques con una siembra 8 metros cuadrados para un total de 96 individuos de una planta llamada Amaranto instaladas y 9 unidades de señaléticas informativas con el cuidado de las palomas.

Adicionalmente se viene realizando riego de agua a las plantaciones instaladas y se viene realizando el mantenimiento de palomares y alimentación de las palomas. Además se entregó los informes de caracterización de cada parque, registro fotográfico, acta de intervención, estudio de justificación de planta e información de las señaléticas instaladas.

APOYO DE ATENCIÓN A PALOMAS
SEPTIEMBRE 2025



Fotografía 9. Actividades de Apoyo Atención de Palomas. Septiembre de 2025.

5.9 Gestión y Salud Ambiental en el Centro de Bienestar Animal La Perla.

- **Desarrollo de estrategias para la Gestión Ambiental.**

Por la gran cantidad de residuos generados, transforma las excretas en compost mediante un sistema de compostaje técnico, el cual ya está explicado en otro componente de este informe.

Dentro de otras actividades del sistema de Gestión y Salud Ambiental del CBA La Perla, en el mes de Septiembre, se solicitó visita de un biólogo de la Secretaría de Medio Ambiente quien se encarga del tema de abejas y avispas, para que revisara un panal de abejas ubicado en una de las estructuras del CBA, lo cual permitió hacer el retiro del panal con los protocolos establecidos para tal fin, salvaguardando la integridad y el bienestar de las abejas, así como el de los animales alojados en el Centro de Bienestar.

Dentro de las actividades de conservación y recuperación ecológica, se realizaron siembras de especies vegetales en una zona de talud que presentaba erosión y carecía de cobertura vegetal, ubicada en uno de los linderos del CBA. Con esta intervención se busca fortalecer la estabilidad del terreno, mejorar la infiltración del agua lluvia y contribuir a la protección de la quebrada aledaña, garantizando así la conservación de los ecosistemas asociados y la sostenibilidad ambiental del entorno.

Como parte de las acciones de enriquecimiento y conservación de la biodiversidad dentro del Centro de Bienestar Animal La Perla, se llevó a cabo la siembra de 144 individuos de la especie ornamental conocida como Camarón Rojo (*Justicia brandegeeana*) en las áreas externas del lindero del Bloque E. Esta intervención tuvo como propósito fortalecer los conectores ecológicos presentes en el entorno del centro, favoreciendo la disponibilidad de alimento y refugio para polinizadores, especialmente abejas y mariposas, además de mejorar el paisaje y la cobertura vegetal del área intervenida

En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre no se realizó ejecución financiera para este ítem.



Fotografía 10. Gestión y Salud Ambiental. Septiembre de 2025.

Componente 6 Servicio de abastecimiento Centro de Bienestar Animal La Perla

6.1 Insumos Médicos, Veterinarios y de laboratorio

- **Área de Farmacia.**

Se adquirieron insumos médicos bajo requerimientos de atención clínica. Todos los productos ingresaron con fecha de vencimiento mínima de seis meses. Se gestionaron cotizaciones en casos específicos, y las adquisiciones fueron aprobadas por la supervisión.
Se envían insumos médicos y medicamentos a las clínicas aliadas para las atenciones de los animales atendidos en hospitalización.

La regente de farmacia recibe los productos verificando la fecha de vencimiento, el estado y calidad de los mismos y cumpliendo con los estándares de almacenamiento adecuado para cada insumo, producto y medicamento.

También verifica la cadena de frío con los chequeos de temperatura de las neveras para el almacenamiento de los medicamentos y vacunas que así lo requieran, de acuerdo a la normativa vigente.

En cuanto a la gestión de inventarios, se aplica la metodología PEPS (Primero en Entrar, Primero en Salir) optimizando el manejo del inventario y minimizando el riesgo de vencimiento de medicamentos, aplicando también el estado de cuarentena para aquellos próximos a vencer.

- **Suministro a Clínicas Aliadas**

Se efectuó la entrega de insumos, medicamentos y concentrado a las clínicas aliadas que apoyan la atención de pacientes remitidos. Entre los productos suministrados se incluyeron arena sanitaria, alimento seco y dietas especiales, con el fin de asegurar la adecuada continuidad de los tratamientos externos. También insumos médicos y veterinarios, los cuales de esta manera no se cobran a precio de clínica sino al precio que se compran en el CBA La Perla, por lo tanto es un ahorro importante para el proyecto.

Se verifica la trazabilidad de los productos entregados y la conformidad con los reportes de consumo, por parte de la supervisión con el apoyo de médica veterinaria para tal fin y con la vigilancia de la regente de farmacia, quien entrega cada pedido con un formato de entrega, de los cuales se cuenta con todos los formatos diligenciados en la carpeta digital del contrato, la cual se entregará en el archivo central de la Secretaría de Medio Ambiente con todo el expediente del contrato. El proceso se desarrolló conforme a los protocolos establecidos, garantizando la transparencia en el manejo de recursos y la atención integral de los animales bajo convenio.

A continuación, se muestra trazabilidad de los documentos con las entregas de cada mes en cada una de las clínicas y también se hará muestra en imagen de cómo se gestionan cada uno de los formatos. Por tratarse de muchos formatos, no se muestran todos en este informe, pero se entregarán todos en formato digital como documentos anexos al desarrollo del contrato.

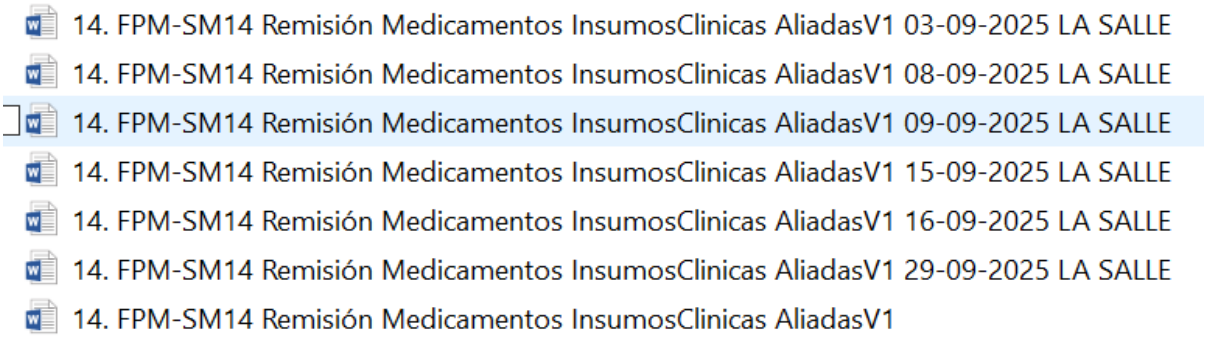


Imagen 3. Trazabilidad formatos de entrega insumos farmacia, clínica La Salle. Septiembre de 2025.

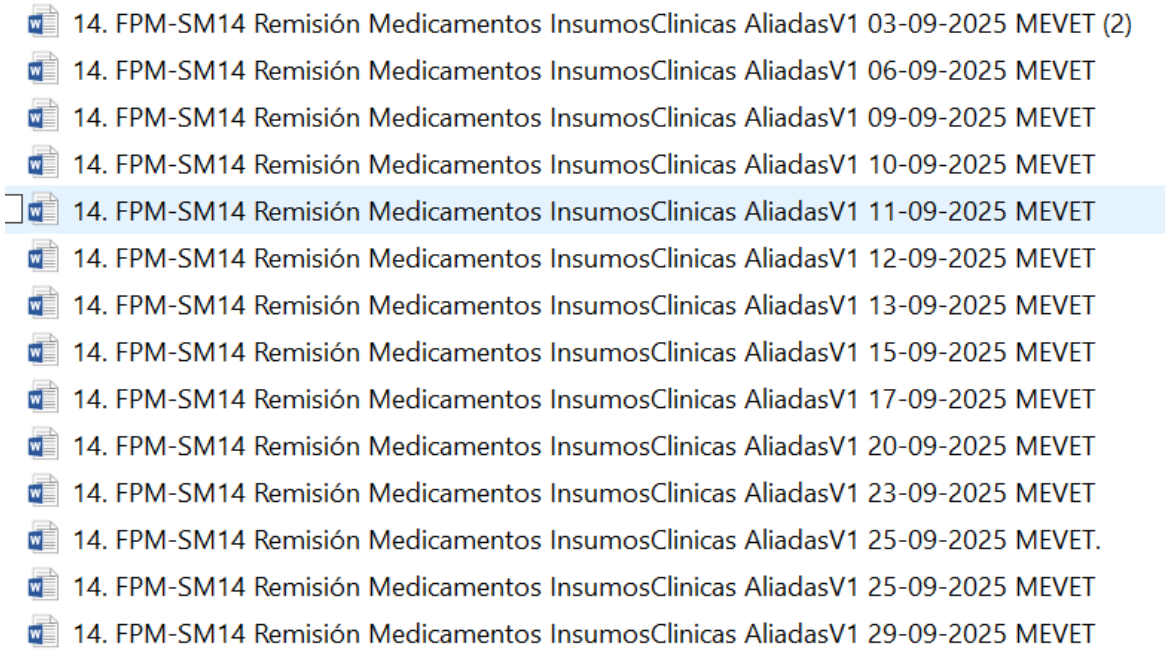


Imagen 4. Trazabilidad formatos de entrega insumos farmacia, clínica MEVET. Septiembre de 2025.

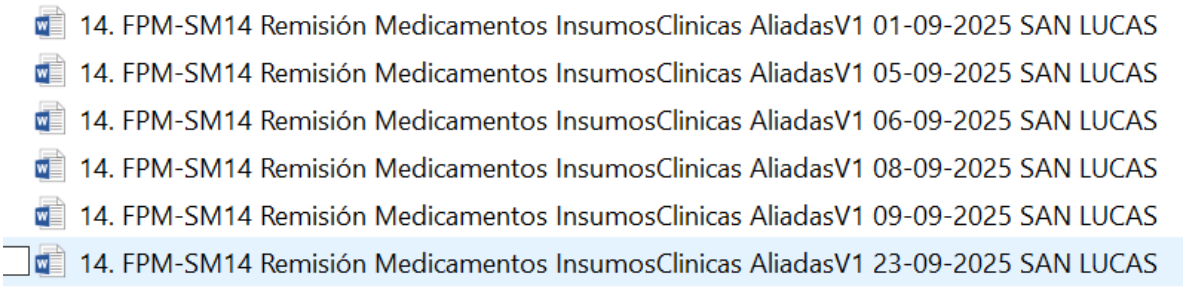


Imagen 5. Trazabilidad formatos de entrega insumos farmacia, clínica San Lucas. Septiembre de 2025.

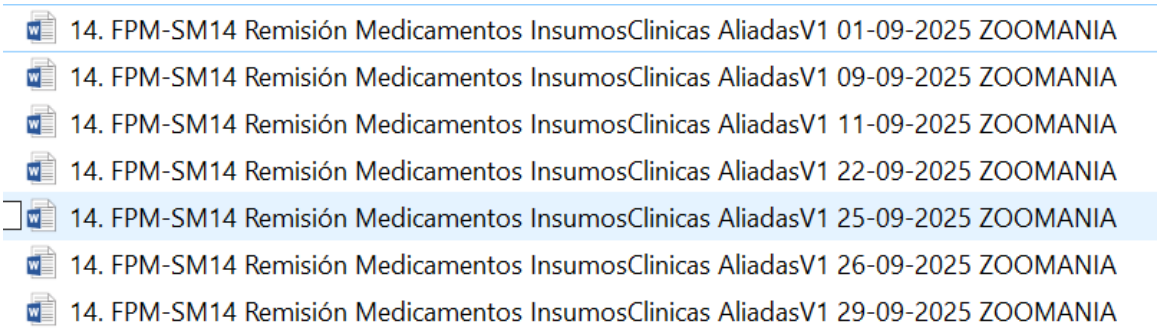


Imagen 6. Trazabilidad formatos de entrega insumos farmacia, clínica Zoomanía. Septiembre de 2025.

A continuación ejemplo de los formatos individuales de cada entrega de medicamentos e insumos médicos y veterinarios (farmacia CBA La Perla) para las clínicas aliadas.

Alcaldía de Medellín	FORMATO REMISIÓN ENTREGA MEDICAMENTOS E INSUMOS A CLÍNICAS ALIADAS	La Perla
Elaboró: Regente farmacia/C Procesos		Código: FPM-SM14
Revisó: Profesional SIG		Versión: 1
Aprobó: Alcaldía		Fecha: 9/07/2024

Fecha: 01-09-2025	Clínica: SAN LUCAS

PRODUCTO	CANTIDAD ENVIADA
BIS-BACTER TAB 262 MG CAJA X 48 TABLETAS	3
CEFALOTINA 1 GR AMPOLLA	210
SANIX AH FRASCO X 120 ML	100
DIPIRONA 500 MG CAJA X 50 TABLETAS	6
ENROFLOXACINA 5% AMPOLLA X 100 ML	2
EQUIPO EXTENSION VENOCLISIS	134
EXTENSION DE OXIGENO	15
TOBRAPET X10 ML	1
VASELINA X 60 GR	1
TAMSULOSINA 0.4 MG CJA X 30 UND	2
VENDA DE GASA 5X5	100
DEXMEDETOMIDINA AMP CJA X 5 UND	1
VENDA DE ALGODON 6X5	6
SONDA NELATON # 4	100
SONDA NELATON # 8	44
SONDA NASOGASTRICA # 5	40
JERINGA X 20 ML	3750
CATETER PERICRANEAL No 22	20
BIOCANIS GEL JER X 14 GR	30
CORPALON 2-0 AGUJA CURVA (MOLYLON)	480
CORPALON 3-0 AGUJA CURVA (MOLYLON)	480
CORPALON 4-0 AGUJA CURVA (MOLYLON)	480
VICRYL 3-0 SUTURA (RASTORO)	72

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Alcaldía de Medellín Elaboró: Regente farmacia/C.Procesos Revisó: Profesional SIG Aprobó: Alcaldía	FORMATO REMISIÓN ENTREGA MEDICAMENTOS E INSUMOS A CLÍNICAS ALIADAS	La Perla Código: FPM-SM14 Versión: 1 Fecha: 9/07/2024

VICRYL 6-0 SUTURA (RASTORO)	72
VICRYL 2-0 SUTURA (RASTORO)	72
POLIDIOXANONE 2.0 SUTURA (GILZAN)	120
POLIDIOXANONE 3.0 SUTURA (GILZAN)	120
POLIDIOXANONE 5.0 SUTURA (GILZAN)	120
POLIDIOXANONE 4.0 SUTURA (GILZAN)	120
CATETER INTRAVENOSO No 20 NIPRO	400
CATETER INTRAVENOSO No 26 NIPRO	250

Imagen 7. Entrega de insumos Clínica San Lucas. Septiembre de 2025. Parte 1.

Alcaldía de Medellín Elaboró: Regente farmacia/C.Procesos Revisó: Profesional SIG Aprobó: Alcaldía	FORMATO REMISIÓN ENTREGA MEDICAMENTOS E INSUMOS A CLÍNICAS ALIADAS	La Perla Código: FPM-SM14 Versión: 1 Fecha: 9/07/2024

Fecha: 05-09-2025	**Clínica: SAN LUCAS**

PRODUCTO	CANTIDAD ENVIADA
SOLUCION HARTMAN X 500 ML	335

Imagen 8. Entrega de insumos Clínica San Lucas. Septiembre de 2025. Parte 2.

Alcaldía de Medellín Secretaría del Medio Ambiente Elaboró: Regente farmacia/C.Procesos Revisó: Profesional SIG Aprobó: Alcaldía	FORMATO REMISIÓN ENTREGA MEDICAMENTOS E INSUMOS A CLÍNICAS ALIADAS	La Perla Centro de Bienestar Animal Código: FPM-SM14 Versión: 1 Fecha: 9/07/2024

Fecha: 06-09-2025	**Clínica: SAN LUCAS**

PRODUCTO	CANTIDAD ENVIADA
PET MILK TARRO X 500G	1
ROYAL CANIN GASTRO LATA PUPPY	60
ROYAL CANIN LATA KITTEN FELINO	40
ROYAL CANIN HYDROLYZED PROTEIN DOG	60
ROYAL CANIN RECOVERY LATA	80
CEFALOTINA 1 GR AMPOLLA	10

Imagen 9. Entrega de insumos Clínica San Lucas. Septiembre de 2025. Parte 3.

Alcaldía de Medellín Secretaría del Medio Ambiente Elaboró: Regente farmacia/C.Procesos Revisó: Profesional SIG Aprobó: Alcaldía	FORMATO REMISIÓN ENTREGA MEDICAMENTOS E INSUMOS A CLÍNICAS ALIADAS	La Perla Centro de Bienestar Animal Código: FPM-SM14 Versión: 1 Fecha: 9/07/2024

Fecha: 08-09-2025	**Clínica: SAN LUCAS**

PRODUCTO	CANTIDAD ENVIADA
UT-BALANCE TABLETA FRASCO X 60 UND	1

Imagen 10. Entrega de insumos Clínica San Lucas. Septiembre de 2025. Parte 4.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ENTREGA DE ALIMENTO EN CLÍNICAS ALIADAS SEPTIEMBRE 2025				
ALIMENTO	**MEVET Kg**	**SAN LUCAS Kg**	**ZOOMANIA Kg**	**TOTAL Kg**
Proplan Puppy Raza Med	5	6	10	21
Royal Canin Fhn Kitten	2			2
Royal Canin Vhn Urinary So Cat	1			1
TOTAL	**8**	**6**	**10**	**24**

Tabla 33. Entrega de alimento en clínicas aliadas. Septiembre de 2025.

Los insumos comprados durante el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025 para este ítem corresponden a un valor de $ 247.272.087**.**

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO SEPTIEMBRE 2025			
Tipo de Insumos Médicos, Veterinarios y de Laboratorio	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor total**
Acetilcisteína sobres 600 mg Caja x 10 Und	$ 41.325	6	$ 247.950
Ácido Fólico Tableta 1 mg	$ 750	10	$ 7.500
Ácido Fólico Tableta 1 mg Caja X 1000	$ 28.404	4	$ 113.616
Ácido Poliacrílico gel Oftálmico 0,2% (Acrylarm) Tubo X 10 g	$ 23.670	8	$ 189.360
Ácido Tranexámico 500 mg Ampolla Caja X 10	$ 23.670	8	$ 189.360
Adbio Assayed Chemistry Control Bilevel (2 viales x 5 ml)	$ 148.000	2	$ 296.000
Adrenalina x 20 ml	$ 35.435	19	$ 673.265
Advocate Perros De 25 A 40 kg	$ 42.512	4	$ 170.046
Agua Oxigenada X Galón	$ 39.103	10	$ 391.032
Aguja Hipodérmica 23 X 1	$ 68	5000	$ 337.500
Albendazol Servi 25%co x 500 ml	$ 120.300	7	$ 842.100
Alcohol Antiséptico X Galón	$ 50.369	32	$ 1.611.821
Alernex Caja X 30 Tabletas Zoo	$ 24.021	7	$ 168.147
Algodón Torundas X 500 g Suavex	$ 25.564	2	$ 51.127
Aminomix Pet Polvo Frasco X 100 g	$ 33.544	6	$ 201.263
Amitriptilina 25 mg Tableta Caja X 400	$ 33.631	10	$ 336.312
Ampicilina + Sulbactam 1,5 g Vial Caja X 10	$ 22.487	3	$ 67.460
Amx LA Frasco x 100 ml	$ 113.850	6	$ 683.100

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO SEPTIEMBRE 2025			
Tipo de Insumos Médicos, Veterinarios y de Laboratorio	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor total**
Apoquel 16 mg Caja X 20	$ 184.910	30	$ 5.547.312
Apoquel 3,6 mg Caja X 20	$ 104.621	20	$ 2.092.428
Apósito Aquacel Ag Extra 15 cmx15 cm	$ 190.496	8	$ 1.523.966
Ascorvex 250 mg/ml Frasco X 20 ml	$ 24.522	23	$ 564.013
A.T.I. con Aguja Ziboject	$ 3.000	36	$ 108.000
Atribén X Dosis	$ 13.050	2	$ 26.100
Atropina-Zoo Frasco X 50 ml	$ 50.369	5	$ 251.847
Azimelox 200 Tableta 2 mg	$ 2.083	15	$ 31.239
Bata Desechable Manga Larga Kit Bolsa X 10	$ 31.907	14	$ 446.695
Baxidín Frasco X 120 ml	$ 18.975	49	$ 929.760
Baxidín Frasco X 60 ml	$ 11.475	20	$ 229.500
BC-5DMR 3X3 ml -Vet (Equipo)	$ 981.000	1	$ 981.000
Berodual Solucion Inhalador X 20 ml	$ 34.085	33	$ 1.124.798
Betahistina 8Mg Laprof X 20 Tab	$ 25.331	20	$ 506.610
Bilirrubina T+D Jendrassik 1 x 150 ml (Equipo)	$ 330.600	1	$ 330.600
Bioarsenol Vitaminado 50 ml	$ 64.420	8	$ 515.360
Biodipirona x 20 ml	$ 37.500	2	$ 75.000
Biodipirona 250 ml	$ 111.789	11	$ 1.229.679
Biocanis Gel Jer X 14 g	$ 27.078	24	$ 649.879
Biorgan x 250 ml	$ 56.175	6	$ 337.050
Bisbacter T. Masticable 262 mg caja x 48 Und	$ 259.015	5	$ 1.295.075
Bismo-Pet Suspensión X 1000 ml	$ 116.741	2	$ 233.482
Bladuril Tableta X 200 mg	$ 3.693	6	$ 22.156
Blade Care Plus Aerosol 5 en 1 (15.05 Oz)	$ 47.206	3	$ 141.618
Bravecto 10-20 kg 500 mg Tableta Caja X 1	$ 89.567	20	$ 1.791.342
Brillo Clean Eyes Frasco X 120 ml	$ 44.402	14	$ 621.621
Bupirop 0.5% S/E X 10 ml	$ 3.787	13	$ 49.234
Buretrol 150 ml Marca Precision	$ 2.556	78	$ 199.368
Bykahepar Fco x 50 ml	$ 236.550	6	$ 1.419.300
C A/D 5,5 Oz	$ 16.808	192	$ 3.227.040
C I/D 13 Oz	$ 21.101	48	$ 1.012.824

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO SEPTIEMBRE 2025			
Tipo de Insumos Médicos, Veterinarios y de Laboratorio	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor total**
Cábano Karnitas Bolsa X 1 kg	$ 27.502	39	$ 1.072.586
Cabergolina Tabletas (Relay c)	$ 11.722	4	$ 46.888
Calming Collar Gatos	$ 52.074	30	$ 1.562.220
Calming Collar Perros	$ 52.074	30	$ 1.562.220
Canes Full-Spot 11 A 25 kg	$ 35.411	60	$ 2.124.630
Canglob D Forte Vial X 6 ml	$ 237.599	21	$ 4.989.581
Canisán F X 5 ml	$ 9.992	1	$ 9.992
Carprofeno 100 mg Cj*20 Tab	$ 149.062	99	$ 14.757.138
Carpodrol 100 mg Blister x 3 Comp	$ 12.411	10	$ 124.110
Catéter IV Galtika Pen N 20 g	$ 1.935	200	$ 387.000
Catéter IV Galtika Pen N 22 g	$ 1.935	2700	$ 5.224.500
Catéter IV Galtika Pen N 24 g	$ 1.935	5600	$ 10.836.000
Cefalexina 200 mg/ml Solución Inyectable Frasco X 250 ml	$ 102.521	6	$ 615.125
Cefalotina 1 g Ampolla Caja X 10	$ 21.303	3	$ 63.909
Cefalotina X 1 g	$ 6.060	10	$ 60.597
Ceftriaxona Ampolla X 1 g	$ 2.273	7	$ 15.908
Centrífuga de tubos alquiler	$ 250.000	5	$ 1.250.000
Centrifuga digital 12 Tubos Scientific TD4K	$ 3.361.345	1	$ 3.361.345
Cerenex Tableta Frasco X 100	$ 43.932	91	$ 3.997.785
Cerenia X 10 mg X 20 ml	$ 193.905	3	$ 581.715
Ciclosporina 1% 3.5 g	$ 103.390	18	$ 1.861.024
Circul-V LHA Vial	$ 22.860	10	$ 228.600
Champú Fitovete X 250 ml	$ 47.550	4	$ 190.200
Cholesterol (With 2 Stds) (5x0% 100 ml)	$ 367.500	1	$ 367.500
Clorhexín Jabón X 100 g	$ 11.304	6	$ 67.824
Collar Isabelino 30 Cm	$ 21.587	1	$ 21.587
Condugel 3750CC Und Marca Quirumédicas	$ 52.200	1	$ 52.200
Cortavance Spray X 76 ml	$ 58.986	10	$ 589.860
Creatinina Cinetica 2 x 150 ml (Equipo)	$ 324.900	1	$ 324.900
Crema # 4 X 20 g	$ 8.900	3	$ 26.700
Creon 25000 Caja X 20	$ 94.553	4	$ 378.212
Cuchilla Ultraedge # 40	$ 217.101	5	$ 1.085.505

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO SEPTIEMBRE 2025			
Tipo de Insumos Médicos, Veterinarios y de Laboratorio	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor total**
Cuchillas para Bisturí No 10 Caja x 100 Und	$ 54.000	20	$ 1.080.000
Cuchillas para Bisturí No 15 Und	$ 517	1	$ 517
Cuchillas para Bisturí No 20 Caja x 100 Und	$ 54.000	35	$ 1.890.000
Cuchillas Afeitar X 5	$ 1.515	88	$ 133.294
Cytopoint 30 mg Solución Inyectable X 1 ml Caja X 2 Ampollas	$ 309.604	2	$ 619.207
Desparfull Caja x 2 Tabletas 10 kg	$ 22.050	48	$ 1.058.400
Dexametasona 4 mg X 50 ml	$ 78.660	53	$ 4.168.980
Dexametasona 8 mg/2 ml Solución Inyectable Caja X 100	$ 53.779	5	$ 268.893
Dexmedetomidina 0,2 mg/2ml Fco X 2 ml	$ 18.463	1	$ 18.463
Dextrosa Al 50% X 500 ml	$ 8.142	4	$ 32.569
Diazepam 10 Mg/2 ml Amp	$ 4.138	3	$ 12.415
Diazepam Ampolla X 10Mg/2 ml	$ 7.669	2	$ 15.338
Digest-V Com X 60	$ 29.162	1	$ 29.162
Diluente Um-30 Ultimate Galón X 20 L	$ 151.488	2	$ 302.976
Dipirona 500 mg Caja X 100 Tab	$ 34.620	16	$ 553.920
Doxifin Tab X 50 mg	$ 46.468	15	$ 697.020
Ef Agresividad Spray 250 ml	$ 18.964	15	$ 284.459
Ef Ansiedad Spray 250 ml	$ 18.964	11	$ 208.603
Ef Armonizar Spray 250 ml	$ 18.964	5	$ 94.820
Ef Esencias Florales Miedo Spray Frasco X 250 ml	$ 18.964	15	$ 284.459
Ef Stress Spray 250 ml	$ 31.500	5	$ 157.500
Ef Rescate Spray 250 ml	$ 18.964	10	$ 189.639
Enrofloxacin 100 ml SFC	$ 82.440	10	$ 824.400
Enzimax Tableta Caja X 20	$ 57.890	100	$ 5.788.980
Epiotic Spherulites Solución Ótica Frasco X 100 ml	$ 30.146	3	$ 90.439
Epitelizante Ocular 3.5 g	$ 48.002	10	$ 480.024
Equipo Extensión Anestesia	$ 1.420	52	$ 73.850
Esomeprazol Cápsula X 20 mg	$ 1.326	15	$ 19.886
Euphorbium Compositum Solución Inyectable Caja X 5	$ 119.012	4	$ 476.050

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO SEPTIEMBRE 2025			
Tipo de Insumos Médicos, Veterinarios y de Laboratorio	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor total**
Euthanex Frasco X 50 ml	$ 331.380	5	$ 1.656.900
F I/D 5,5 Oz	$ 13.255	48	$ 636.250
Feline Full Spot 0.5-2 kg	$ 26.839	20	$ 536.778
Feline Full Spot 2-5 kg	$ 33.726	20	$ 674.514
Fentalino Ampolla x 10 ml (inyectable)	$ 33.000	10	$ 330.000
Fitostimoline Crema X 32 Gr	$ 70.063	3	$ 210.190
Fitostimuline Limpiador Solución X 250 ml	$ 43.899	2	$ 87.799
Fluimucil 300 mg Amp X 3 ml	$ 6.044	21	$ 126.914
Fluimucil sobre X 600 mg	$ 3.029	2	$ 6.059
Fortiflora Felino Polvo Sobre 1,5 g Caja X 30 Sobres	$ 107.368	19	$ 2.039.996
Fosfatasa Alcalina 20x3 ml (Equipo)	$ 440.800	2	$ 881.600
Frascos Coprológico	$ 242	100	$ 24.210
Gabapentina 300 mg Cápsula Caja X 30	$ 14.202	2	$ 28.404
Gabapentín Caja X100 Cápsulas	$ 28.500	2	$ 57.000
Gasa Doble no Estéril 30 X 20 X 20	$ 4.261	200	$ 852.120
Gasa no Gauze no Estéril 10 X 10 X 200	$ 15.243	13	$ 198.163
Gasa no tejida estéril 4x4	$ 19.207	173	$ 3.322.811
Gastrum 10 mg Tableta Caja X 48	$ 54.887	8	$ 439.092
Gentax Oftálmico Frasco X 10 ml	$ 16.180	20	$ 323.604
Gilza N 4-0 22 mm 75 cm	$ 12.000	24	$ 288.000
Ginkgopet Tableta Frasco X 30	$ 40.618	4	$ 162.472
Glicopan Energy 1 L	$ 151.488	3	$ 454.464
Glucoquick Tirillas Frasco X 50	$ 28.404	8	$ 227.232
Glutacides Limón (Proquident) x 3800 ml	$ 70.605	6	$ 423.630
GOT/AST 20 X 2 ml	$ 342.000	1	$ 342.000
GPT/ALT 10 x 15 ml (Equipo)	$ 320.000	1	$ 320.000
Guante De Nitrilo Talla M	$ 54.157	10	$ 541.566
Guante Estéril 6.5	$ 1.609	2	$ 3.218
Guante Estéril 7.0	$ 1.894	3	$ 5.681
Guante Estéril 7.5	$ 1.894	751	$ 1.422.094
Guantes Látex Talla M	$ 10.837	100	$ 1.083.690
Guantes Látex Talla S Caja X 100	$ 11.173	200	$ 2.234.520
Guantes Nitrilo Talla M Caja X 100	$ 15.907	40	$ 636.264
Guantes Nitrilo Talla S	$ 13.118	40	$ 524.700

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO SEPTIEMBRE 2025			
Tipo de Insumos Médicos, Veterinarios y de Laboratorio	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor total**
Guantes Nitrilo Touch azul Talla S Caja x 200 Und	$ 40.500	20	$ 810.000
Gusantrol Ungüento X 60 g	$ 15.717	20	$ 314.334
Gusantrol X 220 ml.Chalver	$ 20.404	20	$ 408.078
Heel Momórdica Comp x 2 ml x 5 amp	$ 156.085	2	$ 312.170
Heel Neurexan x 50 Tab	$ 82.665	1	$ 82.665
Hemolitan Pet Frasco X 60	$ 53.115	5	$ 265.577
Hepatonic Fco x 100 ml	$ 168.193	8	$ 1.345.544
Herbalvet TA 1000 ml	$ 97.917	10	$ 979.170
Hidroxicina Tableta 25 mg X 20 Tab	$ 3.492	20	$ 69.840
Hierro Sacaroso Ampolla 100 mg/5 ml Caja X 5	$ 41.328	3	$ 123.984
Humulin-R X 10 ml (Insulina)	$ 24.617	16	$ 393.869
Isofluorano Frasco X 250 ml	$ 387.904	2	$ 775.807
Jabón Asuntol Pasta X 100 g	$ 9.224	5	$ 46.121
Kavitex F - 1 Frasco X 20 ml	$ 53.968	18	$ 971.417
Keppra 100 mg/ml Suspensión Oral X 300 ml	$ 107.935	3	$ 323.806
Ketamina 50 Frasco X 50 ml	$ 131.321	9	$ 1.181.887
Ketodol x 50 ml	$ 59.370	26	$ 1.543.620
Labyderm Bioforce Spray Frasco X 100 ml	$ 43.411	17	$ 737.980
Lámina Portaobjetos Esmerilla por Ambos Lados	$ 16.377	6	$ 98.262
Levetiracetam 500 mg Tableta X 30	$ 41.754	35	$ 1.461.380
Levotiroxina T4 0.8 mg Caja x 10 Blister x 10 Tab	$ 160.960	4	$ 643.840
Levotiroxina T4 0.4 mg Caja x 10 Blister x 10 Tab	$ 127.170	4	$ 508.680
Lyrica Cápsula X 75 mg	$ 45.446	2	$ 90.893
Manitol al 20% en agua destilada x 500 ml	$ 23.550	16	$ 376.800
Mantenimiento Correctivo Equipo Annar	$ 245.000	1	$ 245.000
Marbocat 8 mg Tableta Caja X 10	$ 13.080	11	$ 143.877
Marboquín 5 mg X 10 Tab	$ 11.420	6	$ 68.521
Maropitán Frasco x 20 ml	$ 183.320	22	$ 4.033.040
Mascarilla Tapabocas Caja X 50	$ 5.590	50	$ 279.495

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO SEPTIEMBRE 2025			
Tipo de Insumos Médicos, Veterinarios y de Laboratorio	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor total**
Meloxi Pro Inyectable 0,5% x 30 ml	$ 29.913	4	$ 119.652
Metoclopramida Ampolla 10 mg X 2 ml	$ 1.041	12	$ 12.496
Metrodix 80 mg/ml x 60 ml	$ 14.535	50	$ 726.750
Metronidazol 500 mg Tableta C X 500 T	$ 55.625	5	$ 278.123
Metronidazol óvulos X 500 mg	$ 947	21	$ 19.883
Microtubos 0,5ml Activador de Coágulo x 100 unidades	$ 95.400	10	$ 954.000
Mirtazapina 30 mg Tableta caja X 30	$ 16.262	2	$ 32.524
Molylon Cur 2-0 36 mm 90 cm	$ 6.187	240	$ 1.484.880
Molylon 3-0 cur 26 mm 3/8 Circle 90 cm	$ 6.187	180	$ 1.113.660
Mungosvital Cats +Probiotic X80 mast	$ 35.789	80	$ 2.863.152
Naturproc Gel Tubo X 60 ml	$ 33.327	12	$ 399.924
Neumo-V LHA X 200G	$ 44.405	2	$ 88.810
Neurobión Tableta	$ 1.458	1020	$ 1.487.160
Nexgard Spectra 15 - 30 Kilos	$ 55.956	10	$ 559.557
Nexgard Spectra 3,5 - 7,5 Kilos	$ 39.671	10	$ 396.711
Nexgard Spectra 7,5 - 15 Kilos	$ 46.062	10	$ 460.620
Nexgard Spectra 30 - 60 Kilos	$ 62.347	10	$ 623.466
Nitrofurazona 0,2 Gr Crema Tubo X 40 g	$ 16.096	4	$ 64.382
Nutralife Intensiv x 300 g	$ 163.525	2	$ 327.050
Omega 3 Tableta Caja X 30	$ 16.458	12	$ 197.500
Omeprazol Ampolla X 40 mg	$ 4.166	120	$ 499.932
Ondansetrón Ampolla X 4 mg/2ml	$ 4.640	4	$ 18.558
Orenda Solucion Ótica Fco X 100 ml	$ 25.090	10	$ 250.902
Ostymus-V Tableta Frasco X 60	$ 29.162	10	$ 291.618
Otiflex C Solución Ótica Frasco X 25 ml	$ 43.932	30	$ 1.317.951
Otiflex Limpiador x 100 ml	$ 52.492	6	$ 314.952
Overmix Total caja x 4 Tabletas	$ 29.970	105	$ 3.146.850
Penthal Frasco X 20 ml	$ 46.867	1	$ 46.867
Pentoxifilina 400 mg Caja X 30 Tabletas	$ 42.065	100	$ 4.206.510
Petcell x 50 ml	$ 55.243	4	$ 220.972
Pet Milk Neostrong X 500 g	$ 47.956	2	$ 95.911
Pezosán X 30 g	$ 17.137	11	$ 188.506
Pimocard 5 mg 20 comprimidos	$ 108.882	2	$ 217.764
Polaina desechable x 100 unidades	$ 69.327	5	$ 346.635

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO SEPTIEMBRE 2025			
Tipo de Insumos Médicos, Veterinarios y de Laboratorio	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor total**
Posatex Gotero Msd	$ 45.550	6	$ 273.299
Pregabalina 20 mg Susp X 105 ml(Lyrica)	$ 153.761	2	$ 307.521
Previcox 57 mg S Blister x 10 Tab	$ 71.182	10	$ 711.820
Prontosan Gel Frasco X 30 ml	$ 72.111	1	$ 72.111
Prontosan Solución X 350 ml	$ 72.036	1	$ 72.036
Proteínas totales 2x 250 ml	$ 255.000	1	$ 255.000
Puntas Azules x 1000 Unidades	$ 101.760	1	$ 101.760
Puppy Balance Bolsa x 60 Nugets	$ 118.350	1	$ 118.350
Ranidin V Iny Fco X 20 ml	$ 25.753	24	$ 618.062
Rapid Cdv Moquillo Ag	$ 357.890	35	$ 12.526.164
Rapid Fiv Ab/Felv Ag Caja * 10	$ 101.402	15	$ 1.521.032
Rastoro N 0 36 mm 90 cm	$ 9.501	192	$ 1.824.192
Rastoro N 1 36 mm 90 cm	$ 9.501	480	$ 4.560.480
Rastoro N 2-0 36 mm 90 cm	$ 9.501	540	$ 5.130.540
Regepil 50 ml	$ 83.338	10	$ 833.380
Resupram x 20 ml	$ 210.525	2	$ 421.050
Revit-V LHA X 200 g	$ 44.405	1	$ 44.405
Revolution 12% 10.1 - 20 kg Rojo	$ 36.546	1	$ 36.546
Revolution 12% 20.1 - 40 kg Verde	$ 46.393	1	$ 46.393
Revolution 6% X 0,75 ml (Azul)	$ 37.020	6	$ 222.118
Roxicaína Jalea Al 2% X 30 mg	$ 12.308	10	$ 123.084
Sanix Ah Frasco x 120 ml Bussié	$ 61.185	90	$ 5.506.650
Septiderm E 4000 ml	$ 259.098	7	$ 1.813.686
Silimarina Cápsula 150 mg Caja X 20	$ 7.154	100	$ 715.410
Solubrón 20 mg 30 comprimidos	$ 35.032	101	$ 3.538.192
Solución 90 Bolsa X 500 ml	$ 3.312	88	$ 291.456
Sonda Levin Duodenal 10	$ 928	19	$ 17.630
Sonda Levin Duodenal 8	$ 616	12	$ 7.387
Sonda Levin Duodenal # 12	$ 1.117	16	$ 17.870
Sonda Nasogástrica # 10	$ 2.178	2	$ 4.356
Sonda Nasogástrica # 12	$ 1.705	3	$ 5.114
Sonda Nelaton # 10	$ 1.420	42	$ 59.648
Sonda Nelaton # 12	$ 1.609	27	$ 43.448
Sonda Nelaton # 14	$ 1.515	10	$ 15.147
Sonda Nelaton # 5	$ 1.609	12	$ 19.310

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO SEPTIEMBRE 2025					
Tipo de Insumos Médicos, Veterinarios y de Laboratorio	**Valor unitario**		**Cantidad**	**Valor total**	
Sonda Nelaton # 6	$	1.515	2	$	3.029
Sonda Nelaton # 8	$	1.609	40	$	64.368
Stomizol 10 Caja x 10 Tabletas	$	69.105	24	$	1.658.520
Suero Cloruro de Sodio Al 0.9% X 500 ml	$	2.462	50	$	123.075
Sulfato Ferroso 300 mg Tableta Caja X 300	$	22.312	10	$	223.119
Sutura Corpalón 3-0 Cc-24	$	5.113	1	$	5.113
Tapón Prn	$	947	1500	$	1.420.200
Termohigrómetros Calibrados	$	150.000	8	$	1.200.000
Terravital ungüento Oftálmico Tubo X 10 gramos	$	23.101	10	$	231.012
Tiamina (Vitamina B1), Piridoxina (Vitamina B6) Tableta (Neurobión) caja X 30 unidades	$	44.916	3	$	134.749
Tirillas Fluoresceína caja x 100 Und	$	128.850	3	$	386.550
Tobramax Fco X 5 ml	$	35.884	12	$	430.607
Total F Cg Suspensión 150 ml perro y gato	$	293.603	8	$	2.348.820
Total Flc Perro Grande 3 comprimidos	$	35.694	3	$	107.082
Tramadol 50 M solución Inyectable caja x 100 ampollas	$	109.500	2	$	219.000
Trazodona 50 mg X 50 Tabletas	$	8.616	87	$	749.566
Triseptil-S Oral X 60 ml	$	21.587	2	$	43.175
Tubo Endotraqueal con Balón 3.0	$	3.976	7	$	27.833
Tubo Endotraqueal con Balón 3.5	$	3.976	6	$	23.857
Tubo Endotraqueal con Balón 4.0	$	4.072	1	$	4.072
Tubo Endotraqueal con Balón 5.0	$	3.976	3	$	11.929
Tubo Endotraqueal con Balón 6.0	$	4.072	1	$	4.072
Tubo Endotraqueal con Balón 7.5	$	4.355	1	$	4.355
Tubo Endotraqueal con Balón 8.5	$	3.976	1	$	3.976
Tubo Endotraqueal sin Balón 2.5	$	4.261	5	$	21.303
Ultra Edge Super Azul 2 Vel (23320)	$	1.052.017	1	$	1.052.017
Urea GLDH 10 x 20 ml (Equipo)	$	456.000	1	$	456.000
Ursacol Tableta X 300 mg	$	1.894	1	$	1.894
Vac Nobivac Tricat Trio X 1Ds	$	26.226	143	$	3.750.318
Vac Purevax Rcp (Triple felina) x1	$	44.520	150	$	6.678.000

INSUMOS MÉDICOS, VETERINARIOS Y DE LABORATORIO SEPTIEMBRE 2025			
Tipo de Insumos Médicos, Veterinarios y de Laboratorio	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor total**
Vac Purevax Felv (Leucemia Felina) X 1	$ 32.409	100	$ 3.240.900
Vac. Rabisin (Imrab) X1Dosis Merial	$ 7.430	200	$ 1.485.900
Vacuna Recombitek C3	$ 22.155	100	$ 2.215.530
Vaselina X 60 g	$ 2.935	2	$ 5.870
Venoclisis Macrogoteo	$ 976	145	$ 141.462
Vetercur 10% oral x L	$ 165.600	7	$ 1.159.200
Vetisure x 120 ml	$ 42.675	2	$ 85.350
Vethistam 25 Frasco X 50 ml	$ 20.162	4	$ 80.647
Vincristina 1 mg/ml Ampolla	$ 30.771	20	$ 615.420
Vitamina A 50.000 UI Perla X 300 cápsulas	$ 33.375	1	$ 33.375
Vitamina E 400 UI Cápsula caja X 100	$ 25.943	2	$ 51.885
Total			**$ 247.272.087**

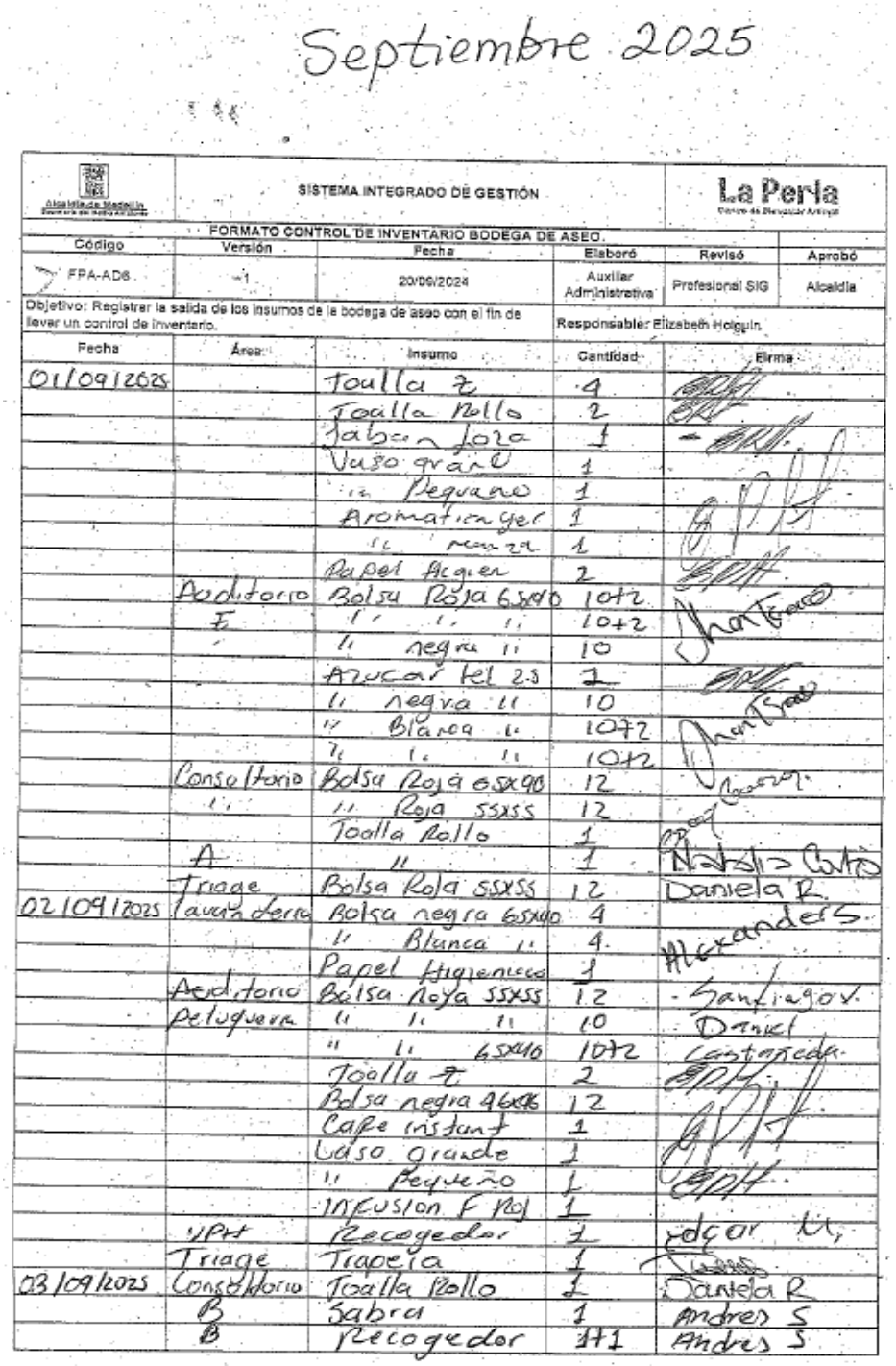
Tabla 34. Insumos médicos, veterinarios y de laboratorio. Septiembre de 2025.

6.2 Insumos Aseo y cafetería.

Durante el periodo se adquirieron productos biodegradables para labores de limpieza institucional. La adquisición se realizó conforme a los requerimientos y fue aprobada por la supervisión.

Se realiza un control del uso de los insumos de aseo y cafetería, mediante entrega con formatos firmados con las cantidades específicas de cada insumo.

A continuación, se muestra las imágenes de las actas. Dichos documentos reposan en el expediente completo del contrato el cual se entregará en carpeta digital en el Archivo Central de la Secretaría de Medio Ambiente.



Septiembre 2025

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN — La Perla

FORMATO CONTROL DE INVENTARIO BODEGA DE ASEO.

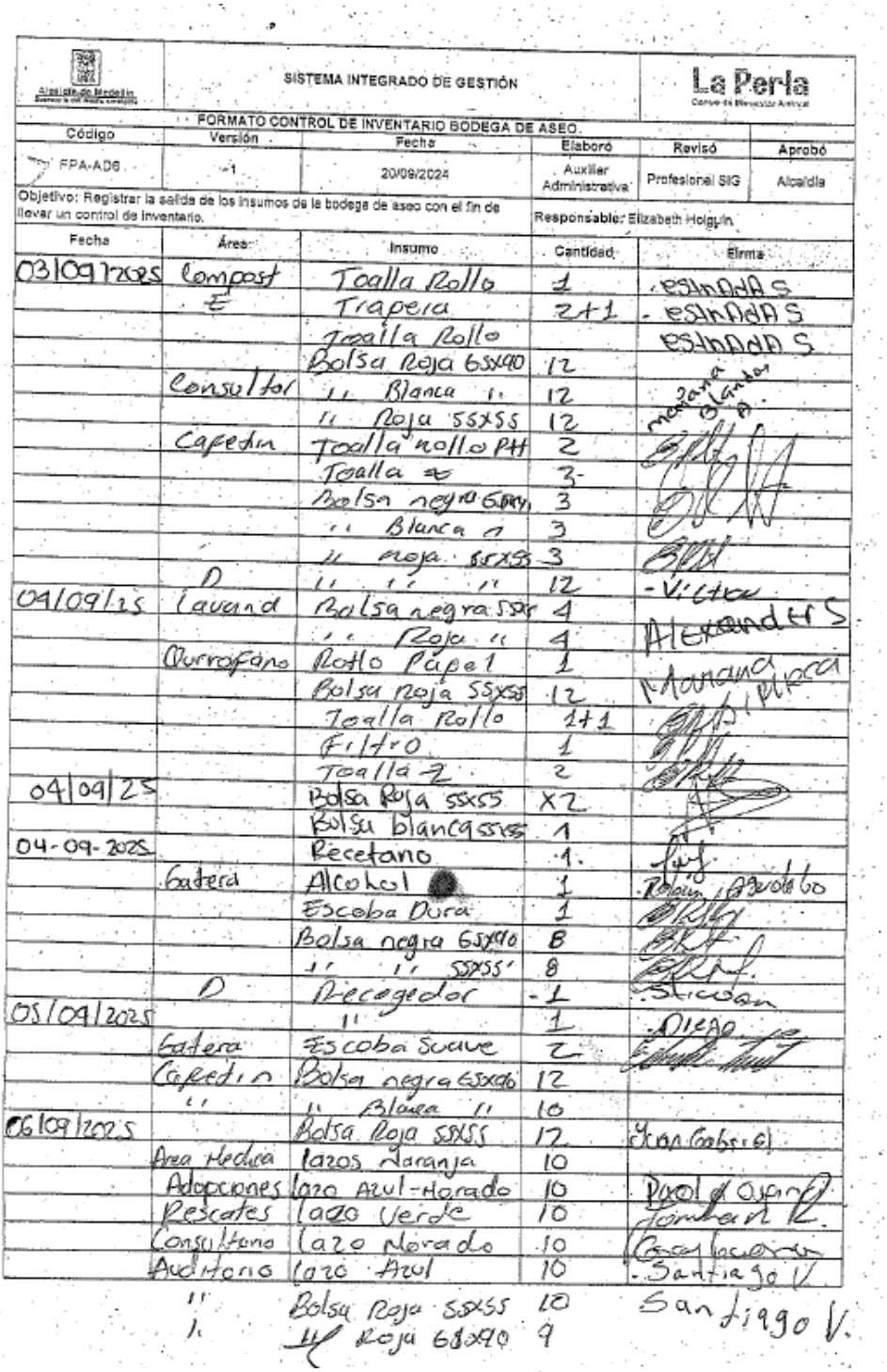
Código	Versión	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
FPA-AD6	1	20/09/2024	Auxiliar Administrativa	Profesional SIG	Alcaldía

Objetivo: Registrar la salida de los insumos de la bodega de aseo con el fin de llevar un control de inventario. Responsable: Elizabeth Holguin

Fecha	Área:	Insumo	Cantidad	Firma
01/09/2025		Toalla Z	4	
		Toalla Rollo	2	
		Jabon Loza	1	
		Vaso grande	1	
		" Pequeño	1	
		Aromatizante	1	
		" Crema	1	
		Papel Aleluya	2	
	Auditorio	Bolsa Roja 65x90	10+2	
	E	" " "	10+2	
		" negra "	10	
		Azucar Tel 2.5	2	
		" negra "	10	
		" Blanca "	10+2	
		" " "	10+2	
	Consultorio	Bolsa Roja 65x90	12	
	"	" Roja 55x55	12	
		Toalla Rollo	1	
	A	"	1	
	Triage	Bolsa Roja 55x55	12	Daniela R.
02/09/2025	Lavamanos	Bolsa negra 65x90	4	
		" Blanca "	4	
		Papel Higienico	1	
	Auditorio	Bolsa Roja 55x55	12	
	Peluquera	" " "	10	
		" " 65x90	10+2	
		Toalla Z	2	
		Bolsa negra 46x46	12	
		Cafe instant	1	
		Vaso grande	1	
		" Pequeño	1	
		INFUSION F Roj	1	
	VPH	Recogedor	1	
	Triage	Traperia	1	
03/09/2025	Consultorio	Toalla Rollo	1	Daniela R
	B	Sabra	1	Andres S
	B	Recogedor	1+1	Andres S

Imagen 83. Entrega de Insumos Aseo y Cafetería. Septiembre de 2025. Parte 1.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN — La Perla

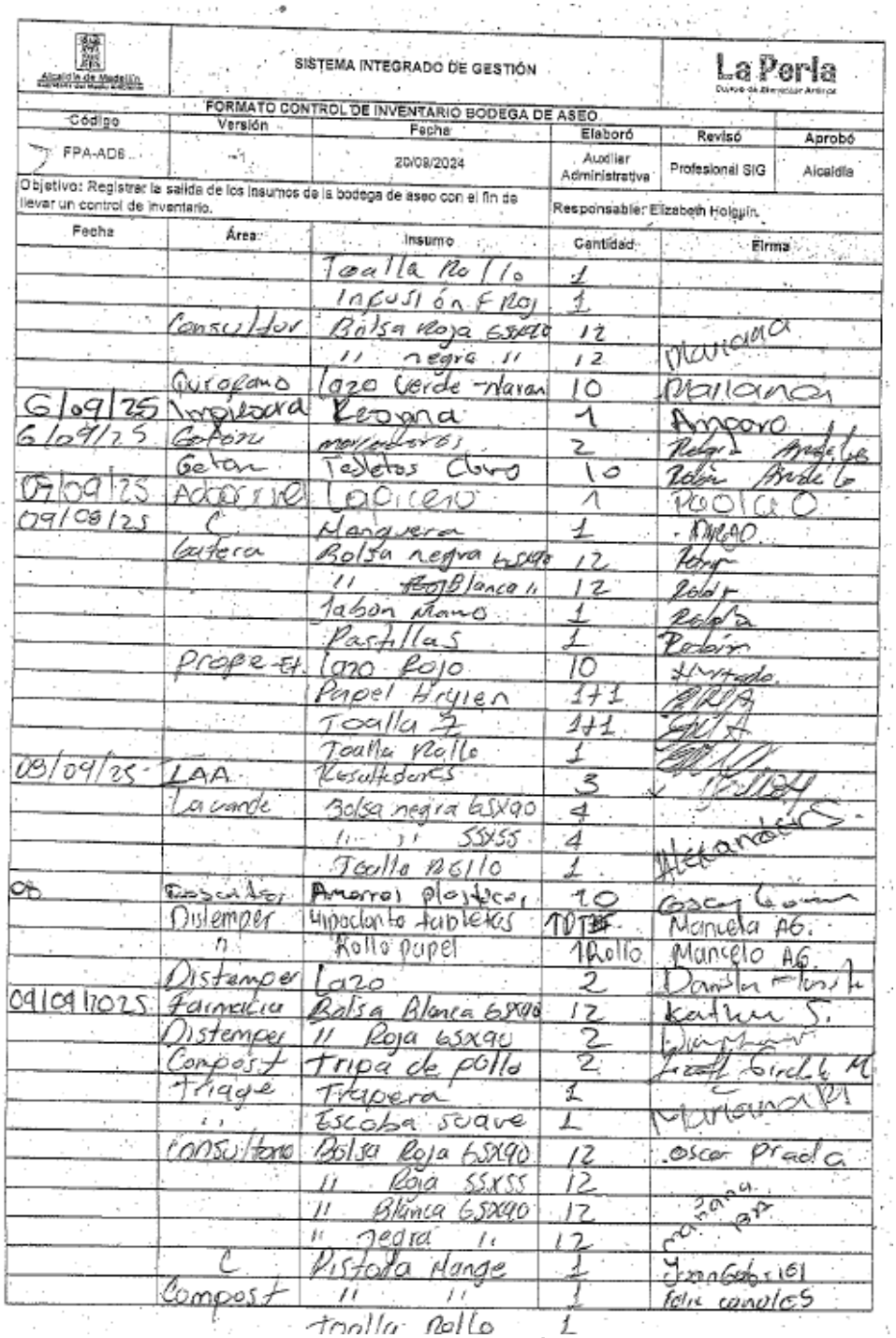
FORMATO CONTROL DE INVENTARIO BODEGA DE ASEO.

Código	Versión	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
FPA-ADS	-1	20/09/2024	Auxiliar Administrativa	Profesional SIG	Alcaldía

Objetivo: Registrar la salida de los insumos de la bodega de aseo con el fin de llevar un control de inventario. Responsable: Elizabeth Holguín

Fecha	Área	Insumo	Cantidad	Firma
03/09/2025	Compost	Toalla Rollo	1	ESTANDAS
	E	Trapera	2+1	ESTANDAS
		Toalla Rollo		ESTANDAS
		Bolsa Roja 65x90	12	
	Consultor	" Blanca "	12	
		" Roja 55x55	12	
	Cafetin	Toalla rollo PH	2	
		Toalla "	3	
		Bolsa negra 65x90	3	
		" Blanca "	3	
		" Roja 55x55	3	
	D	" " "	12	
04/09/25	Lavand	Bolsa negra 55x5	4	
		" Roja "	4	
	Odontólogo	Rollo Papel	1	
		Bolsa Roja 55x55	12	
		Toalla Rollo	1+1	
		Filtro	1	
		Toalla Z	2	
04/09/25		Bolsa Roja 55x55	X2	
		Bolsa blanca 55x5	1	
04-09-2025		Recetario	1.	
	Gafera	Alcohol	1	
		Escoba Dura	1	
		Bolsa negra 65x90	8	
		" " 55x55	8	
	D	Recogedor	1	
05/09/2025		"	1	
	Gafera	Escoba Suave	2	
	Cafetin	Bolsa negra 65x90	12	
	"	" Blanca "	10	
06/09/2025		Bolsa Roja 55x55	12	
	Area Medica	Lazos Naranja	10	
	Adopciones	Lazo Azul-Morado	10	
	Rescates	Lazo Verde	10	
	Consultorio	Lazo Morado	10	
	Auditorio	Lazo Azul	10	
	"	Bolsa Roja 55x55	10	
	"	" Roja 65x90	9	

Imagen 14. Entrega de Insumos Aseo y Cafetería. Septiembre de 2025. Parte 2.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN — La Perla

FORMATO CONTROL DE INVENTARIO BODEGA DE ASEO

Código	Versión	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
FPA-ADS...	1	20/08/2024	Auxiliar Administrativa	Profesional SIG	Alcaldía

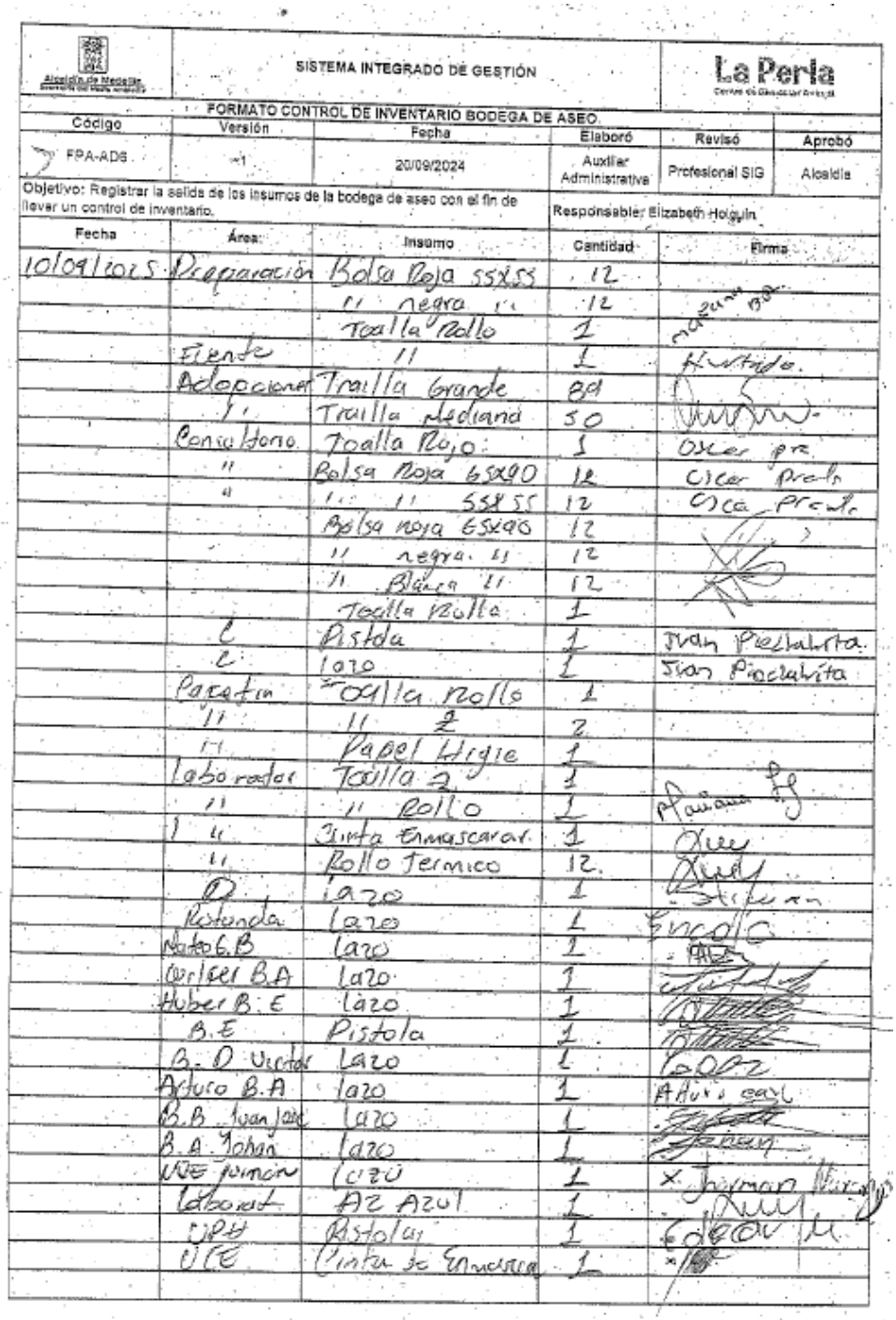
Objetivo: Registrar la salida de los insumos de la bodega de aseo con el fin de llevar un control de inventario.

Responsable: Elizabeth Holguín

Fecha	Área	Insumo	Cantidad	Firma
		Toalla Rollo	1	
		Infusión Roja	1	
	Consultorio	Bolsa Roja 65X90	12	
		" negra "	12	
	Quirófano	Lazo verde-blanco	10	
6/09/25	Limpieza	Escoba	1	Amparo
6/09/25	Gotero	Marcadores	2	
	Getar	Tabletas Cloro	10	
07/09/25	Adosado	Lavacero	1	
09/09/25	C	Manguera	1	
	Cafetera	Bolsa negra 65X90	12	
		" Blanca "	12	
		Jabón Manos	1	
		Pastillas	1	
	Propet.	Lazo Rojo	10	
		Papel Higiénico	1+1	
		Toalla Z	1+1	
		Toalla Rollo	1	
08/09/25	LAA	Resaltadores	3	
	Lavandería	Bolsa negra 65X90	4	
		" " 55X55	4	
		Toalla Rollo	1	
08	Consultorio	Amarras plásticas	10	
	Distemper	Hipoclorito tabletas	10	Manuela AG.
	"	Rollo papel	1 Rollo	Marcelo AG.
	Distemper	Lazo	2	
09/09/2025	Farmacia	Bolsa Blanca 65X90	12	
	Distemper	" Roja 65X90	2	
	Compost	Tripa de pollo	2	
	Triage	Trapera	1	
	"	Escoba suave	1	
	Consultorio	Bolsa Roja 65X90	12	Oscar Prada
		" Roja 55X55	12	
		" Blanca 65X90	12	
		" negra "	12	
	C	Pistola Manga	1	
	Compost	" "	1	
		Toalla Rollo	1	

Imagen 15. Entrega de Insumos Aseo y Cafetería. Septiembre de 2025. Parte 3.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN — La Perla

FORMATO CONTROL DE INVENTARIO BODEGA DE ASEO.

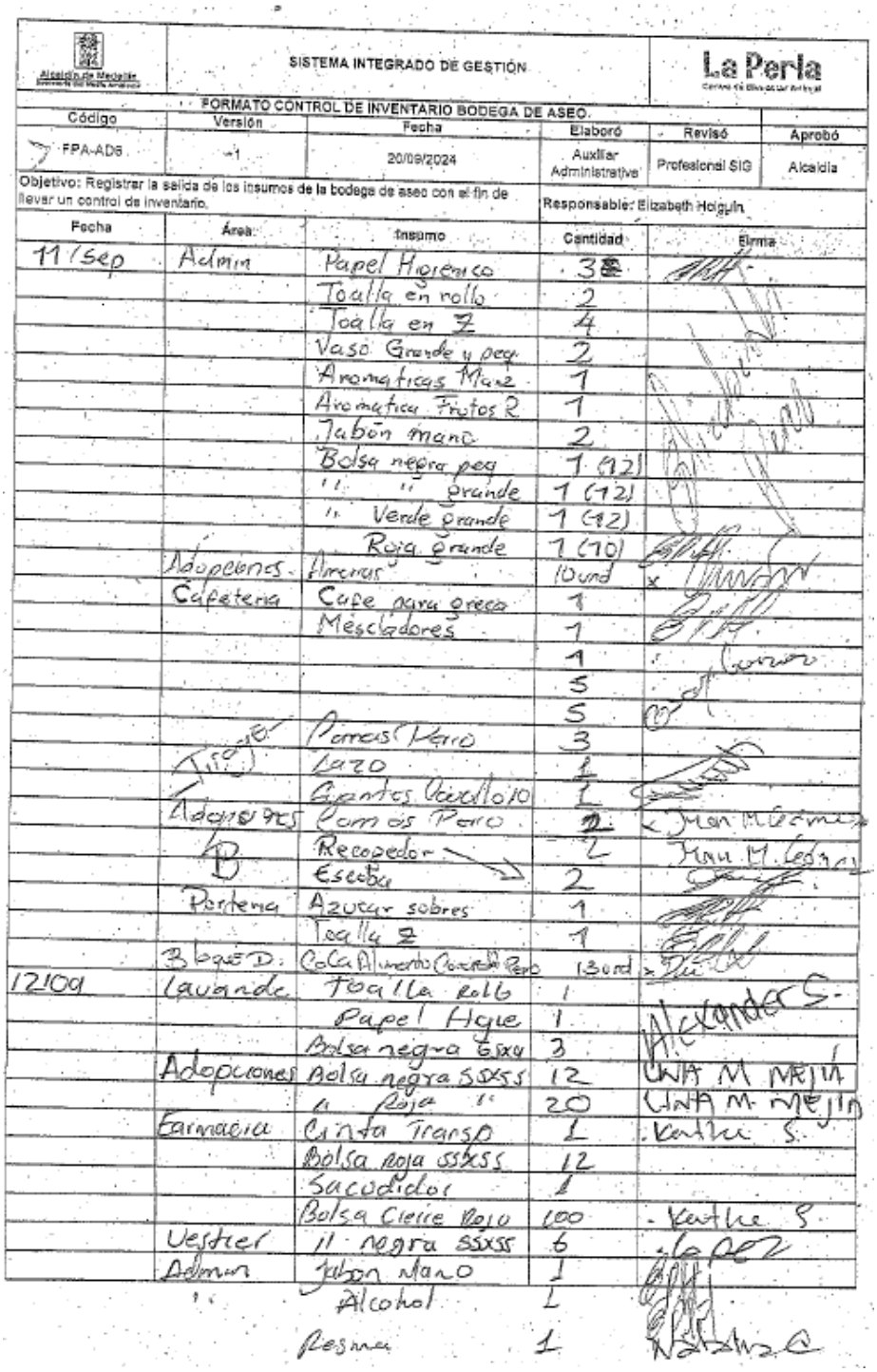
Código	Versión	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
FPA-ADS	1	20/09/2024	Auxiliar Administrativa	Profesional SIG	Alcaldía

Objetivo: Registrar la salida de los insumos de la bodega de aseo con el fin de llevar un control de inventario.

Responsable: Elizabeth Holguín

Fecha	Área:	Insumo	Cantidad	Firma
10/09/2025	Preparación	Bolsa Roja 55x55	12	
		" negra "	12	
		Toalla Rollo	1	
	Fiente	"	1	
	Adopciones	Trailla Grande	99	
	"	Trailla Mediana	50	
	Cenicultorio	Toalla Roja	1	
	"	Bolsa Roja 65x90	12	
	"	" " 55x55	12	
		Bolsa roja 65x90	12	
		" negra "	12	
		" Blanca "	12	
		Toalla Rollo	1	
		Pistola	1	
		lazo	1	
	Parqueadero	Toalla rollo	1	
	"	" 2	2	
	"	Papel Higie	1	
	Laboratorio	Toalla 2	1	
	"	" Rollo	1	
	"	Tinta Enmascarar	1	
	"	Rollo Termico	12	
		lazo	1	
	Rotonda	lazo	1	
	Metro 6.B	lazo	1	
	Cariel B.A	lazo	1	
	Huber B.E	lazo	1	
	B.E	Pistola	1	
	B.D Victor	Lazo	1	
	Arturo B.A	lazo	1	
	B.B Juanjo	lazo	1	
	B.A Johan	lazo	1	
	VIE Juncal	Lazo	1	
	Laboratorio	Az Azul	1	
	UPB	Pistola	1	
	UPB	Tinta de Enmascarar	1	

Imagen 16. Entrega de Insumos Aseo y Cafetería. Septiembre de 2025. Parte 4.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN — La Perla

FORMATO CONTROL DE INVENTARIO BODEGA DE ASEO.

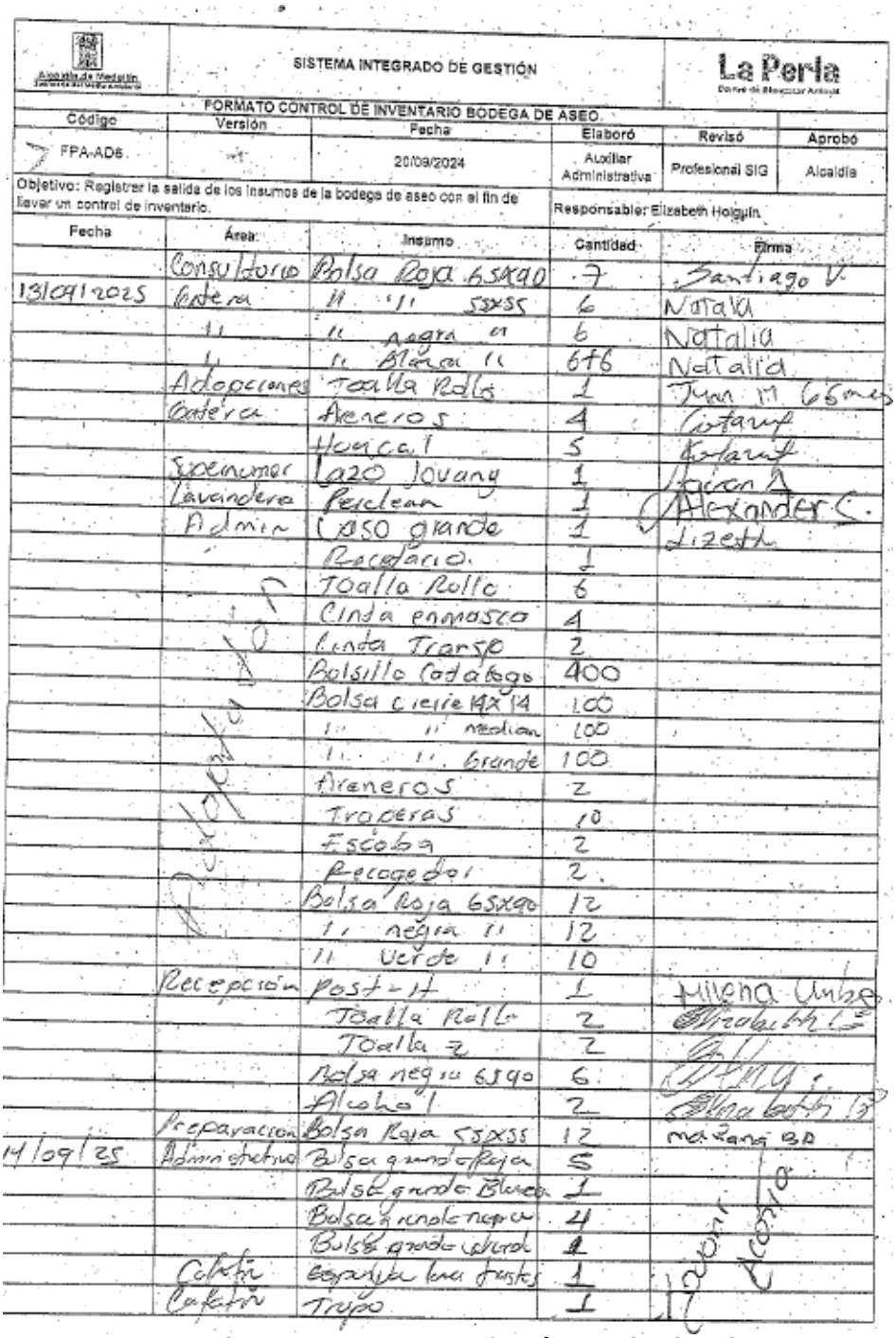
Código	Versión	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
FPA-AD6	1	20/09/2024	Auxiliar Administrativa	Profesional SIG	Alcaldía

Objetivo: Registrar la salida de los insumos de la bodega de aseo con el fin de llevar un control de inventario. Responsable: Elizabeth Holguín

Fecha	Área:	Insumo	Cantidad	Firma
11/sep	Admin	Papel Higienico	3	
		Toalla en rollo	2	
		Toalla en Z	4	
		Vaso Grande y peq	2	
		Aromaticas Maiz	1	
		Aromatica Frutos R	1	
		Jabón mano	2	
		Bolsa negra peq	1 (92)	
		" " grande	1 (72)	
		" Verde grande	1 (92)	
		Roja grande	1 (70)	
	Adopciones	Aromas	10und	x
	Cafeteria	Cafe para oficina	1	
		Mezcladores	1	
			1	
			5	
			5	
		Correas Perro	3	
		Lazo	1	
		Guantes Vaxdlo/10	1	
	Adopciones	Correas Perro	1	x
	B	Recogedor	1	
		Escoba	2	
	Portería	Azucar sobres	1	
		Toalla Z	1	
	Bloque D:	Cola Alimento Cachorro Perro	13und	x
12/09	Lavanderia	Toalla rollo	1	
		Papel Higie	1	
		Bolsa negra 65x90	3	
	Adopciones	Bolsa negra 55x55	12	
		" roja "	20	
	Farmacia	Cinta Transp	1	
		Bolsa roja 55x55	12	
		Sacudidor	1	
		Bolsa Cierre Rojo	100	
	Vestier	" negra 55x55	6	
	Admon	Jabon Mano	1	
		Alcohol	1	
		Resma	1	

Imagen 17. Entrega de Insumos Aseo y Cafetería. Septiembre de 2025. Parte 5.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN — La Perla

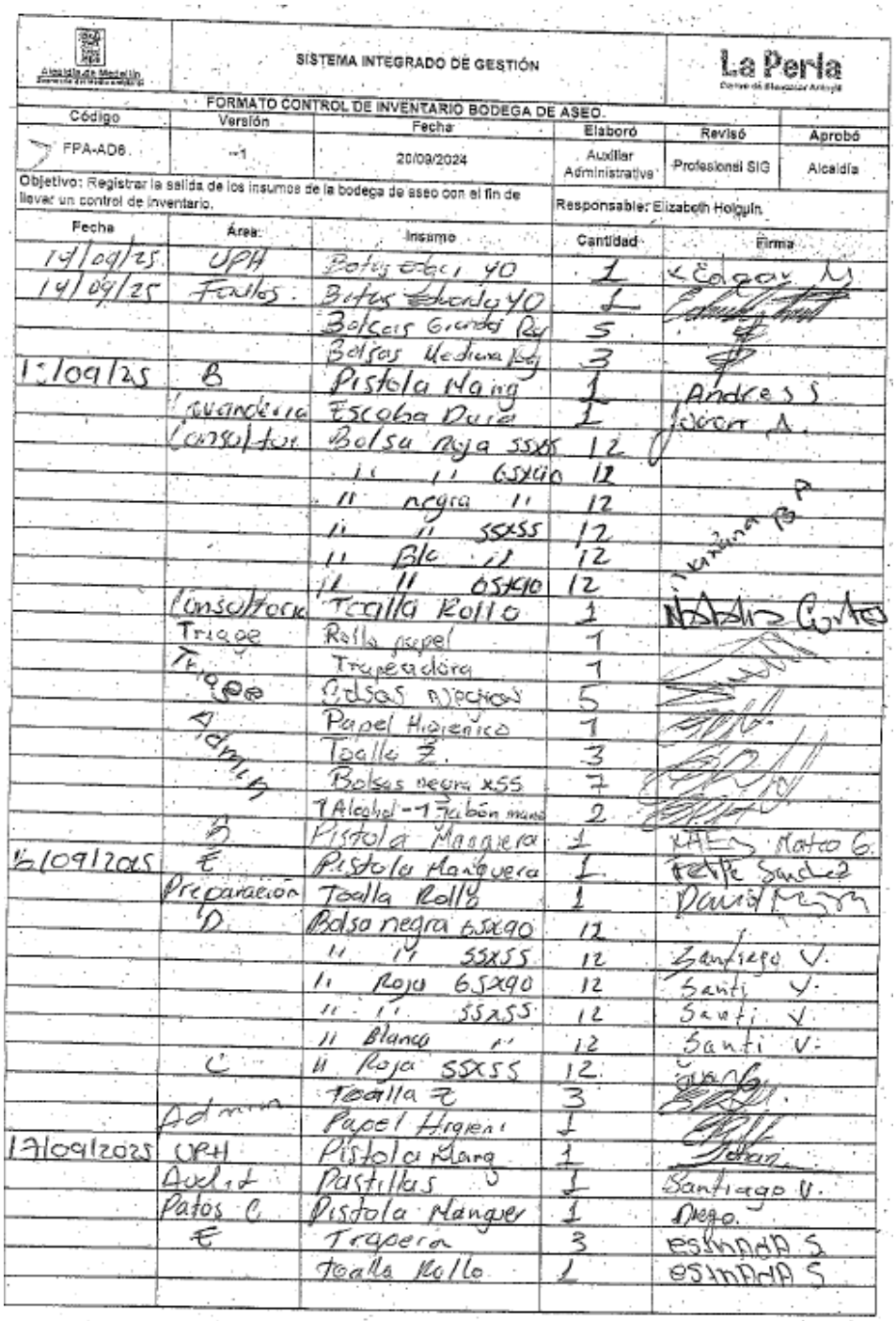
FORMATO CONTROL DE INVENTARIO BODEGA DE ASEO

Código	Versión	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
FPA-AD6		20/09/2024	Auxiliar Administrativa	Profesional SIG	Alcaldía

Objetivo: Registrar la salida de los insumos de la bodega de aseo con el fin de llevar un control de inventario. Responsable: Elizabeth Holguín

Fecha	Área:	Insumo	Cantidad	Firma
	Consultorio	Bolsa Roja 65x90	7	Santiago V.
13/09/2025	Cafetera	" " 55x55	6	Natalia
	"	" negra "	6	Natalia
	"	" Blanca "	6	Natalia
	Adopciones	Toalla Rollo	1	Juan M 65 mes
	Cafetera	Areneros	4	Cristian
		Horcal	5	Cristian
	Supernumer	Jabón Jovany	1	Jovany
	Lavandera	Perclean	1	Alexander C.
	Admin	Caso grande	1	Lizeth
		Recogedor	1	
		Toalla Rollo	6	
		Cinta enmascar	4	
		Cinta Transp	2	
		Bolsillo Catalogo	400	
		Bolsa cierre 14x14	100	
		" " mediana	100	
		" " Grande	100	
		Areneros	2	
		Traperas	10	
		Escoba	2	
		Recogedor	2	
		Bolsa Roja 65x90	12	
		" negra "	12	
		" Verde "	10	
	Recepción	Post-it	1	Milena Uribe
		Toalla Rollo	2	
		Toalla Z	2	
		Bolsa negra 65x90	6	
		Alcohol	2	
	Preparación	Bolsa Roja 55x55	12	
14/09/25	Administrativo	Bolsa grande roja	5	
		Bolsa grande Blanca	1	
		Bolsa mediana negra	4	
		Bolsa grande verde	1	
	Cafetín	esponja lava fuentes	1	
	Cafetín	Trapo	1	

Imagen 18. Entrega de Insumos Aseo y Cafetería. Septiembre de 2025. Parte 6.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN — La Perla

FORMATO CONTROL DE INVENTARIO BODEGA DE ASEO.

Código	Versión	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
FPA-AD6	1	20/09/2024	Auxiliar Administrativo	Profesional SIG	Alcaldía

Objetivo: Registrar la salida de los insumos de la bodega de aseo con el fin de llevar un control de inventario.

Responsable: Elizabeth Holguín

Fecha	Área:	Insumo	Cantidad	Firma
14/09/25	UPH	Bolsa negra 65x90	1	Edgar M
14/09/25	Fondos	Bolsas Verdes 40	1	
		Bolsas Grandes Rey	5	
		Bolsas Medianas Rey	3	
15/09/25	B	Pistola Maing	1	Andress
	Guardería	Escoba Dura	1	
	Consultorios	Bolsa Roja 55x55	12	
		" " 65x90	12	
		" negra "	12	
		" " 55x55	12	
		" Ble "	12	
		" " 65x90	12	
	Consultorios	Toalla Rollo	1	
	Triage	Rolla papel	1	
		Trapeadora	1	
	Triage	Bolsas Bioseguridad	5	
	Administrativa	Papel Higiénico	1	
		Toalla Z.	3	
		Bolsas negra x55	7	
		Alcohol - Jabón manos	2	
	B	Pistola Manguera	1	Mateo G.
16/09/2025	E	Pistola Manguera	1	Felipe Sanchez
	Preparación	Toalla Rollo	1	David Mejía
	D.	Bolsa negra 65x90	12	
		" " 55x55	12	Santiago V.
		" Roja 65x90	12	Santi V.
		" " 55x55	12	Santi V.
		" Blanca "	12	Santi V.
	C	" Roja 55x55	12	
		Toalla Z	3	
	Admon	Papel Higiénico	1	
17/09/2025	UPH	Pistola Manguera	1	
	Auxiliares	Pastillas	1	Santiago V.
	Patos C	Pistola Manguera	1	Diego.
	E	Trapera	3	ESTIBADAS
		Toalla Rollo	1	ESTIBADAS

Imagen 19. Entrega de Insumos Aseo y Cafetería. Septiembre de 2025. Parte 7.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN — La Perla

FORMATO CONTROL DE INVENTARIO BODEGA DE ASEO.

Código	Versión	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
FPA-AD6	1	20/08/2024	Auxiliar Administrativa	Profesional SIG	Alcaldía

Objetivo: Registrar la salida de los insumos de la bodega de aseo con el fin de llevar un control de inventario. Responsable: Elizabeth Holguín.

Fecha	Área	Insumo	Cantidad	Firma
18/sept	UCE-Triage	Bolsa Roja Grande	12	Ghina Cabrera
	UCE Triage	Bolsa Roja Pequeña	12	Ghina Cabrera
		Bolsa Negra grande	12	
		Bolsa negra pequeña	12	
		Bolsa Roja Grande	12	
	Administración	1 Escoba suave	1	
		Papel rollo	2	
		Toalla Z	4	
		Papel higiénico	2	
		2 Jabones 2 Alcohol	4	
		1 Esponja lavaloza	1	
		Trapera	1	
19/09/2025	E	Recogedor	1	Felipe Sánchez
	UCE	Bolsa Negra 65x90	12	Daniela F
	Etología	Juguetes Canino Gato	20	
	Forales	Accesorio Long	1	
		Abrazadera Neff	6	
		Resma	1	
	Cafetera	Bebederos Gato	30	
	Adopciones	Adopciones Loro	2	
	"	Amarras plásticas	100	
	"	Papelera Roja y Roja	2	
	"	Bebedero Plástico	8	
		Toalla Z	3	
		Papel higiénico	1	
		Jabón Lavaloza	1000 ml	
	Reliquería	Delantal	1	Alison Agudelo G
20/09/2025	Talonario	Bolsa Roja 65x90	9	
	"	" negra 65x90	4	
	"	" verde 65x90	1	
	Consultorio	" Roja T	12	Mariana M
		Toalla Rollo	2	Mariana M
	Sala Adopc	Trapera	1	Oscar Silva
	Laboratorio	Toalla Rollo	1	
	"	Se Toalla Z	1	
22/09/2025	Auditorio	Trapera	1	Santiago V.
	UCE 2	Atomizador Social	1	Hugo

Imagen 90. Entrega de Insumos Aseo y Cafetería. Septiembre de 2025. Parte 8.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN — La Perla

FORMATO CONTROL DE INVENTARIO BODEGA DE ASEO.

Código	Versión	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó
FPA-AD6	1	20/09/2024	Auxiliar Administrativa	Profesional SIG	Alcaldía

Objetivo: Registrar la salida de los insumos de la bodega de aseo con el fin de llevar un control de inventario. — Responsable: Elizabeth Holguín

Fecha	Área	Insumo	Cantidad	Firma
22/09/2025	Consultorio	Bolsa Roja 65x90	12	Laura M.
	"	" " 55x55	12	"
	Administ	Toalla 2	6	
		Toalla Rollo	2	
		Papel Higienico	2	
		Abrazadera Met	1+1	Stiven
	Adopciones	Trapillos Grandes	51	
	"	" Pequeños	80	
	Triage	Trapero	1	
		Blanca 65x90	12	
		" 55x55	12	
	Ay B	Roja 55x55	12	
	"	negra "	12	
	Triage	Bolsa Roja 55x55	12	Daniela R
	"	" negra "	12	Daniela R
	Recepción	Punta Transp	1	
23/09/2025	Distemper	Bolsa roja 65x90	12	Marcela AG
	"	Recogedor	2	
	"	Trapera	1	
	"	Escoba Suave	1	
	"	bolsa negra grand	12	
23.09.25.	Consult.	bolsa roja pq.	12	
23/09/25	B.A.	Indicador - 2 Roja - 6 gal	3 Roja 6 3 Negra 6	
	D.	Abrazadera Met	1	
	UCE	Bolsa Blanca 65x90	12	Daniela R
	"	" Roja 65x90	12	Daniela R
24/09/25	Rescates	Amarras	30	
	Gatera	Escoba suave	1	
	Consultor	Bolsa Roja 60x90	12	
		Toalla 2	6	
		Toalla Rollo	2	
		Bolsa negra 65x90	12	
		Papel Higien	2	
	B. C.	Atomizador 500ml	1	Daniel castaneda.
	Recepcion	"	1	Amparo M.
	"			
	E	Recogedor	1	Fel. Re Sanchez

Imagen 21. Entrega de Insumos Aseo y Cafetería. Septiembre de 2025. Parte 9.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Alcaldía de Medellín
Secretaría del Medio Ambiente

FORMATO CONTROL DE INVENTARIO BODEGA DE ASEO

La Perla
Centro de Bienestar Animal

Elaboró: Auxiliar Administrativa
Revisó : Profesional SIG
Aprobó: Alcaldía

Código: FPA-AD6
Versión: 1
Fecha: 20/09/2024

Fecha	Área	Insumo	Cantidad	Firma
25/09/2025	Médica	Lapicera	1	
	Etología	Bolsa cierre Rojo Peq	4	
	Cafetín	Sal	1 libra	
	Lavandería	Papel Higiénico	1	
	11	Perclean	1	
	C	Recogedor	1	
	B	Recogedor	1	
	Bloque 1y3	Escoba Suave	1	
	11	Trapera	3	
	E	Bolsa Roja 65x90	10	
	Auditorio	11 11 11	10	
	Consultorio	1 11 11	12	
26/09/2025	Lavandería	Bolsa negra Grande	4	
		11 Verde 11	4	
		11 Blanca 11	4	
		Trapera	1	
		Toalla Rollo	1	
	Distemper	Trapera	1	
	Recepción	Aromática Manzana	1	
	11	Vaso pequeño	1	
	11	Toalla Rollo	1	
	Felinos	Bolsa Roja 55x55	12	
	Cafetín	Aromática Manzana	1	
	Mantenimiento	Trapera	1	
		Toalla Z	4	
		Toalla Rollo	2	
		Vaso grande	1	
		11 pequeño	1	
		Aromática Plan	1	
		Lavaloza	1	
		Bolsa negra 65x90	3	
		11 Blanca 11	3	
		Cafe greca	1	
		Bolsa negra 55x55	12	
	OPH	Cocas pequeños	10	
27/09/2025	Rotonda	Bolsa Roja 65x90	6	
11	11	11 negra 11	6	

Imagen 22. Entrega de Insumos Aseo y Cafetería. Septiembre de 2025. Parte 10.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Alcaldía de Medellín
Secretaría de Medio Ambiente

Elaboró: Auxiliar Administrativa
Revisó : Profesional SIG
Aprobó: Alcaldía

FORMATO CONTROL DE INVENTARIO BODEGA DE ASEO

La Perla
Centro de Bienestar Animal

Código: FPA-AD6
Versión: 1
Fecha: 20/09/2024

Fecha	Área	Insumo	Cantidad	Firma
27/09/2025	Consultorio	Bolsa Roja 55x55	12	Oscar Prada
	"	" " 65x90	3	Oscar Prada
	"	Atomizador 1000ml	1	Oscar Prada
	C	Toalla Rollo	1	Monica Mejia
	D	Toalla Rollo	1	Monica Mejia
	Recepción	Resma carta	1	Oscar Prada
	Consultorio	Toalla Rollo	1	Oscar Prada.
	UCE	Abrazadera Medal	4	Yuse
3/09/2025	Compostura	Tapa de Pilla	1	
	UCE	Rollo de Papel	1	x Yuse
	Triage	Tapetodorex	1	x
	Bloque C	Tarros de Plastico	2	x
	Consultorio	Bolsas grandes Rojas	12	
	Consultorio	Bolsas grandes Negras	12	
	Consultorio	Papelote Roja	1	
29/08/2025	Vestier	Recogedor	1	
"	"	Escoba suave	1	
"	"	Tepillo Pestaña	1	
	E	Trapera	1	
	E	trapera	1	
		Toalla	2	
	Cafeteria	Papel Higienico	1	
		Bolsa negra 65x90	6	
	UE	Sharpie negro punta f	1	Elvira Cardona
		Bolsa Roja 55x55	1	Yacani
	Consultorio	" Blanca 65x90	12	mañana 8A
	Quirofano	Bolsa Roja 65x55	12	
	"	" negra "	12	
	"	" Blanca "	12	
30/09/2025	Consultorio	Bolsa Roja 65x90	12	Mariana Mera
	Adopciones	Cuaderno	1	
	Jefatura	Tiro pere	1	
	Yandh Instalaciones	Cinta Enmascarar	1	
	Quirofano	Toalla Rollo	1	
	Consultorio	"	1	
	E	"	1	
		Labor Hace		

Imagen 23. Entrega de Insumos Aseo y Cafetería. Septiembre de 2025. Parte 11.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los insumos comprados durante el periodo del 1 al 30 de septiembre para este ítem corresponden a un valor de $ 33.115.216.

INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA SEPTIEMBRE 2025			
Tipo de insumos de aseo y cafetería	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor Total**
Ambientador Spray x 360 ml Frescura Cítrica	$ 9.330	15	$ 139.955
Aromática Panela Trapiche canela x 48 cubos	$ 9.183	1	$ 9.183
Azúcar x 200 Sobres 5 g	$ 8.864	2	$ 17.728
Azúcar Blanca x 2500 g	$ 15.442	2	$ 30.884
Basurera Pedal 20 L Riesgo Biológico 4-1002152	$ 75.235	1	$ 75.235
Blanqueador x 20 L	$ 58.040	3	$ 174.120
Bolsa blanca 65 x 90 Calibre 1,6	$ 64.598	12	$ 775.170
Bolsa negra 55 x 55 Calibre 1,4	$ 17.666	11	$ 194.327
Bolsa negra 65 x 90 Calibre 1,6 x 100 und	$ 59.591	24	$ 1.430.179
Bolsa Plástica Transparente Cierre 25x35 cm x 100 Calibre 2	$ 18.819	1	$ 18.819
Bolsa roja 55 x 55 Calibre 1,4	$ 33.142	24	$ 795.398
Bolsa roja 65 x 90 Calibre 1,6	$ 64.598	34	$ 2.196.315
Café Instantáneo x 500 g 1030756	$ 53.042	2	$ 106.083
Café Molido x 2500 g	$ 136.153	2	$ 272.306
Clortex 20 Litros	$ 138.984	15	$ 2.084.760
Crema Instacrem sobres 4 g x 100 sobres	$ 28.326	1	$ 28.326
Detergente Desinfectante x 20 L (Biodegradable)	$ 178.313	32	$ 5.706.029
Escoba nylon plástico suave - c/cabo	$ 5.024	6	$ 30.143
Esponja Fibra-Espuma Scotch Brite Doble Uso	$ 2.105	5	$ 10.526
Jabón Líquido Manos Suave 80500/505 x 1000 ml	$ 41.887	11	$ 460.756
Limpión Industrial Rollo 74167 x 1x400 m	$ 53.986	10	$ 539.856
Microsafe Clean Suave Aroma x 1000 ml Bolsa	$ 63.511	20	$ 1.270.220
Papel Higiénico Jumbo 71157/32 x 4x250 m Blanco	$ 92.454	6	$ 554.726

INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA SEPTIEMBRE 2025			
Tipo de insumos de aseo y cafetería	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor Total**
Pellets de viruta de pino comprimida para gato – Bulto por 20 kg	$ 48.335	100	$ 4.833.540
Recogedor plástico	$ 3.036	18	$ 54.643
Suavizante Burbujines	$ 218.025	10	$ 2.180.250
Toalla mano en z 3h 73554 x 1x150 Hoja Natural	$ 6.231	46	$ 286.612
Toalla mano Rollo 77219 x 6x100 m Natural 3h 1a1	$ 87.002	13	$ 1.131.027
Toalla mano Rollo 73689 x 1x100 m NAT 3H 1a1 tork	$ 33.148	4	$ 132.592
Trapeadora pabilo	$ 8.650	24	$ 207.598
West Perclean AC X 3 kg	$ 368.999	5	$ 1.844.995
West Sanikleen Tabs X 60 Und	$ 566.287	10	$ 5.662.870
TOTAL			**$ 33.115.216**

Tabla 35. Insumos de Aseo y Cafetería. Septiembre de 2025.

6.3 Insumos y servicios de Bienestar animal.

En este componente se adquieren los elementos necesarios para el bienestar de los animales como bozales, collares, cobijas, recipientes para el alimento, estibas, tramperas, entre otros.

En el mes de Septiembre de 2025 se compraron los elementos que se observan en la tabla número 31, equivalente a un valor de $ 1.420.000

INSUMOS Y SERVICIOS DE BIENESTAR ANIMAL SEPTIEMBRE 2025			
Insumos y Servicios de Bienestar Animal	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor**
Comedores de Plástico Gato	$ 6.000	50	$ 300.000
Comedores Canino Grande	$ 25.000	10	$ 250.000
Comedores Canino Extragrande	$ 30.000	15	$ 450.000
Juguete Cuerda Bola 11 cm	$ 20.000	5	$ 100.000
Juguete Cuerda Bola 8 cm	$ 18.000	5	$ 90.000
Juguete Hueso Cuerda Grande	$ 26.000	5	$ 130.000
Juguete Pelota Yogo	$ 20.000	4	$ 80.000
Juguete Rugui	$ 20.000	1	$ 20.000

INSUMOS Y SERVICIOS DE BIENESTAR ANIMAL SEPTIEMBRE 2025			
Insumos y Servicios de Bienestar Animal	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor**
Total			**$ 1.420.000**

Tabla 36. Insumos y Servicios de Bienestar Animal. Septiembre de 2025.

6.4 Insumos de alimentación.

El contratista suministró el alimento balanceado de acuerdo con la aplicación de una tabla dinámica que realiza el cálculo de la distribución del alimento teniendo en cuenta el peso, tamaño, estado de salud, estado fisiológico y la edad de los animales y que permitirá el control del suministro.
El suministro fue coordinado con el equipo veterinario y se mantuvo el stock adecuado.

Los insumos comprados durante el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025 para este ítem corresponden a un valor de $ 153.277.956.

INSUMOS DE ALIMENTACIÓN SEPTIEMBRE 2025			
Tipo de insumo de alimentación	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor**
Concentrado Proplán Vd En Canino X 6 lb	$ 132.173	30	$ 3.965.193
Creamy Snack Gatos Atún Bonito X 60 g (4X15 g)	$ 7.574	150	$ 1.136.160
Faro Gato Adulto Pescado 280 g	$ 7.762	500	$ 3.881.000
Heroe Gato x 8 kg (bulto)	$ 70.500	22	$ 1.551.000
PPVD Canine en Cnne 12x13.4 oz N8 US	$ 30.201	50	$ 1.510.050
PPVD Critical Nutrition 24x5 5oz N7 US	$ 19.370	50	$ 968.500
PPVD Feline en 24x5 5oz NO Us	$ 17.610	30	$ 528.300
Pro Plan Puppy Raza M/G 20 kg (bulto)	$ 547.500	70	$ 38.325.000
Ringo Pro Adulto X 30 kg	$ 124.043	629	$ 78.022.733
Ringo Pro Cachorros X 30 kg	$ 148.850	20	$ 2.977.002
Ronik Grain :Free Perros Cordero Sobre X 500 g (Reeld´S)	$ 7.763	500	$ 3.881.700
Ronik Grain :Free Perros Salmón Sobre X 500 g (Reeld´S)	$ 7.763	500	$ 3.881.700
Ronik Grain :Free Pollo Perros Sobre X 500 g (Reeld´S)	$ 7.763	500	$ 3.881.700
Royal VDF Renal Support Liq 237 ml 4P	$ 149.660	2	$ 299.320
Royal VHN Hepatic Cat 2 kg	$ 215.085	2	$ 430.170

INSUMOS DE ALIMENTACIÓN SEPTIEMBRE 2025			
Tipo de insumo de alimentación	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor**
Royal VHN Hidrolized CAT 3,5 kg	$ 275.659	2	$ 551.318
Royal VHN Hidrolized Small Dog 4 kg	$ 277.333	2	$ 554.666
Royal VHN Gastro CAT 2 kg	$ 157.200	2	$ 314.400
Royal VHN Gastro Dog 7.5 kg	$ 444.342	2	$ 888.684
Royal VHN Gastro Kitten Lata 0.14 kg	$ 17.433	50	$ 871.650
Royal VHN Recovery Lata 0.14	$ 26.742	81	$ 2.166.102
Royal VHN Urinary So CAT 3,5 kg	$ 265.552	2	$ 531.104
Royal VHN SKINTOPIC DOG 8 kg	$ 608.481	2	$ 1.216.962
Royal VHN Satiety Dog 8 kg	$ 471.771	2	$ 943.542
Total			**$ 153.277.956**

Tabla 37. Insumos de Alimentación. Septiembre de 2025.

6.5 Insumos de dotación y elementos de oficina.

Se adquirieron elementos básicos de papelería y dotación para el soporte administrativo del Centro de Bienestar Animal La Perla.

Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre para este ítem la ejecución financiera fue de $ 3.625.570.

INSUMOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE OFICINA SEPTIEMBRE 2025			
Insumos de Dotación y Elementos de Oficina	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor total**
Bisturí L-200 Alma/Acero Grande Metálico	$ 3.224	3	$ 9.671
Bolígrafo Retráctil 100 Negro 1.0	$ 645	24	$ 15.487
Bolsillo Catálogo Carta Delgado Polipropileno x 1	$ 113	400	$ 45.360
Bota Macha No. 38 No. 39 No. 40	$ 46.840	30	$ 1.405.200
Cinta Aislante negra 15 m	$ 4.411	6	$ 26.466
Cinta Empaque Transparente 48 mm x 200 m Bas	$ 12.871	6	$ 77.225
Cinta Enmascarar 18 mm x 40 m	$ 4.451	10	$ 44.505
Cuerda Didáctica Negra Tripa X 400 g	$ 4.146	6	$ 24.876
Gancho Legajador Todo Plástico x 20 Transparente	$ 2.681	6	$ 16.087
Lápiz Mirado D	$ 1.200	12	$ 14.400

INSUMOS DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE OFICINA SEPTIEMBRE 2025			
Insumos de Dotación y Elementos de Oficina	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor total**
Legajador AZ Carta	$ 9.882	6	$ 59.292
Marcador Permanente Negro Punta Biselada	$ 1.710	24	$ 41.040
Marcador Permanente Personal Negro Punta Fina	$ 2.615	12	$ 31.385
Papel Bond 72 g Carta x 520 h Ecológico Natural	$ 15.314	6	$ 91.886
UPS 011- 2RTLDE 2 KVA Online Unipower	$ 1.722.689	1	$ 1.722.689
TOTAL			**$ 3.625.570**

Tabla 38. Insumos Dotación y Elementos Oficina. Septiembre de 2025.

6.6 Insumos de mantenimiento y reparaciones.

Se adquirieron insumos para reparación de cerraduras, pintura y adecuación básica de jaulas y zonas operativas. Las labores fueron ejecutadas por el operario locativo del Centro de Bienestar Animal La Perla conforme a los reportes de mantenimiento.

Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2025 para este ítem se realizó una ejecución financiera de $ 7.287.811.

INSUMOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES SEPTIEMBRE 2025			
Tipo de Insumos de Mantenimiento y Reparaciones	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor total**
Abrazaderas 25/32 - 7/16	$ 945	40	$ 37.800
Alambre dúplex # 10	$ 8.193	10	$ 81.930
Alambre quemado	$ 8.823	1	$ 8.823
Amare Plástico Negro (Paq x 100)	$ 3.948	2	$ 7.896
Anticorrosivo colores 1/4 pinviacril	$ 25.210	1	$ 25.210
Bisagra armillar #50 c.12 t1101-0007	$ 4.829	10	$ 48.285
Broca acero rap hss 1/8 750109	$ 3.976	10	$ 39.762
Broca acero rap hss 3/16 750182	$ 3.408	10	$ 34.083
Broca acero rap hss 5/32750141	$ 2.556	10	$ 25.560
Buje de caucho 1.1/4	$ 7.185	1	$ 7.185

INSUMOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES SEPTIEMBRE 2025			
Tipo de Insumos de Mantenimiento y Reparaciones	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor total**
Candado - Gato-	$ 30.353	3	$ 91.059
Cepillo de alambre naranja o amarillo	$ 7.563	1	$ 7.563
Calvo común 2-C C -Corsán libra (50)	$ 5.482	3	$ 16.446
Calvo común 3-C C -Corsán libra (50)	$ 5.482	2	$ 10.964
Disco corte de madera 4.1/2x40 dma117 uyustools	$ 11.741	5	$ 58.703
Disco corte dt1 4 1/2"x3/64"x7/8" a46t doble propósito 420 abd2a0046049 abracol	$ 3.551	25	$ 88.763
Disco corte metal 4.1/2 dewalt amarillo dw8062	$ 4.355	8	$ 34.841
Disco Multimarca - 4 1/2 X 40P/Madera D. Tungs	$ 8.622	5	$ 43.110
Enchufe económico	$ 3.781	2	$ 7.562
Estopa x 250 gramos	$ 5.041	1	$ 5.041
Flexómetro - Lufkin Naranja	$ 11.849	2	$ 23.698
Pegacor blanco x 25 kilos	$ 50.748	10	$ 507.483
Pegacor x 25 kilos gris 21501	$ 41.565	5	$ 207.824
Pintura exteriores colores Galón	$ 71.483	5	$ 357.417
Pintura tráfico blanca 653	$ 143.346	5	$ 716.729
Pistola P/Manguera	$ 28.992	12	$ 347.904
Remache POP 5-6 5/32 x 1/2	$ 27.932	14	$ 391.048
Racor manguera hembra 1320-2 cob mate ideace 6132003	$ 7.101	6	$ 42.606
Sifón plástico flexible	$ 22.437	1	$ 22.437
Socket Conector Bombillo	$ 3.781	4	$ 15.124
Soga matizada # 8 x m (300 m)	$ 391.846	1	$ 391.846
Soga matizada.# 14 x m (100 m)	$ 373.986	5	$ 1.869.930
Soldadura West Arco -6011 1/8 ACP	$ 25.260	5	$ 126.300
Tanque 1000 Litros limpio con válvula de descarga con base metálica	$ 800.000	1	$ 800.000
Teja plástica ajover # 10 marfil 3 m	$ 64.856	5	$ 324.279
Thinner Botella	$ 12.604	1	$ 12.604
Tornillo ensamble # 6 x 2"	$ 6.912	25	$ 172.800
Tornillo ensamble f # 8 x 2.1/2" 1919	$ 9.468	10	$ 94.680

INSUMOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES SEPTIEMBRE 2025			
Tipo de Insumos de Mantenimiento y Reparaciones	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor total**
Tornillo estructura de 7/16 000038	$ 9.374	30	$ 281.205
Torniquete de Botón Und Marca GMD	$ 8.700	4	$ 34.800
Unión 1 1/4 presión	$ 2.962	1	$ 2.962
TOTAL			**$ 7.287.811**

Tabla 39. Insumos de Mantenimiento y Reparaciones. Septiembre de 2025.

7. COMPONENTE 7: ATENCIÓN A ANIMALES DOMÉSTICOS ESPECIES MAYORES Y MENORES.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025 se atendieron eventos y emergencias veterinarias que involucraron animales domésticos de especies mayores (equinos y bovinos) y menores (porcinos, ovinos, caprinos, cuyes, conejos, aves y hámster), que se encontraban en condiciones de vulnerabilidad, maltrato, abandono o heridas. Los animales fueron rescatados y trasladados a la clínica del contratista, donde se brindó atención integral y alojamiento.

Se ejecutaron los rescates de acuerdo con la activación de alertas recibidas a través de la línea 123, Policía Ambiental e Inspecciones de Policía. La atención se realizó con base en la tipología de eventos (tipos 1 al 6), ajustando el equipo humano y logístico requerido para cada caso.

Cada rescate fue acompañado por el equipo necesario, que incluyó médicos veterinarios especializados (especies mayores y menores), auxiliar veterinario, conductor y vaquero, según la tipología del evento. Se garantizó la estabilización en sitio, el traslado con soporte legal y la valoración médico-veterinaria, incluyendo tratamiento clínico, quirúrgico u hospitalización cuando fue necesario.

Durante el período del 1 al 30 de septiembre de 2025 se atendieron en total 7 eventos de animales de las especies mayores y menores.

ATENCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS ESPECIES MAYORES Y MENORES SEPTIEMBRE 2025	
TIPO DE EVENTO	**CANTIDAD**
EVENTO O EMERGENCIA VETERINARIA ESPECIES MAYORES TIPO 6	0
EVENTO O EMERGENCIA VETERINARIA ESPECIES MAYORES TIPO 5	0
EVENTO O EMERGENCIA VETERINARIA ESPECIES MAYORES TIPO 4	0
EVENTO O EMERGENCIA VETERINARIA ESPECIES MENORES TIPO 3	0
EVENTO O EMERGENCIA VETERINARIA ESPECIES MENORES TIPO 2	0
EVENTO O EMERGENCIA VETERINARIA ESPECIES MENORES TIPO 1	7
TOTAL	**7**

Tabla 40. Animales atendidos especies mayores y menores. Septiembre de 2025.

7.1 Evento o emergencia veterinaria especies mayores Tipo 6

Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre para este ítem no se realizó ejecución financiera ni actividades relacionadas con rescates tipo 6.

7.2 Evento o emergencia veterinaria especies mayores Tipo 5

Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre, para este ítem no se realizó ejecución financiera ni actividades relacionadas con rescate tipo 5.

7.3 Evento o emergencia veterinaria especies mayores Tipo 4

Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre para este ítem no se realizó ejecución financiera ni actividades relacionadas con rescate tipo 4.

7.4 Evento o emergencia veterinaria especies menores Tipo 3

Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre para este ítem no se realizó ejecución financiera ni actividades relacionadas con eventos o emergencia tipo 3

7.5 Evento o emergencia veterinaria especies menores Tipo 2

Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre para este ítem no se realizó ejecución financiera ni actividades relacionadas con eventos o emergencia tipo 2.

7.6 Evento o emergencia veterinaria especies menores Tipo 1

Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre para este ítem se realizó ejecución financiera por $ 2.628.404, correspondiente a la atención de 7 eventos o emergencia tipo 1.

ANIMALES ATENDIDOS EVENTO TIPO 1 ESPECIES MENORES SEPTIEMBRE 2025				
FECHA	**CANTIDAD**	**ANIMALES ATENDIDOS O RESCATADOS**	**NOMBRE**	**OBSERVACIONES DE RESCATE**
5/09/2025	1	Gallo	Claudio	Ingresa gallo como rescate, paciente no abre el ojo izquierdo ya que tiene los párpados unidos, se hará atención hospitalaria.
10/09/2025	1	Conejo	Timoteo	Ingresa conejo como rescate, con muy baja condición corporal, presencia de nudos en su pelaje, pelo hirsuto, abrasión en boca y fractura de incisivo superior, se traslada para manejo hospitalario.
17/09/2025	1	Pato	Donald	Pato ingresa como rescate, aparentemente sano, se traslada a clínica de referencia para valoración médica.
20/09/2025	1	Conejo	Rebecca	Conejo ingresa como rescate, paciente con baja condición corporal, absceso en región abdominal lateral, alopecia generalizada, se remite a clínica de referencia para manejo hospitalario.
23/09/2025	1	Conejo	Xavi	Se realiza rescate de conejo, presenta alopecia generalizada, lesiones en los 4 miembros, herida en cola. Paciente se traslada para valoración médica a la clínica de referencia.
26/09/2025	1	Pato	Hugo	Se realiza rescate de pato aparentemente sano, atento al medio, apetente, Se traslada a clínica de referencia para valoración médica.
27/09/2025	1	Pato	Federico	Se realiza rescate de pato aparentemente sano, atento al medio, apetente, Se traslada a clínica de referencia para valoración médica.

Tabla 41. Animales atendidos Especies Menores Tipo 1. Septiembre de 2025.

Componente 8 Servicios externos de animales domésticos especies mayores y menores

Durante el mes de agosto, se prestaron servicios de alojamiento, alimentación y hospitalización a los animales domésticos de especies mayores y menores rescatados en las distintas actividades operativas.

8.1 Alojamiento y alimentación a especies mayores (equinos y bovinos)

Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre para este ítem se realizó ejecución financiera para este ítem por valor de $ 1.154.952, correspondiente a 24 noches de alojamiento.

Los animales atendidos fueron un caballo de nombre Coraje y una yegua de nombre Jet, ingresados el 01 de septiembre y entregados a sus cuidadores por orden de la Inspección de Policía de Protección Animal, el día 12 de Septiembre.

ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN A ESPECIES MAYORES (EQUINOS Y BOVINOS) SEPTIEMBRE 2025						
FECHA DE INGRESO	**COMPONENTE**	**# ANIMALES**	**ESPECIE**	**NOMBRE**	**CORTE 1**	**DIAS**
1/09/2025	8,1	1	CABALLO	CORAJE	12/09/2025	12
1/09/2025	8,1	1	YEGUA	JET	12/09/2025	12
TOTAL		**2**	**TOTAL**			**24**

Tabla 42. Alojamiento y Alimentación Especies Mayores. Septiembre de 2025.

8.2 Alojamiento y alimentación a especies menores (aves, conejos, cuyes y hámsters)

Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre para este ítem se realizó una ejecución financiera por $ 8.656.146, correspondiente a 324 noches de alojamiento y alimentación.

En este componente se atendieron un total de 25 animales entre palomas, patos, conejos. Se cobran por grupos de a tres.

ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN A ESPECIES MENORES (AVES, CONEJOS, CUYES Y HÁMSTERS) SEPTIEMBRE 2025							
FECHA DE INGRESO	**COMPONENTE**	**# ANIMALES**	**# LOTES**	**ESPECIE**	**NOMBRE**	**CORTE 1**	**DIAS**
1/09/2025	8,2	1	1	CONEJO	PEPE	30/09/2025	30
1/09/2025	8,2	1	1	PATO	RANGER	30/09/2025	30
1/09/2025	8,2	1		CONEJO	VIOLETA	30/09/2025	0
1/09/2025	8,2	1	1	PALOMA 17		30/09/2025	30
1/09/2025	8,2	1		PALOMA 19		30/09/2025	0
1/09/2025	8,2	1		PALOMA 20		30/09/2025	0
1/09/2025	8,2	1	1	PALOMA 21		30/09/2025	30
1/09/2025	8,2	1		PALOMA 22		30/09/2025	0
1/09/2025	8,2	1	1	CONEJO	OSO	30/09/2025	30
1/09/2025	8,2	1		CONEJO	CAPUCCINO	30/09/2025	0
1/09/2025	8,2	1	1	PATO	LUCAS	30/09/2025	30
1/09/2025	8,2	1	1	CONEJO	ANTONELLA	17/09/2025	17
25/09/2025	8,2	1		CONEJO	ANTONELLA	30/09/2025	5
1/09/2025	8,2	1	1	CONEJO	PELUSA	30/09/2025	30
5/09/2025	8,2	1		GALLO	CLAUDIO	27/09/2025	22
10/09/2025	8,2	1		CONEJO	TIMOTEO	30/09/2025	20
17/09/2025	8,2	1		PATO	DONALD	30/09/2025	13
23/09/2025	8,2	1		CONEJO	XAVI	30/09/2025	7
26/09/2025	8,2	1		PATO	HUGO	30/09/2025	4
27/09/2025	8,2	1		PATO	FEDERICO	30/09/2025	3
5/09/2025	8,2	1		PALOMA 25		8/09/2025	3

ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN A ESPECIES MENORES (AVES, CONEJOS, CUYES Y HÁMSTERS) SEPTIEMBRE 2025							
FECHA DE INGRESO	COMPONENTE	# ANIMALES	# LOTES	ESPECIE	NOMBRE	CORTE 1	DIAS
8/**09**/2025	8,2	1		PALOMA 26		9/09/2025	1
12/09/2025	8,2	1		PALOMA 27		14/09/2025	2
12/09/2025	8,2	1		PALOMA 28		27/09/2025	15
28/09/2025	8,2	1		PALOMA 30		30/09/2025	2
TOTAL		**25**	**8**	**TOTAL**			**324**

Tabla 43. Alojamiento y Alimentación Especies Menores. Septiembre de 2025.

8.3 Alojamiento y alimentación a especies menores (porcinos, caprinos y ovinos).

Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre para este ítem se realizó una ejecución financiera por $ 3.407.297, correspondiente a 78 noches de alojamiento y alimentación.

ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN A ESPECIES MENORES (PORCINOS, CAPRINOS Y OVINOS) SEPTIEMBRE 2025							
FECHA DE INGRESO	COMPONENTE	# ANIMALES	# LOTES	ESPECIE	NOMBRE	CORTE 1	DIAS
1/09/2025	8,3	1	1	MINIPIG	MONO (COLOR ROSA)	18/09/2025	18
1/09/2025	8,3	1	1	MINIPIG	NEGRITA (NEGRA/BLANCO	30/09/2025	30
1/09/2025	8,3	1		MINIPIG	BLANQUITA (ROSA	30/09/2025	0
1/09/2025	8,3	1		MINIPIG	CAVALA (NEGRO)	30/09/2025	0
1/09/2025	8,3	1	1	MINIPIG	LOLA II	30/09/2025	30
TOTAL		**5**	**3**	**TOTAL**			**78**

Tabla 44. Alojamiento y Alimentación Especies Menores. Septiembre de 2025.

8.4 Hospitalización especies mayores (equinos y bovinos).

Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre para este ítem no se realizó una ejecución financiera ni noches de hospitalizaciones a equinos y bovinos.

8.5 Hospitalización especies menores (aves, conejos, cuyes y hámsters).

Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre para este ítem se realizó ejecución financiera por valor de $ 2.144.993 correspondiente a 22 noches de hospitalización de aves, conejos, cuyes y hámster.

HOSPITALIZACIÓN ESPECIES MENORES (AVES, CONEJOS, CUYES,HÁMSTERS) SEPTIEMBRE 2025						
FECHA DE INGRESO	**COMPONENTE**	**# ANIMALES**	**ESPECIE**	**NOMBRE**	**CORTE 1**	**DIAS**
17/09/2025	8,5	1	CONEJO	ANTONELLA	25/09/2025	8
20/09/2025	8,5	1	CONEJO	REBECCA	30/09/2025	10
23/09/2025	8,5	1	CONEJO	XAVI	27/09/2025	4
TOTAL		**3**	**TOTAL**			**22**

Tabla 45. Hospitalización Especies Menores. Septiembre de 2025.

8.6 Hospitalización especies menores (porcinos, caprinos y ovinos).

Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre para este ítem no se realizó ejecución financiera.

Por acuerdo con el contratista, se realizó un ajuste en los registros por noche, considerando las atenciones de eventos o emergencias y los alojamientos de animales domésticos de especies mayores y menores. Se estableció que, para los animales que ingresaron o ingresen, ya sea por rescate o por aprehensión, se activará un evento de manera independiente, sin importar la cantidad de animales trasladados. El cobro correspondiente al alojamiento también se ajustó y se ajustará, teniendo en cuenta que no se efectuará cobro individual por cada animal, sino por grupos de hasta tres animales, siempre que su ingreso se realice dentro del mismo evento y correspondan a la misma especie.

Este ajuste se realizó a partir del 15 de junio, dado que desde esta fecha hubo un incremento considerable en las atenciones especies mayores y menores a raíz de las emergencias invernales. El ajuste se verá reflejado en el mes de septiembre.

Para evidenciar lo anterior, se presenta el resumen del reconocimiento de los eventos y alojamiento de los animales especies mayores y menores en el siguiente cuadro.

RESUMEN AJUSTES POI FINANCIERO			
DESCRIPCIÓN DE ATENCIÓN A ANIMALES DOMÉSTICOS ESPECIES MAYORES Y MENORES		**Reconocimiento de atención y servicios externos de animales domésticos especies mayores y menores**	
Componente 7	**Atención de animales domésticos especies mayores y menores**	**Cantidad**	**Valor**
7.1	Evento o emergencia veterinaria especies mayores Tipo 6	0	$ -
7.2	Evento o emergencia veterinaria especies mayores Tipo 5	1	$ 675.790
7.3	Evento o emergencia veterinaria especies mayores Tipo 4	0	$ -
7.4	Evento o emergencia veterinaria especies menores Tipo 3	10	$ 12.899.590
7.5	Evento o emergencia veterinaria especies menores Tipo 2	0	$ -
7.6	Evento o emergencia veterinaria especies menores Tipo 1	16	$ 6.007.776
Componente 8	**Servicios externos de animales domésticos especies mayores y menores**	**Cantidad**	**Valor**
8.1	Alojamiento y alimentación a especies mayores (equinos y bovinos)	-1	-$ 48.123
8.2	Alojamiento y alimentación a especies menores (aves, conejos, cuyes y hámsters)	-89	-$ 2.377.958
8.3	Alojamiento y alimentación a especies menores (porcinos, caprinos y ovinos)	434	$ 18.958.532
8.4	Hospitalización especies mayores (equinos y bovinos)	0	$ -
8.5	Hospitalización especies menores (aves, conejos, cuyes y hámsters)	-40	-$ 3.900.000
8.6	Hospitalización especies menores (porcinos, caprinos y ovinos)	-9	-$ 1.044.234
TOTAL			**$ 31.171.374**

Tabla 46. Resumen ajuste financiero especies mayores y menores. Septiembre de 2025.

De acuerdo con lo anterior se puede observar que el valor ahorrado por el Distrito de Medellín corresponde a un valor de $ 31.171.374.

COMPONENTE 9. ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.

Este componente contempla la adquisición y gestión de disponibilidad de insumos, servicios médicos veterinarios y elementos logísticos necesarios para la atención integral de los animales especies menores y mayores. Todas las compras o servicios son aprobadas por la supervisión.

9.1 Ayudas diagnósticas

Se garantizó la disponibilidad de exámenes como rayos X, ecografías, resonancias, tomografías y pruebas de laboratorio, realizados en las clínicas aportadas por el contratista, cumpliendo con la normatividad vigente.

Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre para este ítem se realizó una ejecución financiera por $ 3.322.161.

AYUDAS DIAGNÓSTICAS EN COMPONENTE ESPECIES MAYORES Y MENORES SEPTIEMBRE 2025			
Ayudas diagnósticas	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor Total**
Coprológico	$ 14.923	2	$ 29.846
PCR *Brucella spp*	$ 180.000	3	$ 540.000
PCR Circovirus Porcino (PCVA-D, PCV-2)	$ 315.000	14	$ 4.410.000
PCR de hemotrópicos	$ 220.253	-60	-$ 13.215.150
PCR Distemper canino CDV - Moquillo	$ 225.000	3	$ 675.000
PCR Influenza tipo A Grande especies	$ 315.000	14	$ 4.410.000
PCR *Mycoplasma spp*	$ 135.000	14	$ 1.890.000
PCR PRRS (Síndrome respiratorio y reproductivo porcino)	$ 315.000	14	$ 4.410.000
Perfil mamíferos exóticos (hemog, ALT, c)	$ 86.233	2	$ 172.465
TOTAL			**$ 3.322.161**

Tabla 47. Ayudas diagnósticas Especies Mayores y Menores. Septiembre de 2025.

9.2 Consultas y revisiones especializadas.

Se garantizó la atención especializada a pacientes según su necesidad clínica, con profesionales idóneos y previa autorización de la supervisión del contrato, tanto para especies mayores como menores.

Para este mes de Septiembre se realizó consulta general a los pacientes Timoteo, Pato Donald, Rebecca, Xavi, Federico, a gallo Claudio y a 7 Palomas.

Durante el periodo del mes de Septiembre de 2025 para las Consultas y Revisiones Especializadas de estas especies, se realizó ejecución financiera por valor de $ 929.930.

CONSULTAS Y REVISIONES ESPECIALIZADAS ESPECIES MAYORES Y MENORES SEPTIEMBRE 2025			
Consultas y revisiones especializadas	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor Total**
Consulta General	$ 66.424	14	$ 929.930
TOTAL			**$ 929.930**

Tabla 48. Consultas y Revisiones Especializadas. Septiembre de 2025.

9.3 Procedimientos quirúrgicos.

Se deben realizar procedimientos quirúrgicos con concepto médico previo y en quirófanos dotados con equipos y personal (cirujanos, anestesiólogos, instrumentadores) que para el componente estaban disponibles las 24 horas. Todas las intervenciones quedaron registradas en historias clínicas, que fueron compartidas con la supervisión. Las cirugías de esterilización (ovario histerectomía y orquiectomía) fueron realizadas conforme a los protocolos y condiciones de cada especie.

Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre para este ítem se realizó ejecución financiera por valor de $ 530.567.

PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS ESPECIES MAYORES Y MENORES SEPTIEMBRE 2025			
Tipo de procedimiento	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor Total**
Eutanasia pequeños hasta 10 kg	$ 89.069	3	$ 267.206
Limpieza de heridas	$ 29.504	2	$ 59.008
Sedación	$ 51.089	4	$ 204.354
TOTAL			**$ 530.567**

Tabla 49. Procedimientos Quirúrgicos Especies Mayores y Menores. Septiembre de 2025.

9.4 Insumos veterinarios y medicamentos.

Se garantizaron medicamentos, vacunas, equipos de diagnóstico, y elementos de bienestar animal (huacales, jaulas, etc.), acorde con la especie y necesidad de cada paciente.

Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre para este ítem se realizó ejecución financiera por valor de $ 868.772.

INSUMOS VETERINARIOS Y MEDICAMENTOS ESPECIES MAYORES Y MENORES SEPTIEMBRE 2025			
Tipo de insumos veterinarios y medicamentos	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor Total**
Algodón Torundas X 500 g Suavex	$ 25.564	3	$ 76.691
Aminolyte Iny Fco X 250 ml	$ 20.120	1	$ 20.120
Baxidín Solución X 1 Litro	$ 76.939	1	$ 76.939
Clordent Frasco X 120 ml	$ 24.711	1	$ 24.711
Colirio Zoo Gotero X 10 ml	$ 9.847	1	$ 9.847
Dexametasona Ampolla X 8 mg/2ml	$ 3.029	4	$ 12.118
Frascos Coprológico	$ 242	2	$ 484
Gasa doble no Estéril 30 X 20 X 20	$ 4.261	5	$ 21.303
Gasa Estéril 45 X 45 Paq X 5	$ 4.355	10	$ 43.551
Gasa Mediana 45 X 45 Cm Paq X 20 Un	$ 10.509	5	$ 52.547
Guantes Nitrilo Talla M Caja X 100	$ 15.907	2	$ 31.813
Hemavet Oral Frasco X 100 ml	$ 17.800	1	$ 17.800
Hemolitán Pet Frasco X 60	$ 53.115	1	$ 53.115
Hills A/D Lata	$ 8.205	2	$ 16.411
Jeringa X 2 ml Caja X 100	$ 14.202	1	$ 14.202
Jeringa X 3 ml Caja X 100	$ 13.729	1	$ 13.729
Jeringa X 5 ml Caja X 100	$ 15.149	1	$ 15.149
Máscara Nebulización Pediátrica	$ 3.408	1	$ 3.408
Marbofloxacino Iny 10% Fco X 30 ml	$ 54.914	2	$ 109.829
Meloxic 0.5% Iny X 10 ml	$ 23.477	1	$ 23.477
Metronidazol 250 mg / 5 ml Suspensión Oral Frasco X 120 ml	$ 6.960	2	$ 13.919
Novabroncol Frasco X 120 ml	$ 19.598	2	$ 39.197
Organew Polvo X 100 g	$ 20.018	2	$ 40.036
Revolution 6% Gatos	$ 43.742	2	$ 87.484
Solución Multielectrolitos Solución Inyectable Bolsa X 500 ml	$ 4.327	5	$ 21.636
Tintura de Yodo 10% X 30 ml	$ 9.752	3	$ 29.257
TOTAL			**$ 868.772**

Tabla 50. Insumos Veterinarios y Medicamentos Especies Mayores Menores. Septiembre de 2025.

9.5 Mantenimiento locativo menor.

En este componente se efectúa mantenimiento preventivo y correctivo a los dos tráileres del Distrito (Coltrailer® y Finca Supply®) utilizados en rescates.

Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre para este ítem no se realizó ejecución financiera, ni actividades de mantenimiento.

9.6 Disposición final de cadáveres.

La disposición final de cadáveres se debe llevar a cabo mediante empresa legalmente constituida, cumpliendo con la normatividad vigente (Decreto 1076 de 2015) sobre residuos peligrosos, garantizando así el manejo seguro de material biológico con potencial infeccioso.

Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre para este ítem se realizó ejecución financiera de disposición de cadáveres por valor de $ 94.433, correspondiente a 15 Kilogramos.

DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES ESPECIES MAYORES MENORES SEPTIEMBRE 2025			
Disposición final de cadáveres	**Valor unitario**	**Cantidad**	**Valor Total**
Disposición de partes de animales x Kg	$ 6.296	15	$ 94.433
		Total	$ 94.433

Tabla 51. Disposición final de cadáveres especies mayores menores. Septiembre de 2025.

10. COMPONENTE 10 ESTERILIZACIÓN Y REGISTRO E IDENTIFICACIÓN CON MICROCHIP PARA PERROS Y GATOS.

Este componente comprende los procedimientos quirúrgicos de esterilización y la implantación de microchips a caninos y felinos como parte de las estrategias de control poblacional, bienestar animal y fortalecimiento del sistema de identificación del Distrito de Medellín.

10.1 Esterilización.

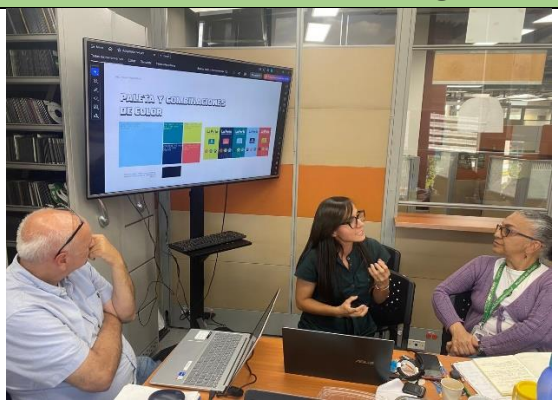
En este período del mes de Septiembre de 2025 no se realizaron cirugías de esterilización ni identificación con microchip, dado que ya se cumplió con el indicador del contrato para estos componentes.

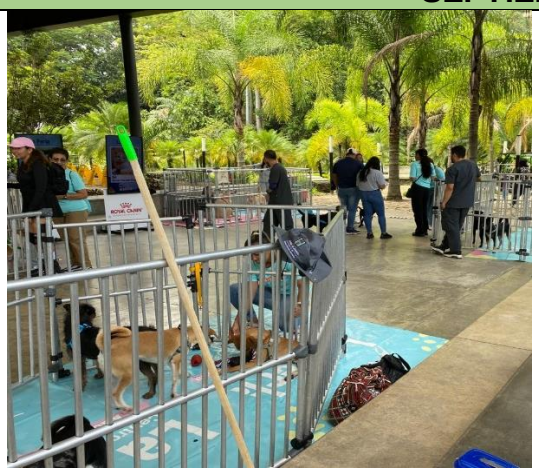
10.2 Microchip.

En este período del mes de Septiembre de 2025 no se realizaron actividades relacionadas con la ni identificación con microchip en eventos externos, dado que ya se cumplió con el indicador del contrato para estos componentes.
Se continúa con la identificación de los animales que ingresan por rescate al Centro de Bienestar Animal La Perla o los que se atienden mediante consulta externa y esterilizaciones del sector Altavista, así como animales bajo la modalidad de "esterilizar y devolver". Los anteriores indicadores se registran en los informes del Centro de Bienestar Animal La Perla.

- **VISITAS DE SUPERVISIÓN**

Durante el periodo del 1 al 30 de Septiembre se realizaron visitas de seguimiento a las clínicas externas del contratista, por parte del equipo de apoyo a la supervisión del contrato, profesional Yanet Eliana Echeverri, la profesional Laura Tamayo y la auxiliar administrativa Mónica Bibiana Zuluaga, para verificación del estado de los pacientes hospitalizados. Actualmente los pacientes se encuentran hospitalizados en el Clínica San Lucas, Zoomanía, MEVET y clínica Lasallista, en las cuales se cuenta con todas las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO SEPTIEMBRE 2025	
	
Comité Seguimiento Septiembre 09 de 2025	**Comité Seguimiento Septiembre 09 de 2025**

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO SEPTIEMBRE 2025	
	
Adoptatón Septiembre 20 de 2025	**Adoptatón Septiembre 20 de 2025**
	
Siembra de árboles CBA La Perla	**Siembra de árboles CBA La Perla**

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO SEPTIEMBRE 2025	
	
Bodega de Insumos de Aseo ordenada	**Bodega de Insumos de Aseo ordenada**
	
Paseos a los perritos	**Paseos a los perritos**

Fotografía 11. Visitas seguimiento al contrato. Septiembre de 2025.

- **Otras actividades.**

➢ Certificación de afiliación a ARL, EPS y AFP de los trabajadores vinculados al contrato. Se adjuntan los documentos en la etapa de ejecución del contrato dentro de la página de SECOPII.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Planilla PILA correspondiente al mes de Abril, relacionada en el componente administrativo del presente informe de supervisión, las planillas se adjuntan los documentos en la etapa de ejecución del contrato dentro de la página de SECOPII.

- Formatos de entrega de elementos de protección personal (EPP), firmados por los trabajadores. En este mes de Septiembre no se entregaron elementos pues se hizo al inicio del contrato en abril.

- Porcentaje de ejecución física del contrato: 93,51%

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PROYECTO ASOCIADO A ESTE CONTRATO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO.

Con este contrato, se llevan a cabo actividades directamente relacionadas con el Plan de Desarrollo **"Medellín Te Quiere 2024-2027 CREEMOS",** específicamente en el **PILAR 5. Sostenibilidad ambiental, 5.1.4. Programa: Protección y Bienestar animal,** cuyo objetivo es: *"Avanzar en la transición hacia un modelo de ciudad sostenible y resiliente a través de la implementación de políticas ambientales que fortalezcan la protección de los recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo de desastres, así como el cuidado de la vida en todas sus formas."*

El programa: **Protección y bienestar animal**, tiene como objetivo "promover la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín".

Según el plan de desarrollo, este contrato aporta en tres indicadores: animales atendidos, animales adoptados y animales de compañía esterilizados.

PRODUCTO	METAS DEL CONTRATO	Unidad de medida	META CUATRIENIO 2024-2027
Animales atendidos mediante el programa de Bienestar Animal	Los que sean necesarios	Número	**14.000**
Animales adoptados	400	Número	**5.392**
Animales de compañía esterilizados	10.000	Número	**85.000**

Tabla 52. Indicadores Plan de Desarrollo 2024-2027.

CONTRATO 4600104759 DE 2025 INDICADORES								
INDICADORES	**Componente**	**Abril 11 al 30 2025**	**Mayo 2025**	**Junio 2025**	**Julio 2025**	**Agosto 2025**	**Septie 2025**	**TOTAL**
ANIMALES ATENDIDOS	**CBA La Perla**	243	429	395	399	356	330	**2153**
	Especies mayores y menores	13	62	28	2	6	7	**118**
ANIMALES ENTREGADOS EN ADOPCION	**CBA La Perla**	70	118	162	140	159	134	**783**
	Caninos	44	81	105	70	91	81	**472**
	Felinos	26	37	57	70	68	53	**311**
	Especies mayores y menores	0	19	19	5	6	2	**51**
ANIMALES ESTERILIZADOS	**CBA La Perla**	75	216	157	214	132	189	**988**
	Caninos	54	123	84	125	69	108	**568**
	Felinos	21	93	73	89	63	81	**420**
	Contrato Control Natal	405	3742	2.881	2.984	0	0	**10012**
	Caninos	108	1099	793	925	0	0	**2925**
	Felinos	297	2643	2.088	2.059	0	0	**7087**

Tabla 53. Indicadores del contrato totales. Septiembre de 2025.

NOMBRE INDICADOR	META 2024-2027	META CONTRATO (4 MESES)	LOGRO Y PERÍODO EVALUADO 2025 CONTRATO 4600104759 de 2025							
			Abril11 al 30 2025	**Mayo 2025**	**Junio 2025**	**Julio 2025**	**Agosto 2025**	**Sept 2025**	**Acum**	**% cumpl Metas del contrato**
Animales atendidos mediante el programa de bienestar animal	14.000	Los que sean necesarios	**256**	429	423	401	362	337	**2.208**	**N/A**

NOMBRE INDICADOR	META 2024-2027	META CONTRATO (4 MESES)	LOGRO Y PERÍODO EVALUADO 2025 CONTRATO 4600104759 de 2025							
			Abril11 al 30 2025	Mayo 2025	Junio 2025	Julio 2025	Agosto 2025	Sept 2025	Acum	% cumpl Metas del contrato
Animales Adoptados	5.392	400	**70**	137	181	145	165	136	**834**	**208%**
Animales de compañía esterilizados	85.000	10.000	480	3958	3.038	3.198	132	189	**10.995**	**109,9%**

Tabla 54. Indicadores del contrato según Plan de Desarrollo. Septiembre de 2025.

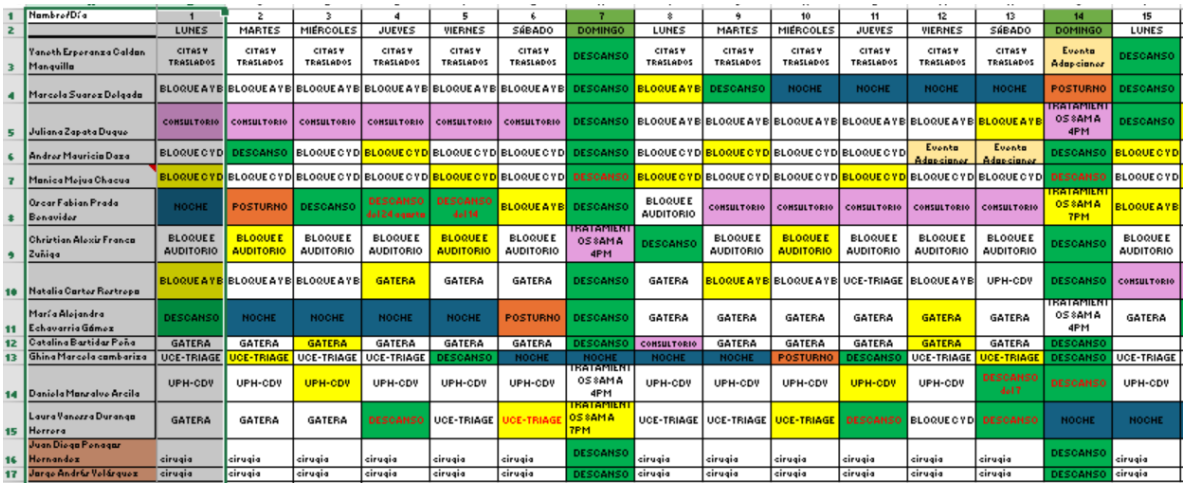
NOTA: Las evidencias de todos los indicadores se pueden encontrar de la siguiente manera:

- Archivos físicos: formatos de perros y gatos, de historia clínica, formatos de implantación de atención externa, esterilizaciones externas, formatos de "solicitud de adopción" y "legalización de adopción". Se encuentran en el CBA La Perla.
- Archivos digitales: formatos de perros y gatos y de historia clínica, base de datos del sistema MICHIP en el CBA La Perla. Se encuentran en el CBA La Perla y sistema SIAMED.
- Información de historias clínicas de esterilización.
- Archivos digitales: formatos de historias clínicas de especies mayores y menores se encuentran en el expediente del contrato.
- Los indicadores totales de las labores del Centro de Bienestar Animal La Perla se envían mensualmente a la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, para fines de elaborar el Plan Indicativo y el Plan de Acción con los respectivos valores actualizados de cada mes, lo cual se encuentra a cargo del equipo de Bienestar Animal.

OTROS ASPECTOS RELEVANTES.

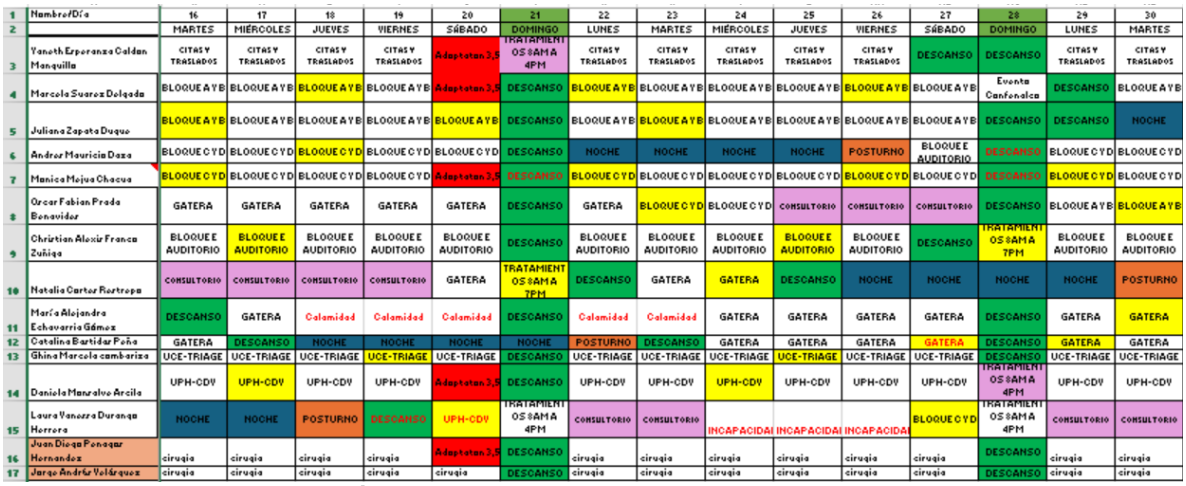
Se solicitaron los cronogramas de actividades de todo el personal del Centro de Bienestar Animal La Perla, y los de esterilización, los cuales reposan en los archivos digitales del contrato, en formato PDF y se entregarán en el archivo central de la Secretaría de Medio Ambiente con el expediente del contrato.

CRONOGRAMAS DE TODO EL PERSONAL DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.



Nombre/Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES
Yaneth Esperanza Caldan Manquilla	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	DESCANSO	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	Evento Adapcianer	DESCANSO
Marcela Suarez Delgada	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	DESCANSO	BLOQUE A Y B	DESCANSO	NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO
Juliana Zapata Duque	CONSULTORIO	CONSULTORIO	CONSULTORIO	CONSULTORIO	CONSULTORIO	CONSULTORIO	DESCANSO	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	TRATAMIENTOS 8AM A 4PM	DESCANSO
Andres Mauricio Daza	BLOQUE C Y D	DESCANSO	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	DESCANSO	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	Evento Adapcianer	Evento Adapcianer	DESCANSO	BLOQUE C Y D
Monica Mojva Chacua	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	DESCANSO	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	DESCANSO	BLOQUE C Y D
Oscar Fabian Prada Bonavidar	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO	DESCANSO Adaptacion	DESCANSO 8AM	BLOQUE A Y B	DESCANSO	BLOQUE E AUDITORIO	CONSULTORIO	CONSULTORIO	CONSULTORIO	CONSULTORIO	CONSULTORIO	TRATAMIENTOS 8AM A 7PM	BLOQUE A Y B
Christian Alexis Franco Zuñiga	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	TRATAMIENTOS 8AM A 4PM	DESCANSO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	DESCANSO	BLOQUE E AUDITORIO
Natalia Cartes Restrepo	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	GATERA	GATERA	GATERA	DESCANSO	GATERA	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	UCE-TRIAGE	BLOQUE A Y B	UPH-CDV	DESCANSO	CONSULTORIO
María Alejandra Echavarria Gómez	DESCANSO	NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	TRATAMIENTOS 8AM A 4PM	GATERA
Catalina Bartidar Peña	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	DESCANSO	CONSULTORIO	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	DESCANSO	
Ghina Marcela cambariza	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	DESCANSO	NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	DESCANSO	UCE-TRIAGE
Daniela Manzalvo Arcila	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	TRATAMIENTOS 8AM A 4PM	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	DESCANSO ALT	DESCANSO	UPH-CDV
Laura Vanessa Duranga Herrera	GATERA	GATERA	GATERA	DESCANSO	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	TRATAMIENTOS 8AM A 7PM	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	DESCANSO	BLOQUE C Y D	DESCANSO	NOCHE	NOCHE
Juan Diego Penagar Hernandez	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	DESCANSO	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	DESCANSO	cirugia
Jorge Andrés Velásquez	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	DESCANSO	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	DESCANSO	cirugia

Imagen 10. Cronogramas Médicos Veterinarios 1-15 Septiembre de 2025.



Nombre/Día	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
Yaneth Esperanza Caldan Manquilla	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	Adaptacion 2,5	TRATAMIENTOS 8AM A 4PM	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	DESCANSO	DESCANSO	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS
Marcela Suarez Delgada	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	Adaptacion 2,5	DESCANSO	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	Evento Confenalca	DESCANSO	BLOQUE A Y B
Juliana Zapata Duque	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	DESCANSO	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B	DESCANSO	DESCANSO	NOCHE
Andres Mauricio Daza	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	DESCANSO	NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO	BLOQUE E AUDITORIO	DESCANSO	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D
Monica Mojva Chacua	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	Adaptacion 2,5	DESCANSO	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	DESCANSO	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D
Oscar Fabian Prada Bonavidar	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	DESCANSO	GATERA	BLOQUE C Y D	BLOQUE C Y D	CONSULTORIO	CONSULTORIO	CONSULTORIO	DESCANSO	BLOQUE A Y B	BLOQUE A Y B
Christian Alexis Franco Zuñiga	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	DESCANSO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	DESCANSO	TRATAMIENTOS 8AM A 7PM	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO
Natalia Cartes Restrepo	CONSULTORIO	CONSULTORIO	CONSULTORIO	CONSULTORIO	GATERA	TRATAMIENTOS 8AM A 7PM	DESCANSO	GATERA	GATERA	DESCANSO	NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO
María Alejandra Echavarria Gómez	DESCANSO	GATERA	Calamidad	Calamidad	Calamidad	DESCANSO	Calamidad	Calamidad	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	DESCANSO	GATERA	GATERA
Catalina Bartidar Peña	GATERA	DESCANSO	NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	DESCANSO	GATERA	GATERA
Ghina Marcela cambariza	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	DESCANSO	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	DESCANSO	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE
Daniela Manzalvo Arcila	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	Adaptacion 2,5	DESCANSO	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	UPH-CDV	TRATAMIENTOS 8AM A 4PM	UPH-CDV	UPH-CDV
Laura Vanessa Duranga Herrera	NOCHE	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO	UPH-CDV	TRATAMIENTOS 8AM A 4PM	CONSULTORIO	CONSULTORIO	INCAPACIDAD	INCAPACIDAD	INCAPACIDAD	BLOQUE C Y D	TRATAMIENTOS 8AM A 4PM	CONSULTORIO	CONSULTORIO
Juan Diego Penagar Hernandez	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	Adaptacion 2,5	DESCANSO	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	DESCANSO	cirugia	cirugia
Jorge Andrés Velásquez	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	DESCANSO	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	cirugia	DESCANSO	cirugia	cirugia

Imagen 11. Cronogramas Médicos Veterinarios 16-30 Septiembre de 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre/Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES
Juan Ricardo Gonzalez Vargas	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	DESCANSO	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	DESCANSO	CITAS Y TRASLADOS
Mariana Mesa Londoño	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	DESCANSO	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	DESCANSO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO
Mariana Blandon Alvarez	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	TRATAMIENTOS 8AM A 7PM	DESCANSO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	DESCANSO	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria
Santiago Valencia Sanchez	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	DESCANSO	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	DESCANSO	BLOQUE C Y D apoya Auditoria
Jesús David Mejía Meneses	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	TRATAMIENTOS 8AM A 4PM	BLOQUE E AUDITORIO	DESCANSO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	PELUQUERIA-ADOPCIONES	RESCATES 10AM A 7PM	DESCANSO	BLOQUE C Y D apoya Auditoria
Daniel Castañeda Parra	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	DESCANSO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	TRATAMIENTOS 8AM A 7PM	PELUQUERIA-ADOPCIONES
Jhon Edison Franco Lopez	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	DESCANSO	NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	DESCANSO	BLOQUE E AUDITORIO
Maria Fernanda Cruz Muñoz	DESCANSO	NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	PELUQUERIA-ADOPCIONES	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	DESCANSO	TRATAMIENTOS 8AM A 4PM	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria
Daniela Restrepo Zuluaga	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	DESCANSO	UCE-TRIAGE	DESCANSO	NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO
Oscar Eduardo Guevara Hernández	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	DESCANSO	RESCATES 10AM A 7PM	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	DESCANSO	UCE-TRIAGE	PELUQUERIA-ADOPCIONES	UCE-TRIAGE
Manuela Alvarez Galindo	DESCANSO	DISTEMPER	DISTEMPER	DISTEMPER	DISTEMPER	DISTEMPER	DESCANSO	DISTEMPER	DISTEMPER	DISTEMPER	DISTEMPER	DISTEMPER	DESCANSO	NOCHE	NOCHE
Allison Agudelo Gonzalez	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	DESCANSO	PELUQUERIA-ADOPCIONES	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	DISTEMPER	DESCANSO	DISTEMPER
Maria Camila Calle Moncada	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	DESCANSO	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	PELUQUERIA-ADOPCIONES	DESCANSO	GATERA
Lina Marcela Duque Lopez	DISTEMPER	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	DESCANSO	GATERA	UCE-TRIAGE	GATERA	GATERA	UCE-TRIAGE	GATERA	DESCANSO	GATERA
REMPLAZO															
Wilder Foronda Muñoz	RESCATES 7AM A 4PM	RESCATES 7AM A 4PM	RESCATES 7AM A 4PM	RESCATES 7AM A 4PM	RESCATES 7AM A 4PM	RESCATES 7AM A 4PM	DESCANSO	RESCATES 7AM A 4PM	RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES 10AM A 7PM	DESCANSO	RESCATES 8AM A 7PM	RESCATES 7AM A 4PM
Jonathan Alexander Restrepo Hernández	RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES 8AM A 7PM	DESCANSO	RESCATES 7AM A 4PM	RESCATES 7AM A 4PM	RESCATES 7AM A 4PM	RESCATES 7AM A 4PM	RESCATES 7AM A 4PM	DESCANSO	RESCATES 10AM A 7PM

Imagen 12. Cronogramas de Auxiliares Veterinarios 1-15 Septiembre de 2025.

Nombre/Día	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
Juan Ricardo Gonzalez Vargas	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	DESCANSO	NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	DESCANSO	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS
Mariana Mesa Londoño	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	TRATAMIENTOS 8AM A 7PM	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	PELUQUERIA-ADOPCIONES	DESCANSO	DESCANSO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO
Mariana Blandon Alvarez	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	Adaptotan	DESCANSO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	DESCANSO	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria
Santiago Valencia Sanchez	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	DESCANSO	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	DESCANSO	NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO
Jesús David Mejía Meneses	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	PELUQUERIA-ADOPCIONES	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	DESCANSO	RESCATES 10AM A 7PM	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	DESCANSO	APOYO CIRUGIA-ASEO CONSULTORIO	UCE-TRIAGE
Daniel Castañeda Parra	PELUQUERIA-ADOPCIONES	DESCANSO	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	Adaptotan	DESCANSO	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	TRATAMIENTOS 8AM A 4PM	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	DESCANSO
Jhon Edison Franco Lopez	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	TRATAMIENTOS 8AM A 4PM	BLOQUE E AUDITORIO	DESCANSO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO	DESCANSO	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE E AUDITORIO
Maria Fernanda Cruz Muñoz	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	DESCANSO	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE E AUDITORIO	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	DESCANSO	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria
Daniela Restrepo Zuluaga	DESCANSO	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	DESCANSO	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	INCAPACIDAD	INCAPACIDAD	UCE-TRIAGE	UCE-TRIAGE	TRATAMIENTOS 8AM A 7PM	UCE-TRIAGE	DESCANSO
Oscar Eduardo Guevara Hernández	UCE-TRIAGE	PELUQUERIA-ADOPCIONES	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	Adaptotan	PELUQUERIA-ADOPCIONES	CITAS Y TRASLADOS	CITAS Y TRASLADOS	DESCANSO	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES	RESCATES 10AM A 7PM	DESCANSO	BLOQUE C Y D apoya Auditoria	BLOQUE C Y D apoya Auditoria
Manuela Alvarez Galindo	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO	DISTEMPER	DESCANSO	DISTEMPER	DISTEMPER	DISTEMPER	DISTEMPER	DISTEMPER	DISTEMPER	DESCANSO	DISTEMPER	DISTEMPER
Allison Agudelo Gonzalez	DISTEMPER	DISTEMPER	DISTEMPER	DISTEMPER	DISTEMPER	Adaptotan parto	DESCANSO	PELUQUERIA-ADOPCIONES	GATERA	GATERA	UCE-TRIAGE	GATERA	GATERA	DESCANSO	PELUQUERIA-ADOPCIONES	PELUQUERIA-ADOPCIONES
Maria Camila Calle Moncada	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	DESCANSO	NOCHE	NOCHE	NOCHE	NOCHE	POSTURNO	DESCANSO	DESCANSO	GATERA	GATERA
Lina Marcela Duque Lopez	GATERA	GATERA	GATERA	INCAPACIDAD	INCAPACIDAD	CITAS Y TRASLADOS	DESCANSO	GATERA	BLOQUE A Y B-UPH apoya auditoria	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	PELUQUERIA-ADOPCIONES	DESCANSO	NOCHE
REMPLAZO																
Wilder Foronda Muñoz	RESCATES 7AM A 4PM	RESCATES 7AM A 4PM	RESCATES 7AM A 4PM	RESCATES 7AM A 4PM	RESCATES 7AM A 4PM	Adaptotan parto	DESCANSO	RESCATES 7AM A 4PM	RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES 10AM A 7PM	DESCANSO	RESCATES 8AM A 7PM	RESCATES 7AM A 4PM	RESCATES 7AM A 4PM
Jonathan Alexander Restrepo Hernández	RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES 8AM A 7PM	RESCATES 8AM A 7PM	DESCANSO	RESCATES 7AM A 4PM	RESCATES 7AM A 4PM	RESCATES 7AM A 4PM	RESCATES 7AM A 4PM	RESCATES 7AM A 4PM	DESCANSO	RESCATES 10AM A 7PM	RESCATES 10AM A 7PM

Imagen 13. Cronogramas de Auxiliares Veterinarios 16-30 Septiembre de 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Nombre/Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
2		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES
3	LINA MEJIA	PROFESIONAL SOCIAL	DESCANSO QUINCENA ANTERIOR	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL MIXY 10:30 AM-5:30PM	PROFESIONAL SOCIAL MIXY 10:30 AM-5:30PM	PROFESIONAL SOCIAL MIXY 10:30 AM-5:30PM	DESCANSO	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	SOCIAL TERMINAL SUR 10:30-5:30	PROFESIONAL SOCIAL OVIEDO 9:00 3:30 PM	DESCANSO
4	KEVIN GIRALDO	PROFESIONAL SOCIAL (DESMONTAJE MOLINOS)	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL (MONTAJE MIXY)	DESCANSO	DESCANSO	PROFESIONAL SOCIAL (DESMONTAJE MIXY)	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL UNICENTRO 9 AM-5:30 PM	PROFESIONAL SOCIAL UNICENTRO 10:30 AM-5:30 PM	PROFESIONAL SOCIAL UNICENTRO 10:30 AM-5:30 PM	PROFESIONAL SOCIAL (DESMONTAJE UNICENTRO)
5	JUAN GOMEZ	INCAPACIDAD	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL LEMONT 10:30 AM - 5:30 PM	PROFESIONAL SOCIAL LEMONT 10:30 AM - 5:30 PM	PROFESIONAL SOCIAL LEMONT 10:30 AM - 5:30 PM	PROFESIONAL SOCIAL (DESMONTAJE	DESCANSO	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL (MONTAJE	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL (DESMONTAJE
6	PAOLA OSPINA	DESCANSO	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	DESCANSO	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL /CC FLORIDA 10:30 -	PROFESIONAL SOCIAL /CC FLORIDA 10:30 -	PROFESIONAL SOCIAL /CC FLORIDA 10:30 -	PROFESIONAL SOCIAL
7	JENNY ZAPATA	DESCANSO	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	DESCANSO	MEDICO ADOPCIONES	ADOPCIONES UNICENTRO 9 AM-5:30 PM	ADOPCIONES UNICENTRO 10:30 AM-5:30 PM	ADOPCIONES UNICENTRO 10:30 AM-5:30 PM	MEDICO ADOPCIONES
8	OSCAR SILVA	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	ADOPCIONES LEMONT 10:30 AM-5:30 PM	ADOPCIONES LEMONT 10:30 AM-5:30 PM	ADOPCIONES LEMONT 10:30 AM-5:30 PM	MEDICO ADOPCIONES	DESCANSO	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	ADOPCIONES (MONTAJE UNICENTRO)	ADOPCIONES TERMINAL DEL SUR 10:30-5:30	MEDICO ADOPCIONES OVIEDO 10:30 3:30	MEDICO ADOPCIONES
9	SARA SARMIENTO	MEDICO ADOPCIONES	DESCANSO	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES MIXY 10:30 AM-	MEDICO ADOPCIONES MIXY 10:30 AM-	MEDICO ADOPCIONES MIXY 11AM-5PM	DESCANSO	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES
10	JUAN ALFONSO	MEDICO ETOLOGÍA ADOPCIONES	MEDICO ETOLOGÍA ADOPCIONES	MEDICO ETOLOGÍA ADOPCIONES	MEDICO ETOLOGÍA ADOPCIONES	MEDICO ETOLOGÍA ADOPCIONES	ETOLOGÍA ADOPCIONES /CC LA CENTRAL	DESCANSO	MEDICO ETOLOGÍA ADOPCIONES	MEDICO ETOLOGÍA ADOPCIONES	MEDICO ETOLOGÍA ADOPCIONES	MEDICO ETOLOGÍA ADOPCIONES	ETOLOGÍA ADOPCIONES 10:30 AM-5:30 PM	ETOLOGÍA ADOPCIONES 10:30 AM-5:30 PM	ETOLOGÍA ADOPCIONES 10:30 AM-5:30 PM	ETOLOGÍA ADOPCIONES 10:30 AM-5:30 PM	DESCANSO
11	PILAR JARAMILLO	PROFESIONAL SOCIAL EDUCACIÓN	PROFESIONAL SOCIAL EDUCACIÓN	PROFESIONAL SOCIAL EDUCACIÓN	PROFESIONAL SOCIAL EDUCACIÓN	PROFESIONAL SOCIAL EDUCACIÓN	PROFESIONAL SOCIAL EDUCACIÓN	DESCANSO	PROFESIONAL SOCIAL EDUCACIÓN	PROFESIONAL SOCIAL EDUCACIÓN	PROFESIONAL SOCIAL EDUCACIÓN	PROFESIONAL SOCIAL EDUCACIÓN	PROFESIONAL SOCIAL EDUCACIÓN IEA 10:30 AM-5:30 PM	PROFESIONAL SOCIAL EDUCACIÓN IEA 10:30 AM-5:30 PM	PROFESIONAL SOCIAL EDUCACIÓN IEA 10:30 AM-5:30 PM	PROFESIONAL SOCIAL EDUCACIÓN IEA 10:30 AM-5:30 PM	DESCANSO
12	JHON HURTADO	APOYO ETOLOGÍA	APOYO ETOLOGÍA	APOYO ETOLOGÍA	APOYO ETOLOGÍA	APOYO ETOLOGÍA (APOYO MONTAJE MIXY)	APOYO ETOLOGÍA /CC LA CENTRAL	DESCANSO	APOYO ETOLOGÍA	APOYO ETOLOGÍA	APOYO ETOLOGÍA	APOYO ETOLOGÍA IEA 10:30 AM-5:30 PM	APOYO ETOLOGÍA IEA 10:30 AM-5:30 PM	APOYO ETOLOGÍA IEA 10:30 AM-5:30 PM	APOYO ETOLOGÍA IEA 10:30 AM-5:30 PM	APOYO ETOLOGÍA (APOYO MONTAJE FLORIDA)

Imagen 14. Cronogramas Adopción 1-15 Septiembre de 2025.

	Nombre/Día	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
2		MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
3	LINA MEJIA	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL / ADOPTATON	DESCANSO	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	SOCIAL MONTERREY 10:30 AM 5:30 PM	SOCIAL MONTERREY 10:30 AM 5:30 PM	PROFESIONAL SOCIAL MOLINOS 10:30 AM 5:30 PM	DESCANSO	PROFESIONAL SOCIAL
4	KEVIN GIRALDO	DESCANSO	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL 6 AM 2:30 PM	PROFESIONAL SOCIAL	DESCANSO	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL AVENTURA 10:30 AM - 5:30 PM	PROFESIONAL SOCIAL AVENTURA 10:30 AM - 5:30 PM	SOCIAL (DESMONTAJE AVENTURA Y MONTAJE	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL TELEMEDELLIN 8 AM 4 PM	PROFESIONAL SOCIAL (DEMSONTAJE PREMIUM PLAZA)	PROFESIONAL SOCIAL
5	JUAN GOMEZ	DESCANSO	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL / ADOPTATON	DESCANSO	DESCANSO	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL (MONTAJE	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL PREMIUM PLAZA 10:30 AM-	PROFESIONAL SOCIAL PREMIUM PLAZA 10:30 AM-	PROFESIONAL SOCIAL PREMIUM PLAZA 10:30 AM-	PROFESIONAL SOCIAL (DESMONTAJE	PROFESIONAL SOCIAL
6	PAOLA OSPINA	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL / ADOPTATON	DESCANSO	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL MOLINOS 9:00 AM - 5:30 PM	PROFESIONAL SOCIAL MOLINOS 10:30 AM 5:30 PM	PROFESIONAL SOCIAL	DESCANSO	PROFESIONAL SOCIAL
7	JENNY ZAPATA	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES / ADOPTATON	DESCANSO	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	ADOPCIONES AVENTURA 11AM-5PM	ADOPCIONES AVENTURA 11AM-5PM	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	DESCANSO	MEDICO ADOPCIONES
8	OSCAR SILVA	DESCANSO	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES 6 AM 2:30 PM	DESCANSO	DESCANSO	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	ADOPCIONES MOLINOS 9 AM - 5PM	ADOPCIONES MOLINOS 10:30 AM 5:30 PM	ADOPCIONES MOLINOS 10:30 AM 5:30 PM	ADOPCIONES (DESMONTAJE MOLINOS)	MEDICO ADOPCIONES
9	SARA SARMIENTO	DESCANSO	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES / ADOPTATON	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES	DESCANSO	MEDICO ADOPCIONES PREMIUM PLAZA	MEDICO ADOPCIONES PREMIUM PLAZA	MEDICO ADOPCIONES TELEMEDELLIN 8	MEDICO ADOPCIONES	MEDICO ADOPCIONES
10	JUAN ALFONSO	MEDICO ETOLOGÍA ADOPCIONES	MEDICO ETOLOGÍA ADOPCIONES	MEDICO ETOLOGÍA ADOPCIONES	MEDICO ETOLOGÍA ADOPCIONES	ETOLOGÍA ADOPCIONES ADOPTATON	DESCANSO	DESCANSO	MEDICO ETOLOGÍA ADOPCIONES	MEDICO ETOLOGÍA ADOPCIONES	ETOLOGÍA ADOPCIONES SOCIALIZACION	ADOPCIONES MONTERREY 10:30 AM 5:30 PM	ADOPCIONES MONTERREY 10:30 AM 5:30 PM	ADOPCIONES PREMIUM PLAZA 10:30 AM 5:30 PM	MEDICO ETOLOGÍA ADOPCIONES	MEDICO ETOLOGÍA ADOPCIONES
11	PILAR JARAMILLO	PROFESIONAL SOCIAL EDUCACIÓN	PROFESIONAL SOCIAL EDUCACIÓN	PROFESIONAL SOCIAL EDUCACIÓN	PROFESIONAL SOCIAL EDUCACIÓN	PROFESIONAL SOCIAL EDUCACIÓN ADOPTATON	DESCANSO	PROFESIONAL SOCIAL EDUCACIÓN	PROFESIONAL SOCIAL EDUCACIÓN	PROFESIONAL SOCIAL EDUCACIÓN	PROFESIONAL SOCIAL EDUCACIÓN SOCIALIZACION	PROFESIONAL SOCIAL FERIA DE VIVIENDA 9 AM 4 PM	PROFESIONAL SOCIAL FERIA DE VIVIENDA 10 AM 4 PM	PROFESIONAL SOCIAL FERIA DE VIVIENDA 10 AM 4 PM	DESCANSO	PROFESIONAL SOCIAL EDUCACIÓN
12	JHON HURTADO	APOYO ETOLOGÍA	DESCANSO	DESCANSO	APOYO ETOLOGÍA	APOYO ETOLOGÍA ADOPTATON	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	APOYO ETOLOGÍA (MONTAJE AVENTURA)	APOYO ETOLOGÍA SOCIALIZACION IAA SPEEDO	APOYO ETOLOGÍA FERIA DE VIVIENDA 9 AM 4PM	APOYO ETOLOGÍA FERIA DE VIVIENDA 10 AM 4PM	APOYO ETOLOGÍA FERIA DE VIVIENDA 10 AM 4PM	APOYO ETOLOGÍA (DESMONTAJE MOLINOS)	APOYO ETOLOGÍA

Imagen 15. Cronogramas Adopción 16-30 Septiembre de 2025.

	A	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
1	Nombre/Día	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
2		MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES
3	EUCARIS PALACIOS	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	POSTURNO	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA segun el dia a	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 a	ATENCIÓN A LA LÍNEA segun el dia a	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 a	ATENCIÓN A LA LÍNEA segun el dia a	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 a	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA segun el dia a
4	MILENA URIBE MUÑOZ	DESCANSO del 14	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 a	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	POSTURNO	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 a	ATENCIÓN A LA LÍNEA segun el dia a	ATENCIÓN A LA LÍNEA 8:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 a
5	LUISA FERNANDA ECHAVARRÍ	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 a	ATENCIÓN A LA LÍNEA segun el dia a	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 a	ATENCIÓN A LA LÍNEA segun el dia a	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 a	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	POSTURNO	DESCANSO
6	LUZ AMPARO MARULANDA	ATENCIÓN A LA LÍNEA segun el dia a 7 pm	Apoyo Yanet	ATENCIÓN A LA LÍNEA segun el dia a 7 pm	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 a SEGUN EL DIA	ATENCIÓN A LA LÍNEA 8:00 - 19:00	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA segun el dia a 7 pm	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 a SEGUN EL DIA	ATENCIÓN A LA LÍNEA segun el dia a 7 pm	Apoyo Yanet	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00

Imagen 16. Cronogramas Atención a la Línea 1-15 Septiembre de 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre/Día	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
EUCARIS PALACIOS	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 a	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	POSTURNO	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA segun el dia a	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 a	ATENCIÓN A LA LÍNEA segun el dia a	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 a	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA segun el dia a	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 a
MILENA URIBE MUÑOZ	ATENCIÓN A LA LÍNEA segun el dia a	ATENCIÓN A LA LÍNEA segun el dia a	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 a	ATENCIÓN A LA LÍNEA segun el dia a	DESCANSO del 28	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	POSTURNO	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 8:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 a	ATENCIÓN A LA LÍNEA segun el dia a
LUISA FERNANDA ECHAVARRÍ	Incapacida	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 a	ATENCIÓN A LA LÍNEA segun el dia a	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 a	ATENCIÓN A LA LÍNEA segun el dia a	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 a	ATENCIÓN A LA LÍNEA segun el dia a	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 a	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	POSTURNO
LUZ AMPARO MARULANDA	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00	POSTURNO	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 a SEGUN EL DIA	ATENCIÓN A LA LÍNEA 8:00 - 19:00	ATENCIÓN A LA LÍNEA segun el dia a 7 pm	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 a SEGUN EL DIA	Apoyo Yanet	ATENCIÓN A LA LÍNEA segun el dia a 7 pm	ATENCIÓN A LA LÍNEA 7:00 a SEGUN EL DIA	ATENCIÓN A LA LÍNEA segun el dia a 7 pm	DESCANSO	DESCANSO	ATENCIÓN A LA LÍNEA 19:00 - 07:00

Imagen 17. Cronogramas Atención a la Línea 16-30 Septiembre de 2025.

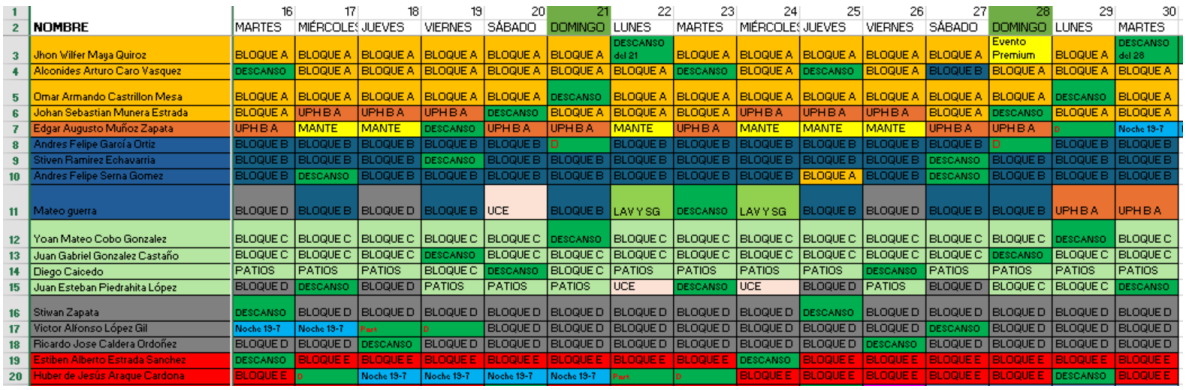
NOMBRE	1 LUNES	2 MARTES	3 MIÉRCOLES	4 JUEVES	5 VIERNES	6 SÁBADO	7 DOMINGO	8 LUNES	9 MARTES	10 MIÉRCOLES	11 JUEVES	12 VIERNES	13 SÁBADO	14 DOMINGO	15 LUNES
Jhon Wilfer Maya Quiroz	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	DESCANSO del 7	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	DESCANSO	BLOQUE A
Alconides Arturo Caro Vasquez	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	DESCANSO	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A
Omar Armando Castrillon Mesa		Ingresa 3/09/25		BLOQUE D	UCE	BLOQUE D	BLOQUE B	BLOQUE D	DESCANSO del 7	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	DESCANSO
Johan Sebastian Munera Estrada	N	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	Sept	N	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE D	BLOQUE B	UPH B A	DESCANSO	BLOQUE A	BLOQUE A
Edgar Augusto Muñoz Zapata	UPH B A	UPH B A	UPH B A	DESCANSO	UPH B A	UPH B A	UPH B A	UPH B A	UPH B A	UPH B A	UPH B A	DESCANSO	UPH B A	UPH B A	UPH B A
Andres Felipe García Ortiz	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	D	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	D	BLOQUE B
Stiven Ramirez Echavarria	BLOQUE E	BLOQUE E	DESCANSO	COMPOST	FERALES	TRIAJE	UCE	BLOQUE E	DESCANSO	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B
Andres Felipe Serna Gomez	BLOQUE B	DESCANSO	BLOQUE B	BLOQUE B	N	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	Sept	N	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B
Mateo guerra	BLOQUE B	se presento se cambia	DESCANSO	UPH B A	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE A	BLOQUE B	BLOQUE B	DESCANSO se le quisto el descanso	PATIOS	BLOQUE D	BLOQUE B	DESCANSO
Yoan Mateo Cobo Gonzalez	BLOQUE C	DESCANSO	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	N	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	Sept	N
Juan Gabriel Gonzalez Castaño	DESCANSO	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	DESCANSO	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C
Diego Caicedo	PATIOS	PATIOS	PATIOS	DESCANSO	PATIOS	PATIOS	PATIOS	PATIOS	PATIOS	PATIOS	PATIOS	DESCANSO	BLOQUE C	PATIOS	PATIOS
Juan Esteban Piedrahita López	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE A	PATIOS	DESCANSO	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	PATIOS	BLOQUE C	BLOQUE C
Stiwan Zapata	DESCANSO	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	DESCANSO del 7	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D
Victor Alfonso López Gil	BLOQUE D	DESCANSO	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	DESCANSO	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	D	Noche 19-7	Noche 19-7
Ricardo Jose Caldera Ordoñez	BLOQUE D	BLOQUE D	DESCANSO	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	COMPOST	BLOQUE B	BLOQUE D	DESCANSO	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D
Estiben Alberto Estrada Sanchez	DESCANSO	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	DESCANSO	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E
Huber de Jesús Araque Cardona	BLOQUE E	DESCANSO	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	DESCANSO	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E

Imagen 18. Cronogramas Operarios 1-15 Septiembre de 2025. Parte 1.

NOMBRE	1 LUNES	2 MARTES	3 MIÉRCOLES	4 JUEVES	5 VIERNES	6 SÁBADO	7 DOMINGO	8 LUNES	9 MARTES	10 MIÉRCOLES	11 JUEVES	12 VIERNES	13 SÁBADO	14 DOMINGO	15 LUNES
Felipe Sanchez Moreno	GATERA	GATERA	DESCANSO	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	BLOQUE E	MANTE	MANTE	DESCANSO	MANTE	BLOQUE D	BLOQUE D
Sebastian Tabares Franco	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	DESCANSO	DESCANSO	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST
Felix Javier Canoles Baldovino	COMPOST	COMPOST	COMPOST	DESCANSO	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	DESCANSO	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST
Jhorman Andres Cano Vera	DESCANSO	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE D	DESCANSO	COMPOST	LAV Y SG	DESCANSO	LAV Y SG	LAV Y SG
Jose Miguel Tuberquia Carvajal	TRIAJE	TRIAJE	TRIAJE	TRIAJE	TRIAJE	DESCANSO del 7	TRIAJE	TRIAJE	TRIAJE	TRIAJE	TRIAJE	DESCANSO	TRIAJE	TRIAJE	TRIAJE
Alexander Sepulveda	LAV Y SG	LAV Y SG	LAV Y SG	LAV Y SG	LAV Y SG	LAV Y SG	DESCANSO	LAV Y SG	LAV Y SG	LAV Y SG	DESCANSO	MANTE	LAV Y SG	DESCANSO	MANTE
Jovani Antonio Acosta Estrada	Noche 19-7	Sept	N	ROTONDA No se presento	UCE	COMPOST	LAV Y SG	DESCANSO	LAV Y SG	LAV Y SG	LAV Y SG	TRIAJE	LAV Y SG	LAV Y SG	LAV Y SG
yeinon David Chirinos	incapacidad	incapacidad	incapacidad	incapacidad	incapacidad	incapacidad	incapacidad	incapacidad	incapacidad	incapacidad	incapacidad	incapacidad	incapacidad	incapacidad	incapacidad
Enadio de Jesús Agudelo Patiño	ROTONDA	ROTONDA	ROTONDA	DESCANSO	ROTONDA	ROTONDA	ROTONDA	ROTONDA	DESCANSO	ROTONDA	ROTONDA	ROTONDA	ROTONDA	ROTONDA	ROTONDA
Hugo Alberto Vergara López	UCE	UCE	UCE	UCE	DESCANSO	UCE	UCE	UCE	UCE	DESCANSO	UCE	UCE	UCE	UCE	DESCANSO
Raul Ovidio Daza Zapata	UCE	UCE	UCE	UCE	MANTE	MANTE	D	UCE	UCE	UCE	MANTE	MANTE	UCE	D	UCE
Jhorman Aleisson Naranjo Muñoz	Ingresa 2/09/25			ROTONDA	UCE	UCE	DESCANSO		ROTONDA	UCE	UCE	UCE	DESCANSO	UCE	UCE
Robin Alberto Agudelo Marín	GATERA	DESCANSO	GATERA	GATERA	DESCANSO	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	DESCANSO	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA
YESICA ERCILIA FLOREZ ISAZA		Ingresa 3/09/25		GATERA	GATERA	GATERA	DESCANSO	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA
NATALIA ANDREA RIOS ACEVEDO			Ingresa 4/09/25	GATERA materna	MATERNAS	MATERNAS	DESCANSO	MATERNAS	MATERNAS	MATERNAS	MATERNAS	MATERNAS	MATERNAS	MATERNAS	DESCANSO
Eduardo Enrique Patiño Mora	FERALES	FERALES	FERALES	DESCANSO	MATERNAS	FERALES	FERALES	FERALES	FERALES	FERALES	FERALES	FERALES	DESCANSO	FERALES	FERALES
Juan Jose Bedoya Gallo	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	DESCANSO	GATERA	GATERA	GATERA	MANTE	MANTE	GATERA	MANTE	FERALES	DESCANSO	MATERNAS
Cristian Andrés Mosquera García	PALOMAS	PALOMAS	GATERA	FERALES	incapacidad	incapacidad	DESCANSO	PALOMAS	PALOMAS	PALOMAS	MANTE	MANTE	MANTE	MANTE	PALOMAS
Francisco Antonio Toro	MANTE	MANTE	MANTE	MANTE	MANTE	MANTE	D	MANTE	MANTE	MANTE	MANTE	MANTE	MANTE	D	MANTE
Elizabeth Perez Holguin	SG	SG	SG	SG	SG	SG	D	SG	SG	SG	SG	SG	SG	D	SG

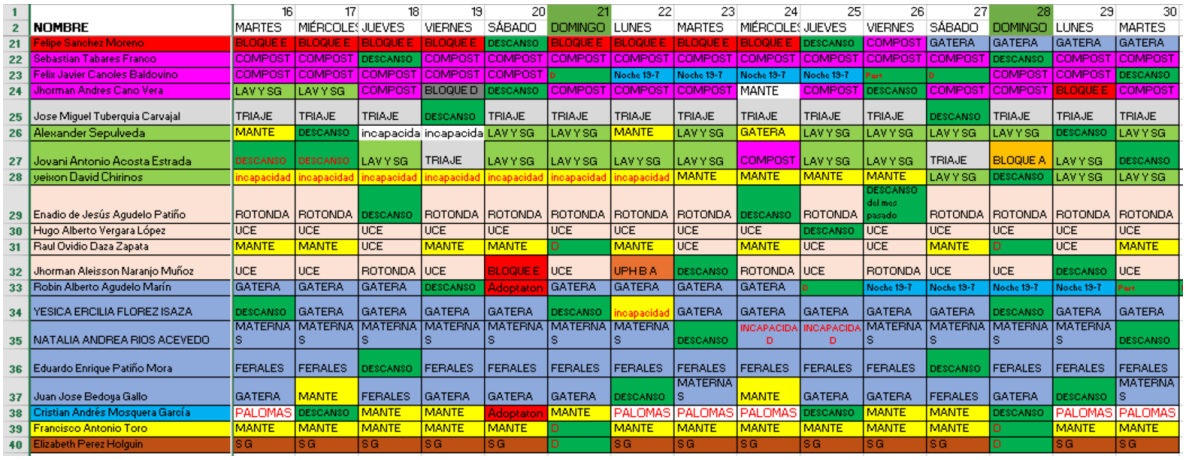
Imagen 19. Cronogramas Operarios 1-15 Septiembre de 2025. Parte 2.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



	NOMBRE	16 MARTES	17 MIÉRCOLES	18 JUEVES	19 VIERNES	20 SÁBADO	21 DOMINGO	22 LUNES	23 MARTES	24 MIÉRCOLES	25 JUEVES	26 VIERNES	27 SÁBADO	28 DOMINGO	29 LUNES	30 MARTES
3	Jhon Wilfer Maya Quiroz	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	DESCANSO del 21	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	Evento Premium	BLOQUE A	DESCANSO del 28
4	Alconides Arturo Caro Vasquez	DESCANSO	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	DESCANSO	BLOQUE A	DESCANSO	BLOQUE A	BLOQUE B	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A
5	Omar Armando Castrillon Mesa	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	DESCANSO	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	DESCANSO	BLOQUE A
6	Johan Sebastian Munera Estrada	BLOQUE A	UPH B A	UPH B A	UPH B A	DESCANSO	BLOQUE A	BLOQUE A	BLOQUE A	UPH B A	UPH B A	UPH B A	BLOQUE A	DESCANSO	BLOQUE A	BLOQUE A
7	Edgar Augusto Muñoz Zapata	UPH B A	MANTE	MANTE	DESCANSO	UPH B A	UPH B A	MANTE	UPH B A	MANTE	MANTE	MANTE	UPH B A	UPH B A	P	Noche 19-7
8	Andres Felipe García Ortiz	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	D	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	D	BLOQUE B	BLOQUE B
9	Stiven Ramirez Echavarria	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	DESCANSO	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	DESCANSO	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B
10	Andres Felipe Serna Gomez	BLOQUE B	DESCANSO	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE A	BLOQUE B	DESCANSO	BLOQUE B	BLOQUE B	BLOQUE B
11	Mateo guerra	BLOQUE D	BLOQUE B	BLOQUE D	BLOQUE B	UCE	BLOQUE B	LAV Y SG	DESCANSO	LAV Y SG	BLOQUE B	BLOQUE D	BLOQUE B	BLOQUE B	UPH B A	UPH B A
12	Yoan Mateo Cobo Gonzalez	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	DESCANSO	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	DESCANSO	BLOQUE C
13	Juan Gabriel Gonzalez Castaño	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	DESCANSO	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	BLOQUE C	DESCANSO	BLOQUE C	BLOQUE C
14	Diego Caicedo	PATIOS	PATIOS	PATIOS	BLOQUE C	DESCANSO	BLOQUE C	PATIOS	PATIOS	PATIOS	PATIOS	DESCANSO	PATIOS	PATIOS	PATIOS	PATIOS
15	Juan Esteban Piedrahita López	BLOQUE D	DESCANSO	BLOQUE D	PATIOS	PATIOS	PATIOS	UCE	DESCANSO	UCE	BLOQUE D	PATIOS	BLOQUE D	BLOQUE C	BLOQUE C	DESCANSO
16	Stivan Zapata	DESCANSO	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	DESCANSO	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D
17	Victor Alfonso López Gil	Noche 19-7	Noche 19-7	P	D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	DESCANSO	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D
18	Ricardo Jose Caldera Ordoñez	BLOQUE D	BLOQUE D	DESCANSO	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	DESCANSO	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D	BLOQUE D
19	Estiben Alberto Estrada Sanchez	DESCANSO	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	DESCANSO	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E
20	Huber de Jesús Araque Cardona	BLOQUE E	P	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	P	P	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	DESCANSO	BLOQUE E

Imagen 20. Cronogramas Operarios 16-30 Septiembre de 2025. Parte 1.



	NOMBRE	16 MARTES	17 MIÉRCOLES	18 JUEVES	19 VIERNES	20 SÁBADO	21 DOMINGO	22 LUNES	23 MARTES	24 MIÉRCOLES	25 JUEVES	26 VIERNES	27 SÁBADO	28 DOMINGO	29 LUNES	30 MARTES
21	Felipe Sanchez Moreno	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	DESCANSO	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	BLOQUE E	DESCANSO	COMPOST	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA
22	Sebastian Tabares Franco	COMPOST	COMPOST	DESCANSO	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	DESCANSO	COMPOST	COMPOST
23	Felix Javier Canoles Baldovino	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	COMPOST	D	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	P	D	COMPOST	COMPOST	DESCANSO
24	Jhorman Andres Cano Vera	LAV Y SG	LAV Y SG	COMPOST	BLOQUE D	DESCANSO	COMPOST	COMPOST	COMPOST	MANTE	COMPOST	DESCANSO	COMPOST	COMPOST	BLOQUE E	COMPOST
25	Jose Miguel Tuberquia Carvajal	TRIAJE	TRIAJE	TRIAJE	DESCANSO	TRIAJE	TRIAJE	TRIAJE	TRIAJE	TRIAJE	TRIAJE	TRIAJE	DESCANSO	TRIAJE	TRIAJE	TRIAJE
26	Alexander Sepulveda	MANTE	DESCANSO	incapacida	incapacida	LAV Y SG	LAV Y SG	MANTE	LAV Y SG	GATERA	LAV Y SG	LAV Y SG	LAV Y SG	LAV Y SG	DESCANSO	LAV Y SG
27	Jovani Antonio Acosta Estrada	DESCANSO	DESCANSO	LAV Y SG	TRIAJE	LAV Y SG	LAV Y SG	LAV Y SG	LAV Y SG	COMPOST	LAV Y SG	LAV Y SG	TRIAJE	BLOQUE A	LAV Y SG	DESCANSO
28	yeixon David Chirinos	incapacidad	incapacidad	incapacidad	incapacidad	incapacidad	incapacidad	incapacidad	MANTE	MANTE	MANTE	MANTE	LAV Y SG	DESCANSO	LAV Y SG	LAV Y SG
29	Enadio de Jesús Agudelo Patiño	ROTONDA	ROTONDA	DESCANSO	ROTONDA	ROTONDA	ROTONDA	ROTONDA	ROTONDA	DESCANSO	ROTONDA	DESCANSO del mes pasado	ROTONDA	ROTONDA	ROTONDA	ROTONDA
30	Hugo Alberto Vergara López	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE	DESCANSO	UCE	UCE	UCE	UCE	UCE
31	Raul Ovidio Daza Zapata	MANTE	MANTE	UCE	MANTE	MANTE	D	MANTE	UCE	MANTE	UCE	UCE	MANTE	D	UCE	MANTE
32	Jhorman Aleisson Naranjo Muñoz	UCE	UCE	ROTONDA	UCE	BLOQUE E	UCE	UPH B A	DESCANSO	ROTONDA	UCE	ROTONDA	UCE	UCE	DESCANSO	UCE
33	Robin Alberto Agudelo Marín	GATERA	GATERA	GATERA	DESCANSO	Adoptaton	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	P	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7	Noche 19-7
34	YESICA ERICILIA FLOREZ ISAZA	DESCANSO	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	DESCANSO	incapacidad	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	GATERA	DESCANSO	GATERA	GATERA
35	NATALIA ANDREA RIOS ACEVEDO	MATERNAS	MATERNAS	MATERNAS	MATERNAS	MATERNAS	MATERNAS	MATERNAS	DESCANSO	INCAPACIDAD	INCAPACIDAD	MATERNAS	MATERNAS	MATERNAS	MATERNAS	DESCANSO
36	Eduardo Enrique Patiño Mora	FERALES	FERALES	DESCANSO	FERALES	FERALES	FERALES	FERALES	FERALES	FERALES	FERALES	FERALES	DESCANSO	FERALES	FERALES	FERALES
37	Juan Jose Bedoya Gallo	GATERA	MANTE	FERALES	GATERA	GATERA	GATERA	DESCANSO	MATERNAS	MANTE	GATERA	GATERA	FERALES	GATERA	DESCANSO	MATERNAS
38	Cristian Andrés Mosquera García	PALOMAS	DESCANSO	MANTE	MANTE	Adoptaton	MANTE	PALOMAS	PALOMAS	PALOMAS	DESCANSO	MANTE	MANTE	DESCANSO	PALOMAS	PALOMAS
39	Francisco Antonio Toro	MANTE	MANTE	MANTE	MANTE	MANTE	D	MANTE	MANTE	MANTE	MANTE	MANTE	MANTE	D	MANTE	MANTE
40	Elizabeth Perez Holguin	SG	SG	SG	SG	SG	D	SG	SG	SG	SG	SG	SG	D	SG	SG

Imagen 21. Cronogramas Operarios 16-30 Septiembre de 2025. Parte 2.

El Comité de Seguimiento al Contrato lleva a cabo reuniones periódicas, y se registra formalmente mediante las actas que se detallan a continuación. Estas actas están archivadas en el expediente interno correspondiente.

Actas de reuniones del contrato

ACTAS DE REUNIÓN DEL CONTRATO		
ACTA	**FECHA DE REUNIÓN**	**MODALIDAD Y SITIO**
N° 1 de seguimiento al contrato	Viernes 11 Abril de 2025	Presencial. Centro de Bienestar Animal La Perla.
N° 2 de seguimiento al contrato	Miércoles 16 de Abril de 2025	Presencial. Centro de Bienestar Animal La Perla.

ACTAS DE REUNIÓN DEL CONTRATO		
ACTA	**FECHA DE REUNIÓN**	**MODALIDAD Y SITIO**
N° 3 de seguimiento al contrato	Martes 22 de Abril de 2025	Presencial. Secretaría de Medio Ambiente.
N° 4 de seguimiento al contrato	Martes 29 de Abril de 2025	Presencial. Secretaría de Medio Ambiente.
N° 5 de seguimiento al contrato	Martes 13 de Mayo de 2025	Presencial. Secretaría de Medio Ambiente.
N° 6 de seguimiento al contrato	Viernes 16 de Mayo de 2025	Presencial. Secretaría de Medio Ambiente.
N° 7 de seguimiento al contrato	Martes 20 de Mayo de 2025	Presencial. Centro de Bienestar Animal La Perla.
N° 8 de seguimiento al contrato	Martes 27 de Mayo de 2025	Presencial. Secretaría de Medio Ambiente.
N° 9 de seguimiento al contrato	Viernes 30 de Mayo de 2025	Presencial. Secretaría de Medio Ambiente.
N° 10 de seguimiento al contrato	Martes 03 de Junio de 2025	Presencial, Secretaría de Medio Ambiente
N° 11 de seguimiento al contrato	Martes 10 de Junio de 2025	Presencial, Secretaría de Medio Ambiente
N° 12 de seguimiento al contrato	Martes 17 de Junio de 2025	Presencial, Secretaría de Medio Ambiente
N° 13 de seguimiento al contrato	Martes 24 de Junio de 2025	Presencial, Secretaría de Medio Ambiente
N° 14 de seguimiento al contrato	Martes 01 de Julio de 2025	Presencial, Secretaría de Medio Ambiente
N° 15 de seguimiento al contrato	Martes 08 de Julio de 2025	Presencial, Secretaría de Medio Ambiente
N° 16 de seguimiento al contrato	Martes 15 de Julio de 2025	Presencial, Secretaría de Medio Ambiente
N° 17 de seguimiento al contrato	Martes 22 de Julio de 2025	Presencial, Secretaría de Medio Ambiente
N° 18 de seguimiento al contrato	Martes 05 de Agosto de 2025	Presencial. Secretaría de Medio Ambiente.
N° 19 de seguimiento al contrato	Martes 19 de Agosto de 2025	Presencial. Secretaría de Medio Ambiente.
N° 21 de seguimiento al contrato	Martes 26 de Agosto de 2025	Presencial. Secretaría de Medio Ambiente.
N° 22 de seguimiento al contrato	Martes 02 de Septiembre de 2025	Presencial. Secretaría de Medio Ambiente.
N° 23 de seguimiento al contrato	Martes 16 de Septiembre de 2025	Presencial. Secretaría de Medio Ambiente.

ACTAS DE REUNIÓN DEL CONTRATO		
ACTA	**FECHA DE REUNIÓN**	**MODALIDAD Y SITIO**
N° 24 de seguimiento al contrato	Martes 23 de Septiembre de 2025	Presencial. Secretaría de Medio Ambiente.

Tabla 55. Actas de Seguimiento al Contrato.

- El contratista cumple con los protocolos de bioseguridad y realiza entrega de dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente. Lo anterior contribuye a la prevención del contagio del COVID-19 y otras infecciones.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes a los Sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003. Para tal fin deberá allegar mensualmente soportes de pago (planillas) con la correspondiente certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.

Esta obligación se cumplió para el periodo del 1 al 30 de Septiembre de 2025, ya que el contratista entregó todos los soportes correspondientes mencionados en esta obligación, mediante correo electrónico con los siguientes documentos: planilla seguridad social y el certificado de revisor fiscal mensual. Lo anterior fue revisado por la profesional financiera de apoyo con la auxiliar administrativa de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal como apoyo de la supervisión del contrato. Dichos soportes se encuentran en la carpeta digital del contrato y luego serán entregados en el archivo central de la Secretaría de Medio Ambiente, con el expediente físico del contrato.

2. Informar de manera previa a la supervisión, cualquier inconveniente o necesidad que se presente para lograr el óptimo cumplimiento del contrato.

Se cumple con esta obligación a través de los comités de seguimiento al contrato de manera semanal de lo cual se aportan las respectivas actas de reunión en el archivo digital. Igualmente, en comunicación vía correo electrónico y de manera telefónica desde el coordinador del Centro de Bienestar Animal La Perla y la supervisión de la Secretaría de Medio Ambiente. Se realizan otras visitas por parte

de la supervisión al Centro de Bienestar de manera periódica por parte de la supervisión y/o del equipo de apoyo a la misma, verificando el correcto desarrollo de los procesos, así mismo a las clínicas donde se encuentran hospitalizados y alojados los pacientes de atención integral del contrato, para verificar su oportuna y correcta atención, de acuerdo a las indicaciones de las especificaciones técnicas. También se acompaña las jornadas de esterilización, de lo cual se estipulan algunos informes de apoyo a la supervisión y se realizan recomendaciones de mejora por vía correo electrónico y llamadas telefónicas, lo cual el contratista responde de manera inmediata con las correcciones o mejoras sugeridas.

3. Presentar informes mensuales de gestión al Supervisor del contrato, dentro de los primeros diez (10) días del mes que den cuenta de las actividades ejecutadas, de acuerdo con el objeto del contrato o cuando la Secretaría de Medio Ambiente lo requiera. Dichos informes deben ser en medio digital, con los soportes correspondientes (copia de los pagos de la seguridad social, parafiscales).

Se cumple con esta obligación mediante la entrega del informe de gestión del periodo del 1 al 30 de Septiembre de 2025 y los respectivos anexos. Sin embargo, se realizan devoluciones de información una vez revisados porque en algunas ocasiones no coinciden los reportes ni valores entregados de productos del contrato.

4. Presentar un (1) informe final, bajo los parámetros del sistema de información SIAMED, que dé cuenta de las metas cumplidas, de acuerdo con el objeto del contrato. Dicho informe debe ser en medio físico y digital.

Esta obligación se cumple al final del contrato con la entrega del informe final.

5. En el caso de que se requieran insumos o elementos no listados, necesarios para la atención de los animales, el contratista deberá adquirirlos para garantizar su bienestar, presentando para ello tres (3) cotizaciones.

El contratista cumple con esta obligación en caso de requerir realizar alguna compra que no se encuentre en el listado de insumos o elementos listados, presentarán tres cotizaciones, previa información en el Comité de seguimiento al contrato.

6. Remitir toda la información relacionada con el registro de actividades objeto de este contrato, para que sea evaluada y aprobada por la supervisión del contrato antes de su difusión.

Toda la información se encuentra en el informe de gestión mensual, igualmente los temas relacionados con piezas publicitarias, se deben revisar previamente por el comité de supervisión para su respectiva aprobación. El contratista cumplió con esta obligación en el período evaluado.

7. Velar por el uso eficiente y racional del agua y la energía, en el Centro de Bienestar Animal, así como el manejo adecuado de residuos sólidos y excretas de animales.

Obligación que se cumple con el Sistema de Gestión Ambiental, el cual debe estar liderado por la ingeniera ambiental a cargo de este componente. Se cuenta con protocolos y formatos para los diferentes procesos del proyecto.

8. Entregar un plan de acción de la operación del Centro de Bienestar Animal La Perla al momento de la legalización del contrato y como requisito para iniciar la ejecución del mismo.

Se entregaron los cronogramas de actividades del período correspondiente al 1 hasta el 30 de Septiembre de 2025, dado que la operación del Centro de Bienestar Animal La Perla es un proceso dinámico el cual debe estar ajustándose a las necesidades de atención de los animales, así como del recurso humano (cronogramas que se encuentran en el archivo digital del contrato y se anexarán en el archivo central de la Secretaría de Medio Ambiente con el expediente total del contrato).

9. Abstenerse de difundir información relacionada con el cumplimiento del objeto contractual, solicitada por personas ajenas a la institución, la cual se canalizará a través de la Secretaría de Medio Ambiente.

El contratista cumple con esta obligación, realizando siempre la consulta en el comité de seguimiento al contrato, antes de difundir alguna información relacionada con el programa. Igualmente se socializan los correos electrónicos a la supervisión de solicitudes de información o visitas relacionadas con el programa.

10. Garantizar la logística requerida para el cumplimiento o ejecución de cada una de las actividades de los componentes del contrato.

El contratista realiza avanzadas en los sitios donde van a realizar las jornadas de esterilización, así como las de adopción, garantizando los respectivos permisos e implementos para que los eventos se realicen de manera correcta y oportuna. El principal objetivo es velar siempre por el bienestar de los animales, sitios aptos para

minimizar los ruidos excesivos o espacios no acordes a las necesidades del programa. Se envían los cronogramas respectivos al equipo de supervisión del contrato y se socializan en los comités de seguimiento.

11. Llevar registros fotográficos y de verificación para cada una de las actividades e incorporarlos en los informes.

Se cumple con esta obligación, registro que se evidencia en el respectivo informe de gestión y con las piezas publicitarias de la promoción de la adopción, las cuales se publican en las redes de la alcaldía, previa aprobación de comunicaciones.

12. Elaborar cronograma de actividades y plan operativo de inversión que refleje la ejecución de los recursos, el cual se debe presentar de manera mensual, los cuales son de obligatorio cumplimiento. Cualquier modificación debe ser avalada por la supervisión.

Los cronogramas de actividades se envían con anterioridad a la supervisión del contrato ya que son fundamentales para el correcto desarrollo del contrato, especialmente para los componentes de esterilización y del funcionamiento del Centro de Bienestar Animal La Perla. Se cuenta con los cronogramas en los archivos digitales del contrato. El POI (Plan Operativo de Inversión) se envía para revisión y verificación de coincidencia con las respectivas atenciones de pacientes en las clínicas externas y la ejecución de todos los componentes del contrato mensuales, revisión realizada desde el apoyo financiero de la Secretaría de Medio Ambiente (profesional contadora pública) con ayuda de médica veterinaria de apoyo a la supervisión, la técnica administrativa y la supervisión del contrato. Se revisan los valores del listado de precios del contrato que se cumplan con los mismos, dado que es por tarifario.

13. Proponer mejoras en los procesos y procedimientos implementados en el Contrato de Atención Integral de la Fauna Doméstica.

Se cumple con la obligación, ya que el contratista socializa en cada comité de supervisión semanal, las propuestas de mejora para los procesos tanto del componente de esterilización, del de atención a especies mayores y menores, como de la operación del Centro de Bienestar Animal La Perla. Lo anterior para aprobación de todos y así dar cumplimiento a las actividades de mejora del contrato. Tanto desde el contratista como desde la supervisión se han implementado muchas mejoras en los procesos del proyecto.

El contratista acoge de manera ágil y oportuna las solicitudes de mejora.

14. Reconocer que los derechos de Autor de los procesos que se desarrollen son propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por tanto, las presentaciones parciales o totales de cifras, datos y procesos inherentes al contrato, sólo serán divulgados por personal de la Alcaldía de Medellín, y en ningún caso por el contratista, tanto a nivel local, nacional o internacional.

El contratista cumple con esta obligación, pues siempre solicita autorización para compartir algún dato o cifras. Así mismo las piezas publicitarias se entregan al equipo de comunicaciones de la Alcaldía de Medellín, antes de publicarlas.

15. Atender los lineamientos emitidos por la Secretaría de Comunicaciones de la Alcaldía de Medellín, la estrategia de comunicación y todas las actividades que de ella se deriven, al igual que las piezas comunicacionales y publicitarias. Los elementos de identificación del personal, sin excepción, deberán ser aprobados por el comunicador representante de dicha dependencia. El manejo de la imagen institucional se hará de acuerdo con los lineamientos del Manual de Identidad Gráfica de la Alcaldía de Medellín.

El contratista cumple con esta obligación, las piezas publicitarias se entregan al equipo de comunicaciones de la Alcaldía de Medellín, antes de publicarlas.
Los elementos de presentación personal también son aprobados por comunicaciones.

16. Garantizar el adecuado uso y conservación de los bienes muebles puestos a disposición por la Secretaría de Medio Ambiente, así como las instalaciones físicas del Centro de Bienestar Animal La Perla, para lo cual la Supervisión entregará previamente un formato de inventario que relacione de manera detallada los bienes que recibirá y utilizará en la ejecución del contrato y el contratista firmará un compromiso de uso adecuado de dichos bienes. Una vez culminado el contrato, el contratista realizará acta de entrega de los bienes que recibió al inicio del mismo, a la supervisión.

Se cuenta con un listado de inventario de bienes el cual se verifica de manera periódica y el contratista entrega su uso con compromiso de cada persona en el Centro de Bienestar Animal La Perla, así como los elementos que se necesiten para el desarrollo de los demás componentes del contrato. Lo anterior para que se responsabilicen de su uso y cuidado.

17. Realizar la ejecución del contrato de acuerdo con las indicaciones y los términos señalados en los estudios previos y las especificaciones técnicas, es decir las actividades serán desarrolladas en los términos y condiciones necesarios que garanticen el manejo integral de la fauna doméstica y el normal desempeño del Centro de Bienestar Animal La Perla.

El contratista cumple con esta obligación, mediante el desarrollo de los procesos de cada componente en el contrato, lo cual es verificado por la supervisión de manera continua y con el seguimiento semanal que se hace, inclusive varias veces a la semana se hacen visitas al Centro de Bienestar Animal La Perla y a las clínicas de atención de pacientes hospitalizados y alojados, tanto de especies mayores y menores, como de perros y gatos para verificar el cumplimiento de los procesos. Así mismo se hacen las visitas a las jornadas de esterilización.

18. Acatar las recomendaciones de la supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, evidenciados en su informe de gestión.

El contratista realiza mejoras según las solicitudes de la supervisión, mediante correos electrónicos o en las reuniones de comité de seguimiento semanal al contrato, lo cual queda registrado en actas.

19. Disponer de todos los insumos cada vez que sean requeridos en los diferentes componentes, de acuerdo con la ejecución del contrato y la atención de las diferentes especies.

Se cumple con esta obligación, para lo cual la supervisión verifica que nunca falten insumos médicos, veterinarios y de alimentación, así como el recurso humano para el cumplimento de los procesos del contrato para todos los componentes.

20. Realizar la proyección de compras de los insumos, con la debida antelación a las necesidades de todos los componentes del contrato, lo cual no implique demoras en la atención de los procesos.

Se cumple con esta obligación para lo cual la supervisión que se compren los insumos con antelación para que no haya demoras en la atención de los animales.

21. Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine EL CONTRATANTE o el supervisor del contrato dentro del plazo de éste.

Siempre desde la coordinación del contrato y desde la Fundación Cuidado Animal FUNCUÁN, muestran disponibilidad para atender los requerimientos de la supervisión desde la Alcaldía de Medellín, acuden a las reuniones de seguimiento del contrato y a los llamados cuando se requiera para reuniones o decisiones de equipo operativo y funcional.

22. Contar con el recurso humano profesional y técnico por su cuenta y riesgo para la ejecución del objeto contractual.

El contratista entrega las hojas de vida del personal para verificar que cumplan con los perfiles establecidos en las especificaciones técnicas, y es él quien define la contratación del personal, garantizando que realicen las actividades para las cuales fueron contratados.

23. Suscribir las pólizas establecidas en el contrato.

Se cumplió con la obligación al momento de suscribir el contrato electrónico, lo cual es verificado desde la Secretaría de Suministros y Servicios y la Secretaría de Medio Ambiente, actividad registrada en la plataforma SECOP II.

24. Ampliar la vigencia de las garantías que amparan el contrato, siempre que sea necesario y así lo solicite el Supervisor del contrato.

Durante el mes de Julio se proyectó la ampliación del contrato por lo cual se ampliaron las garantías para el mes de agosto, dando cumplimiento a esta obligación. Así mismo se hizo otra modificación en Septiembre para lo cual se ampliaron también las garantías.

25. Velar por el cumplimiento de las normas del manejo de la farmacia, rotación de medicamentos, stock mínimo de los insumos para el Centro de Bienestar Animal La Perla y los demás componentes del contrato.

Se cumple con la obligación, mediante el control de las entregas de medicamentos a cada zona de atención del Centro de Bienestar Animal La Perla. Estos se entregan diariamente según lo requerido, lo que facilita un mejor control de los insumos y medicamentos conforme a las solicitudes de supervisión. Se presentaron todos los

formatos de despacho de insumos y medicamentos para las clínicas aliadas, los cuales reposan en los archivos digitales del contrato. También se comparte con la supervisión los pedidos de insumos de la farmacia a los proveedores, para el respectivo seguimiento.

26. Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

Se van solicitando planes de mejora en los distintos procesos de operación del Centro de Bienestar Animal La Perla, del componente de Esterilización y del de especies mayores y menores.

27. Cumplir de manera estricta las normas vigentes sobre protección y bienestar animal.

Se cumple con esta obligación pues es la razón de ser del programa, lo cual es verificado por la supervisión del contrato. Cualquier asunto que atente contra el bienestar de los animales, se realiza el respectivo llamado de atención por escrito desde la supervisión al contratista y éste a las personas que incurran en este tipo de faltas con los animales.

28. Llevar registro de los beneficiarios del componente de adopción en los formatos entregados por la Supervisión del contrato, para lo cual el contratista deberá elaborar el instrumento o actualizar el existente, según el caso.

El equipo de adopciones cuenta con un registro de información de los adoptantes, los cuales se llaman aleatoriamente por parte del personal de apoyo a la supervisión para verificar la atención recibida desde el contratista. Igualmente tienen los registros de los documentos como compromiso legal de cada adopción.

29. Llevar registro de los ingresos, salidas, rescates, procedimientos médicos y quirúrgicos y pacientes aislados, que se presenten durante la ejecución del contrato, para lo cual el contratista deberá elaborar el instrumento o actualizar el existente, según el caso.

Se cuenta con formatos y protocolos para registrar la información referente a esta obligación, los cuales tienen actualización del año 2024. El contratista propone algunos nuevos formatos de acuerdo a las necesidades del programa. El líder de gestión revisa el cumplimiento de los protocolos y formatos en todos los procesos del contrato.

30. Garantizar la entrega oportuna de los bienes y servicios requeridos para el óptimo funcionamiento del Centro de Bienestar Animal La Perla.

El contratista cumple con este requerimiento de manera permanente lo cual es verificado mediante la supervisión del contrato.

31. Cumplir con todas y cada de las especificaciones técnicas descritas en el anexo de especificaciones técnicas, estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Cumple con este requerimiento de manera permanente lo cual es verificado mediante la supervisión del contrato.

32. Reportar estadísticamente y de manera mensual con el informe de supervisión, los ingresos, salidas, rescates, procedimientos médicos (hospitalización, tratamientos y otras intervenciones), quirúrgicos (esterilizaciones y cirugías básicas y complejas) y pacientes infecciosos, para todos los componentes del contrato.

El contratista envía un registro en formato Excel con todas las atenciones externas, así como el POI respectivo y las atenciones en las clínicas, los insumos y medicamentos usados en cada período reportado dentro del informe de gestión. Se envían los indicadores mensuales para el reporte del plan indicativo y del plan de acción de la Secretaría de Medio Ambiente, cumpliendo con los indicadores planteados en el Plan de Desarrollo. Desde un equipo de médicos del contratista y de apoyo a la supervisión, se autorizan los procedimientos y cirugías, así como los traslados de hospitalización, velando siempre por el bienestar de los animales.

33. El contratista deberá garantizar que los médicos veterinarios contratados para la operación del Centro de Bienestar Animal La Perla, realicen los procedimientos médicos y quirúrgicos dentro de las instalaciones y con los instrumentos disponibles, tales como lavado de heridas, vendaje, consultas generales, tomas de muestra, entre otros.

Cumplen con esta obligación, lo cual se verifica mediante visitas desde la supervisión del contrato y con el seguimiento semanal en comité de supervisión. Así mismo con la actualización de los protocolos y formatos de operación del Centro de Bienestar, que se están ajustando actualmente. Se pretende optimizar lo más posible los instrumentos y recurso humano con el cual se cuenta en el CBA La Perla, lo cual también disminuye costos de atención en clínicas externas.

34. Garantizar como mínimo cien (100) adopciones de perros y gatos al mes, en caso de no cumplir con la meta, deberá aportar las evidencias de las gestiones adelantadas para cumplir con dicha meta, tales como: soporte de convocatorias, registro fotográficos de los eventos realizados, respuestas emitidas desde el SIAMED, reporte del número de adopciones obtenidas con su debido soporte fotográfico, formato de adopción con el nombre del adoptante, fecha de entrega, sitio de entrega, firmas respectivas, y demás información contenida en dicho formato, según protocolo de adopción.

En el período del 1 al 30 de Septiembre de 2025, las adopciones fueron un total de ciento treinta y seis **(134)** entre perros, gatos y especies mayores y menores (2), para un total de **136** lo cual muestra el cumplimiento de esta obligación pues supera el 100% del total de adopciones para el mes.

35. Mantener actualizada la información de los pacientes en forma digital y análoga para actualizar el SIAMED y los registros para la promoción de la adopción en la página WEB (La Perla).

Se verifica mediante la supervisión que las historias clínicas se encuentren en el SIAMED de manera permanente y actualizada. Las autorizaciones de atenciones externas y hospitalizaciones, se realizan mediante el equipo de apoyo a la supervisión.

36. Para los procedimientos médicos o quirúrgicos de alta complejidad, el contratista deberá solicitar previamente la aprobación por parte de la supervisión del contrato, quien analizará las razones técnicas para realizar dicho procedimiento. En caso de tratarse de una emergencia que ponga en riesgo la vida del paciente, se procederá a realizar el procedimiento por decisión de los médicos tratantes del paciente, lo cual deberá quedar debidamente soportado en la respectiva historia clínica.

Se cumple con la obligación mediante las autorizaciones del equipo de la supervisión con médicos del contratista, velando siempre por el bienestar animal.

37. El contratista deberá garantizar que el personal técnico que tenga como función el manejo de los animales del CBA La Perla, sea capacitado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la contratación en temas de comportamiento y manejo de animales.

El contratista cumple con esta obligación realizando un proceso de entrenamiento a los empleados que ingresan al contrato, de manera que conozcan bien todas las actividades, antes de iniciar los procedimientos. La supervisión verificó que esta obligación se cumplió al inicio del contrato con el personal nuevo y cada vez que ingresa alguien.

38. El contratista deberá reportar en el tiempo acordado por la supervisión a través del medio que designe la supervisión, la información financiera, administrativa, los reportes de adopción, rescate, ingresos, hospitalizaciones, esterilizaciones, entre otros datos que serán concertados con la supervisión del contrato, una vez se legalice el mismo.

El contratista debe enviar el día 10 del mes, la información del mes anterior como: POI financiero, planillas de seguridad social, indicadores y el informe de gestión para la respectiva revisión por parte de la supervisión.
Semanalmente envían reporte de los indicadores del contrato y consolidado mensual para el soporte del Plan Indicativo y del Plan de Acción de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal.

Los reportes de hospitalizaciones se revisan de manera permanente y los procedimientos externos y de atención especializada, en conjunto con la supervisión y en comité semanal de seguimiento al contrato.

39. El contratista deberá presentar el certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

- En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, se realizó la verificación documental del contratista en relación con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y su cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

  El contratista aportó los siguientes documentos:

  - Autoevaluación del SG-SST (septiembre de 2025).

FUNCUAN	AUTOEVALUZACION SG-SST	CÓDIGO: E-GC-L-01
		FECHA: 18/04/2025
	GESTIÓN DE CALIDAD, PLANEACIÓN Y DESARROLLO	VERSIÓN: 1
		PÁGINA 1 de 4

DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Centro de Bienestar Animal La Perla, ubicado en Medellín, Antioquia, es una instalación con características especiales dada su misión de atención, recuperación y protección de animales en situación de vulnerabilidad. Esto expone a los trabajadores a múltiples factores de riesgo que han sido identificados a través de inspecciones de campo, reportes de accidentes, entrevistas y revisión de condiciones ambientales y organizacionales.

Durante el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se identificaron las siguientes situaciones críticas y aspectos a mejorar:

Principales hallazgos:

1. **Accidentes Laborales:**
   - Se ha evidenciado un número considerable de casos de mordeduras por caninos y felinos, principalmente durante procedimientos de manejo, alimentación y limpieza.
   - Faltan implementación de procedimientos estandarizados para el manejo seguro de animales agresivos o en estado de estrés.

2. **Problemas de Salud Pública y Bioseguridad:**
   - Se han reportado casos de enfermedades gastrointestinales en el personal, atribuibles a factores como higiene deficiente en zonas de alimentación, contacto con excretas o aguas contaminadas, y manejo de animales enfermos.
   - Falta de cumplimiento riguroso en protocolos de lavado de manos y desinfección de superficies.

3. **Infecciones Respiratorias (Gripas):**
   - Alta incidencia de gripas e infecciones respiratorias entre el personal, posiblemente relacionadas con cambios bruscos de temperatura, exposición a polvo, amoníaco (presente en zonas de limpieza de animales), y espacios de trabajo con ventilación insuficiente.

4. **Uso Insuficiente de Elementos de Protección Personal (EPP):**
   - Se evidencia bajo cumplimiento en el uso diario de EPP, especialmente guantes, tapabocas, gafas de protección y protectores auditivos, a pesar de la disponibilidad de estos elementos.

5. **Condiciones Ergonómicas Deficientes:**
   - Se detectaron riesgos ergonómicos por posturas forzadas, movilización manual de cargas (bultos de Concentrados, animales, implementos, excretas), y ausencia de ayudas mecánicas. Adicionalmente sillas en mal estado lo que evidencia mayor el riesgo.

Imagen 22. Autoevaluación del SG-SST Parte 1.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Monitorear el uso adecuado y frecuente de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Revisar acciones de promoción de la salud frente a enfermedades respiratorias (gripas).
- Garantizar la mejora continua del SG-SST mediante el análisis de resultados.
- Capacitar a todo el personal en EPP, Manejo de emociones, manejo de residuos biológicos, químicos y cuidado personal.

3. ALCANCE

Aplica a todo el personal del Centro de Bienestar Animal La Perla: Médicos veterinarios, auxiliares Veterinarios, Operarios, personal de mantenimiento, administrativos, y visitantes.

4. METODOLOGIA

Se realizará una evaluación inicial y al final de la licitación Presentada, con informe de avances mensual.

ASPECTO A EVALUAR	METODO DE EVALUACION	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Cumplimiento de medidas de bioseguridad (Lavado de manos ,higiene en zonas de alimentación y cuidado animal)	Inspecciones y Charlas con evidencia evaluativa	Mensual	Coordinador SST
Control de Accidentes Laborales por mordeduras (Protocolo de manejo de animales)	Revisión de incidentes y observación en campo	Mensual	Coordinador SST
Uso y Dotación de EPP (guantes , tapabocas , protectores auditivos , gafas)	Checklist de uso diario , revisión de inventarios y observación directa	Diaria	Coordinador SST
Prevención de enfermedades Respiratorias	Control de ausentismo , revisión de incapacidades , charlas y campañas	Mensual	Coordinador SST
Ejecución de capacitaciones sobre riesgos prioritarios evaluados en el diagnostico	Registro de asistencia y evaluación POST, capacitación	Mensual	Coordinador SST

Imagen 23. Autoevaluación del SG-SST Parte 2.

FUNCUAN	AUTOEVALUZACION SG-SST	CÓDIGO: E-GC-L-01
		FECHA: 18/04/2025
	GESTIÓN DE CALIDAD, PLANEACIÓN Y DESARROLLO	VERSIÓN: 1
		PÁGINA 1 de 4

6. Exposición a Agentes Biológicos:

- El contacto directo y frecuente con fluidos corporales, excretas y animales enfermos aumenta el riesgo de exposición a zoonosis.

7. Aspectos Psicosociales:

- Algunos trabajadores han manifestado estrés laboral, relacionado con la alta carga emocional de su trabajo, jornadas extensas y confrontación frecuente con situaciones críticas en el manejo animal.

8. Deficiencias en Señalización y Control de Áreas Críticas:

- Falta de señalización clara en zonas de riesgo biológico, áreas restringidas o rutas de evacuación.

9. Capacitación Insuficiente y Baja Cultura Preventiva:

- Se identifica una necesidad urgente de fortalecer las capacidades del personal en prevención de riesgos laborales, manejo de animales y primeros auxilios.

Conclusión del Diagnóstico:

Este diagnóstico inicial evidencia la necesidad de reforzar de manera integral el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de Bienestar Animal La Perla, con acciones específicas orientadas a mitigar los riesgos ya identificados y mejorar la cultura de autocuidado y prevención entre todos los trabajadores.

El Programa de Autoevaluación SG-SST 2025 se formula como una respuesta técnica y estructurada para abordar estas problemáticas, hacer seguimiento periódico y garantizar la mejora continua en las condiciones de trabajo y salud del personal.

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar periódicamente el cumplimiento, eficacia y avances del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en el Centro de Bienestar Animal La Perla, enfocado en la prevención de los riesgos prioritarios diagnosticados: Accidentes laborales por mordeduras de animales, enfermedades gastrointestinales, infecciones respiratorias (gripas), entre otros de los principales hallazgos evidenciados en el diagnostico aplicando el uso de elementos de protección personal (EPP).

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la implementación de controles preventivos frente a mordeduras de animales.
- Evaluar el cumplimiento de medidas de bioseguridad para prevenir enfermedades gastrointestinales.

Imagen 24. Autoevaluación del SG-SST Parte 3.

ASPECTO A EVALUAR	METODO DE EVALUACION	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Cumplimiento del plan de emergencias frente a accidentes laborales	Simulacros , Revisión de protocolos	Anual	Coordinador SST

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACION

- Listas de chequeo de uso de EPP.
- Formatos de investigación de incidentes y accidentes.
- Registro de asistencia a capacitaciones.
- Estadísticas de ausentismo y enfermedad laboral

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	INTERPRETACION
Cumplimiento Alto	- 90 a 100 %	- Excelente Control Cumplimiento Sostenido
Cumplimiento Medio	- 70 a 89 %	- Requiere acciones de mejora -
Cumplimiento Bajo	- Menor a 70 %	- Alta exposición al riesgo requiere intervención urgente

7. PLAN DE MEJORA CONTINUA

- Analizar los hallazgos críticos
- Establecer acciones correctivas y preventivas
- Asignar responsables y tiempos de respuesta.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones planteadas.
- Documentar los resultados para incluirlos en la revisión por la coordinación y en el informe mensual de gestión de SIG.

8. RESPONSABLES DEL PLAN DE AUTOEVALUACION

- **Representante de la Dirección: Coordinación general CBA LA PERLA**
- **Coordinadores de área**: Implementación y control por proceso.
- **Equipo de calidad**: Auditoría, mejora y documentación.

RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

1. Principales Hallazgos Septiembre ojo ajustar

- Accidentes laborales reportados y estabilizados solo el 0 % de todos los empleados presentaron accidente laboral por mordedura Animal
- Incapacidades medicas por gastroenteritis , gripa y otros en un 9.07 %
- Un empleador presento 30 días de incapacidad por cirugía condición médica personal
- Incremento progresivo en el uso de elementos de protección personal (EPP),

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTIVIDADES EJECUTADAS	Meta	Abril	Mayo	Junio	julio	Agosto	Septiembre
Análisis Mensual de incapacidades médicas y laborales	100% de casos revisados	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Entrega de Dotación EPP	100 % del personal	41,3%	54,34 %	72,8%	100%	N/A	N/A
Capacitación en uso y Dotación de EPP (guantes, tapabocas, protectores auditivos, gafas)	100% del personal	0 %	41.30%	N/A	100%	N/A	N/A
Análisis de accidentes laborales y Seguimiento a implementación de medidas correctivas derivadas de accidentes	100% de accidentes reportados y analizados	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Inspección de Uso de EPP En zonas de Riesgos	100 % de acciones ejecutadas		100%	100%	100%	100%	100%
Mantenimiento de dispensadores y letreros de lavado de manos	100 % de dispensadores organizados y señalizados	0%	100%	N/A	N/A	N/A	N/A
Reporte de accidentes laborales al FURAT	100 % de accidentes reportados a tiempo	N/A	100%	100%	100%	N/A	100%

Mes	Hallazgos Principales	Recomendaciones de Plan de mejoramiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Abril	Control de accidentes reportados y seguimiento a incapacidades menos 10 % de todos los empleados han presentado esta novedad.	Reforzar plan de capacitación en manejo animal y cuidado personal
Mayo	Mejoras en uso de EPP y reducción de accidentes	Mantener el control y realizar seguimiento permanente.
Junio	Como acción de mejora por el seguimiento de accidentes laborales por mordedura, se realizó capacitación en etología para todo el personal. Adicionalmente se revisaron y organizaron los botiquines de primeros auxilios.	Mantener el seguimiento de los insumos de los botiquines de primeros auxilios y reforzar capacitación en manejo animal con el fin de disminuir los accidentes laborales por mordeduras.
Julio	Se entregó dotación completa al área médica, operativa y administrativos. Adicionalmente se tuvo la inducción y reinducción en HSE para todo el Personal.	Reforzar y revisar estado de elementos de protección de todas las áreas cada cierto tiempo.
Agosto	No se tuvo ningún accidente laboral y se denota el buen uso de elementos de protección personal.	Seguir con las buenas prácticas e manejo animal y demás riesgos del CBA.
Septiembre	Se realizó cambio de extintores y se realizó matriz de riesgos del Funcionamiento del CBA	Cambiar extintores febrero y julio de cada año. Lo ideal es todos en una misma fecha y seguir las acciones de mejora de la matriz diagnosticada.

Imagen 25. Autoevaluación del SG-SST Parte 4.

FUNCUAN	RESULTADOS DEL PLAN DE TRABAJO SST	FECHA: 24/04/2025
	GESTIÓN DE CALIDAD, PLANEACIÓN Y DESARROLLO	VER24SIÓN: 1
		PÁGINA 1 de 4

3. Conclusión

Durante los meses de abril–mayo, se logró controlar notable de los accidentes laborales, especialmente los relacionados con mordeduras. Se observó una mejora progresiva en el uso de EPP y un mayor compromiso del personal frente a la participación en capacitaciones.

A pesar de los avances, se recomienda fortalecer las acciones preventivas frente a enfermedades respiratorias, continuar con el control del uso de EPP y reforzar la capacitación en el manejo seguro de animales.

4. Evidencias

- **Inspección y uso de elementos de protección personal**



Imagen 26. Autoevaluación del SG-SST Parte 5.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FUNCUAN	RESULTADOS DEL PLAN DE TRABAJO SST	FECHA: 24/04/2025
	GESTIÓN DE CALIDAD, PLANEACIÓN Y DESARROLLO	VER24SIÓN: 1
		PÁGINA 1 de 4

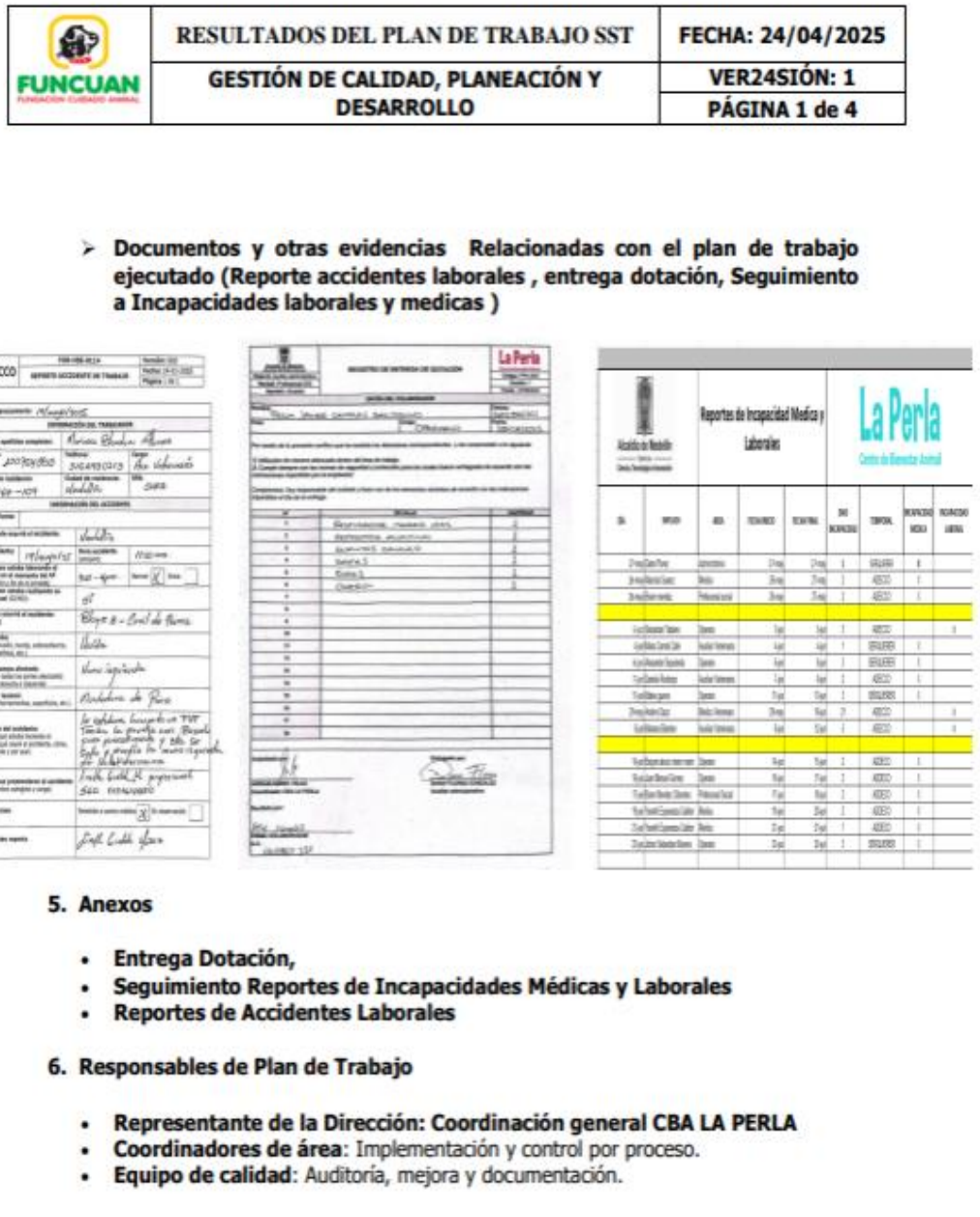


- **Plan de formación Medidas de Seguridad y Uso EPP ; Mantenimiento de Dispensadores**



Imagen 27. Autoevaluación del SG-SST Parte 6.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



FUNCUAN	RESULTADOS DEL PLAN DE TRABAJO SST	FECHA: 24/04/2025
	GESTIÓN DE CALIDAD, PLANEACIÓN Y DESARROLLO	VER24SIÓN: 1
		PÁGINA 1 de 4

➢ **Documentos y otras evidencias Relacionadas con el plan de trabajo ejecutado (Reporte accidentes laborales , entrega dotación, Seguimiento a Incapacidades laborales y medicas)**

Adecco

La Perla

Reportes de Incapacidad Medica y Laborales

La Perla

5. Anexos

- **Entrega Dotación,**
- **Seguimiento Reportes de Incapacidades Médicas y Laborales**
- **Reportes de Accidentes Laborales**

6. Responsables de Plan de Trabajo

- **Representante de la Dirección: Coordinación general CBA LA PERLA**
- **Coordinadores de área**: Implementación y control por proceso.
- **Equipo de calidad**: Auditoría, mejora y documentación.

Imagen 28. Autoevaluación del SG-SST Parte 7.

40. Entregar oportunamente los indicadores de oportunidad mensuales y los indicadores semanales según los requerimientos de la Secretaría de Medio Ambiente o las partes interesadas y otros requerimientos solicitados por el supervisor del contrato.

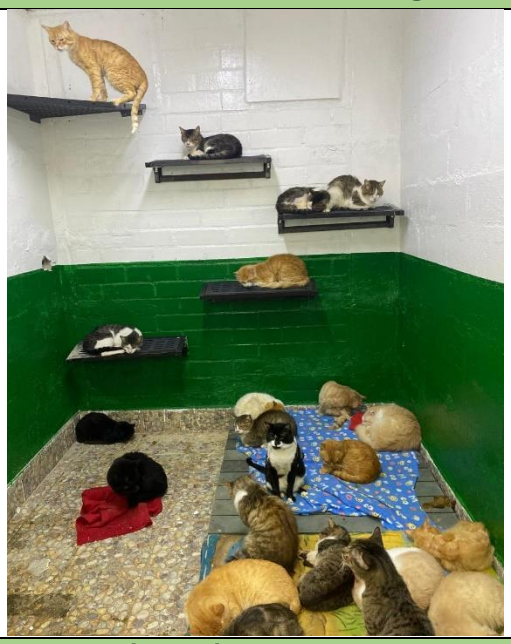
El contratista cumplió con esta obligación, entregando los indicadores correspondientes a la ejecución del período entre el 1 y el 30 de Septiembre de 2025, así como las demás solicitudes de información hacia la supervisión.

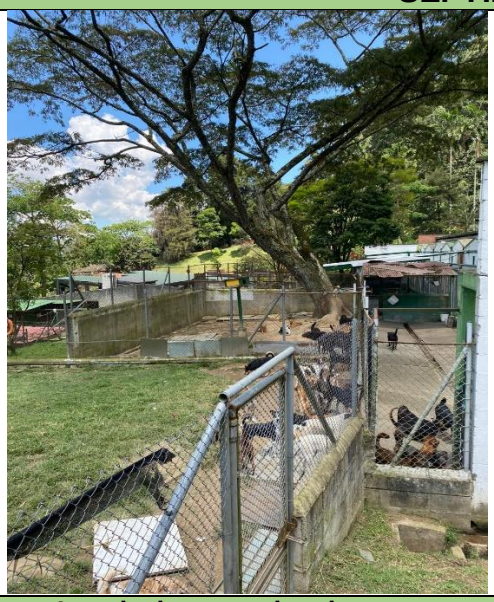
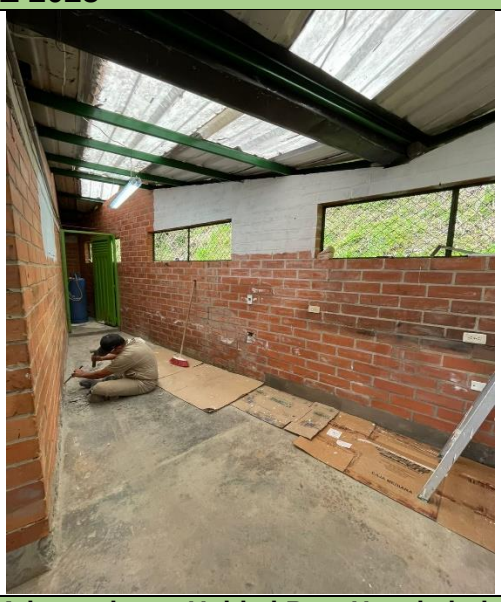
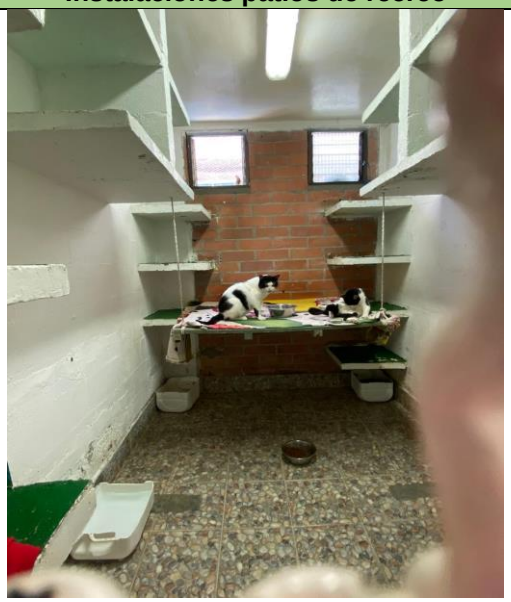
41. Mantener la información del contrato actualizada y acorde a los eventos de atención de emergencias de los pacientes.

Se cumplió con la obligación entregando la información sobre eventos de atención de especies mayores y menores, durante el período evaluado.

42. Realizar el mantenimiento locativo que se presente en el Centro de Bienestar Animal La Perla que sean necesarios para garantizar el bienestar de los animales.

En el mes de Septiembre se realizaron varias adecuaciones de las instalaciones del CBA La Perla.

ADECUACIONES EN INSTALACIONES CBA LA PERLA SEPTIEMBRE 2025	
	
Adecuaciones en gatera	**Caniles pintados**

ADECUACIONES EN INSTALACIONES CBA LA PERLA SEPTIEMBRE 2025	
	
Instalaciones patios de recreo	**Adecuaciones Unidad Post Hospitalaria**
	
Zona Gatera adecuaciones	**Patios y caniles adecuaciones**

Fotografía 12. Adecuaciones Instalaciones CBA La Perla. Septiembre de 2025.

43. Portar los chalecos institucionales y camisetas con el logo del Distrito Especial de Medellín, cuando el personal de trabajo se desplace a la realización de eventos o atenciones de rescate de animales.

Se cumple con la obligación portando siempre los distintivos de la Secretaría de Medio Ambiente y el Centro de Bienestar Animal La Perla en todos los eventos y actividades externas.

44. Disponer de vehículos los cuales deben portar: matricula, equipo de carretera, SOAT, revisión técnico-mecánica, y demás elementos y documentos exigidos por la ley que permitan su normal desplazamiento.

Los vehículos utilizados se presentan con un imán cuya imagen es institucional y cumplen con todos los requisitos de ley.

45. Llevar registro de los beneficiarios del componente Esterilización y registro e identificación con microchip para perros y gatos, formatos entregados por la Supervisión del contrato.

En este mes de Septiembre de 2025, no se realizaron actividades relacionadas con jornadas de esterilización ni identificación con microchip, ya que se había cumplido previamente con la meta del contrato.

46. Proponer mejoras en los procesos y procedimientos implementados en las jornadas de esterilización y microchip.

En este mes de Septiembre de 2025 no se realizaron actividades relacionadas con jornadas de esterilización ni identificación con microchip, ya que se había cumplido previamente con la meta del contrato.

47. Para las actividades realizadas con comunidad, se utilizará la última versión del formato: "FO-GINF-014 - Listado de Asistencia - Actividades Externas", que se encuentre en la herramienta Isolución y que será entregada por el supervisor del contrato, y la información recopilada en el listado deberá ser tabulada en el archivo o la herramienta tecnológica aportada por la Secretaría de Medio Ambiente, que el supervisor entregará al inicio del contrato , la cual deberá ser enviada de manera mensual dentro de los tres primeros días hábiles de cada mes.

Se cumplió con la entrega de la herramienta para el registro de actividades externas y el contratista lo usará en lo pertinente.

48. Garantizar la capacidad operativa para desarrollar las actividades del contrato.

El contratista garantizó durante todos los meses que van del contrato, las necesidades operativas para el correcto desarrollo del mismo.

49. Disponer de espacio físico tipo oficina con los elementos necesarios para desarrollar actividades como la citación de las personas interesadas en esterilizar su animal de compañía, cuyas bases de datos serán suministradas por la Secretaría de Medio Ambiente.

Se cumplió con esta obligación pues el contratista cuenta con un espacio para desarrollar las actividades de citación de personas para las jornadas de esterilización y microchip. Suministra la información correspondiente a la Secretaría de Medio Ambiente.

50. Disponer de un área para gestión de los documentos generados en cada uno de los procesos.

El contratista custodia la información física y digital de los documentos que se generan en los procesos del contrato.

51. Disponer de carpas para garantizar el bienestar a la comunidad y los animales en las jornadas de esterilización y microchip, así como para las demás actividades descritas en las especificaciones técnicas.

En este mes de Septiembre de 2025 no se realizaron actividades relacionadas con jornadas de esterilización ni identificación con microchip, ya que se había cumplido previamente con la meta del contrato.

52. Contar con una zona de espera dotada con sillas para la realización de los procedimientos de esterilización e implantación de microchip.

En este mes de Septiembre de 2025 no se realizaron actividades relacionadas con jornadas de esterilización ni identificación con microchip, ya que se había cumplido previamente con la meta del contrato.

53. Proporcionar mantas o almohadas térmicas para garantizar la estabilización de la temperatura en los animales, durante la etapa post quirúrgica.

En este mes de Septiembre de 2025 no se realizaron actividades relacionadas con jornadas de esterilización ni identificación con microchip, ya que se había cumplido previamente con la meta del contrato.

54. Garantizar la esterilización en las zonas más vulnerables y en los lugares de difícil acceso de la unidad móvil, mediante estrategias que permitan realizar la convocatoria y los procedimientos quirúrgicos.

En este mes de Septiembre de 2025 no se realizaron actividades relacionadas con jornadas de esterilización ni identificación con microchip, ya que se había cumplido previamente con la meta del contrato.

55. Concertar previamente con el supervisor del contrato la logística y el cronograma de las actividades a realizar en cada una de las comunas.

En este mes de Septiembre de 2025 no se realizaron actividades relacionadas con jornadas de esterilización ni identificación con microchip, ya que se había cumplido previamente con la meta del contrato.

56. Mantener un buen trato a las personas, vocabulario respetuoso y conservar la calma y prudencia ante las diferentes situaciones que se presenten, sin suministrar apreciaciones personales.

En este mes de Septiembre de 2025 no se realizaron actividades relacionadas con jornadas de esterilización ni identificación con microchip, ya que se había cumplido previamente con la meta del contrato.

57. Garantizar el cumplimiento para el uso de los elementos de protección personal, y proporcionarlos oportunamente de acuerdo a las necesidades de cada actividad del contrato, así como realizar su reemplazo una vez sea requerido por el personal, de acuerdo al deterioro.

Se establecieron nuevas estrategias de verificación de cumplimiento del uso de elementos de protección personal y el contratista realizó el diagnóstico del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo propuestas de mejora.

58. Realizar empalme e inducción de tres (3) días como mínimo, una vez firmada el acta de inicio, por parte del contratista que sale al nuevo, en caso de ser necesario.

Los primeros días del contrato se hicieron reuniones de empalme con el contratista anterior, por medio del coordinador general quien siguió laborando en el contrato actual. Se hizo revisión de los caniles, cantidad de animales y revisión de insumos generales, tanto de alimento como de insumos médicos, veterinarios y de aseo.

59. Velar por el buen uso del Inventario general del Centro de Bienestar Animal La Perla y de los demás componentes que apliquen para el presente contrato el cual será entregado por la supervisión al coordinador del CBA La Perla y a los responsables correspondientes.

Se cumple con la obligación mediante el soporte escrito de todos los bienes muebles y su respectiva asignación de custodia para cada persona que los use dentro del contrato.

60. Adquirir productos eco-amigables, no tóxicos y que no contaminen el ambiente. Los productos e insumos que se adquieran deben ser en lo posible de materiales biodegradables que minimicen el uso de plástico.

El contratista cumple con la obligación, adquiriendo productos de aseo bio degradables y en lo posible productos no tóxicos ni contaminantes para el ambiente.

61. Cumplir con la Resolución número 2184 de 2019 la cual considera el código de colores para la separación de residuos en la fuente.

Desde el Sistema Integrado de Gestión se cumple con esta obligación, separando los residuos en los espacios donde se generan, para todos los componentes del contrato.

62. Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de éste antes, durante y posterior a la ejecución del contrato, de conformidad con el Decreto 1082 del 2015 y normas que lo complementen o sustituyan.

Se ha cumplido con la obligación durante este período del 1 al 30 de Septiembre de 2025.

63. Reportar de forma escrita a la supervisión las situaciones imprevistas y/o específicas que ocurran al interior o fuera del Centro de Bienestar Animal la

Perla y que afecten la prestación del servicio y/o el normal desarrollo del contrato inmediatamente tenga conocimiento de ellas.

El contratista informa de manera permanente cualquier situación que deba ser atendida de manera inmediata al equipo de supervisión, permitiendo las mejoras en los procesos.

64. Dar cumplimiento a los criterios de calidad ofertados según lo estipulado en el pliego de condiciones en los casos en que aplique.

Cumple con los criterios de calidad estipulados en el estudio previo.

68. Cumplir de manera rigurosa y permanente, con la cantidad de personal mínimo requerido en el pliego de condiciones. En caso de retiros de personal, el contratista deberá garantizar en un tiempo máximo de 3 días hábiles el reemplazo del cargo, con cumplimiento de las características mínimas o superiores del anterior; enviando a la supervisión las hojas de vida, certificados de estudio y laborales, conforme a los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones y sus anexos.

Se cumple con esta obligación, el contratista envía las hojas de vida para verificar que cumplan con los perfiles estipulados en las especificaciones técnicas del contrato. Se hace dentro de los tiempos legales.

8.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:

1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.

El contratista cumplió con esta obligación. Se respondió en la obligación número 39 con el plan de autoevaluación.

2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.

El contratista cumplió con esta obligación. Se respondió en la obligación número 39 con el plan de trabajo.

3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.

En este mes no se entregaron elementos de protección personal porque no aplicaba.

8.4 OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN:

1. Legalizar el contrato y liquidarlo una vez finalizado.

El contrato fue legalizado al inicio en la plataforma SECOP II y será liquidado una vez finalice.

2. Revisar y aprobar las hojas de vida con todos los soportes del personal mínimo requerido.

Se realizó una revisión de las hojas de vida del personal a contratar, en los primeros tres (3) días de iniciado el contrato, para lo cual se cuenta con un formato de aprobación de las mismas, revisando que cumplieran con los perfiles requeridos de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato. Dicho documento reposa en los archivos digitales del contrato.

3. Realizar el pago de los recursos financieros para ejecutar el contrato de manera oportuna y de acuerdo a lo establecido en la forma de pago.

Se realizan los pagos de acuerdo a la ejecución y entrega de los productos establecidos en las especificaciones técnicas del contrato y demás obligaciones del contratista.

4. Facilitar el acceso a la información (que posea el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín) que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato.

El Distrito cumplió con esta obligación, entregando la información necesaria para el desarrollo del contrato.

5. Participar en las reuniones que se programen.

Se programan reuniones semanales o entre semana de acuerdo a las necesidades de revisión de los procesos contractuales, a las cuales asiste el equipo de la supervisión del contrato y el contratista FUNCUÁN.

6. Acompañar y vigilar el desarrollo de todo el proceso objeto del contrato.

Se realizan visitas periódicas al Centro de Bienestar Animal La Perla, a las jornadas de esterilización y a las clínicas de atención tanto de especies mayores, menores como de perros y gatos, por parte del equipo de la supervisión, para verificar el correcto desarrollo del contrato.

7. Asignar supervisión para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.

El contrato cuenta con supervisión especializada compuesta por una líder de supervisión y dos apoyos técnicos desde la Secretaría de Medio Ambiente, así como dos apoyos desde la Secretaría de Suministros y Servicios (jurídico y administrativo).

8. Verificar el cumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista.

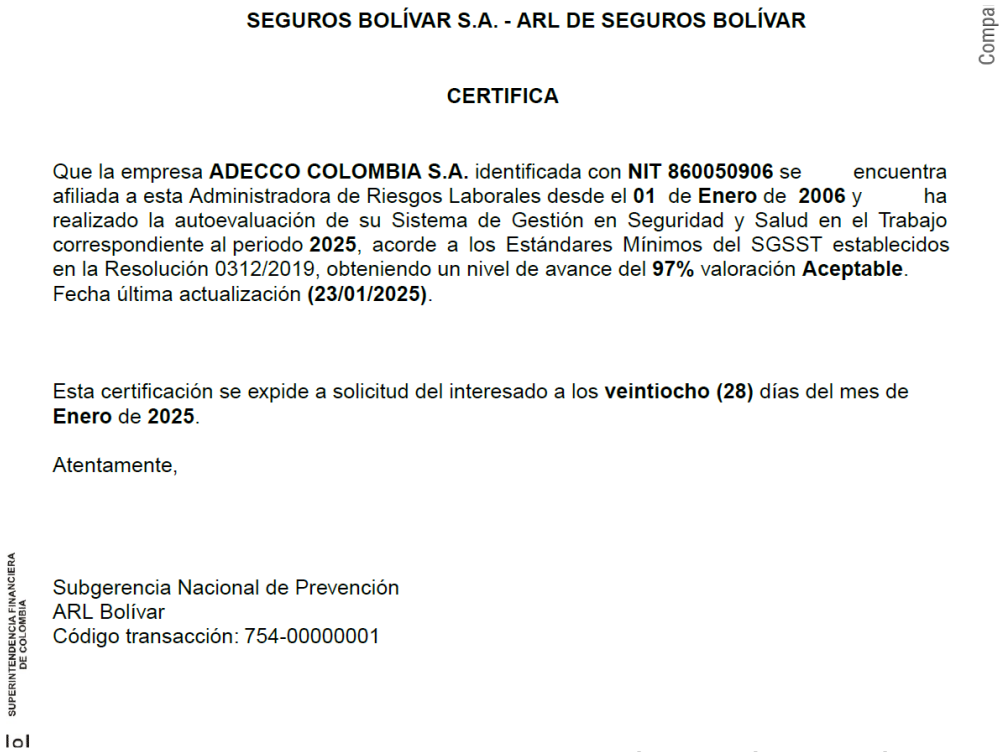
Ya se respondió en la obligación número 39 de las obligaciones del contratista, se verifica que se cumplan estas obligaciones con acompañamiento del equipo de la supervisión.

9. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia contractual.

Se cumple con la obligación en todos los aspectos del contrato.

10. Verificar la presentación del Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.

Se cumplió con esta obligación.



SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

Compa

CERTIFICA

Que la empresa **ADECCO COLOMBIA S.A.** identificada con **NIT 860050906** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **01** de **Enero** de **2006** y ha realizado la autoevaluación de su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al periodo **2025**, acorde a los Estándares Mínimos del SGSST establecidos en la Resolución 0312/2019, obteniendo un nivel de avance del **97%** valoración **Aceptable**. Fecha última actualización **(23/01/2025)**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **veintiocho (28)** días del mes de **Enero** de **2025**.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: 754-00000001

Imagen 29. Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST (ADECCO).

Estándares mínimos SG-SST
Nit 901354950
SERQUERER SAS

sura

Fecha de Generación del documento: 18 de marzo de 2025

Empresa: SERQUERER SAS	**Identificación de la empresa:** 901354950
Contrato ARL: 095050024	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Sede: Toda La Empresa	**Fecha de Elaboración:** 21/01/2025
Fecha de prestación del servicio: 21/01/2025	**Persona que modificó:** PAOLA ANDREA CASTRO QUINTERO
Fecha de última modificación: 21/01/2025	**Estado del Informe:** Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	55223641	PAOLA ANDREA CASTRO QUINTERO	INGECON DE COLOMBIA S.A.S.

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Imagen 30. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 1.

Estándares mínimos SG-SST
Nit 901354950
SERQUERER SAS

sura

Fecha de Generación del documento: 18 de marzo de 2025

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

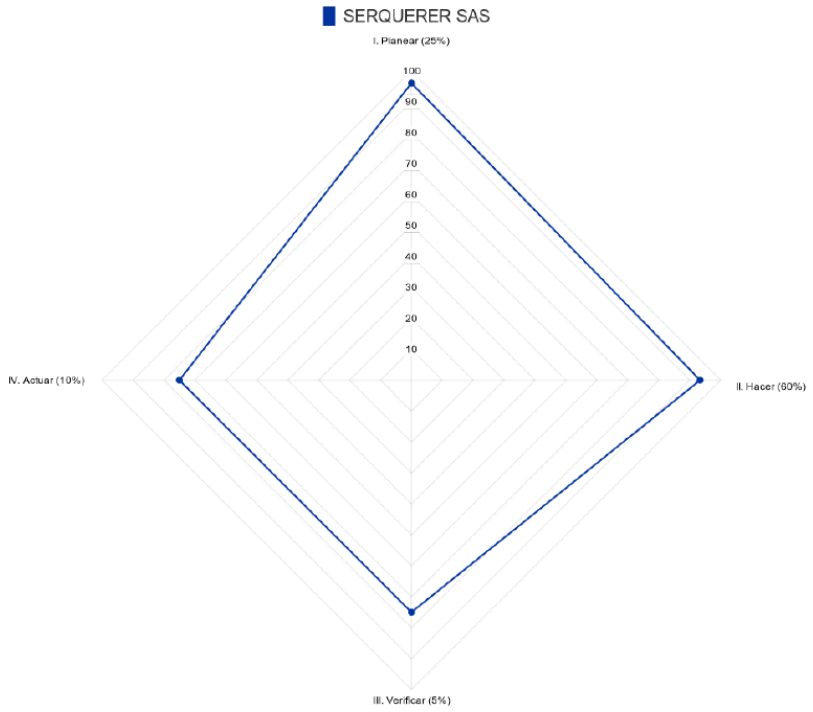
Imagen 31. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 2.

Estándares mínimos SG-SST
Nit 901354950
SERQUERER SAS

sura

Fecha de Generación del documento: 18 de marzo de 2025

Resumen de Resultados



21/01/2025 SERQUERER SAS

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	96	25	24
II. Hacer (60%)	93.33	60	56
III. Verificar (5%)	75	5	3.75
IV. Actuar (10%)	75	10	7.5
% Total implementación			**91.25**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 91.25 su resultado es ACEPTABLE.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Imagen 32. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 3.

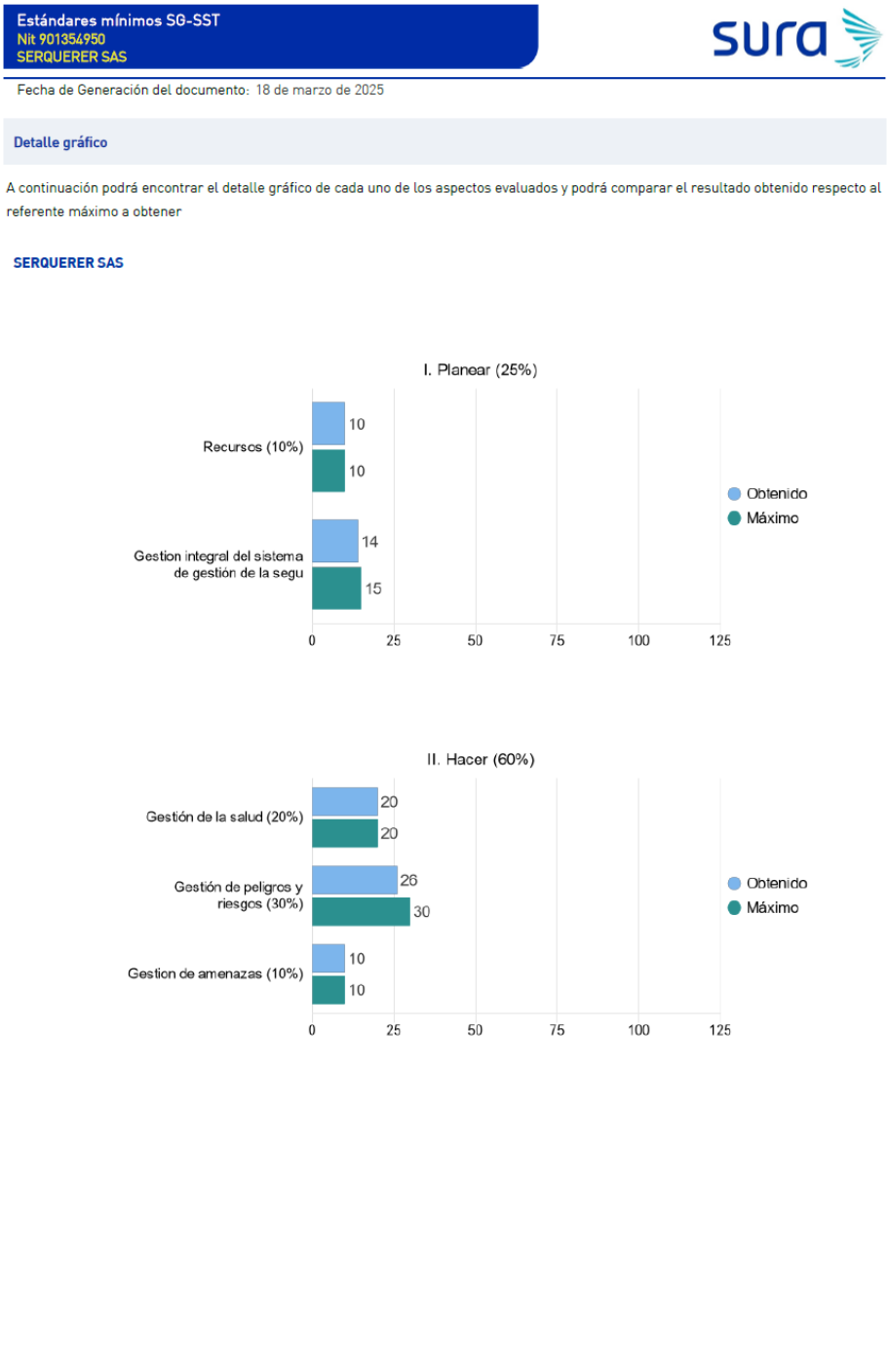


Imagen 33. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 4.



Imagen 34. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 5.

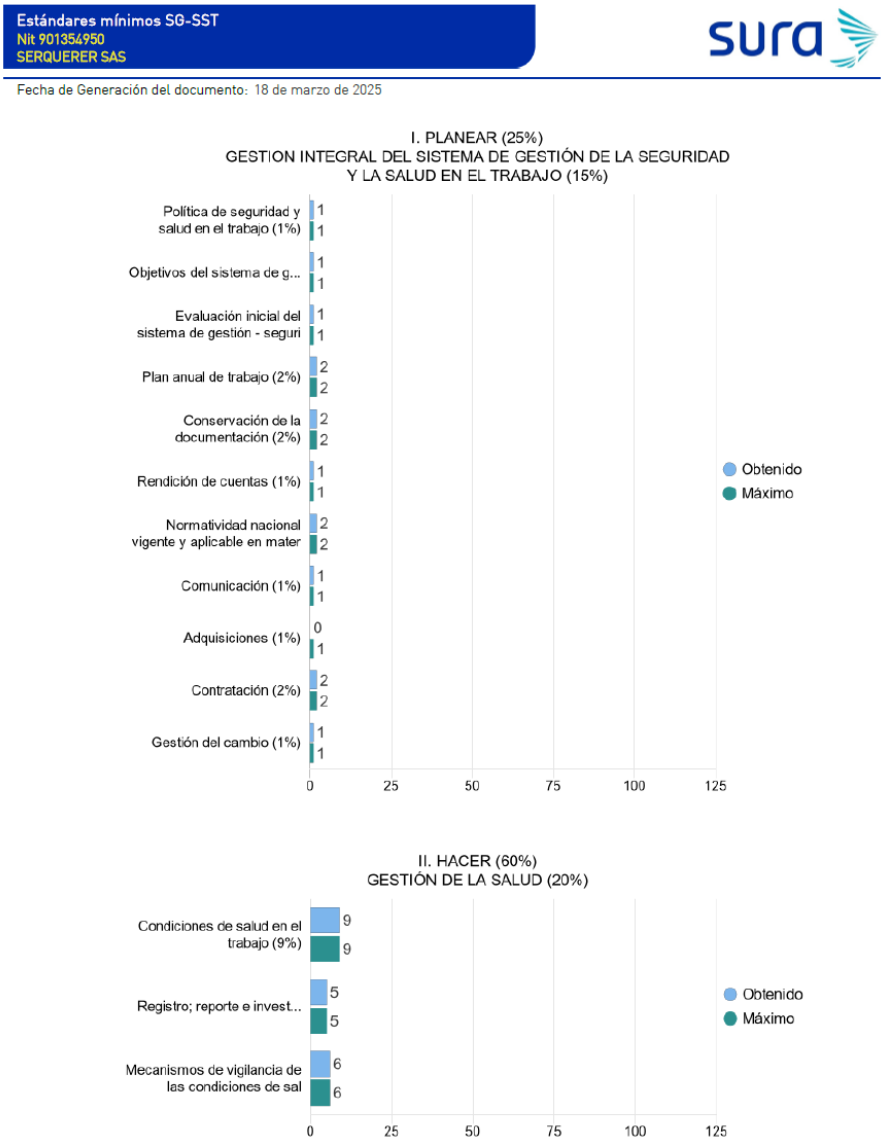
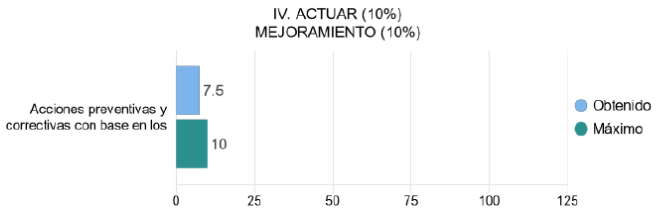


Imagen 35. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 6.



Imagen 36. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 7.



© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Imagen 37. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 8.

Estándares mínimos SG-SST
Nit 901354950
SERQUERER SAS

sura

Fecha de Generación del documento: 18 de marzo de 2025

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Imagen 38. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 9.



Estándares mínimos SG-SST
Nit 901354950
SERQUERER SAS

sura

Fecha de Generación del documento: 18 de marzo de 2025

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Imagen 39. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 10.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa SERQUERER SAS con Nit 901354950 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, SERQUERER SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 21/01/2025 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	96	25	24
II. Hacer (60%)	93.33	60	56
III. Verificar (5%)	75	5	3.75
IV. Actuar (10%)	75	10	7.5
% Total implementación			**91.25**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 91.25 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 18/03/2025.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 5413508

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Imagen 40. Estándares mínimos SG-SST. SERQUERER. Parte 11.

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 773225 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	SERQUERER SAS		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen Común
Tipo Documento Empresa :	NIT	Número de Documento	901354950
Nombre Representante Legal:	Luis Felipe Locouture Diaz Granados		
Responsable SG-SST :	STUART JAIR RODRIGUEZ MEDRANO	Correo SG-SST :	sstconfianza21@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Teléfonico fijo :	6053048837
Correo Electrónico :	ingcastro82@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	478

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
3782001	**Riesgo III**	**ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL, INCLUYE EL SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS CLIENTES POR PERÍODOS LIMITADOS CON EL FIN DE REEMPLAZAR A EMPLEADOS O SUPLEMENTAR TEMPORALMENTE SU FUERZA DE TRABAJO, CUANDO EL PERSONAL SUMINISTRADO ES EMPLEADO DE LAS PROPIAS AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL. LAS UNIDADES CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SE ENCARGAN DE LASUPERVISIÓN DIRECTA DE SUS EMPLEADOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO DE LOS CLIENTES.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

Imagen 41. Calificación estándares mínimos SGSST. Parte 1.

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

Imagen 42. Calificación estándares mínimos SGSST. Parte 2.

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00

Imagen 43. Calificación estándares mínimos SGSST. Parte 3.

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No cumple	0
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00

Imagen 44. Calificación estándares mínimos SGSST. Parte 4.

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros-Periodicidad-Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00

Imagen 45. Calificación estándares mínimos SGSST. Parte 5.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00

Imagen 46. Calificación estándares mínimos SGSST. Parte 6.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No cumple	0
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50

Imagen 47. Calificación estándares mínimos SGSST. Parte 7.

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No cumple	0

Imagen 48. Calificación estándares mínimos SGSST. Parte 8.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No cumple	0
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						91.2

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/18/2025 1:06 PM
Fecha de Diligenciamiento : 3/14/2025

Imagen 49 Calificación estándares mínimos SGSST. Parte 9.

11. Verificar el cumplimiento de los criterios de calidad ofertados dentro de la propuesta si hubo lugar a ello.

El contratista presentó una asesora del sistema de calidad ISO 9001 quien hará un diagnóstico del sistema para los componentes de esterilización y de especies mayores-menores.

- **Reporte Retenciones del contrato:**

REPORTE DE RETENCIONES DEL CONTRATO	
DESCRIPCIÓN INDICADOR	**VALOR RETENCIÓN**
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 16.774.000
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 93.190.242
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$265.592.191
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$186.380.484
Total general	$561.936.917

Tabla 56. Reporte de retenciones del contrato.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

REPORTE DE SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2025					
Periodo de Cotización	**N° Planilla**	**Pago Salud**	**Pago Pensión**	**Pago ARL**	**Total pagado en el periodo**
2025-05	78342504	$ 400.800	$ 513.000	$ 33.500	$ 947.300
2025-05	78434411	$ 178.000	$ 227.800	$ 7.500	$ 413.300
2025-06	80208175	$ 178.000	$ 227.800	$ 14.900	$ 420.700
2025-05	1075528555	$ 178.000	$ 227.800	$ 7.500	$ 413.300
2025-05	7969651933	$ 387.200	$ 495.500	$ 32.400	$ 915.100
2025-05	7969758754	$ 245.900	$ 314.800	$ 20.600	$ 581.300
2025-05	9487165530	$ 67.900	$ 271.400	$ 41.400	$ 380.700
2025-05	9487165538	$ 79.600	$ 318.300	$ 48.500	$ 446.400
2025-05	9487165542	$ 8.677.600	$ 35.415.800	$ 5.307.500	$ 49.400.900
2025-05	9487441339	$ 3.551.700	$ 14.095.600	$ 898.900	$ 18.546.200

REPORTE DE SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2025					
Periodo de Cotización	**N° Planilla**	**Pago Salud**	**Pago Pensión**	**Pago ARL**	**Total pagado en el periodo**
2025-06	78718247	$ 57.000	$ 227.800	$ 34.700	$ 319.500
2025-06	9488981159	$ 60.000	$ 240.000	$ 7.900	$ 307.900
2025-06	78584420	$ 178.000	$ 227.800	$ 14.900	$ 420.700
2025-06	9488187681	$ 60.300	$ 241.200	$ 36.800	$ 338.300
2025-06	7973503825	$ 387.200	$ 495.500	$ 32.400	$ 915.100
2025-06	7973723515	$ 245.900	$ 314.800	$ 20.600	$ 581.300
2025-06	78958430	$ 359.500	$ 460.200	$ 15.100	$ 834.800
2025-06	1075526706	$ 178.000	$ 227.800	$ 7.500	$ 413.300
2025-06	78343469	$ 400.800	$ 513.000	$ 33.500	$ 947.300
2025-06	9488187700	$10.120.700	$ 40.473.300	$ 6.164.500	$ 56.758.500
2025-06	9488678758	$ 4.643.300	$ 18.618.900	$ 1.121.800	$ 24.384.000
2025-07	9490001420	$ 376.600	$ 1.505.600	$ 229.300	$ 2.111.500
2025-07	9490001489	$ 1.826.400	$ 7.302.400	$ 1.112.600	$ 10.241.400
2025-07	9490002166	$ 6.916.600	$ 27.660.300	$ 4.212.500	$ 38.789.400
2025-07	9490193842	$ 697.100	$ 892.100	$ 39.800	$ 1.629.000
2025-07	9490205289	$ 4.218.500	$ 16.869.400	$ 1.065.100	$ 22.153.000
2025-07	79346087	$ 57.000	$ 227.800	$ 34.700	$ 319.500
2025-07	79284974	$ 178.000	$ 227.800	$ 14.900	$ 420.700
2025-07	7977891064	$ 129.100	$ 165.200	$ 10.800	$ 305.100
2025-07	7977886265	$ 82.000	$ 105.000	$ 6.900	$ 193.900
2025-07	79683201	$ 355.000	$ 454.400	$ 14.900	$ 824.300
2025-07	1075526711	$ 178.000	$ 227.800	$ 7.500	$413.300
2025-07	78343469	$ 400.800	$ 513.000	$ 33.500	$ 947.300
2025-08	79769268	$ 178.000	$ 227.800	$ 14.900	$ 420.700
2025-08	80012881	$ 57.000	$ 227.800	$ 34.700	$ 319.500
2025-08	80357655	$ 355.000	$ 454.400	$ 14.900	$ 824.300

REPORTE DE SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2025					
Periodo de Cotización	**N° Planilla**	**Pago Salud**	**Pago Pensión**	**Pago ARL**	**Total pagado en el periodo**
2025-08	1075372984	$ 142.400		$ 6.000	$ 148.400
2025-08	9491020845	$ 238.800	$ 305.700	$ 10.000	$ 554.500
2025-08	9491359099	$ 312.300	$ 1.602.600	$ 178.500	$ 2.093.400
2025-08	9491359102	$ 1.811.600	$ 7.244.200	$ 1.101.500	$ 10.157.300
2025-08	9491359111	$ 5.983.500	$ 23.928.500	3644600	$ 33.556.600
2025-08	9491625317	$ 4.735.400	$ 18.976.500	$ 1.156.200	$ 24.868.100
2025-08	9491625520	$ 1.033.900	$ 1.323.300	$ 60.000	$ 2.417.200
2025-09	80522190	$ 178.000	$ 227.800	$ 14.900	$ 420.700
2025-09	80955079	$ 355.700	$ 455.300	$ 14.900	$ 825.900
2025-09	1075848156	$178.000	N/A	$ 7.500	$ 185.500
2025-09	9492012881	$ 238.800	$ 305.700	$ 10.000	$ 554.500
2025-09	9492252666	$ 57.000	$ 227.800	$ 34.700	$ 319.500
2025-09	9492855877	$ 879.500	$ 3.515.500	$ 529.700	$ 4.924.700
2025-09	9492855937	$ 6.489.200	$ 25.950.300	$ 3.907.800	$ 6.347.300
2025-09	9493113188	$ 1.033.900	$ 1.323.300	$ 60.000	$ 2.417.200
2025-09	9493130532	$ 4.932.200	$ 19.888.000	$ 1.189.500	$ 26.009.700

Tabla 57. Verificación seguridad social.

- Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL		
Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
12 de mayo de 2025	Desde 12/12/2024 hasta 12/05/2025	NATALIA LÓPEZ GÓMEZ TP-156984-T Revisor Fiscal

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL		
Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
17 de junio de 2025	Desde 17/01/2025 Hasta 17/06/2025	NATALIA LÓPEZ GÓMEZ TP-156984-T Revisor Fiscal
17 de julio de 2025	Desde 16/02/2025 Hasta 16/07/2025	NATALIA LÓPEZ GÓMEZ TP-156984-T Revisor Fiscal
12 de agosto de 2025	Desde 12/03/2025 Hasta 12/08/2025	NATALIA LÓPEZ GÓMEZ TP-156984-T Revisor Fiscal
12 de septiembre de 2025	Desde 12/04/2025 Hasta 12/09/2025	NATALIA LÓPEZ GÓMEZ TP-156984-T Revisor Fiscal
10 de octubre 2025	Desde 10/05/2025 Hasta 10/10/2025	NATALIA LÓPEZ GÓMEZ TP-156984-T Revisor Fiscal

Tabla 58. Certificación de revisor fiscal.

- Para el periodo del 1 al 30 de Septiembre de 2025 no se adquirieron bienes ni se gestionó registro y marcación.

- Se han realizado las siguientes modificaciones:

MODIFICACIÓN 01

OTROSÍ 01 Redistribución de recursos por valor de mil cuarenta y cuatro millones setecientos diecinueve mil doscientos sesenta pesos m/l ($1.044.719.260).

ADICIÓN 01. Por valor de cuatro mil sesenta y un millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos setenta y dos pesos ($4.061.529.472).

AMPLIACIÓN 01: Por el término de cincuenta (50) días contados a partir del 12 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2025, ambas fechas inclusive.

MODIFICACIÓN 02

OTROSÍ 02: Redistribución de recursos por valor de setenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil ciento once pesos moneda legal ($79.650.111 m/l).

ADICIÓN 02: Novecientos noventa y cinco millones doscientos veinticuatro mil doscientos treinta y cinco pesos M/L (995.224.235).

AMPLIACIÓN 02: por el término de doce (12) días contados a partir del 01 de octubre de 2025 hasta el 12 de octubre de 2025, ambas fechas inclusive.

- Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre, no se realizaron re designaciones de supervisión en el contrato.
- Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre no se materializó ningún riesgo en el contrato.

- **Evaluación al contratista:**

No evaluó al contratista dado que no se realizó pago de factura en el mes de Septiembre de 2025 porque la supervisión exigió la entrega de algunos documentos y ajustes en el informe antes de hacer el pago. No se alcanzó a realizar en el mes respectivo.

Igualmente, en el mes de Septiembre se hicieron ajustes en el POI financiero de algunos ítems que estaban con desajustes.

Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de Septiembre, el contrato no fue auditado.

- (Otros aspectos relevantes)

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

RELACIÓN DE LA IMPUTACIÓN DEL GASTO						
Fondos	**Centro Gestor**	**Posición Presupuestal (Pospre)**	**Proyecto**	**CDP**	**Solicitud de Pedido (Solpedido)**	**Registro Presupuestal (Pedido)**
110070125	**74200000**	**2320202008**	**240161**	**4000120294**	**70007703**	**470056164**
110090125	**74200000**	**2320202008**	**240161**	**4000120295**	**70007789**	**470056164**
110070125	**74200000**	**2320202008**	**240161**	**4000121832**	**70007705**	**4700056341**
110022625	**74200000**	**2320202008**	**240161**	**4000122039**	**70007705**	**4700056341**
110022625	**74200000**	**2320202008**	**240161**	**4000122052**	**70007705**	**4700056341**
110090125	**74200000**	**2320202008**	**240161**	**4000122595**	**70007789**	**4700056432**
110070125	**74200000**	**2320202008**	**240161**	**4000122595**	**70007789**	**4700056432**

Tabla 59. Relación de la imputación del gasto.

Relación de los pagos realizados.

Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre, no se efectuó pago parcial del contrato.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS				
Registro Presupuestal (No. Pedido)	**No. Factura**	**Fecha de Contabilización**	**No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)**	**Valor Facturado (valor Recibido)**
4700056164	F141	20/05/2025	5000760853	$1.231.887.013
4700056164	F142	18/06/2025	5000763713	$3.028.022.379
4700056164	F146	23/07/2025	5000571520	$ 3.664.936.320

4700056164	F149	25/08/2025	5000769995	$ 3.164.793.133

Tabla 60. Relación de los pagos realizados. Septiembre de 2025.

- **Informe de ejecución financiera del contrato**

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO								
Contrato	**Registro Presupuestal (Pedido)**	**Grupo de compras**	**Denominación Grupo de Compras**	**Proyec**	**Nombre Proyecto**	**Valor proyecto por pedido**	**Valor Facturado por proyecto del pedido**	**Saldo por proyecto del pedido**
4600104759	**4700056164**	**218**	**Medio Ambiente**	**240161**	**Mejoramiento de las condiciones de protección y bienestar de los animales en condición de vulnerabilidad de Medellín**	**12.671.143.720**	**11.089.638.845**	**1.581.504.875**
4600104759	**4700056341**	**218**	**Medio Ambiente**	**240161**	**Mejoramiento de las condiciones de protección y bienestar de los animales en condición de vulnerabilidad de Medellín**	**4.061.529.472**	**0**	**4.061.529.472**
4600104759	**4700056432**	**218**	**Medio Ambiente**	**240161**	**Mejoramiento de las condiciones de protección y bienestar de los animales en condición de vulnerabilidad de Medellín**	**995.224.235**	**0**	**995.224.235**

Tabla 61. Ejecución financiera del contrato.

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS	
Valor del Contrato	$ 12.671.143.720
Adición 01	$ 4.061.529.472
Adición 02	$ 995.224.235
Total valor del contrato más adiciones	$ 17.727.897.427
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 11.089.638.845
Pago autorizado del mes de septiembre	$ 2.017.617.227
Porcentaje de ejecución financiera	62.55%

Tabla 62. Resumen de la ejecución de los recursos.

POI SEPTIEMBRE

PRESUPUESTO 2025		FACTURACION SEPTIEMBRE		AJUSTES A SEPTIEMBRE 2025 ESP. MAY Y MEN.		FACTURACIÓN SEPTIEMBRE		SALDO DE PRESUPUESTO	
OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA		UND	VALOR TOTAL AGOSTO POR COMPONENTE	UND	AJUSTE SEPTIEMBRE 2025	UND	VALOR TOTAL AGOSTO POR COMPONENTE	UND	VALOR TOTAL AGOSTO POR COMPONENTE
COSTOS VARIABLES CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA									
Componente 1	**Operación del Centro de Bienestar Animal La Perla**	$ -	$ 129.009.790	$ -	$ -	$ -	$ 129.009.790	$ -	$ 68.180.532
1,1	Mantenimiento, aseo y desinfección para el Centro de Bienestar Animal La Perla		$ 116.707.312		$ -		$ 116.707.312		$ 58.782.688
1,2	Manejo Excretas		$ 7.704.231		$ -		$ 7.704.231		$ 6.996.091
1,3	Servicio de lavandería		$ 4.598.247		$ -		$ 4.598.247		$ 2.401.753
Componente 2	**Atención Integral Centro de Bienestar Animal La Perla**	$ -	$ 277.157.578	$ -	$ -	$ -	$ 277.157.578	$ -	$ 132.896.451
2,1	Atención a la línea		$ 23.878.677		$ -		$ 23.878.677		$ 8.236.679
2,2	Servicio de rescate		$ 9.573.331		$ -		$ 9.573.331		$ 4.552.078
2,3	Unidad de atención integral		$ 137.271.617		$ -		$ 137.271.617		$ 89.329.731
2,4	Unidad de Cuidados Especiales UCE y Cuidados Intermedios		$ 65.778.465		$ -		$ 65.778.465		$ 14.861.112
2,5	Laboratorio		$ 13.490.474		$ -		$ 13.490.474		$ 6.745.237
2,6	Servicio de atención de gatos ferales		$ 17.820.838		$ -		$ 17.820.838		$ 8.634.224
2,7	Servicio de atención de aves		$ 9.344.176		$ -		$ 9.344.176		$ 537.389
Componente 3	**Adopción Centro de Bienestar Animal La Perla**	$ -	$ 77.649.549	$ -	$ -	$ -	$ 77.649.549	$ -	$ 40.527.975
3,1	Atención integral para adopciones		$ 77.649.549		$ -		$ 77.649.549		$ 40.527.975
Componente 4	**Gestión administrativa y profesional**	$ -	$ 61.703.402	$ -	$ -	$ -	$ 61.703.402	$ -	$ 26.137.180
4,1	Gestión administrativa y profesional del Centro de Bienestar Animal La Perla		$ 25.155.386		$ -		$ 25.155.386		$ 11.146.229
4,2	Servicios de apoyo para el manejo de la fauna doméstica		$ 36.548.016		$ -		$ 36.548.016		$ 14.990.951
Subtotal Costos Variables Centro de Bienestar Animal La Perla		$ -	$ 545.520.319	$ -	$ -	$ -	$ 545.520.319	$ -	$ 267.742.138
COSTOS TIPO CONSUMIBLES A DEMANDA CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA									
Componente 5	**Servicios externos Centro de Bienestar Animal La Perla**	$ -	$ 478.190.730	$ -	$ -	$ -	$ 478.190.730	$ -	$ 389.982.879
5,1	Mantenimiento de zonas verdes y jardines		$ 981.380		$ -		$ 981.380		$ 981.380
5,2	Control de plagas		$ 639.060		$ -		$ 639.060		$ 639.060
5,3	Manejo de residuos hospitalarios		$ 4.987.121		$ -		$ 4.987.121		$ 2.852.879
5,4	Hospitalización		$ 260.516.728		$ -		$ 260.516.728		$ 147.196.772
5,5	Consulta y revisiones especializadas		$ 32.384.776		$ -		$ 32.384.776		$ 57.894.453
5,6	Ayudas diagnósticas y laboratorio clínico		$ 72.121.549		$ -		$ 72.121.549		$ 3.478.451
5,7	Cirugías especializadas y procedimientos menores		$ 106.560.116		$ -		$ 106.560.116		$ 176.939.884
5,8	Apoyo atención de Palomas		$ -		$ -		$ -		$ -
5,9	Gestión y Salud Ambiental en el Centro de Bienestar Animal La Perla		$ -		$ -		$ -		$ -
Componente 6	**Servicio de abastecimiento Centro de Bienestar Animal La Perla**	-	$ 445.998.639	-	$ -	-	$ 445.998.639	-	$ 282.456.846
6,1	Insumos Médicos, Veterinarios y de laboratorio		$ 247.272.087		$ -		$ 247.272.087		$ 168.727.913
6,2	Insumos Aseo y cafetería		$ 33.115.216		$ -		$ 33.115.216		-$ 3.806.619
6,3	Insumos y servicios de Bienestar animal		$ 1.420.000		$ -		$ 1.420.000		$ 23.069.632
6,4	Insumos de alimentación		$ 153.277.956		$ -		$ 153.277.956		$ 47.222.044
6,5	Insumos de dotación y elementos de oficina		$ 3.625.570		$ -		$ 3.625.570		$ 10.374.430
6,6	Insumos de mantenimiento y reparaciones		$ 7.287.811		$ -		$ 7.287.811		$ 36.869.446
Subtotal Costos Consumibles a Demanda Centro de Bienestar Animal La Perla		-	$ 924.189.370	-	$ -	-	$ 924.189.370	-	$ 672.439.724
COSTOS DE ATENCIÓN A ANIMALES DOMÉSTICOS ESPECIES MAYORES Y MENORES									
Componente 7	**Atención de animales domésticos especies mayores y menores**	7	$ 2.628.404	27	$ 19.583.156	-	-$ 16.954.752	-	$ 26.343.255
		Valor unitario	Valor unitario	Valor unitario	Valor unitario	Valor unitario	Valor unitario	Valor unitario	Valor unitario
7.1	Evento o emergencia veterinaria especies mayores Tipo 6	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ 1.324.427
7.2	Evento o emergencia veterinaria especies mayores Tipo 5	-	$ -	1	$ 675.790	-	-$ 675.790	-	$ 1.351.580
7.3	Evento o emergencia veterinaria especies mayores Tipo 4	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ 608.504
7.4	Evento o emergencia veterinaria especies menores Tipo 3	-	$ -	10	$ 12.899.590	-	-$ 12.899.590	-	$ 14.189.548
7.5	Evento o emergencia veterinaria especies menores Tipo 2	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ 608.504
7.6	Evento o emergencia veterinaria especies menores Tipo 1	7	$ 2.628.404	16	$ 6.007.776	-	-$ 3.379.372	-	$ 8.260.692
Componente 8	**Servicios externos de animales domésticos especies mayores y menores**	-	$ 15.363.389	-	$ 11.588.252	-	$ 3.775.137	-	$ 34.704.142
		Valor noche	Valor noche	Valor noche	Valor noche	Valor noche	Valor noche	Valor noche	Valor noche
8.1	Alojamiento y alimentación a especies mayores (equinos y bovinos)	24	$ 1.154.952	- 1	-$ 48.123	-	$ 1.203.075	-	-$ 48.123
8.2	Alojamiento y alimentación a especies menores (aves, conejos, cuyes y hámsters)	324	$ 8.656.146	- 89	-$ 2.377.813	-	$ 11.033.959	-	$ 2.324.541
8.3	Alojamiento y alimentación a especies menores (porcinos, caprinos y ovinos)	78	$ 3.407.297	434	$ 18.958.422	-	-$ 15.551.125	-	$ 32.691.952
8.4	Hospitalización especies mayores (equinos y bovinos)	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
8.5	Hospitalización especies menores (aves, conejos, cuyes y hámsters)	22	$ 2.144.993	- 40	-$ 3.900.000	-	$ 6.044.993	-	$ 780.007
8.6	Hospitalización especies menores (porcinos, caprinos y ovinos)	-	$ -	- 9	-$ 1.044.234	-	$ 1.044.234	-	-$ 1.044.234
Componente 9	**Abastecimiento estratégico.**	-	$ 5.745.863	-	$ -	-	$ 5.745.863	-	$ 7.104.137
9.1	Ayudas diagnósticas		$ 3.322.161		$ -		$ 3.322.161		-$ 1.022.161
9.2	Consultas y revisiones especializadas		$ 929.930		$ -		$ 929.930		$ 620.070
9.3	Procedimientos quirúrgicos		$ 530.567		$ -		$ 530.567		$ 4.569.433
9.4	Insumos veterinarios y medicamentos		$ 868.772		$ -		$ 868.772		$ 2.131.228
9.5	Mantenimiento locativo menor		$ -		$ -		$ -		$ 600.000
9.6	Disposición final de cadáveres		$ 94.433		$ -		$ 94.433		$ 205.568
Subtotal Costos de Atención a Animales Domésticos especies mayores y menores			$ 23.737.656		$ 31.171.408		-$ 7.433.752		$ 68.151.535
ESTERILIZACIÓN Y REGISTRO E IDENTIFICACIÓN CON MICROCHIP PARA PERROS Y GATOS									
Componente 10	**Esterilización y registro e identificación con Microchip para perros y gatos.**	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
10.1	Esterilización								
10.2	Microchip		$ -		$ -		$ -		$ -
Subtotal Costos de Control de natalidad de caninos y felinos, registro e identificación de animales de compañía		-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
Subtotal			$ 1.493.447.344		$ 31.171.408		$ 1.462.275.936		$ 1.008.333.397
Costos de administración			$ 194.148.155		$ 4.052.283		$ 190.095.872		$ 131.083.342
Utilidad			$ 104.541.314		$ 2.181.999		$ 102.359.316		$ 70.583.338
Subtotal Total mas costos indirectos y utilidad			$ 1.792.136.813		$ 37.405.690		$ 1.754.731.124		$ 1.210.000.076
IVA			$ 340.505.995		$ 7.107.081		$ 333.398.913		$ 229.900.015
TOTAL CONTRATO			$ 2.132.642.808		$ 44.512.771		$ 2.088.130.037		$ 1.439.900.091

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:
  Durante el presente periodo no se presentó proceso sancionatorio contra el Contratista, ni se dio lugar a controversias ni reclamaciones por las partes

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:
  Durante el presente periodo no se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento por parte del Contratista

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Sura	4250556	Calidad	11-abril-2025	11-agosto-2028	11-abril-2025	$1.267.114.372,00
		Cumplimiento	11-abril-2025	11-febrero-2026	11-abril-2025	$1.267.114.372,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	11-abril-2025	11-agosto-2028	11-abril-2025	$633.557.186,00
Sura	013001011033	Responsabilidad Civil Extracontractual	11-abril-2025	11-agosto-2025	11-abril-2025	$711.750.000
AMPLIACIÓN 01 y ADICION 01						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Sura	4250556	Calidad	11-abril-2025	30-septiembre-2028	12-agosto-2025	$1.673.267.319,20
		Cumplimiento	11-abril-2025	30-marzo-2026	12-agosto-2025	$1.673.267.319,20
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales.	11-abril-2025	30-septiembre-2028	12-agosto-2025	$836.633.659,60
Sura	013001011033	Responsabilidad Civil Extracontractual	11-abril-2025	30-septiembre-2025	12-agosto-2025	$711.750.000

Se presentó un valor de $ 2.088.130.037 ejecutado para el pago del mes de Septiembre, sin embargo, se autorizó el pago por valor de $ 2.017.617.227 ya que se realiza el descuento de un saldo a favor del Distrito por valor de $ 70.512.810.

No se realizó el pago correspondiente al mes de agosto (ya que se paga mes vencido con la revisión previa y autorización desde la Supervisión del contrato), porque se eligió revisar nuevamente el POI y ajustar todos los valores que tenían algunas inconsistencias, además de otros documentos que el contratista se tardó en entregar por lo cual no se autorizó el pago respectivo.

Atentamente,



ETILVIA VALLEJO SANTANA
Supervisora Líder



ANA CAROLINA ORTIZ DEL RÍO
Supervisora de apoyo-Técnico



ÍTALO FRANCO PUCHE
Supervisor de apoyo -Técnico

Revisó: Viviana Tamayo Giraldo. Apoyo Jurídico a la Supervisión. Secretaría de Suministros y Servicios.	Revisó: Alejandra Henao Charry. Apoyo Administrativo, financiero y contable a la supervisión. Secretaría de Suministros y Servicios.